MVRGETANA

NÚMERO 119 2008



Revista de la

REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 119 · 2008

Las Fortificaciones Íbericas en la Región de Murcia **4**
José Miguel García Cano

"IL Ben Passato e la Presente Noia". Notas para un Centenario: Andrea Palladio (1508-80) **32**
Alfredo Vera Botí

Culto y Práctica Social: la Cofradía del Nombre de Jesús de Murcia **50**
Vicente Montojo Montojo

Los Franciscanos en el Reino de Murcia y Diócesis de Cartagena en el Siglo XVII **66**
José Jesús García Hourcade

Notas sobre la Relación de 'el Valiente Negro en Flandes' de a. Claramonte **90**
José Fradejas Lebrero

La Carta de Dote del Caballero Murciano Don Alonso Fajardo de Roda (1657) **110**
José Luis Barrio Moya

Una Correspondencia en Tiempos de Guerra. el Marquesado de los Vélez en la Guerra de Sucesión (1704-07) **116**
Julio D. Muñoz Rodríguez

Luis Gil de Vicario y su Contribución Artística a la Prensa Médica Murciana del Primer Tercio del Siglo XX **136**
José Miguel Sáez Gómez · Pedro Marset Campos · José López González

Tareas sobre el Cuento Folklórico: el Cuento de los Tres Consejos **150**
Anselmo José Sánchez Ferra

Consideraciones sobre el Habla Murciana **174**
Antonio Crespo

SUMARIO (CONTINUACIÓN)

La Obra de Investigación Histórico-literaria de Manuel Muñoz Barberán **180**
Francisco Javier Díez de Revenga

Asensio Sáez, Cronista Mayor de una Ciudad Alucinante, la Unión **190**
Ana Carlota Mas Hernández · Julio Mas García

El Terrible Accidente Ferroviario Ocurrido en Cieza el 15 de Julio de 1937 **202**
Luis Lisón Hernández

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

LAS FORTIFICACIONES IBÉRICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

JOSÉ MIGUEL GARCÍA CANO

Resumen:

El presente artículo analiza de una manera general, aunque sistemática, las características de las fortificaciones ibéricas en la Región de Murcia datables entre finales del siglo V y el siglo II anteriores a Nuestra Era.

Palabras claves: Fortificación, Región de Murcia, Hierro Ibérico.

Abstract:

The aim of this paper is the general study of the fortifications of iberian places of Murcia´s Region, dated between the second half of the fifth century and the first century before Christ.

Keywords: Fortification, Iberian iron Age, Region de Murcia.

INTRODUCCIÓN

Murcia es uno de los territorios más ampliamente poblado en época ibérica, desde finales del siglo VI hasta plena romanización a lo largo de los siglos II-I anterior a Cristo.

La distribución del poblamiento se articula de forma genérica en torno a las vías naturales de comunicación, es decir, los cursos fluviales, en especial del río Segura y sus principales afluentes Sangonera y Mula, así como los ríos de la comarca del noroeste dentro de la margen derecha y un grupo de caudalosas ramblas esta-

cionales a través de la margen izquierda, siendo las más representativas las del Judio y Salada que proporcionan aportes al Segura desde el altiplano Jumilla-Yecla y el área Fortuna-Abanilla.

Al ser la economía ibérica básicamente agropecuaria, será transcendental para la determinación del hábitat la cercanía de valles con tierras de cultivo, conjugado en nuestro territorio con la necesidad de encontrar lugares clave de cara al comercio de mercancías , abalorios, objetos exóticos, cerámicas de lujo o bronces, etc., ya que estos intercambios serán claves para el desarrollo y posterior auge del poblamiento ibérico en Murcia durante los siglos IV y III anteriores a Cristo, pero manteniendo por razones obvias un fácil acceso desde la costa, ya sea Guardamar en la desembocadura del Segura o a través del Mar Menor (MUÑOZ AMILIBIA, 1985: 176; GARCÍA CANO, 1991:313-314; GARCÍA CANO y GARCÍA CANO, 1992).

En función de la vertebración geográfica de la Región se pueden establecer cinco grandes núcleos de poblamiento:

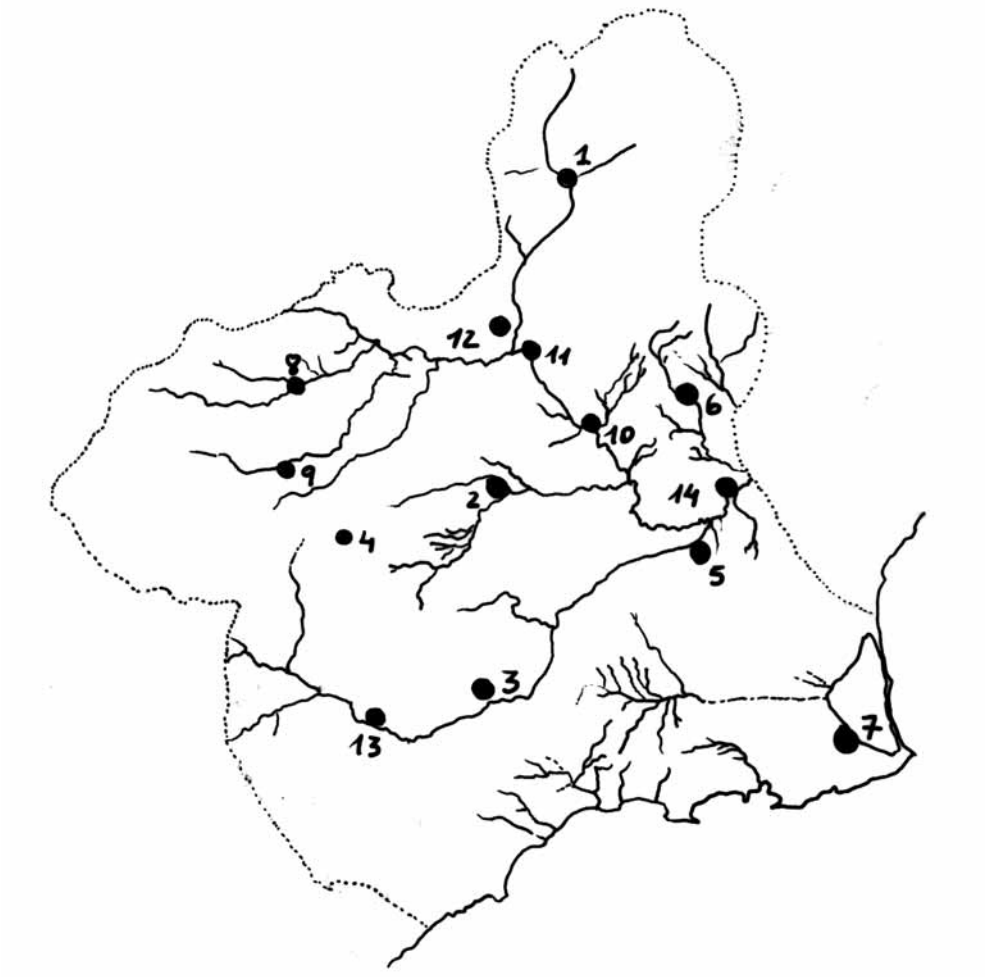
1. El Segura. Es la arteria principal y en cierto modo una buena parte del hábitat ibérico está en relación directa con este curso fluvial. Los asentamientos mas relevantes son Monteagudo, conjunto de Sta. Catalina del Monte en el Verdolay, cerro de la Rueda (Alcantarilla), Cabezo del Tío Pío (Archena) y Bolbax (Cieza). En la margen derecha su afluente el río Mula que aporta el gran asentamiento de El Cigarralejo próximo a Mula y en la margen izquierda contamos con la Rambla Salada en cuya área de captación están los hábitats de Castillejo de los Baños y Castillico de las Peñas, ambos en el término de Fortuna.

2. El Altiplano Jumilla-Yecla. Conectado directamente con la vega del Segura por la Rambla del Judio. La principal estación ibérica de esta área es el gran *oppidum* de Coimbra del Barranco Ancho ubicado junto a la citada Rambla unos 4 kilómetros al noroeste de la actual Jumilla.

3. Comarca del Noroeste. Se articula en torno a los ríos Benamor, Quipar y Argos afluentes todos de la margen derecha del Segura. Destacamos el complejo del Estrecho de la Encarnación (Caravaca) y Los Molinicos (Moratalla) situado en la confluencia de los ríos Alarabe y Benamor.

4. Valle del Guadalentín-Sangonera. Afluente de la margen derecha del río Segura, atraviesa toda la comarca lorquina hacia la depresión Guadix-Baza. Catalogamos estaciones tan relevantes como el cerro del Castillo en la actual ciudad de Lorca, los Rollos (Caravaca) o las Cabezuelas en Totana.

5. La Costa. El poblamiento en esta área, con los datos actuales, es más débil habiéndose encontrado materiales del siglo IV a.C. en Cartagena y en la zona del mar Menor disponemos del gran asentamiento ubicado en La Loma del Escorial (Los Nietos). (GARCÍA CANO, 1992:314)



1. Coimba del Barranco Ancho (Jumilla)
2. El Cigarralejo (Mula)
3. Cabezuelas (Totana)
4. Coy (Lorca)
5. Verdolay (Murcia)
6. Castillico de las Peñas (Fortuna)
7. Loma del Escorial (Los Nietos. Cartagena)
8. Los Molinicos (Moratalla)
9. Los Villares (Caravaca)
10. Cabezo del Tío Pío (Archena)
11. Bolbax (Cieza)
12. Ascoy (Cieza)
13. Casco Urbano de Lorca
14. Cobatillas la Vieja (Santomera)

I. BREVE HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA ARQUEOLOGÍA IBÉRICA EN MURCIA

Las investigaciones sistemáticas de campo en la Región de Murcia se iniciaron en 1923 con la excavación que realizó en profesor Cayetano de Mergelina en el Santuario ibérico de La Luz a unos cuatro kilómetros de la ciudad de Murcia (Mergelina, 1926). Poco después fue descubierta la gran necrópolis ibérica del Cabecico del Tesoro (Verdolay) que junto con el poblado de Santa Catalina del Monte y el mencionado santuario de La Luz conforman uno de los conjuntos ibéricos más importantes de España. Dicha necrópolis ha sido excavada con largos períodos de interrupción desde 1935 hasta 1993 (En último lugar GARCÍA CANO, 2006:183-188), llegando a convertirse por el número de incineraciones documentadas, más de 600, en una de las más paradigmáticas para el estudio de la cultura ibérica del sureste y levante peninsular entre los siglos IV y II anteriores a Jesucristo.

El otro gran yacimiento ibérico de Murcia excavado metódicamente ha sido la necrópolis de El Cigarralejo de Mula, por parte del infatigable Emeterio Cuadrado entre 1948 y 1988 (CUADRADO DÍAZ, 1987, GARCÍA CANO, LILLO CARPIO y PAGE DEL POZO, 2002; GARCÍA CANO 2006:238-251).

Es decir, los grandes conjuntos ibéricos excavados en Murcia hasta los años setenta del pasado siglo se habían centrado en el conocimiento del mundo funerario: Cabecico del Tesoro y Cigarralejo. Antes solo en 1944 se había abordado una actuación integral sobre un yacimiento ibérico en nuestra Región, emprendida por la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas en ese mismo año. Nos referimos la excavación que dirigieron los profesores Fletcher Valls y San Valero Aparisi en el Cabezo del Tío Pío en Archena, que por desgracia no tuvieron continuidad alguna. Sus trabajos se centraron tanto en el poblado como, con posterioridad en la necrópolis adyacente donde exhumaron cinco tumbas de incineración del siglo IV antes de Cristo. (SAN VALERO y FLETCHER, 1947). Se documentaron una docena de departamentos habitacionales que se adaptaban perfectamente a la topografía del terreno hechos con un gran zócalo de piedra y alzados de adobe en las vertientes meridional y noreste. Sin embargo no se descubrieron estructuras defensivas, ni se investigó el área perimetral del hábitat.

Serán las investigaciones de la profesora Ana María Muñoz en Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla) a partir de 1977 y sobre todo del Dr. Lillo Carpio también en Coimbra pero de manera fundamental en el poblado ibérico fortificado de los Molinicos cercano a Moratalla lo que nos proporcionará una idea aproximada de lo que fueron las fortificaciones ibéricas en la Región de Murcia, al realizar excavaciones sistemáticas continuadas durante casi un decenio.

Indudablemente también son conocidos otros importantes hábitats ibéricos en la Región, pero no con el detalle de los mencionados con anterioridad ya que la mayoría de ellos están documentados por excavaciones antiguas o de urgencia, estudios de conjunto o hallazgos casuales.

II. LAS FORTIFICACIONES IBÉRICAS EN MURCIA

La práctica totalidad de los poblados ibéricos en la Región de Murcia están fortificados, aunque no parece que se hayan realizado grandes obras de planificación de las defensas con técnicas poliorcéticas especificas como en otras áreas del levante peninsular. Los recintos nunca están completamente cerrados de forma artificial, sino que se aprovechan los accidentes del terreno, grandes pendientes, cantiles, conos de derrumbe para evitar en estas zonas construir murallas. Tan solo los sectores que realmente se exponen a mayor peligro son fortificados, orientando la vía normal de acceso al poblado hacia los sectores más protegidos, como en Coimbra del Barranco Ancho, o de mayor dificultad, como en los Molinicos (LILLO CARPIO, 1981:16).

Se han podido distinguir cuatro modelos básicos de parapetos establecidos por el profesor Lillo Carpio (1981:15-16):

– Creación de murallas de tierra en los sectores de fácil acceso al poblado, con lo que se eleva la cota de ese sector y edificando sobre ella una línea de viviendas, que desplaza tierra del interior del poblado. La estructura se refuerza con relleno de piedras y su trazado es regular, rectilíneo, con estructuras más sólidas en los ángulos. Es el caso del poblado de Los Molinicos.

– Cinturones defensivos con piedra en seco, de gran grosor y puerta de acceso al poblado con estructuras laterales. Evocan los tipos castreños, y hallamos ejemplos de ellos solamente en el área norte de la provincia, a gran altura y en zonas aisladas; posiblemente son poblados eminentemente pastoriles. Un ejemplo significativo de ello es Moratalla la Vieja. El área de la entrada al poblado está sembrada de grandes piedras cuya función más que probable era constituir su sistema defensivo[1].

– Poblados con cinturón defensivo tipo muralla, con paramentos de piedras gruesas en seco o trabadas con barro, careadas a exterior e interior y con relleno de piedra suelta y tierra apisonada. Suelen tener esquinas y llegan a poseer torres en los accesos, como en el Castillo de las Peñas, o incluso murallas torreadas, como en Coimbra del Barranco Ancho.

– Poblados sin construcciones específicas dedicadas a su defensa, pero cuya estructura suple esta carencia. La distribución de las viviendas ha sido planificada de tal modo que la parte posterior de las mismas se adosa a un muro más sólido que da al exterior creando así un conjunto con los accesos hacia el interior del poblado y un cinturón exterior integrado por la parte posterior de todas las edificaciones. Es el caso de Cobatillas o las Cabezuelas de Totana.

[1] Elementos de este tipo se han documentado en otros poblados ibéricos de la península como p.e. Els Vilars (Lérida) (GARCÉS, JUNYENT, LAFUENTE y LÓPEZ, 1991; GARCÉS y JUNYENT, 1989)

Con carácter previo señalar que los estudios sobre patrones de asentamiento y ocupación de espacio han tenido en las últimas décadas un gran auge en el País Valenciano y que por tanto será muy útil analizar de forma esquemática que tipos o categorías de habitats se han llegado a establecer en la Comunidad Valenciana para con las precauciones inherentes aplicar dichos parámetros a nuestro territorio.

Para la protección de la población y el terreno en época ibérica se han señalado en Valencia hasta cuatro tipos de hábitats matizados a nivel comarcal:

Ciudad o grandes poblados. Tendríamos San Miguel de Liria la antigua Edeta de unas 10 ha. de la que no se conocen sus murallas, pero si las estructuras urbanas (BONET ROSADO, 1995), el gran poblado de esta categoría será la Bastida de Mogente cuyos restos se la sitúan cronológicamente en el siglo IV a.C. El perímetro defensivo estaba conformado por una potente muralla con un gran zócalo de piedra y alzados superiores de adobe. Tiene una anchura de hasta 3 metros en el sector occidental y un metro en resto. Las excavaciones han puesto al descubierto la posible presencia de almenas de adobe como coronación de los lienzos murarios. Tiene torres cuadrangulares y las puertas también se crearon como torres. Existía un camino de ronda axial que engrandecería al conjunto ya que la muralla es visible por



FIGURA 1. Paisaje urbano hipotético de la ladera sureste del Tossal de Sant Miguel en Liria (Valencia) según Helena Bonet. Puede apreciarse la distribución de las casas en manzanas compactas, compartiendo en muchos casos los muros maestros. Techumbres a un agua y pocos vanos al exterior.

ambas caras, incluso el adarve estuvo pavimentado y presentaba una anchura de 2,2, metros. Las excavaciones en la bastida han recuperado incluso los herrajes de hierro de una de las puertas de madera. Se trata de una documentación única en el mundo de las fortificaciones ibéricas peninsulares pues nos proporciona las dimensiones de la anchura y espesor de las hojas de las puertas. Los herrajes tiene 115 centímetros mientras que el espacio entre los roblones, donde iría la madera, es de 5.5 cm. Grosor, por otro lado, poco efectivo para tratarse de las puertas a la ciudad de ahí, tal vez, la necesidad de reforzarlas en caso de peligro o incluso de tapiarlas (BONET ROSADO, 2006:26-30).

Pueblos o aldeas. Próximas a la explotación fisica del territorio. Se sitúan en lomas, cerros o incluso en el mismo llano en terrenos de fácil explotación y próximos a recursos acuíferos. La preocupación defensiva es mínima en estos habitats, se reduce a un perímetro amurallado que crecía y delimita el espacio habitado sin importarles efectos defensivos. (BONET ROSADO, 2006:17-18).

Caseríos o granjas fortificadas. Pequeñas explotaciones agrícolas de entre 1000, 2500 m^2. El Castellet de Bernabé (GUERÍN, 2003) sería el ejemplo paradigmático de las serie ya que ha sido excavado en su totalidad. Cuenta con 1000 m^2 de superficie y está amurallado con una calle central de distribución.

El hábitat totalmente amurallado ofrece una planta pseudorectangular. El recinto, que sirve de parte trasera de las viviendas, tiene 80 cm de anchura y un zócalo de de 110 centímetros de altura sobre el que se proyecta el muro de adobe. No tiente torres ni otros elementos defensivos, pero cuenta con una gran rampa enlosada al final de la cual se sitúa la puerta de acceso al hábitat. De dicha puerta se han recuperado los guardacantones, la piedra de tope de las puertas, las quicialeras, los bordillos y los agujeros para sujetar la tranca de hierro para el cierre, como en el caso de la Bastida la puerta fue tapiada en el momento del ataque (GUERÍN, 2003:73; BONET ROSADO, 2006:19-20).

Fortines.-Recintos pequeños de entre 500 m^2 y 2500 m^2 distribuidos en puntos clave montañosos con excelente visibilidad y creando una red defensiva de vigilancia y protección de las granjas, pueblos y tierras cultivables. Entre los localizados destaca el Puntal dels Llops (BONET y MATA, 2002) completamente excavado por las Dras. Helena Bonet y Consuelo Mata (2002). Es un fortín de nueva planta de 900 m^2, con calle central, con estancias domésticas distribuidas a ambos lados de la calle.

Al recinto únicamente se accede por el norte y para ello hay que atravesar el recinto exterior, protegido por una primera línea de muralla de un metro de espesor, para luego, rodeando la torre, tomar un estrecho pasillo de 1 a 1.5 m. de ancho y unos 6,5 m. de longitud que discurre entre la cara este de la torre y el escarpe hasta llegar al final del pasillo donde estaría el dispositivo de la puerta de entrada.

La torre, asentada en la parte más elevada de la cima, defiende el acceso al poblado por el noroeste, daría visualmente todo el hábitat y el paisaje circundante. Es pues el elemento principal de la fortificación, tiene planta cuadrada de 6,3 x 6,5 m. (BONET y MATA, 2002; BONET, 2006:20-21).



FIGURA 2. Reconstrucción hipotética del emplazamiento de El Puntal dels Llops (Valencia) según H. Bonet y C. Mata. Se aprecia el sistema constructivo con ámplio zócalo de piedra, alzados de adobe y techumbres planas. El sistema defensivo pivota en la gran torre que domina el caserío.



FIGURA 3. Otra vista ideal del *oppidum* de El Puntal dels Llops (Valencia), según Helena Bonet y Consuelo Mata.

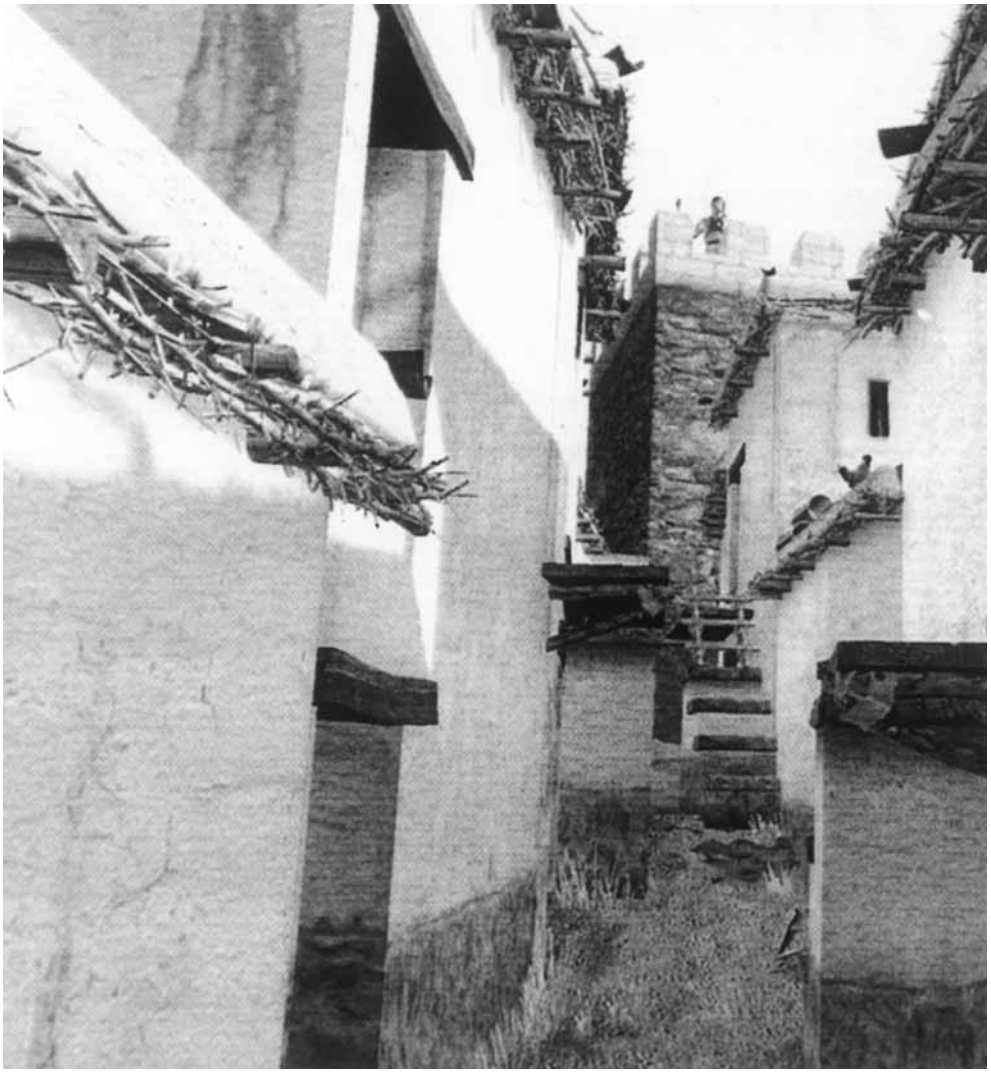


FIGURA 4. Vista de la estructura interna del Puntal dels Llops según H. Bonet y C. Mata

Aplicando este modelo en Murcia obtendríamos los siguientes resultados

1. Grandes poblados/¿ciudades?.

 Señalaríamos una serie de *oppida* rectores del hábitat ibérico a nivel comarcal y que cubren un amplio territorio del solar regional con Coimbra del Barranco Ancho en el altiplano Jumilla-Yecla; Cigarralejo en el área del río Mula; Cabezo del Tío Pío junto al río Segura a la altura de Archena y el conjunto del Verdolay en las cercanías de Murcia capital prácticamente en

la unión de los ríos Guadalentín y Segura; Castillico de las Peñas en Fortuna y los Villaricos en el estrecho de Encarna próximo a Caravaca de la Cruz. En el siglo VI, es posible que los yacimientos enumerados unido al gran yacimiento ibérico que ocupa buena parte del casco urbano de Lorca cuyas estructuras de habitación y defensa prácticamente nos son desconocidas y quizás poblados de los Nietos y Coy fuesen los poblados que gobernasen a las poblaciones ibéricas asentadas en el territorio que ocupa la Región de Murcia.

1.1. Coimbra del Barranco Ancho

Este enorme conjunto ibérico esta situado 4,5 kilómetros al sur-suroeste de Jumilla en la cara norte de la sierra de Sta. Ana. El yacimiento está formado por el Poblado, un santuario y un grupo de tres necrópolis de incineración. Su enclave junto a la vertiente occidental de la rambla del Judío le permite una rápida comunicación con el valle del Segura. También hacia el norte tiene una excelente vía de acceso al eje Yecla-Villena, esto es, el alto Vinalopó a través de la rambla de Jumilla (GARCÍA CANO, 1997: 21-23). Este complejo ibérico es conocido desde finales del siglo XVIII gracias a los estudios de Juan Lozano Santa, pero hubo que esperar hasta los años cincuenta del pasado siglo para tener conocimiento exacto de su ubicación topográfica gracias al buen hacer de D. Jerónimo Molina García (GARCÍA CANO, 1997:25-27. Con la bibliografía precedente).

Las excavaciones sistemáticas que en Poblado realizó un equipo de arqueólogos de la Universidad de Murcia entre 1977 1986 dirigido por la profesora Ana María Muñoz Amilibia han posibilitado el conocimiento del sistema defensivo del acceso oriental y principal a este extenso *oppidum*.

En efecto, el ingreso se efectuaba dejando a la derecha la necrópolis del Poblado, por un estrecho camino de la anchura del eje de un carro, haciendo que los visitantes pasasen junto a un lugar sagrado y según el momento cronológico admirasen las ricas superestructuras de las tumbas pertenecientes a la aristocracia de Coimbra (GARCÍA CANO, 1994).

Después de sobrepasar el cementerio y siempre con una leve pendiente se llegaría, tras 120/130 metros a la línea principal de defensa del Poblado. Esta se compone de un muro continuo de unos 70/75 metros de longitud protegido en ambos extremos por torres, de planta cuadrada/rectangular; de una decena de metros de lado, en función de apreciaciones superficiales.

La torre situada a la derecha del camino también vigila y defiende el acceso norte de este sector. El muro principal corre rectilíneo entre ambas torres. Es muy homogéneo en la construcción con grandes pie-

dras en seco, casi sin desbastar, estando el interior relleno con piedras de gran formato. Las excavaciones han determinado que únicamente se han conservado dos/tres hiladas de piedras con menos de un metro de alzado, aunque suponemos que la parte pétrea de la defensa debió alcanzar al menos 2/2,50 metros de altura estando coronada por ladrillos de adobe quizás 1/1,5 metros mas y probablemente rematada con almenas tal y como ocurre en la Bastida. La puerta se encuentra aproximadamente a unos 30 metros de la vertiente noreste y está defendida por dos torres enfrentadas de forma cuadrangular. Únicamente se han preservado los zócalos de grandes piedras, también debió de existir un tercer elemento defensivo, quizá otra torre almenada como las otras dos pero situada hacia el exterior, formando el conjunto una defensa en "L". Torre que se refuerza hacia el siglo III.

Teniendo dos torres defensivas contra un ataque frontal desde el este y otras dos si el ataque se producía hacia la puerta.

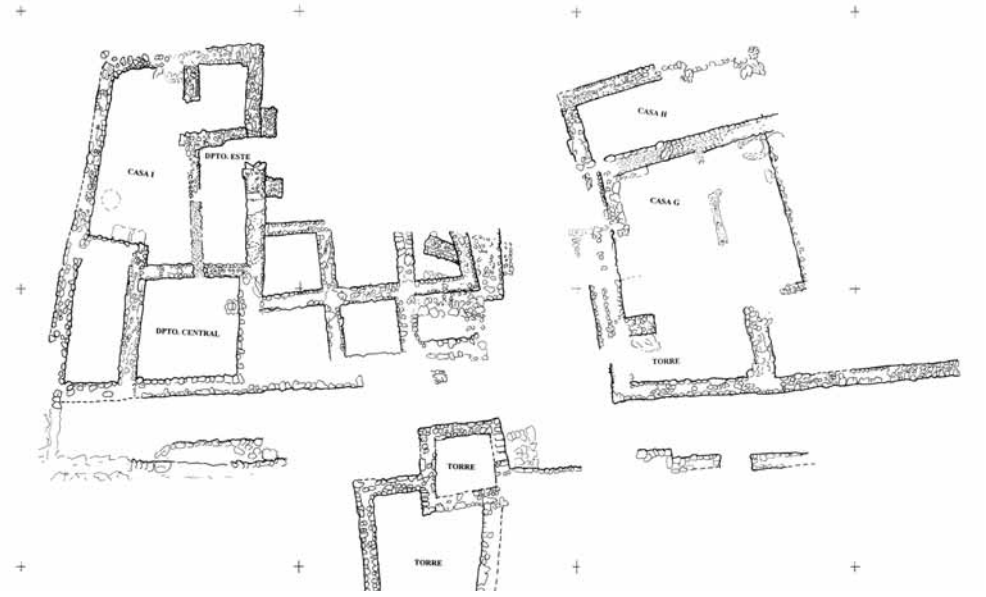


FIGURA 5. Acceso oriental a Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla). Estructuras del siglo IV antes de Cristo

Este sistema defensivo estuvo en vigor durante el siglo IV y parte del siglo III antes de cristo, ya que en un momento impreciso del siglo III quizás a mediados, el poblado supera los límites de sus murallas en el acceso oriental y se construyen unas viviendas desbordando las mura-

llas, llegando las construcciones hasta unos 40 metros de la necrópolis. Durante esta última fase de la vida de Coimbra hasta las primeras décadas del siglo II anterior a Cristo, el sistema defensivo cambió y a día de hoy no sabemos exactamente como se defendió este camino oriental.

Quizás y a modo de hipótesis puede esgrimirse que los muros de estas nuevas construcciones servían de parapeto en caso de necesidad, quedando en última instancia la muralla primitiva aunque su efectividad estuviera bastante reducida.

1.2. Castillico de las Peñas (Fortuna)

Aunque nunca se han hecho excavaciones arqueológicas sistemáticas en este importante poblado ibérico, situado en las mediaciones de la Sierra de la Pila a 4 kilómetros de Fortuna. Su ubicación en un cerro calizo cuya ladera este cae a pico sobre la rambla de la Garapacha, constituyendo un estrecho desfiladero, acceso natural de comunicación entre las tierras de Fortuna y el altiplano Jumilla-Yecla (LILLO CARPIO, 1981:217) siendo pues un enclave esencial para el comercio.

Las fortificaciones se reducen a la zona baja meridional con paramentos de piedras trabadas con barro, de buena factura, donde pueden distinguirse dos grandes torres de planta cuadrangular, que con bastante probabilidad defendían la entrada al *oppidum*. Hay que tener presente que en las vertientes oriental, occidental y norte del cerro hay enormes cantiles que llevaron a los íberos a no construir defensa alguna en estos sectores. Únicamente hacia el norte debió de existir algún tipo de puesto de vigilancia avanzada hacia el estrecho.

La disposición de las viviendas fue en terrazas con notable pendiente, muy juntas unas a otras lo que indica la estrechez de las calles. En algunos casos, donde aflora la roca de base ésta ha sido tallada para conseguir la plataforma de asentamiento de las casas. Las paredes son las tradicionales con zócalo de piedra trabada con barro amasado, alzados de ladrillos de adobe de forma rectangular (LILLO CARPIO, 1981:218).

Hay que tener presente que este tipo de construcción de las casas también servía para la defensa del hábitat, ya que las traseras de las habitaciones de cada plataforma se disponían unas pegadas a otras obteniéndose de esta manera un muro con fines defensivos, únicamente el área de la puerta se fortificó con torres de mayor entidad.

Las estructuras analizadas corresponden por los materiales exhumados en distintas prospecciones a un momento pleno de la cultura ibérica, esto es, los siglos IV-III anteriores a Jesucristo.

1.3. Otros *oppida*

En este apartado habría que incluir los notables asentamientos del Cabezo del Tío Pío dominando la Vega del Segura a la altura de Archena y El Cigarralejo junto al río Mula pero en ambos casos aunque son yacimientos mundialmente conocidos no tenemos una idea precisa de cómo fue el sistema defensivo adoptado por sus habitantes. En el caso de Archena porque desde 1944 no se ha vuelto a llevar a cabo una excavación sistemática y las enormes depredaciones que han hecho los excavadores clandestinos han destruido una parte del entramado urbano. Tampoco conocemos el modelo defensivo ni el acceso al *oppidum*. El caso de El Cigarralejo es distinto ya que nos es conocido gracias a los excelentes trabajos de investigación que el Dr. Emeterio Cuadrado Díaz llevó a cavo entre 1945 y 1988 en el santuario y la necrópolis (CUADRADO 1950, 1987 y GARCÍA CANO, LILLO y PAGE 2002), aunque el poblado no ha sido investigado, parece que el acceso principal estaba situado al noreste de la necrópolis.

En este mismo caso tendríamos el conjunto del Verdolay con gran relevancia tanto por su santuario (Ntra. Señora de la Luz) como por la rica necrópolis del Cabecico del Tesoro. Sin embargo el poblado nunca ha sido excavado de manera sistemática y sobre todo continuada y las edificaciones levantadas desde los años sesenta del pasado siglo sobre una buena parte de hábitat, prácticamente lo han destruido sin llegar a conocerse nada de sus defensas (GARCÍA CANO y PAGE DEL POZO, 2002:16-31. Con la bibliografía precedente).

El último gran yacimiento de estas características, enclavado en la comarca del noroeste murciano y vinculado al enclave del Estrecho de la Encarnación cercano a Caravaca, sería el poblado de los Villaricos conocido tradicionalmente por la historiografía regional como la ciudad de Asso. (RAMALLO ASENSIO, ROS SALA, 1993:69. Con la bibliografía precedente). Situado en la margen izquierda del río Quipar. Tiene su acceso muy difícil por el lado este, dado el profundo encajonamiento del río que ha excavado su cauce en las calizas de base del asentamiento, mientras que por el resto de su perímetro aparece rodeado por una muralla de doble parapeto de grandes piedras por lo general irregulares y relleno interior de ripios de menor tamaño y tierra apisonada, especialmente visible, y reforzada en los sectores norte, noroeste y oeste, por donde se encuentra la entrada al poblado.

2. Poblados o aldeas.

Se trataría de habitats de segundo nivel por lo que respecta a su tamaño global, aunque alguno de ellos pudieran ser independientes. En este rango podríamos enunciar yacimientos como los Molinicos (Moratalla). Bolbax junto al Segura entre Abarán y Cieza; las cabezuelas de Totana o el pobla-

do de la Loma del Escorial junto a la pedanía cartagenera de Los Nietos. Este asentamiento sería por el momento un *happax* dentro del poblamiento ibérico en Murcia, ya que es el único donde parece que sistema defensivo fue planificado.

2.1. Los Molinicos

Se encuentra situado en un pequeño cerro en la influencia de los ríos Benamor y Alarabe a unos 5 kilómetros de Moratalla. Es el ejemplo mejor conocido de la arquitectura defensiva ibérica en tierras murcianas gracias a las excavaciones sistemáticas que llevó a cabo en el mismo el profesor Pedro Lillo Carpio (1993).

Se han descubierto distintos tramos de la cerca ibérica. Encontramos un fuerte parapeto de más de 60 metros de longitud que recorre, casi en línea recta el borde septentrional del poblado, la línea del cerro desde el punto de vista topográfico. Esta estructura dobla casi en ángulo recto en su extremo más occidental, tomando dirección sur para acabar tras un trayecto de unos 20 metros, sobre los cantiles, donde su función realmente ya no tiene sentido.

Un poderoso bastión ocupa el ángulo noroeste del perímetro citado, asentado sobre estructuras antiguas correspondientes a la Edad del Bronce. Unos posibles bastiones, aún por excavar, parecen guarnecer los puntos terminales de esta estructura en los sectores noroeste y suroeste del perímetro del poblado comenta el Dr. Lillo Carpio.

La muralla, en la parte central de su trazado norte, muestra una potente construcción a base de grandes bloques de 50/100 kilogramos de peso medio, bien careados y su disposición se ha hecho de forma que las piezas más grandes se han ido colocando en la cara externa del paramento.

La técnica constructiva llevada a cabo fue la colocación de piedra en seco, calzada con ripios y formando dos fuertes forros; el interior, hecho simultáneamente a ambas caras, está relleno también de piedra bien dispuesta pero más menuda, con cantos y tierra apisonada.

La altura conservada en este sector principal de la muralla es de 1,5/2 metros aproximadamente. La estructura pétrea piensa su excavador no debió tener nunca más alzado en esta área. Sobre este parapeto horizontal de piedra se alzaba el muro de adobe y tapial, más estrecho.

El parapeto servía de pared exterior al recinto pero también de muro trasero a la serie de viviendas que ocupaban la parte interior del poblado tangente con la muralla y que tienen los pavimentos de su habitación posterior a unos centímetros por debajo del nivel de la estructura pétrea del zócalo de la muralla.



FIGURA 6. Vista general de las estructuras exhumadas del poblado de los Molinicos (Moratalla) según Pedro Lillo Carpio



FIGURA 7. Vista de la muralla del poblado de los Molinicos (Moratalla). Se puede apreciar como la puerta norte fue tapiada en un momento determinado

Por ello, y teniendo en cuenta los depósitos de tierras acumuladas a consecuencia de los desplomes, de la paulatina degradación de los muros de tapial, la altura calculada por el profesor Pedro Lillo es de un metro aproximadamente de alzado sobre la obra de la muralla de piedra. No hay elementos de juicio suficientes para afirmar la existencia de vanos al exterior de estas paredes de la estructura defensiva. De todos modos parece lógico la existencia de pequeñas ventanas o troneras al exterior por dos razones muy distintas afirma el profesor Lillo Carpio. La primera es la analogía en la concepción de este elemental pero efectivo sistema defensivo. Si la estructura muraria dispone abajo, en el camino real de entrada al poblado de una puerta simple que irá a campo abierto es probable que arriba, en las viviendas ó en los espacios entre ellas haya también aberturas al exterior; ésta razón quedaría reforzada por la mayor posibilidad que existiría, al disponer de ventanas, para poder vigilar el área exterior en caso de peligro y hasta poder llevar a cabo la defensa del poblado en circunstancias límite. La segunda razón podría ser de carácter práctico ya que, como hemos visto, sobre la muralla se apoya la estancia trasera de las viviendas que

tienen su fachada mirando hacia el interior del hábitat. En ésta última pieza de la casa, conocemos, por las investigaciones del profesor Lillo Carpio, que se almacenaban productos alimentarios, en concreto las grandes ánforas de almacenamiento de sólidos; es evidente su poca ventilación porque además sabemos que las viviendas estaban pegadas unas a otras mediante muros medianeros. Es por ello lógico pensar que la más efectiva fórmula de ventilación de las viviendas en general y de esta última estancia en concreto sería tener un hueco abierto al exterior en la parte posterior; así se originaría una corriente entre la puerta de la fachada y la ventana trasera de la misma.

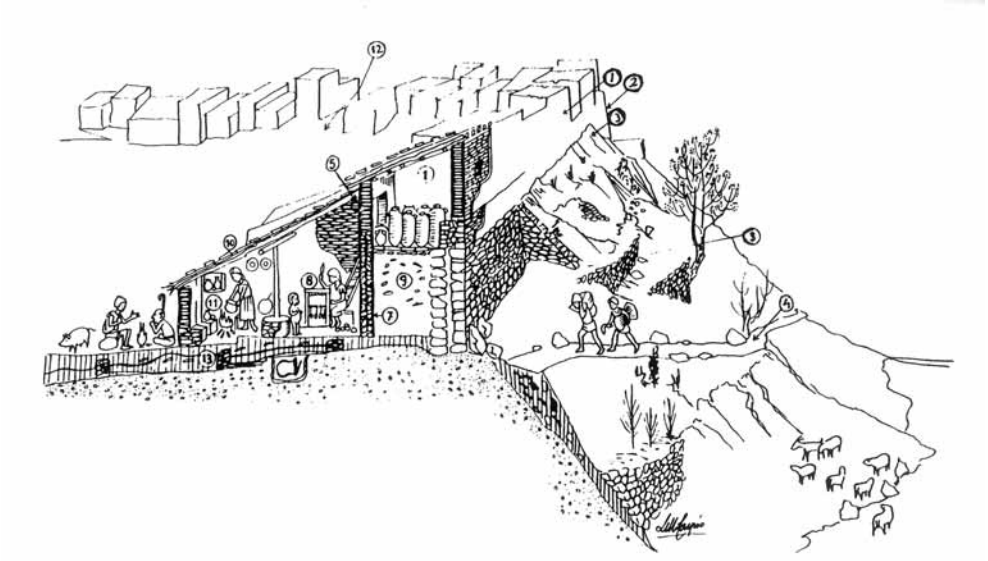


FIGURA 8. Reconstrucción hipotética del acceso septentrional y modo de vida en el poblado ibérico de los Molinicos según el profesor Pedro Lillo

1. Altillos o azoteas sobre la muralla, a las que se accedía desde la parte posterior de la muralla.
2. Paramento de la muralla.
3. Andenes y contrafuertes con restos de viviendas adosadas del bronce tardío y final
4. Camino de acceso a la puerta principal de la muralla
5. Hiladas de adobes sobre zócalos pétreos
6. Techumbres de barro, esparto
7. Muros de piedra de las viviendas
8. Telar vertical de carácter doméstico
9. Relleno de la muralla
10. Techumbres
11. Hogar de la casa
12. Acceso al interior del hábitat
13. Estratos de habitación preibéricos

Esta zona principal de muralla nos muestra su estructura original, un grueso muro de más de 1,10 metros de espesor, asentado en una zona en el terreno de relleno sin prácticamente fosa de cimentación. Corresponde este tramo a una puerta de unos 2 metros de vano y debió ser construida en el segundo cuarto del siglo V a. C.

Un camino exterior, de oeste a este, remontando el cerro y convergente por tanto con la muralla, hace un codo para penetrar en el poblado por esta puerta. Es curiosa la orientación de dicho camino por el cual se ha de pasar, forzosamente, mostrando el lado derecho durante todo el trayecto a lo largo de la parte amurallada inmediatamente por arriba del que accede al poblado. Esta sabia orientación del camino con respecto al parámetro defensivo y la puerta como las empleadas en otras clásicas murallas denominadas a *dexto latere* que obligaba al enemigo a mostrar su lado inerme del cuerpo, esto es, el no defendido por el escudo.

Esta puerta de acceso al poblado fue cerrada a base de piedras en seco, más menuda y de menor factura que la construcción original. Este hecho se llevó a cabo en un momento ya tardío de la existencia de los



FIGURA 9. Vista de la muralla del poblado de los Molinicos, desde el interior. Área de la puerta norte.

Molinicos, se dejó un pequeño portillo de acceso en la parte occidental. Poco después este angosto portillo también fue cegado con piedras y en el interior del poblado se instaló un taller de cerámica que, con su banco cilíndrico –posiblemente el pié de un torno– y un montón de arcilla se debió dedicar a sus tareas de las que quedó como testimonio una considerable cantidad de pesas de telar troncopiramidales de dos orificios, todas ellas crudas y apiladas junto a la pared en número superior al centenar.

Por último, ya a mediados del siglo IV a.C., en los últimos momentos de la existencia del poblado, fueron acumulando gran cantidad de tierra y piedras de relleno en esta parte interior de la puerta obturada hasta formar una enorme rampa que enrasaba con la parte superior de la muralla y con la estructura de las azoteas de las casas situadas a ambos lados (LILLO CARPIO, 1993:71-74).

Quizás todo este trabajo se realizó poco antes del ataque que debió sufrir el *oppidum* circa 350/340 y que supuso su total destrucción y abandono. Nos encontramos con un caso similar al de la Bastida de los Alcuses y el Castellet de Bernabé. Allí se tapió la puerta para obtener más resistencia pasiva y aquí primero se tapia la puerta y poco después se rellena el espacio para tener una superficie de defensa similar a las existentes a derecha e izquierda. En ninguno de los dos casos pudieron estas reformas postreras evitar la destrucción del hábitat.

2.2. Las Cabezuelas

Está situado en un cerro testigo con grandes posibilidades defensivas, ya que lo circundan las ramblas de Aledo y Allozos por el oeste, sur y este con una altura aproximada de cerca de 20 metros. La actual ciudad de Totana prácticamente lo tiene semirrodeado. Es pues un asentamiento típico con una posición óptima en el extenso valle del Guadalentín en la vía natural de comunicación entre Andalucía y el sureste-levante peninsular.

La particular disposición del hábitat, en la parte alta de un cerro aislado que casi lo rodean por completo hizo innecesarias obras de fortificación específicas, tampoco se observan muros perimetrales de visu (LILLO CARPIO, 1981:69-73).

Esto sin embargo no quiere decir que no las hubiera, ya que ha habido desplomes en los rebordes que bien pudieron ocasionar la desaparición de partes fortificadas, más que una muralla, edificios –casas– estratégicamente dispuestos creando un perímetro de cierre, es decir, cuando la trasera de las casas muro corrido exterior, creado de la misma manera en otros poblados ibéricos de Murcia.

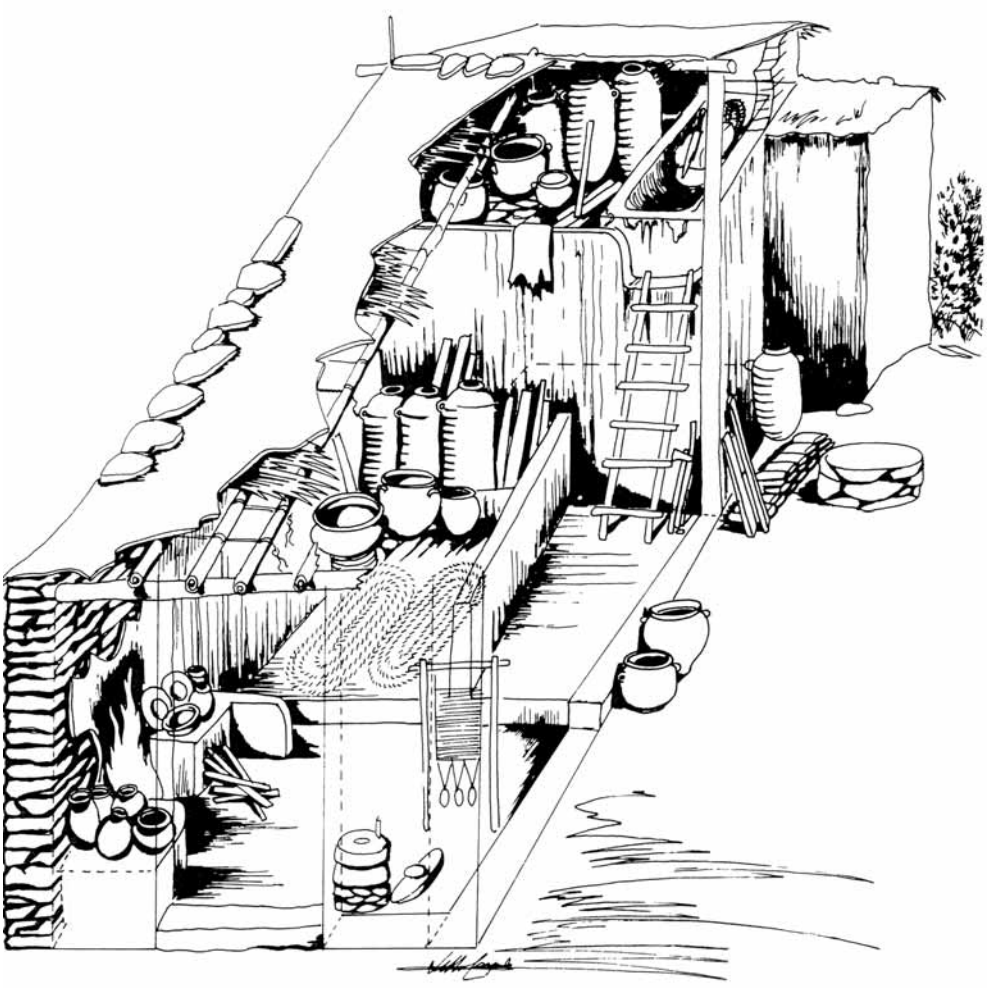


FIGURA 10. Reconstrucción ideal de la casa D-78/80, adosada al lateral occidental de la puerta principal de la muralla. Poblado de los Molinicos según Pedro A. Lillo Carpio. Todos los útiles y materiales representados se documentaron *in situ*.

2.3. Bolbax

Ubicado en una alta colina en un recodo del río Segura, 3 kilómetros al sur de Cieza. Ocupa un lugar de estrechamiento del valle, vía obligada de penetración hacia el Alto Segura.

Las defensas carecen de amurallamiento. Largos paramentos de muro en las acentuadas pendientes parecen indicar que la defensa se organizó en base a la ventaja que proporcionaba el desnivel con la ayuda de la colocación de las viviendas de forma que se impidiese el paso a los

posibles agresores, es decir, haciendo pequeñas explanadas donde situar las manzanas de casas donde los muros traseros continuos de unas y otras sirviesen de muralla (Lillo Carpio, 1981:249). Este poblado tuvo una larga existencia desde finales del siglo V hasta plena romanización.

2.4. La Loma del Escorial

Junto a la ribera meridional del Mar Menor se localiza el singular conjunto ibérico de Los Nietos, cuyo poblado fue descubierto y excavado inicialmente por P. San Martín, quien documentó una compleja secuencia y puso de manifiesto la existencia de una ocupación datable entre los siglos V y II a. C. en base a los materiales cerámicos recuperados (DIEHL *ET ALII* 1964; SAN MARTÍN 1964).

Posteriormente, en el curso de las excavaciones programadas en el yacimiento durante los años noventa, dirigidas por Carlos García Cano (GARCÍA CANO y GARCÍA CANO 1992; GARCÍA CANO y RUIZ VALDERAS, 1995-1996), fue localizado el sector oriental de la muralla, dispuesta en paralelo al final del curso de la rambla de la Carrasquilla. Solo se conserva la última hilada, unos cuarenta centímetros, correspondiente a la cimentación al haber sufrido un intenso expolio de sus materiales tras el abandono. Del sistema defensivo se han podido identificar dos potentes baluartes adelantados a la línea de muralla propiamente dicha, cada uno mide nueve metros de frente y al menos dos metros de anchura, separados entre sí por cuatro metros que podrían estar señalando uno de los accesos principales al poblado.

El baluarte meridional está conformado por un muro de 1,10 m. de anchura realizado con bloques bien escuadrados de dolomías grises formando sus dos caras las cuales contienen un relleno irregular de tierra y piedras calcáreas muy abundantes en el entorno del poblado. El baluarte situado al norte de la puerta presenta peor estado de conservación; su longitud es igualmente de nueve metros; del muro frontal solo se conserva parte de la cara interna realizada con grandes piedras calcáreas, el resto corresponde al relleno interno de piedras de tamaño mediano y pequeño y tierra similar al anterior.

Estos retazos del sistema defensivo se pueden completar con los hallados en el sector meridional del poblado por P. San Martín. En concreto identificó los restos de una estructura de piedra, muy arrasada, que fue interpretada también como perteneciente al recinto amurallado; al igual que en el sector oriental, esta estructura se superponía a una serie de muros pertenecientes a una fase más antigua. En planta se aprecia la existencia de un gran baluarte de forma cuadrangular que enlaza con un muro longitudinal, el propio lienzo de la muralla.

El tramo excavado por San Martín y el excavado posteriormente configura un espacio amurallado de planta cuadrangular, cercana a una hectárea y media de extensión, flanqueado por grandes torreones de planta rectangular adelantados a la línea de muralla son elocuentes respecto a la existencia de un sistema defensivo avanzado y bien planificado, en donde hay un conocimiento de las técnicas defensivas en boga en la cuenca mediterránea en el siglo III a.C.

No resulta fácil precisar la fecha de construcción de la muralla. La superposición de los dos baluartes del sector oriental sobre niveles de una fase anterior, cuyo abandono se viene situando a mediados o tercer cuarto del siglo IV a.C., deviene en el *terminus post quem* para la realización de la muralla. Por el contrario, el momento de amortización es más preciso y hay que situarlo en los años finales del siglo III o inicios del II antes de Cristo en relación con los acontecimientos de la II Guerra Púnica en los que el área próxima a Cartagena tuvo especial protagonismo.

3. Caseríos o granjas fortificadas.

Pocos son los yacimientos de este modelo que se han detectado en Murcia, sin embargo contamos con un caso claro el asentamiento de Ascoy.

3.1. Ascoy

Señalaba hace unos años el profesor Lillo Carpio (1981:287) en referencia al asentamiento ibérico que nos ocupa: "los restos del hábitat tienen unas características que se salen de los esquemas convencionales que hemos hallado en el resto de poblados ibéricos". En efecto, el resto de los *oppida* ibéricos estaban todos fortificados, aunque fuese una simple cerca defensiva para aullentar bandidos, impedir el acceso de animales y evitar el descontrol de niños, ancianos, etc.

En el caso del pequeños hábitat de Ascoy muy próximo a la rambla del Judío y por tanto con una clara finalidad agrícola y comercial, nos encontramos que las construcciones se hallan en un terreno por completo llano y sin restos de fortificaciones.

Las viviendas estudiadas por el profesor Lillo Carpio, muestran tipos convencionales de buen acabado, quizás nos encontremos con un recinto de carácter sacro, de ahí el posible enlosado con sillares de caliza de excelente factura del exterior circundante con losas de 50x30 cm. (LILLO CARPIO, 1981:287-288); también puede pensarse que las propias edificaciones estuviesen construidas de manera que el recinto fuera defendible al menos para un incidente de tipo menor tal y como sucede en el caso de la Seña en Valencia donde un simple muro de 80 centímetros de anchura conforma todo el sistema defensivo del asentamiento sin torres ni otros elementos de fortificación (BONET ROSADO, 2006: 17-18).

En el caso de Ascoy, no se han registrado excavaciones sistemáticas, ha podido perderse parte de este simple muro y dar la impresión de total desprotección.

La cronología del yacimiento puede situarse entre finales del siglo V y IV a.C. por la presencia de cerámicas áticas (GARCÍA CANO, 1982:53-56).

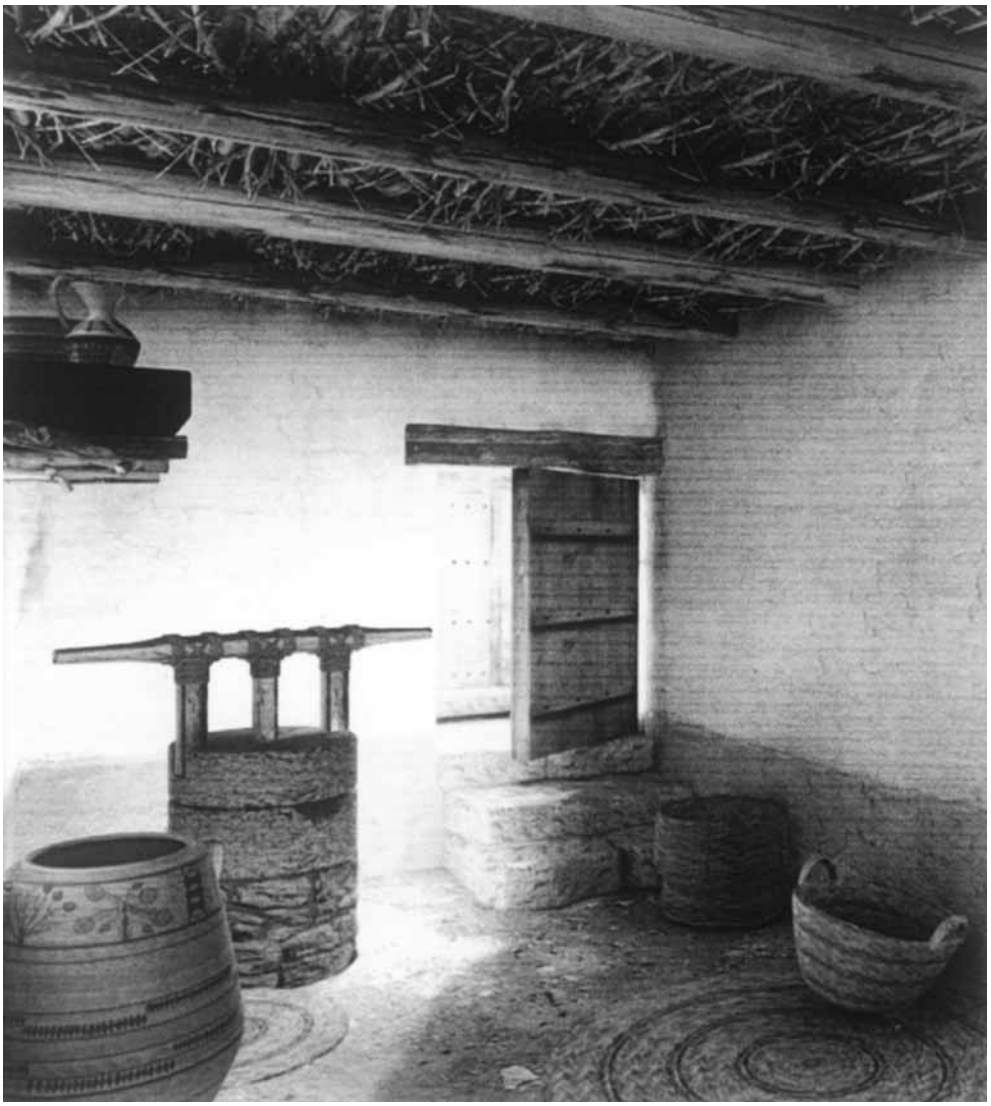


FIGURA 11. Reconstrucción hipotética del interior de una casa ibérica, según Helena Bonet y Consuelo Mata

4. Fortines

En esta categoría habría que incluir un pequeño asentamiento en Cobatillas la Vieja, gracias a los trabajos de investigación realizados en el mismo por el profesor Pedro Antonio Lillo entre 1976 y 1977 (LILLO CARPIO, 1976-1978;1981:95-121).

También podríamos emplazar en esta categoría al santuario de El Cigarralejo, que si bien al tratarse de un recinto sagrado debe tener una consideración específica. Sin embargo el hecho de aparecer por completo cerrado y con un aire ciertamente defensivo nos hace ubicarlo en este punto, esgrimiendo rasgos formales y morfológicas de las estructuras exhumadas

4.1. Cobatillas la Vieja.

Situado junto a Santomera aproximadamente a 7 kilómetros de Murcia. Se halla en un cerro de gran altura, con laderas abruptas, elevado unos 150 metros sobre la llanura circundante.

Su ubicación como poblado defensivo y punto estratégico es inmejorable, entre Monteagudo al occidente y la rambla de Santomera-Fortuna al norte; Orihuela-Saladares al este y la vega murciana al sur dominado por el importante conjunto del El Verdolay (LILLO CARPIO, 1981:95).

Las defensas naturales son trascendentales, ya que el acceso por todos los ángulos es muy dificultoso, quizás su único acceso, sin espacio para carros, fue por la vertiente occidental a través de un pequeño collado que sirve de respiro durante la ascensión.

Aunque a simple vista no se aprecian obras de fortificación, las investigaciones arqueológicas han puesto de manifiesto cierta uniformidad en la disposición de las casas, de modo que puede atisbarse la composición de un perímetro ciertamente regular y cerrado. De este modo, como en otros casos documentados por todo el territorio ibérico peninsular las traseras de las casas sirven de muro corrido para una hipotética defensa.

Este hábitat que podría disponer de entre 20/40 casas serviría básicamente como un pequeño centro avanzado de observación y exploración del territorio circundante.

4.2. Santuario de El Cigarralejo

El complejo ibérico de El Cigarralejo está ubicado a 2 kilómetros de Mula junto a la margen derecha del río Mula. El yacimiento es muy conocido gracias a los trabajos de Emeterio Cuadrado, tanto en el santuario como y sobre todo la necrópolis.

El santuario fue excavado en tres campañas sucesivas por E. Cuadrado entre 1946 y 1948 cuyo resultado fue espléndidamente publicado por el Dr. Cuadrado Díaz en 1950 (CUADRADO DÍAZ, 1950).

Ocupaba la parte alta de una sierra situada equidistante del Poblado y la necrópolis. Su planta era rectangular de unos 29x12 metros, con una calle que lo recorría, a modo de eje axial. Sus lados norte y sur estaban cortados coincidiendo con afloraciones calizas muy verticales, lo que proporcionaba al recinto cierta inaccesibilidad y una completa visión del entorno circundante. En el lado occidental la roca de base también fue demolida a pico, de forma que únicamente por el lado oriental se pudiera acceder al recinto sagrado.

Las construcciones edificadas se adaptaron al terreno irregular y en su cara norte se aprovechó por completo el trazado de la muralla de 1,5 metros de grosor. Un largo pasillo central de 1,5 metros de ancho, organizaba el espacio interno, disponiéndose sucesivas habitaciones a ambos lados, todas de planta rectangular o cuadrada.

Este callejón concluía en otro pasillo perpendicular al primero, quizás a cielo abierto dispuesto en paralelo a la habitación "H-11" donde fue encontrada la *favissa* con la mayoría de los exvotos durante la campaña de 1948 (CUADRADO, 1950).

El hecho de contar el edificio con sólidos muros perimetrales y un departamento el "H-11" sin puerta de acceso y en la cota más alta –unos 345 metros– nos hacen pensar en el edificio como posible atalaya, fortín o torreón de vigilancia adelantada del núcleo habitado del edificio que explicaría con facilidad el grosor de los muros exteriores, construidos en su base con piedras ciclópeas, el rebaje intencionado de los cantiles laterales del cerro, etc., aunque con el transcurso del tiempo pudo pasar a tener otra finalidad de ámbito religioso y cultural.

Nos encontraríamos ante un edificio "singular" en terminología al uso, que además de cumplir sus funciones rituales y sagradas tendría esta otra misión de vigilancia. El hecho de contar con un número elevado de estancias pudo conferirle otro valor añadido, el de almacén alimentario de nevera o incluso la de sede del clero o de una parte del mismo. En cuanto a la datación parece que el inmueble fue construido en la primera mitad del siglo IV anterior a Jesucristo y además lo habría sido en una única fase tal y como propusieron en su día las doctoras Rosario Lucas y Encarnación Ruano (1998:107-108). El abandono-destrucción del recinto parece producirse en el siglo II antes de Nuestra Era (BLÁNQUEZ PÉREZ y QUESADA SANZ, 1999:186).

III. CONSIDERACIONES FINALES

La Región de Murcia tuvo un amplio y rico poblamiento ibérico entre los siglos V y I anteriores a Jesucristo, que sin embargo –en el estado actual de las investigaciones– no tiene una correlación exacta con los sistemas de fortificación empleados en la defensa de los hábitats y el territorio circundante. Se ha podido constatar que por regla general los trabajos defensivos estaban presididos por una fuerte economía de medios que valora en primer lugar las defensas naturales, para inmediatamente después completar mediante construcciones de diversa índole la seguridad al poblado que los accidentes geográficos no proporcionan. En la mayoría de los casos analizados se trata de murallas simples, a veces con torres, levantadas sobre zócalos de grandes piedras con alzados de ladrillos de adobe sin mayores refinamientos o esquemas preestablecidos. Hay que tener presente que no se trata de grandes centros urbanos, por el contrario, muchos de ellos son simples poblados con poca extensión intramuros y por tanto un número reducido de habitantes. El ejemplo paradigmático para el siglo IV antes de Cristo sería Los Molinicos cercano a Moratalla. Por otro lado también hay que señalar que son escasos los *oppida* ibéricos explorados lo suficiente como para conocer con exactitud todos los detalles de los distintos modelos de cercas, pero a día de hoy parece que no existen grandes trabajos previos de planteamiento y organización defensiva en la mayoría de los recintos ibéricos de los siglos IV-II antes de Cristo.

Únicamente podríamos señalar dos casos diferentes: La Loma del Escorial (Los Nietos, Cartagena), uno de los escasos poblados ibéricos situados en la costa del mar Menor, donde es evidente que se ha configurado un espacio amurallado de planta cuadrangular de algo más de una hectárea flanqueado con grandes torres rectangulares que ponen de manifiesto un alto grado de conocimiento de las técnicas poliorcéticas en boga en el mediterráneo central y occidental durante época helenística. Este habitat es destruido en el tránsito de los siglos III-II antes de Cristo y puede vincularse a los graves acontecimientos de la toma de Cartagena por parte de Escipion el Africano ,c.209 a.C., que supuso la finalización de la segunda guerra púnica en la Región de Murcia. El segundo caso a destacar sería el de Coimbra del Barranco Ancho, donde el sistema contención construido en su acceso oriental con torres cuadrangulares enfrentadas protegiendo la puerta, en este ejemplo del siglo IV a.C., unido a un posible gran fortín situado al noreste del acceso principal al mismo presupone como en el caso de La Loma del Escorial una serie de trabajos específicos y especializados que superan el concepto de simple muro de protección visibles en otros poblados de la Región. En estos casos y algún otro que la investigación arqueológica podrá confirmar en el futuro se aprecia la influencia de los pueblos colonizadores en época helenística, como lo es en otros aspectos concretos que conforman la cultura ibérica como la escritura, la cerámica, la escultura en su vertiente funeraria o el gusto y disfrute del ritual del vino a partir de los siglos V-IV anteriores a Nuestra Era.

No conocemos la evolución o las modificaciones y mejoras introducidas en los sistemas de fortificación a lo largo del desarrollo temporal de la cultura ibérica en

Murcia, si bien podemos esgrimir que con la llegada física de los romanos tras la finalización de la segunda guerra púnica a finales del siglo III antes de Jesucristo, los poblados se integran en el nuevo *modo de vida,* básicamente los ubicados a lo largo del río Segura y sus afluentes hacia la comarca del noroeste. Estas tribus indígenas continúan instalados en sus tradicionales poblados amurallados a lo largo del siglo II y primeras décadas del siglo siguiente, momento en que la mayoría de la población ibérica, podríamos decir que romanizada pasa a vivir en pequeñas explotaciones agrícolas, granjas o *villae rusticas* en áreas llanas abandonando de manera definitiva los poblados en altura que habían caracterizado el poblamiento ibérico durante los anteriores cuatrocientos años.

BIBLIOGRAFÍA

– Blánquez Pérez, J. J. y F. Quesada Sánz: 1999. "El santuario ibérico de El Cigarralejo. Nuevas perspectivas en su estudio". La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Las colecciones madrileñas. Madrid, pp. 175-189.

– Bonet Rosado, H.: 1995. El Tossal de Sant Miguel de Llíria. La antigua Edeta y su territorio. Valencia.

– Bonet Rosado, H.: 2006. "Tres modelos de arquitectura defensiva y protección del territorio. Edeta, Kelin y La Bastida de Les Alcusses". Arquitectura defensiva. La protección de la población y del territorio en época ibérica. Castellón, pp.13-46.

– Bonet Rosado, H. y C. Mata Parreño: 2002.-El Puntal dels Llops. Un fortín edetano. STV. SIP 99. Valencia.

– Cuadrado Díaz, E.: 1950. "Excavaciones en el Santuario ibérico del Cigarralejo (Mula, Murcia)". Informes y Memorias, 21. Madrid.

– Cuadrado Díaz, E.: 1987. La necrópolis ibérica de "El Cigarralejo" (Mula, Murcia). BPH XXIII. Madrid.

– Diehl, E., Schubart, H., San Martín, P.:1962. "Los Nietos. Ein Händelplatz des 5 bis 3 Jahrhunderts an der Spanischen Levanteküste", M. M. 3, 1962, 45-84.

– Garcés, I. y E. Junyent. 1989.-"Fortificación, defensa en la primera Edad del Hierro. Piedras hincadas en Els Vilars". *Revista de Arqueología* 93. Madrid, pp.38-49.

– Garcés, I., E. Junyent, A. Lafuente y J. B. López:1991. "El sistema defensivo de Els Vilars (Arbeca, Les Garrrigues)". Simposi Internacional d´Arqueología Ibérica. Fortificacions, la problemática de L´Iberic Ple. Manresa 6-9 diciembre de 1990). Barcelona, pp. 183-197.

– García Cano C. y J. M. García Cano: 1992. "Cerámica ática del poblado ibérico de La Loma del Escorial (Los Nietos, Cartagena)" *AEspA* 65. Madrid, pp. 3-32.

– García Cano, C y E. Ruiz Valderas: 1995-1996. "El poblado ibérico de Los Nietos (Cartagena) durante el s. III a. C." *Anales de Prehistoria y Arqueología* 11-12, Murcia, 1995-96, pp. 129-150.

– García Cano, J. M.: 1982: Cerámicas griegas de la Región de Murcia. Murcia.

– García Cano, J. M.: 1991. "Las necrópolis ibéricas en Murcia". Congreso de Arqueología Ibérica: Las Necrópolis. Madrid, pp. 313-347.

– García Cano, J. M.: 1994. "El pilar estela de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia)". *Revista de Estudios Ibéricos*. 1. Madrid, pp. 173-201.

– García Cano, J. M.: 1997. Las necrópolis ibéricas de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla. Murcia). I. Las excavaciones y estudio analítico de los materiales. Universidad de Murcia.

– García Cano, J. M.: 2006. Pasado y presente del patrimonio arqueológico de la Región de Murcia. Murcia.

– García Cano, J. M., P. A. Lillo Carpio y V. Page del Pozo: 2002. Emeterio Cuadrado. Obra dispersa. II Volúmenes. Murcia.

– García Cano, J. M. y V. Page del Pozo: 2001. " Terracotas y vasos plásticos de las necrópolis del Cabecico del Tesoro, Verdolay, Murcia". Monografías del Museo de Arte Ibérico de El Cigarralejo 1. Murcia.

– Guerin, P.: 2003. El Castellet de Bernabé y el horizonte ibérico pleno edetano. STV del SIP 100. Valencia.

– Lillo Carpio, P. A.: 1976-1978: "Corte estratigráfico en el poblado ibérico de Cobatillas la Vieja". Ampurias 38-40. Simposi Internacional. Els Origens del mundo iberic. Barcelona-Empuries 1977. Barcelona, pp. 395-400

– Lillo Carpio, P. A.: 1981. El poblamiento ibérico en Murcia. Murcia.

– Lillo Carpio, P.A.: 1993. El poblado ibérico fortificado de Los Molinicos, Moratalla (Murcia). Murcia

– Lucas Pellicer, R. y E. Ruano Ruiz: 1998. "El complejo arqueológico de "El Cigarralejo". Nuevas perspectivas en su estudio". La Cultura Ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Las colecciones madrileñas. Madrid, pp. 175.189.

– Mergelina Luna, C: 1926. "El santuario hispano de la Sierra de Murcia. Memoria de las excavaciones en el Eremitorio de Nuestra Señora de La Luz". JSEA, 77. Madrid.

– Muñoz Amilibia, A. M.: 1985. "El poblamiento ibérico en Murcia". Iberos. Actas de las I Jornadas sobre Mundo Ibérico. Jaén, pp. 171-183.

– Ramallo Asensio, S. y M. M. Ros Sala: 1993. Itinerarios arqueológicos de la Región de Murcia. Murcia.

– San Valero Aparisi, J. y D. Fletcher Valls: 1947. "Primera campaña de excavaciones en el Cabezo del Tío Pío (Archena)". Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, 13. Madrid.

– San Martín, P.: 1964; "Primer informe sobre la excavación de La Loma del Escorial, Los Nietos (Cartagena)"N.A.H.

"IL BEN PASSATO E LA PRESENTE NOIA" [1]

NOTAS PARA UN CENTENARIO: ANDREA PALLADIO (1508-1580)

ALFREDO VERA BOTÍ

Resumen:

En el quinto centenario del nacimiento de A. Palladio el autor redacta unas notas para honrar su memoria. Recuerda el ambiente histórico en que nació y se formó y su acceso a la gran Historia de la Arquitectura con la Basílica Vicentina, con especial referencia a sus construcciones suburbanas, las villas, haciendo ese recorrido a través de los elementos de sacralización que empleó en sus alzados, reduplicados luego en las fachadas de sus iglesias, y de los sistemas constructivos tradicionales que supo utilizar para lograr con materiales simples, la creación de obras paradigmáticas que sirvieron de modelo y guía a muchos arquitectos posteriores.

Palabras clave: Palladio, Historia, V Centenario, Arquitectura, Villas.

Abstract:

In the fifth centenary of architect Andrea Palladio's birth, the author writes a few notes in his honor. He recalls the historical times in which Palladio was born and trained as well as his entry to the great History of Architecture with the Basilica of Vicenza. He pays especial attention to his suburban building and villas, focusing both on the sacral elements employed in his façades, which were later reduplicated also on the façades of his churches, and on the traditional systems of construction which he used with simple materials, creating paradigmatic works. These became later a model and a guide for many architects.

Keywords: Palladio, History, V Centenary, Architecture, The *Ville*.

[1] Torquato Tasso, ***Aminta***, 2,2

Dirijamos nuestro recuerdo 500 años atrás y a un lugar muy concreto de Italia del norte: a Padua. Esta ciudad situada en las llanuras del borde lombardo, hacía muy poco que se había incorporado a los dominios de la *Serenissima*. Hacía un siglo que había sido tomada por los venecianos llevados por la necesidad de buscar nuevas direcciones en las que invertir los enormes capitales que sus antepasados habían logrado en el comercio marítimo entre Oriente y Centro Europa, a medida que iban perdiendo colonias, caídas en manos de los turcos.

En aquel año de 1508 y en el mes de noviembre nació en Padua, hijo de una humilde familia, un niño sin apellidos, al que bautizaron como Andrea di Pietro della Gondola, sin duda, porque su padre era un molinero que transportaba la harina en algún medio de conducción fluvial, como era habitual en la época, a través de los ríos Bacchiglione, Brentella y Brenta, desde Padua a Vicenza y Venecia, por ejemplo.

Era un año cargado de una gran complejidad política ya que se había constituido una Liga Santa contra Venecia, integrada por casi todos los estados italianos, el Sacro Imperio, el papa Julio II, España y Francia, y cuya finalidad era la de castigar severamente a los venecianos, expulsándolos de los territorios que habían ocupado en la t*erraferma* aprovechando la debilidad de los últimos Visconti de Milán y la incapacidad del emperador Maximiliano I a mantener sus feudos italianos bajo control. Padua se estaba fortificando con nuevas murallas y fosos, a toda velocidad, por campesinos traídos de los alrededores que se autoanimaban gritando el nombre de San Marcos, el patrón protector de Venecia, y cuyos proyectos iniciales se atribuyen a fra Giocondo y Sebastiano da Lugano, entre otros. A los pocos meses se produjo la derrota de Agnadelo y apunto estuvo Venecia de verse reducida a las islas de la Laguna, pero los venecianos eran hábiles comerciantes que habían comprado y vendido de todo (especias, sedas, cereales, reliquias, traslado de peregrinos, etc.), desde Oriente hasta Occidente y ahora lograron comprar una media paz, alcanzando un pacto con el papa Julio II, y convirtiendo a los franceses (aspirantes a la herencia de los Visconti) en los enemigos de todos los demás y con ello, Venecia recuperó las tierras perdidas, que se introducían por la Lombardía, nada menos que hasta Bérgamo, camino de los lagos y pasos alpinos; todo un éxito diplomático pues de una apabullante derrota consiguieron sacar el máximo beneficio y estabilizar para muchos siglos, sus dominios en la *terraferma*.

Padua fue rescatada de los imperialistas que la habían ocupado, ya que era hasta entonces era tierra feudataria del Sacro Imperio, pero tras varias escaramuzas logró volver a poder veneciano lo que condujo a nuevas fortificaciones ejecutadas mientras Andrea era un adolescente que veía como se destruía la Padua *extra moenia* en aras de la subsistencia del nuevo sistema político veneciano.

Ese era el ambiente oprimido en que nació y vivió el joven Andrea. Padua ni había sido, ni era, ni lo será en el futuro, una ciudad en la que triunfara espectacularmente el neoplatonismo florentino, sino que, muy al contrario, eran las teorías aristotélicas, basadas en los procesos de ensayo y experimentación, más que las disquisiciones enigmáticas sobre el origen de las ideas, las que caracterizaban al ambiente que emanaba de la Universidad de Padua.



LOGIA CORNARO (G. M. Falconetto)

Padua era una ciudad agrícola, que destacaba, ante todo porque era el centro de atracción de los peregrinos que llegaban de toda Europa detrás de las reliquias del franciscano San Antonio, y cuya afluencia masiva estaba condicionando el desarrollo longitudinal de la principal vía porticada que atraviesa la ciudad en dirección de la basílica del Santo.

En aquel ambiente creció Andrea, en donde la arquitectura renacentista sólo había cuajado en unos pocos edificios como, por ejemplo, la villa Cornaro o los varios ensayos hechos por su arquitecto Giovanni Maria Falconetto en los tipos de puertas-cubo de la muralla padovana. En la villa Cornaro, construida con un Odeón, muy cerca de la Basílica, Falconetto había introducido un elemento importante en su vertebración (tomado de la Farnesina, de su amigo B. Peruzzi), el pórtico concatenado en planta baja, o logia, que es lo que la identifica y bajo cuyo nombre hoy se la conoce: La *Loggia Cornaro*. Su promotor había sido un humanista, Alvise Cornaro (1484-1566) que la hizo construir cuando Andrea tenía 16 años (1524), precisamente en el mismo año que el futuro arquitecto entraba como aprendiz de alarife en el taller padovano de Bartolomeo Cavazza da Sossano pero que abandonaría muy poco después, cuando decidió marcharse a Vicenza para continuar su formación en el taller de Giovanni di Giacomo da Porlezza, posiblemente porque Vicenza había logrado

un despliegue económico y cultural[2] más activo que el de Padua, como consecuencia de su situación geográfica, más cercana a los pasos alpinos y con la Lombardía véneta, y además porque Vicenza contaba con un excelente puerto fluvial (lo que hoy es la plaza Matteotti), a cuyas orillas Palladio construiría años después dos de sus obras urbanas más emblemáticas: el palacio Chiericati y el Teatro Olímpico.

Los años de su juventud se caracterizaron porque constituyeron una larga etapa de formación lenta, la misma característica que siguió Andrea en el resto de su vida, ya que sólo después de 10 años de trabajar en las obras que le encargaban al taller de Pedemuro, logró la cualificación de oficial (1534), pero sin independizarse porque con Porlezza seguía trabajando cuando en 1538 fue enviado al frente del equipo de trabajo que Giangiorgio Trissino[3] contrató para modificar una vieja villa que tenía cerca de Vicenza, en Cricoli, en la que Andrea demostró su capacidad al dotar al edificio de dos características que no tenía, la simetría conseguida con la construcción de una nueva torre, y la inclusión entre ambas de una logia análoga a la que había visto construir en Padua.



VILLA TRISSINO EN CRICOLI (A. Palladio)

[2] Cf. Dalla Pozza, A. M.: *La cultura vicentina nel primo cinquantennio della dominazione veneziana*, Vicenza 1970.

[3] Cf. Piovene, G.: "*Trissino e Palladio nell'Umanesimo vicentino'*, en 'Bollettino del CISA', 1963 p. 13-23.

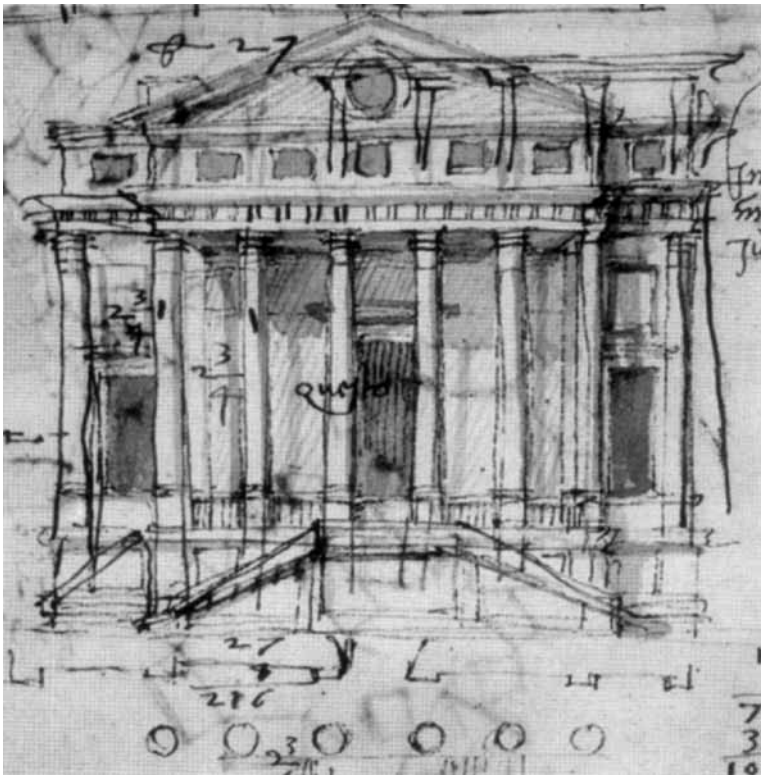
Trissino que era un historiador, gramático, novelista y humanista muy destacado de su época y con una vida que transformó la de sus hijos en una verdadera tragedia griega, descubrió en el alarife unas cualidades nada normales y como debió de pronosticarle un gran éxito en la construcción de villas, lo rebautizó como Palladio, en recuerdo de aquel escritor romano del siglo IV, Rutilius Taurus Aemilianus Palladius, autor de un tratado de agricultura u ***Opus Agriculturae***, más conocido como ***De Re Rustica***, compuesto en 14 capítulos, en los que el primero lo dedicó a describir las características de las residencias rurales romanas (materiales, cimentaciones, muros, pavimentos, dimensiones, funciones y servicios que debían de acoger; es decir, bodegas, hórreos, almazaras, heniles, establos, corrales de distintos tipos de aves, estanques con peces, leñeras, estercoleros, huertos, jardines, frutales, etc.) con los espacios internos destinados para sus usos alternativos en verano o en invierno, etc.. Era como si el Palladius romano entregara simbólicamente el testigo al Palladio padovano en la extensa actividad constructiva que desarrollará a lo largo de toda su vida, incorporando, poco a poco, las enseñanzas que sacaba de la arquitectura clásica y de los tratados de Columela, Varrón o Catón el Viejo y de las Cartas de Plinio el Joven, en su busca por la tipología de la "*casa degli antichi*". Trissino para que entrara en contacto con la gran arquitectura clásica se lo llevó por vez primera a Roma (1541), a donde volvería de nuevo en 1545-46, estudiando, una y otra vez, las ruinas imperiales de la ciudad leonina, de Tivoli, de Palestrina, de Albano, etc.. Sin embargo, en aquel primer viaje, además de la arquitectura clásica que analizó y de la que se conservan múltiples dibujos en el Royal Institute of British Architects (RIBA), lo que más le impresionó fueron (aparte de algunas notas rápidas que tomó sobre lo que habían sido los grandes edificios de la época imperial) las reliquias de los santos que se veneraban en las siete grandes basílicas de Roma y que



VILLA MEDICI EN POGGIO A CAIANO (G. da Sangallo)

recogió en un curioso libro, que hoy resulta casi festivo, por lo ingenuo o por lo sarcástico (según se quiera leer), titulado ***L'Antichità di Roma*** (1554), en el que no hay ninguna referencia a edificios contemporáneos, sino a aquel barullo de cientos de reliquias, de recuerdos y objetos medievales, como por ejemplo, la ventana por la que entró el Arcángel San Gabriel para posibilitar el milagro de la Encarnación, la caña con la que fue azotado Cristo, o el rincón en que oraba San Juan Evangelista en el desierto, etc. por poner sólo tres ejemplos de los más normales, y que no eran muy distintos a los objetos que se veneraban de San Antonio de Padua, o de las reliquias de Santa Lucia, de cuyo templo se ocuparía Palladio años más tarde en Venecia y que se alzaba donde hoy está la estación de ferrocarril.

Con ese ambiente y en esa formación sin prisas vamos a ir descubriendo como sus villas evolucionaron desde la Gondi (1540) a la Capra (1569) y como utilizó casi invariablemente un tema recurrente, la *logia*, que no fue el único, ya

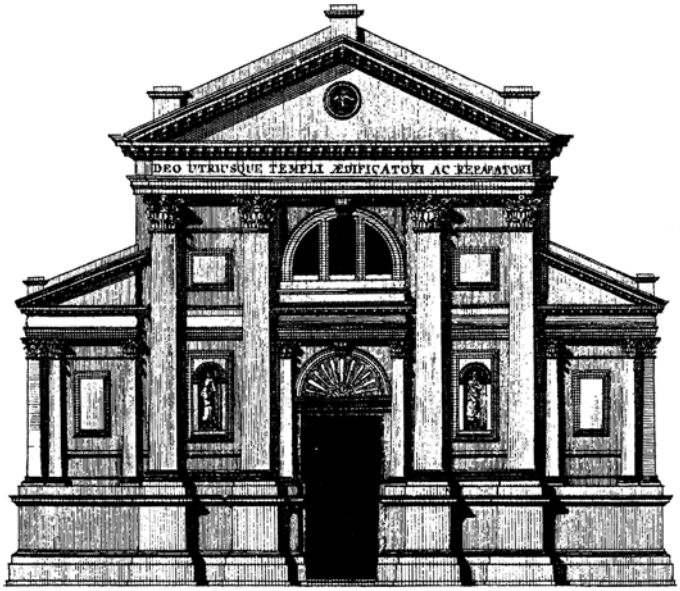


ALZADO DE VILLA (B. Peruzzi, Uffizi 424 Ar)

[4] Para más detalles sobre estos elementos Cf. Vera Botí: *Elucidario. Arquitectura del Renacimiento,* Murcia 2004, s/v. *Guardapolvo, Logia, Pronaos, Sala, Ventana termal, Villa*, etc..

que su experiencia le llevó a ir sumando partículas gramaticales de un mismo lenguaje como fueron el *salone a quattro colonne*, el *salone a crociera*, el *salone pasante*, los pronaos, las ventanas termales, las ventanas con guardapolvo[4], etc. e indefectiblemente el orden jónico de columnas asociado siempre a sus logias (encastradas entre fábricas o exentas en forma de pronaos). Pero la logia de Palladio evolucionó hasta aparecer coronada con un frontón triangular, recuperando la idea de los pronaos clásicos. El primero que había incluido el frontón de un templo clásico como elemento de dignificación de una fachada de una residencia suburbana había sido Giuliano da Sangallo a finales del siglo XV, cuando la utilizó en la Villa Medici de Poggio a Caiano. La primera propuesta conocida de hacer una villa con un pronaos emergente, tan típico en el repertorio palladiano, no fue Andrea, sino el arquitecto y pintor Baldassarre Peruzzi, que antes de 1527 hizo un diseño de esta tipología, del que nos ha llegado un dibujo que se conserva en los Uffizzi (424 Ar).

Palladio retomó el tema y lo utilizó como si se tratara de un proceso de sacralización de la "*vita in villa*", transformando la villa en el santuario de la vida campestre que tanto estimaban los poetas con sus temas pastoriles. Sin embargo, el proceso de adopción de los pronaos no le quedó agotado a Palladio, porque cuando en el último decenio de su vida recibió el encargo de las iglesias venecianas, en las fachadas de San Francesco della Vigna, en San Giorgio Maggiore y en el Redentore, el tema del frontón clásico propio de los templos



SAN FRANCESCO DELLA VIGNA (A. Palladio)
s. O. B. Scamozzi

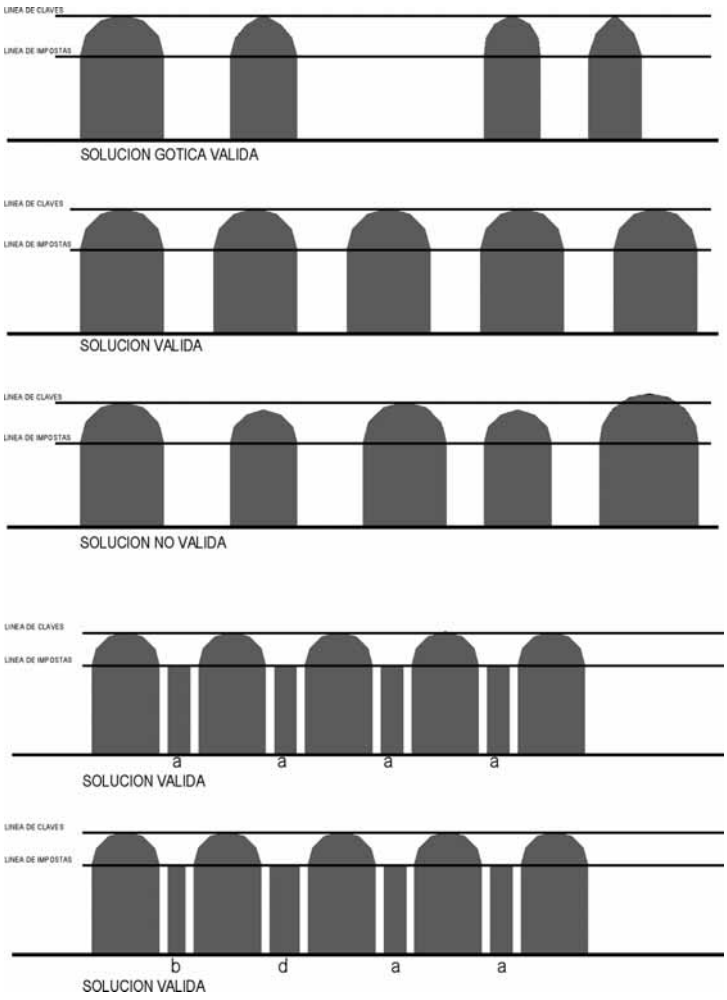
antiguos, él mismo lo había utilizado tanto con ese uso indiscriminado que venía haciendo en las villas, por lo que parece lógico pensar que ahora su traslado directo a los nuevos templos, es decir, en el retorno a sus raíces ideográficas, en las iglesias, quedaba devaluado; la reflexión que hizo hubo de ser muy sencilla: acentuar la sacralización con la reduplicación de los frontis clásicos, colocando uno sobre otro, pisando el de desarrollo más alto a otro dilatado en anchura y más bajo; hoy nos puede parecer un proceso demasiado simple, pero en el fondo no fue más que utilizar por dos veces su manera de entender el diseño, sumando elementos a elementos, sin importarle demasiado el que fueran reiterativos y, consecuentemente, si el frontón triangular era el signo simbólico de los accesos reverenciados, no debía ser utilizado como significante de otras partes carentes de ese significado, como podían ser las ventanas, por ejemplo: para esas recuadraturas bastaban los simples guardapolvos, quedando excluidos los tímpanos.

Otra componente formativa la tuvo en los procesos de adaptación de proyectos de arquitectos sobresalientes de su época, como cuando en 1542 intervino en el inconcluso palacio Thiene de Vicenza, cuyo diseño acababa de hacer Giulio Romano, o cuando el *Podestá* de esta misma localidad le encargó que refundiera las varias propuestas proyectuales (1549) que se habían hecho para la reejecución del envoltorio del *Palazzo della Ragione* (la Basílica vicentina) y en donde la consecuencia final fue que, junto a un lenguaje de triforas flexibles, incorporó la masa muraría típica de las construcciones romanas.



IL REDENTORE (A. Palladio)

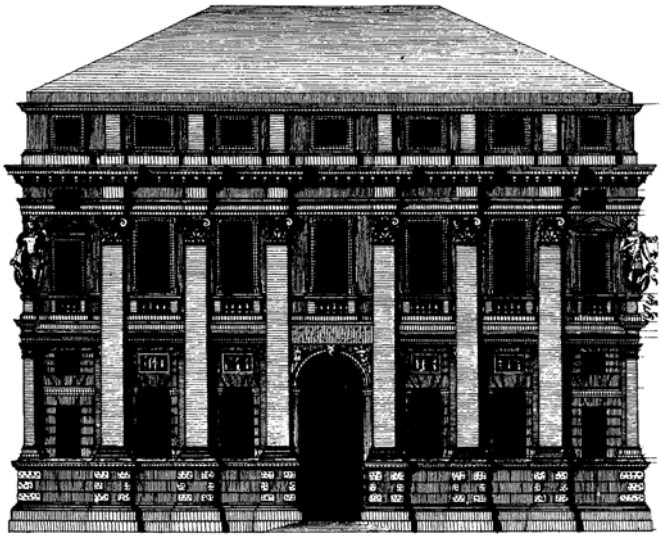
El lenguaje clásico estaba todavía en un proceso creativo de análisis de sus formas y de sus sintagmas y por ello Palladio midió, estudió y dibujó los elementos compositivos de las obras clásicas que finalmente codificó en su tratado, pero ese proceso de análisis unido al de sus experimentaciones propias le llevaba a sumar, a yuxtaponer, partes junto a partes que casi siempre mantenían sus autonomías propias bien manifiestas por la presencia claramente intencionada de suturas muy evidentes. Proceso que le llevó a entender la arquitectura de modo analítico, muy provechoso para él y para sus seguidores, especialmente los arquitectos neoclásicos, y al modo de componerla, incitado muchas veces por aquellos promotores que llegaban a la cultura clásica bien a través de sus inquietudes intelectuales o porque además eran diletantes en arquitectura. El primero de aquellos fue Giangiorgio



LAS TRIFORAS FLEXIBLES DE LA BASILICA PALLADIANA

Trissino, que hemos recordado líneas arriba, cuya afición a la Arquitectura le llevó a iniciar un tratado (***L'Architettura. Sulla città***[5]) del que se conservan unas pocas páginas; el segundo fue Daniele Barbaro, el Patriarca de Aquileia, a quien había conocido en 1550 y que junto con su hermano Marcantonio, le encargaron la villa doble de Maser (1557-58), quien le invitó, además a que hiciera los dibujos para los grabados de la traducción comentada que hizo de Vitruvio, titulada ***I Dieci Libri, dell'Architettura tradutti et commentati*** (Venecia 1556) sin olvidar a otros humanistas contemporáneos que pudo conocer, como por ejemplo Alvise Cornaro[6], que también empezó a escribir otro tratado de Arquitectura.

Los Barbari eran venecianos ilustres y a través de ellos entró en contacto con la familia Foscari, para la que levantó la Villa Malcontenta (1559-60), además fueron los que impulsaron su primera intervención en Venecia: la inconclusa reforma del convento de la Carità (1560-62) que le abrió el camino para que cuando falleció el "*proto"* de San Marco, Jacopo Sansovino (1570), fuera llamado para ser su sucesor e iniciara en la laguna la serie importante de intervenciones parciales o proyectos para casi media docena de iglesias (S. Francesco della Vigna, Santa Lucia, S. Giorgio Maggiore, el Redentore, la iglesia de la Zettere), y diseños (no llevados a afecto) para el Ponte di Rialto o para la reconstrucción del Palazzo Ducale, mientras continuaba haciendo villas en la *terraferma* y palacios en el Vicentino.

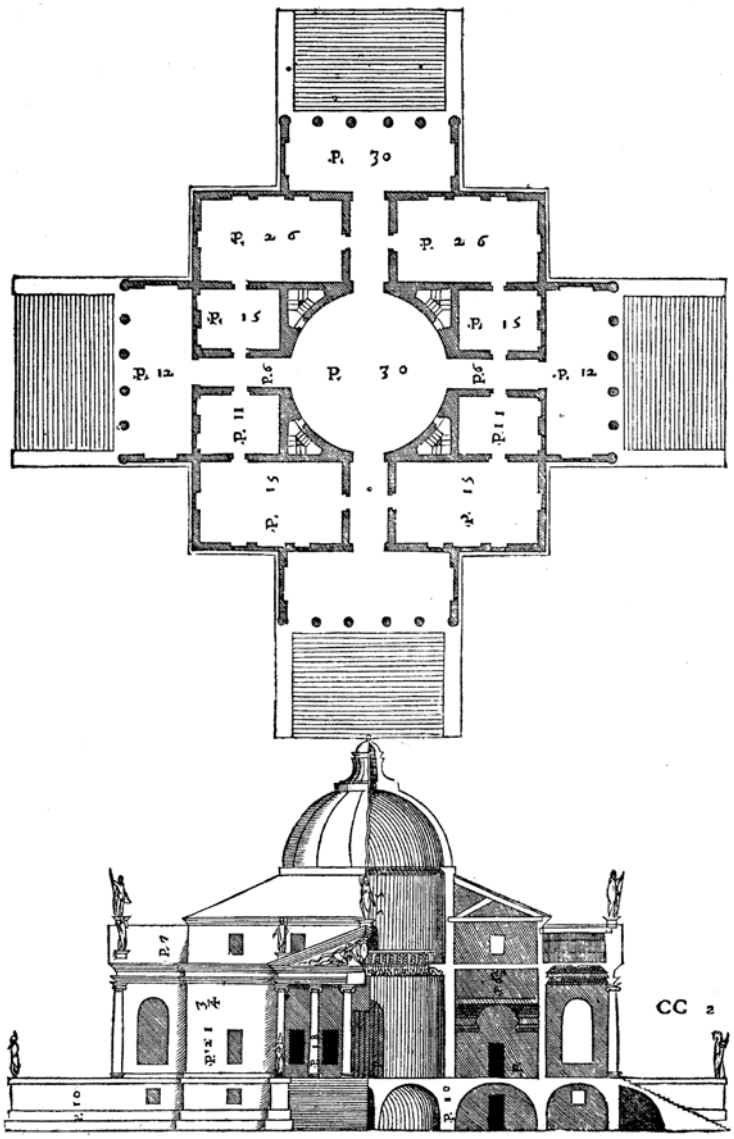


PALACIO VALMARANA (A. Palladio)
s. O. B. Scamozzi

[5] Manuscrito autógrafo ms 30, Biblioteca Nazionale Braidense de Milán. Cf. Puppi, L.: *Scrittori vicentini d'Architettura del secolo XVI*, Vicenza 1973, p. 79-86.

[6] Cf. Fiocco, G.: *Alvise Cornaro. Il suo tempo e le sue opere*, Venecia 1965.

No es, por tanto, extraño que ese momento de euforia profesional Palladio se decidiera a publicar sus ***Quattro Libri di Architettura*** (1570) y que resulta interesante de estudiar, sobre todo por los dibujos de las obras propias que allí publicó, porque nos enseñan cual era su modo habitual de "construir su idea de arquitectura": por adición de elementos cuidadosamente analizados que luego yuxtaponía de forma directa, sin ocultar las suturas, proceso que también aparece en el tratado, por



VILLA CAPRA. LA ROTONDA (Palladio, L. II, P. 19)

ejemplo, cuando a obras ya concluidas, al recordarlas en su II Libro, las completó añadiendo partes que, a veces, podrían haber estado proyectadas, pero que otras no lo pudieron estar por no ser compatibles con el sitio (como en la villa Pisani de Montagnana), y que, a fin de cuentas, en unos y otros casos completaban la idea que él tenía del cuerpo edificado de la villa, análoga a la que había descrito Aemiluis Palladius mil años antes que él, es decir, como suma multifuncional integrada dentro de un conjunto, que en planta, por lo menos, pretendía ser unitario.

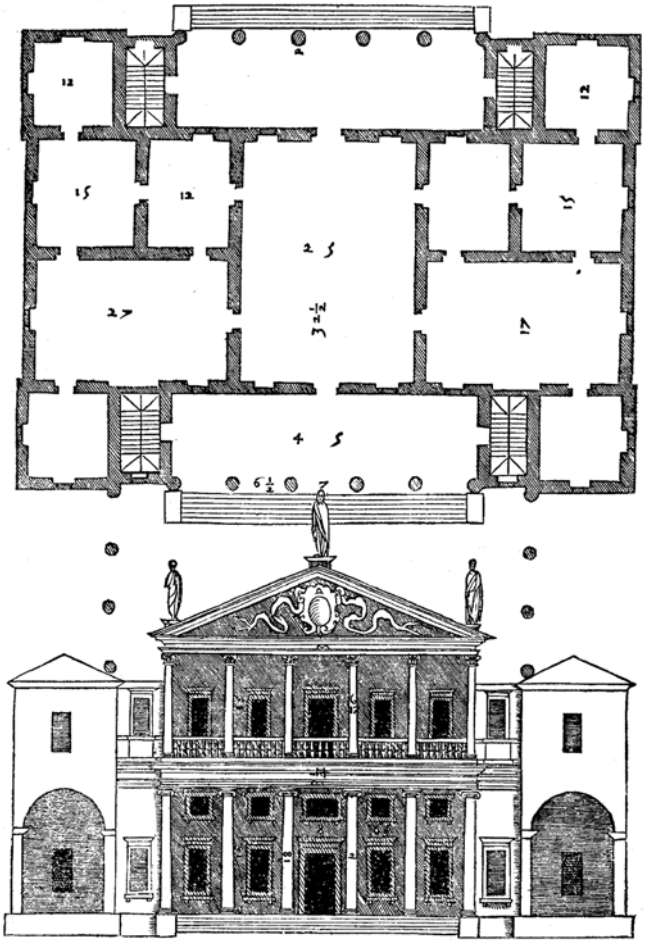
Las villas no eran como las entienden los ingleses en su traducción de "*chalets*", concepto que se ha extendido, con frecuencia a la literatura arquitectónica; las villas palladianas y, en general, todas las del Veneto , y de otras regiones del norte de Italia, eran grandes complejos agrícolas dedicados a la explotación de campos, muchas veces obtenidos tras la desecación y saneamiento de amplias zonas pantanosas, en donde se alzó un edificio principal, normalmente simétrico, cuyo centro lo ocupó el *corpo padron*ale o residencia veraniega del propietario, a cuyos lados o alas, llamadas *barchese*, se disponían los servicios complementarios, es decir, los almacenes, graneros, apriscos, cuadras, palomares, caballerizas, etc., que abrazaban por delante al patio ajardinado con sus estanques (o *peschiere*), y más allá se abría la zona agrícola y el parque, situados a uno y otro lado de la divisoria virtual que creaba el edificio de la villa. Se accedía, con más frecuencia, a través de los cursos fluviales y canales de riego creados en la trama del tejido rural, y también por estrechos caminos de tierra, siempre sin arreglar, lo que con frecuencia explica la ambivalencia entre fachadas opuestas.



VILLA CAPRA. LA ROTONDA (A. Palladio)

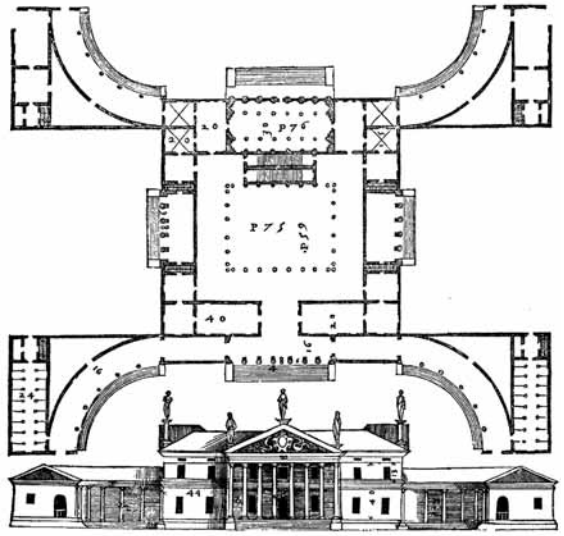
El cuerpo residencial, más o menos complejo, consta de pocas habitaciones dispuestas a los lados del gran salón y las escaleras de comunicación entre las dos plantas principales, casi siempre tenían una importancia secundaria o quedaban no

aparentes, reservando para sus emplazamientos lugares residuales cercanos al centro, mientras que para los locales de servicio de la vivienda (cocinas, tinelo, bodegas, etc.) se dedicaban los semisótanos y para habitáculos de la servidumbre los espacios bajo cubierta. De todas aquellas villas hubo, especialmente una, que surgió con otra finalidad: la de ser un lugar festivo y de reunión desligado de toda función agrícola; fue el caso de la villa promovida por el obispo Almerico Capra, conocida como la Rotonda. Como en todas las villas el lugar elegido para su emplazamiento era, como había dicho Aemilianus Palladius, un altozano que dominara el entorno circundante ya que así aseguraba su menor vulnerabilidad ante las aguas de lluvia, pero ahora no necesitaba (al menos, en un primer momento) de locales de servicio y, por tanto, al no existir las *barchese* la diferenciación entre un delante y un atrás no existía, y lo mismo ocurría con los flancos; y si lo que se deseaba era

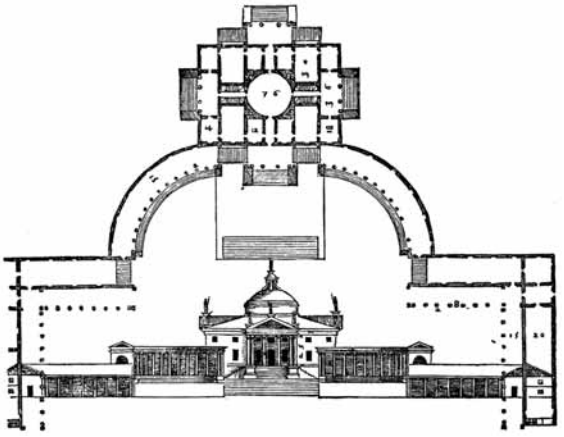


VILLA DE FRANCESCO VALMARANA (Palladio L. 2, P. 59)

crear un "divertimento arquitectónico" lo inmediato era recurrir a las simetrías radiales múltiples, repitiendo el alzado en sus cuatro caras, de modo que tanto las habitaciones de verano como las de invierno, aunque tenían orientaciones distintas, su presencia externa era homogénea. Era el tipo de villa que le gustaba a Alberti, situada a una hora de distancia de la ciudad, para que su propietario pudiera ir y volver en la misma jornada. No era, por tanto, una arquitectura funcional de servicio, era un juego intelectual, que ya se había hecho en San Pietro in Montorio, por ejemplo, aunque con otra intención; pero Palladio había llegado a ese resultado después de haber experimentado aproximaciones sucesivas, de villas con dos pórticos opuestos (villa Badoer, o la Valmarana), o para llegar, entre otras, a la solución tetrafronte de la Rotonda.



VILLA DE LEONARDO MOCENIGO (Palladio, L. II, P. 6)



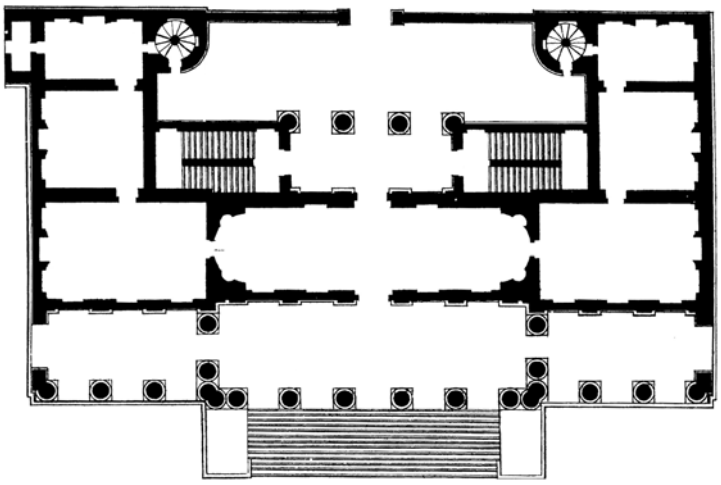
VILLA TRISSINO EN MELEDO (Palladio, L. II, p. 60)

En efecto, en un primer ensayo fue el de una villa doble, la de Leonardo Mocenigo, en donde hasta las *barchese* estaba duplicadas (por lo menos, en el resultado final del proyecto que hizo grabar en su tratado), lo que implicaba el incluir un edificio bisimétrico con dos caras formal y funcionalmente equivalentes; luego vino la repetición hecha en la villa Trissino de Meledo, en donde, a pesar de ser otra villa doble, la simetría se redujo sólo al *corpo padronale*, sin aplicarla a las *barchese* que asumieron una función única no desdoblada, pero la presencia de estos elementos de acompañamiento no hacían necesaria la bisimetría en el edificio que quedaba encastrado entre las dos alas de servicio. En cuanto éstas desaparecieron Palladio llegaría a la solución cristalográfica definitiva de la Rotonda.

Para hacer construir estas villas y lo mismo para sus palacios Palladio recurrió, y ahí estuvo otro de sus grandes méritos, a los materiales y sistemas constructivos propios de la llanura paduana, un valle fluvial, donde había arcillas sedimentarias muy aptas para fabricar ladrillos; en una palabra, que con barro construyó columnas, dinteles, arcos y hasta almohadillados de *bugnato* rústico que lograba recubriendo los ladrillos desmochados, con estucos y revocos de cal, para hacer zócalos y paramentos rústicos.

Sólo en muy pocos casos recurrió a la piedra que era traída de las lejanas canteras de Istria, al otro lado del Adriático, y siempre utilizada en edificios públicos, como fueron la Basílica vicentina o las fachadas de las iglesias venecianas.

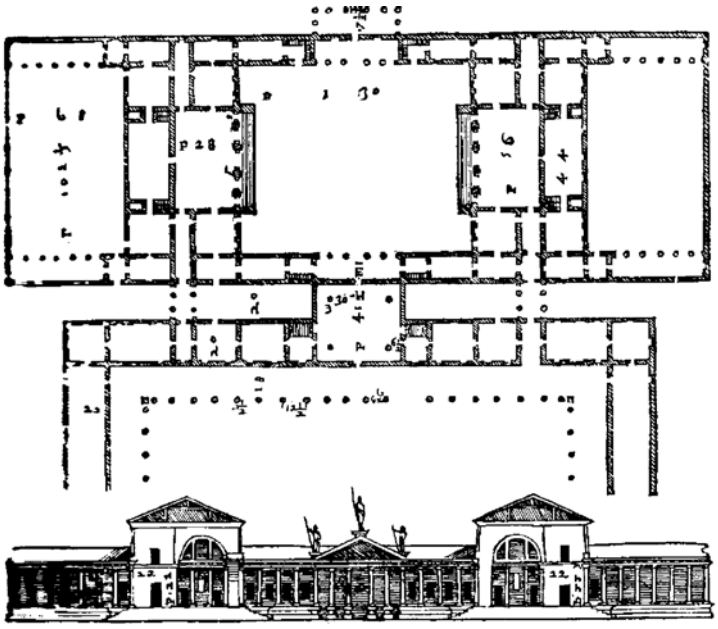
Ni la forma ni la textura de los elementos implicaban necesariamente para Palladio el uso de un material u otro; con materiales cerámicos tan simples como el ladrillo podía hacer (o figurar) columnas monolíticas, escarificando sus cantos para lograr en éntasis de los fustes que finalmente acabada con agramilado superficial, en medio acuoso, mediante asperones o con otras piezas cerámicas de ladrillo frotadas sobre los fustes. Al final un revoco delgado le daba la continuidad (palacio Chiericati, por ejemplo, a las complejas columnas intersecadas), cuando no queda-



PALACIO CHIERICATI (A. Palladio). s. O. B. Scamozz

ban manifiestamente incompletos como ocurrió en la *Loggetta del Capitaniato* o en el claustro veneciano de la *Carità*.

En resumen, una arquitectura simple ejecutada con medios muy sencillas y materiales propios de las zonas donde recibía los encargos, en los que lo importante era obtener una dignificación a través de la simplicidad y el ahorro, dirigiendo su máximo interés a una reiterada experimentación de expedientes en los que iba perfeccionando su lenguaje y los sintagmas de su arquitectura, para abordar incluso soluciones de programas tan complejos como el de la inconclusa villa de Marcantonio y Adriano Thiene en Quinto Vicentino y que conocemos en su totalidad gracias a uno de los grabados de su tratado.

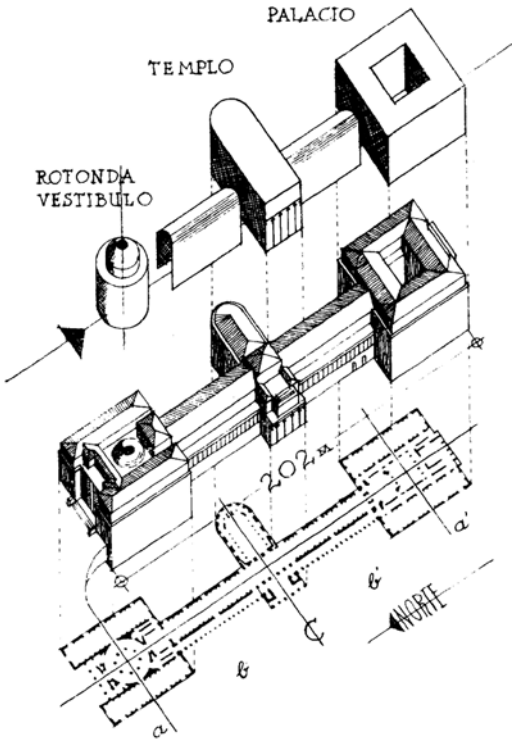


VILLA DOBLE EN QUINTO VICENTINO (Palladio, L. II, p.64)

Los discípulos de Palladio que lo conocieron y que fueron continuadores de sus obras, como Francesco Zamberlan o Vincenzo Scamozzi, ensayaron con frecuencia los mismos tipo de expedientes, aportando algunas soluciones, como la hecha por el segundo de ellos, en la villa Pisani de Lonigo, donde logró mantener el *opaion* abierto de la villa Capra (expiando el pecado que él mismo Palladio cometió cuando se vio obligado a cerrar por deseo del obispo Almerico), y que como luego no fue alterada su rotonda con la decoración barroca que encontramos en la villa vicentina, hoy se nos presenta como una obra desnuda con la que es más fácil entrar en sintonía; en cualquier caso, estas villas de los post-palladianos, son obras menos rotundas que las de Andrea, como lo prueba un ejemplo tan discutible con el de la Rotonda octogonal hecha en Bassano por Zamberlan, arquitecto que intentó

en varias ocasiones integrar conceptos clásicos indiscriminados (los pórticos perípteros, por ejemplo), pero sin analizar la sintaxis ni explicitar la oportunidad ni la coherencia de tales incorporaciones retóricas.

Fue precisamente aquel otro método de hacer el que permite ver en las obras de Palladio los "*quantum*" con los que se integran sus composiciones arquitectónicas y explican el porqué su arquitectura tuvo tanto éxito, sobre todo, en el neoclasicismo anglosajón: Inigo Jones, Lord Burlington y Willian Kent en Londres, Thomas Jefferson y James Hoban en los EE.UU, etc., lugares en donde, como la arquitectura carecía de una historia de clasicismo, les resultaba más fácil entenderla e incorporarla a partir de las formas simples que se leen en los edificios de Palladio, y quizás en el hecho más importante de todos, en la manera de integrar expedientes de naturaleza diversa por yuxtaposición de partes que podían tener autonomía propia, como por ejemplo hizo Juan de Villanueva en el Museo del Prado, por citar un ejemplo español.



MUSEO DEL PARDO (J. de Villanueva)
s. F. Chuec

Palladio había muerto tras una larga vida profesional, cuando intentaba concluir su última representación en el Teatro Olímpico, dejando detrás de sí un proceso, más importante aun que las formas que utilizó en su búsqueda particular de un

clasicismo que en su época ya no era nada ingenuo, en donde el manierismo había impuesto las soluciones más diversas a base de órdenes gigantes y rústicos, de ninfeos, de estucos, de cariátides y telamones, etc. y cuyo proceso durante siglos sirvió para la formación de generaciones de arquitectos, en aquellas etapas en que era más importante la perfección de las partes que la originalidad. Hoy, después de más de cuatro siglos, de Palladio nos quedan muchas obras (palacios, puentes y proyectos no realizados, junto a numerosos estudios de la arquitectura romana clásica), y sobre todas, brillando la imagen imborrable de la cristalografía arquitectónica de la Rotonda, o sea, de la villa menos villa jamás construida, que había surgido como un *remade* entre un Panteón depurado en miniatura al que se le habían eliminado los encuentros conflictivos del pronaos rectangular con el cilindro de la rotonda (su gran preocupación como lo demostró en otro ensayo, el templete Barbaro de Maser), y entre la geometría regularizante de un isomorfismo radial posible por la ausencia de funciones específicas; le pasaba lo mismo que al templete de San Pietro in Montorio o a las *barrières* de Ledoux, donde las carencias de utilidad pragmática se compensaban con las funciones de presencia simbólica de sus no-usos, y cuya reiteración en los siglos posteriores llevó al agotamiento y a la "*noia*" producida por los que sólo utilizaron los resultados de Palladio como si fuera piezas de ajedrez.

CULTO Y PRÁCTICA SOCIAL: LA COFRADÍA DEL NOMBRE DE JESÚS DE MURCIA

VICENTE MONTOJO MONTOJO
UNIVERSIDAD DE MURCIA[1]

Resumen:

Se plantea en este artículo la aplicación de la práctica social (el uso indebido del juramento) a una intervención de carácter gubernativo, como fue el afrontar este problema, relacionado con la violencia generada por los bandos o parcialidades políticas, mediante la orientación política de la división de la oligarquía hacia el culto religioso (al Nombre de Jesús) y el hermanamiento de notables y medianos dirigido a la asistencia a los presos.

Palabras claves:

Historia social, Cofradías, Oligarquías.

Abstract:

It is proposed in this article the application of the social practice (the wrong use of the oath) of an intervention of an administrative character, to deal with this problem of the violence of politics groups and factions, through the orientation of the oligarchy's confrontation with the practice of faith (the Name of Jesus) and the confraternity of elite and ordinary people to help prisioners.

Keywords:

Social history, Confraternities, Oligarchies.

[1] Este texto se inserta en el proyecto de investigación HUM2006-09559: Sociedad, familias y grupos sociales, Redes y estrategias de reproducción socio-cultural en Castilla durante el Antiguo Régimen ss. XV-XIX: investigadores de universidades de Murcia, Castilla La Mancha y País Vasco.

INTRODUCCIÓN

La evolución reciente de la historia social se ha orientado de forma notoria al estudio del contexto relacional de grupos y cuerpos sociales, a las redes y por lo tanto a la organización social. Este entorno se compuso con frecuencia de prácticas sociales y religiosas, como también de prácticas políticas, muy entrelazadas. A través de ellas los individuos se relacionaban mediante diferentes vínculos, adscribiéndose a formaciones, cuerpos o comunidades sociales muy diversas: Cristiandad y monarquía[2], casa, linaje, solar de origen, parroquia, cofradía, gremio, o comunidad local, entidades forjadoras de vínculos muy diversos y también corporaciones privilegiadas que en el Antiguo Régimen detentaban poder y por lo tanto debían ser consideradas por el monarca y sus delegados.

Entre las diferentes prácticas sociales de las poblaciones castellanas del Antiguo Régimen una más de ellas fue el hermanamiento o alguna forma de hermandad, es decir, un entrelazamiento generalmente de carácter religioso pero también con algún tipo de función social, tal como mutua ayuda, convivencia u otro[3]. Era, sin duda, un elemento de sociabilidad, pues procuraba dar solución a un problema social, al mismo tiempo que unía a los individuos en algún tipo de satisfacción, lo que era origen de una determinada representación. La hermandad con estas funciones podía dar cauce a las distintas aspiraciones de los individuos y ser fuente de pacificación, o también de conflictos.

La división entre los propios cristianos españoles en torno al protestantismo y la limpieza de sangre (origen de famosos bandos o parcialidades[4]), fue motivo o parte de una confesionalidad militante de la comunidad civil y la monarquía que se fundamentó en el discurso de la razón de estado cristiana como base ideológica de la paz externa y social[5].

[2] Aunque la monarquía fue, según la historia sagrada, pedida por el pueblo y los ancianos (Libro I de Samuel, 8, 4-9) y no impuesta por Dios, la evolución del clero en la Edad Moderna fue de subordinación a la monarquía: José Javier Ruiz Ibáñez, "La Iglesia en la dominación monárquica. Murcia 1600-1650", *Carthaginensia*, vol. XII, 1996, págs. 325-338. A este respecto es interesante: Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, Madrid, Ediciones Orbis, 1985 [1835/1840], pp. 17-26.

[3] Heterogeneidad de vínculos que no excluye, en nuestro caso, el criterio de considerar una hermandad como un cuerpo místico, es decir, como una entidad de origen religioso: ver Jean de Viguerie, "Historia religiosa", en *La historiografía en Occidente desde 1945. Actitudes, tendencias y problemas metodológicos*, Pamplona, Eunsa, 1985, págs. 189-208. Sobre comunidad y red ver estudios de Imízcoz Beunza.

[4] Juan Hernández Franco y José Javier Ruiz Ibáñez, "Conflictividad social en torno a la limpieza de sangre en la España moderna", *Investigaciones Históricas*, núm. 23, 2003, págs. 35-56.

[5] Sobre el devenir de este principio: José Javier Ruiz Ibáñez, "Una Monarquía sin razón...de Estado: los escritos tardíos de Jean Boucher", *Res Pública (Revista de filosofía política)*, núm. 19, 2008, págs. 157-173.

La Corona hubo de servirse de la práctica social, encauzándola, como veremos, para obtener sus propios fines, como el disciplinamiento social y el consenso político. Así, desde finales del siglo XV, los Reyes Católicos fueron introduciendo elementos de ordenación que fueron característicos de su reinado, como la atracción de las autoridades de las ciudades y villas hacia su política interior de pacificación y unidad religiosa.

Por otra parte, para que hubiera tal pacificación debía imponerse la justicia, una de las funciones más idealizadas y que fue reorganizada a través de más tribunales (audiencias, chancillerías, santa hermandad), pero que se ejercía asimismo desde el propio gobierno municipal, dándose en él una mezcla de funciones característica de la época y posibilitando una resolución de los pleitos más próxima.

Al igual que hicieron los Reyes Católicos, Felipe II prosiguió con la instauración de audiencias, pero además de su prosecución de una política intervencionista en Europa, liderando la defensa y expansión del catolicismo[6], dio pie a la introducción de nuevos elementos de ordenación social, como la reforma de algunas órdenes religiosas[7], o, como se pretende demostrar en este texto, la potenciación del control y expansión de las hermandades religiosas o cofradías. De hecho, las hermandades más extendidas en el siglo XV eran las que desde uno o dos siglos antes se habían ido fundando en iglesias parroquiales, sobre todo de tipo cultual, gremial y asistencial[8], pero se ha de considerar como característico de los siglos XVI y XVII el crecimiento de las cofradías promovidas por comunidades religiosas en sedes conventuales, sobre todo de las pasionarias en las ciudades[9], mientras que en la 2ª mitad del siglo XVIII predominaban las cofradías o hermandades radicadas en parroquias[10],. Así, los franciscanos, mayoritarios en el Reino de Murcia, difundieron las cofradías de la Concepción (la primera fundada en Murcia en 1515[11]), las que

[6] José Javier Ruiz Ibáñez, *Esperanzas y fracasos de la política de Felipe II en Francia (1595-1598): la historia entre la fe y las armas jornaleras,* Murcia, Fundación Séneca, 2004 (Premio Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia 2003).

[7] Ignasi Fernández Terricabras, "La reforma de las órdenes religiosas en tiempos de Felipe II. Aproximación cronológica", en Ernest Belenguer Cebriá coord., *Felipe II y el Mediterráneo* (Actas del Congreso Internacional. Barcelona, 23 a 27 de noviembre de 1998), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. 2, 1999, págs. 181-204.

[8] Francisco Reyes Marsilla De Pascual, "Aportación al estudio de las cofradías religiosas en la Diócesis de Cartagena (s. XV)", *Mayurqa*, núm. 22, 1989, Homenatge a Álvaro Santamaría, vol. 1, págs. 383-392.

[9] Vicente Montojo Montojo, "Las cofradías pasionarias de Murcia en la Edad Moderna: aproximación histórica", *Revista Murciana de Antropología*, núm. 2, 1995, págs. 229-249, cfr. 230-231.

[10] Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel Luis López Muñoz, "Religiosidad popular e Ilustración. Las cofradías de Murcia en 1771", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. XXXI-2, 1995, págs. 73-107, cfr. 78-9.

[11] Sus constituciones las publicó José Mª Navarro, *La obra cumbre de Salzillo*, Murcia, 1932. Ver también: Enrique Fontes Fuster, *Nuestra heráldica: Historia de la familia Fontes y otras enlazadas con ella*, Murcia, 1936, pág. 309. Sobre los franciscanos: José Jesús García Hourcade, artículo en este número.

con frecuencia asumieron hospitales para pobres[12]: la Cofradía de la Concepción de Caravaca fundó en 1534 el Hospital de San Juan de Letrán; y precisamente en un hospital de la Concepción se instalaron los primeros franciscanos de Lorca (1548)[13]. Pero los franciscanos difundieron asimismo su orden tercera, a principios del siglo XVII[14]. Y como en otras partes (Valladolid)[15], los agustinos observantes, aunque no tan implantados como los franciscanos (pero con importantes conventos en Murcia y Cartagena), promovieron cofradías de Nuestro Padre Jesús Nazareno, con este mismo nombre en Murcia (1600) y con el de la Columna en Cartagena (1641), ofreciendo culto religioso, asistencia en la enfermedad, acompañamiento al entierro y misas de difuntos[16]. Es decir, casi simultáneamente se instituyeron cofradías asistenciales y de devoción promovidas por franciscanos y agustinos. También los dominicos protegieron o estimularon en el siglo XVI las cofradías del Rosario y del Nombre de Jesús, aunque anteriormente habían albergado otras cofradías, como la de San Vicente de Murcia, de artesanos[17]. En definitiva, la introducción de las nuevas cofradías con advocaciones de Cristo y marianas fue parte de la reforma de las órdenes religiosas, salvo excepciones.

A lo largo del siglo XVI se pueden observar dos actitudes en apariencia diferentes por parte de Carlos I y Felipe II en relación con las cofradías. Mientras que el primero respaldó las medidas de las Cortes de Castilla contra los excesos y las cofradías gremiales (1552)[18], el segundo promovió las cofradías de caballeros para que se ejercitasen en actos militares. En realidad no eran tan opuestas: pues si las

[12] José Jesús García Hourcade, *Beneficencia y sanidad en Totana*, Murcia, Real Academia Alfonso X, 1998, págs. 45-48.

[13] Domingo Munuera Rico, *Blancos, azules y el cortejo bíblico pasional de Lorca*, Murcia, 1990, p. 15.

[14] Desde el capítulo general de Toledo de 1606 y desde 1645 en la Provincia de Cartagena: Pedro Riquelme Oliva, *Iglesia y Liberalismo: Los franciscanos en el Reino de Murcia (1768-1840)*, Murcia, Edit. Espigas, 1993, pág. 59.

[15] Enrique García Martín, "Una cofradía en el convento de los agustinos de Valladolid: La penitencial de Jesús Nazareno", *Archivo Agustiniano*, vol. LXXIX, núm. 197, 1995, págs. 3-28.

[16] Vicente Montojo Montojo, "El pleito de la Cofradía de Jesús con el Convento agustino de Murcia en su fase inicial", *Murgetana, Real Academia Alfonso X el Sabio*, núm. 115, 2006, págs. 65-85. Federico Maestre de San Juan/Vicente Montojo Montojo, *La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (Marrajos) de Cartagena durante la Edad Moderna*, Cartagena, Cofradía Marraja, 2007.

[17] En 22-1-1421, ante Ferrán Sánchez, notario público, Juan Alfonso de Benavides, Alfonso Martínez Conde y otros (5 carpinteros, 1 cerrajero, 1 cardador, 3 tejedores, 1 sillero, 1 zapatero, 3 alfayates, 1 torcedor, 1 arqueador, 1 barbero, 1 fustero y 9 personas que no declararon oficio) dieron poder a Alfonso Yáñez, boticario y otras 4 personas (2 zapateros) para convenir con fray García de Campo y fray Juan de Agüera, prior y vicario del Convento de Santo Domingo, la constitución de un censo de 2200 maravedíes de 3 blancas con el que cubrir el 4º ángulo de la claustra y dotar dicha capilla de San Vicente para la Cofradía de dicho santo (Archivo de la Provincia Franciscana de Cartagena, Murcia, colecciones particulares, no ordenadas ni descritas). En 1469-1470 la cofradía acusaba rebeldía del convento (Francisco Reyes Marsilla De Pascual, op. cit., pág. 388).

[18] Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, "Expansión y control de las cofradías en la España de Carlos V", en José Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González coords., *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, Madrid, 2001, vol. V, págs. 377-416.

primeras fueron promovidas principalmente contra las de oficiales o las de diversos oficios, las segundas se formaron para evitar el abandono de la milicia. Esto último se hacía en un periodo en el que se acumulaban los frentes de guerra (desde el holandés al del Imperio Turco y sus aliados) y al fuerte incremento de la presión fiscal (elevación de las alcabalas en 1575-1578) hubo que añadir otras medidas para conseguir más prestaciones militares de los súbditos castellanos.

Pues bien, en este marco de medidas de obtención de mayores prestaciones se pudo advertir por las autoridades el mal uso del juramento a nivel popular, lo que suponía una ruptura del consenso social de raíz religiosa, cuya virtualidad se perdía. Se produjo por ello la institución de la Cofradía del Nombre de Jesús en Murcia, que se organizó a impulsos del propio corregidor de Murcia Pedro Ribera de Vargas (1576) y por acuerdo del Concejo de Murcia, de la que formaron parte algunos regidores y jurados y el mayordomo[19], orientando su actividad hacia la ayuda económica a los presos, para lo que eligieron mensualmente unos diputados, entre 1576 y 1582. Se argumentó que el corregidor "ha pedido y procurado se plante y ejerza en esta ciudad para corregir a los fieles que juran el nombre de Dios y de la Virgen Santa María y procurar obviar este abuso e infame costumbre y favorecer a los pobres y olvidados presos de las cárceles".

Es posible que además el corregidor mencionado intentara formar así un elemento de unión, mediante una acción externa benéfica, entre unos miembros del Concejo de Murcia que estaban entonces muy divididos en torno a la gestión y elección de Juan de Herrera (1568-1572), primero mayordomo del Concejo y después tesorero de rentas reales[20]. La motivación aunaba una base ideológica (el respeto en la utilización del juramento) con una acción social de base religiosa: la protección sobre los presos encarcelados.

En 1572, recién acabada la guerra de Granada, había fracasado la tentativa de instituir una cofradía de nobles a instancia de Felipe II, generalizada en los reinos de Castilla, para que los nobles se ejercitaran en los actos propios de la nobleza, como cabalgar a la jineta, juegos de cañas, etc.[21], pues el Concejo de Murcia decidió el 11 de septiembre de 1572 posponer unos días la deliberación sobre la real provisión de 6 de septiembre de 1572 que "trata de que se haga o instituya una orden o cofradía de caballeros y sea noble y de calidad que se ejerciten en la caballería y arte y ejercicios de ella y en juegos de cañas, justas y otros actos de caballeros, y

[19] Entre estos miembros estaban don Pedro Fontes Carrillo de Albornoz, tío y sobrino; don Nofre Fontes, don Ginés de Rocamora, don Rodrigo Vázquez, Juan de Medina Lisón, etc: Archivo Municipal de Murcia (AMM), serie 3 (libros antiguos), n. 19.

[20] John B. Owens, "La oligarquía murciana en defensa de su posición: 1570-1650", en *Historia de la Región Murciana*, t. 6, Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1980, págs. 235-261, cfr. 240-4.

[21] AMM, Actas de 1572-73, 11-9-1572, f. 105r. La tentativa se dio en otras ciudades castellanas: Ruth Pike, *Aristócratas y comerciantes: La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Ariel, 1978, pág. 35.

para ello la Ciudad (Concejo) advierta de lo que convendrá hacer para que se conserve"[22], sin que llegara a prosperar esta petición.

Y veinte años después, en 1591, intentó cumplir la cédula real de 1572 el Concejo de Cartagena, pero fracasó también en ello, pues según un memorial y estatutos que hizo Pedro Bracamonte, se hubiera hecho una nueva Cofradía de San Ginés, con este nombre "por ser como es hijo de reyes", de patronato municipal, compuesta de 50 cofrades, obligados a jugar a las cañas el día de San Ginés y a correr un toro, y sin intervención no solo del obispo ni del provisor, sino tampoco del corregidor, ni del adelantado del Reino de Murcia[23]. A ello se negó Felipe II, quien (según Casal) no dio licencia de fundación "porque en los estatutos que se le mandaron para su aprobación, le pareció que más que una hermandad religiosa, era una cofradía para correr toros y ejercitarse en la jineta"[24]. Por lo tanto, también se aprecia en esta tentativa de creación de una hermandad de San Ginés de Cartagena, la atribución de una función social sobreañadida a la religiosa.

Pues bien, la Cofradía del Nombre de Jesús, de Murcia, se propuso combatir ciertos problemas que coadyuvaban a situaciones de violencia, como la blasfemia, muy arraigada en Murcia por ser una ciudad de alojamiento y paso de soldados y condenados a galeras[25], y favorecer obras de misericordia, como recoger limosna para los pobres de la cárcel, visitarles, alimentarles y proporcionarles asistencia médica. Por lo tanto, puede también ser relacionada con otras iniciativas de beneficencia, como la de los Niños de la Doctrina, que se fundó muy pocos años antes (1574)[26].

Es asimismo diferente de las cofradías de santos, como las de San Roque y de San Sebastián, o de las marianas, como la de la Virgen del Rosario, promovida por los dominicos. Esta Cofradía del Nombre de Jesús parece entroncar muy directamente con el Concilio de Trento (1545-1563), pues tuvo también, aparte de lo dicho, una dimensión cultural, que se concretó en diversos actos litúrgicos y el intento de sacar una procesión de la Circuncisión de Jesús en el día primero del año.

Por otra parte, la cofradía cumplía perfectamente lo que se consideraba normal en la época: en palabras de Castillo de Bovadilla: "cofradías donde se hace hospitalidad y caridad a pobres vergonzantes", a las que recomendaba destinar la mitad

[22] Archivo General de Simancas (AGS), Diversos de Castilla, leg. 25, n. 1 (carta de 25-11-1572).

[23] Archivo Municipal de Cartagena, Ac.Cap. 1589-1593, 8-6-1591, fs. 128r-130v. AGS, Diversos de Castilla, legajo 15, folio 16. Agradezco la información recibida de estos documentos a Alfonso Grandal.

[24] Federico Casal Martínez, *Folklore cartagenero*, Cartagena, Imprenta Carreño, 1948, pág. 22.

[25] Francisco Chacón Jiménez, *Murcia en la centuria del Quinientos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1978, págs. 412-413.

[26] José Jesús García Hourcade, "Un aspecto olvidado de la asistencia murciana: el Colegio de niños de la Doctrina", en *Actas Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Madrid, 1990, vol. 2, págs. 699-706.

de las multas arbitrarias susceptibles de dedicar a obras pías. Se trata en definitiva del precedente de una fundación de beneficencia, tal como la de los Presos pobres de la cárcel, que surgiría después, tras otra iniciativa, ésta de los abogados, de ocuparse de los presos pobres, por parte de la Cofradía de la Caridad.

Su símbolo era la imagen del Niño Jesús, relacionada indudablemente con la advocación de su Dulce Nombre (a su circuncisión siguió la designación de nombre, celebrándose el 1 y 2 de enero respectivamente), que encargaron los cofrades para que fuera con el plato o fuente de plata para pedir limosna y otra para la procesión del día de la Circuncisión, procesión que antecedió en Murcia a la del Niño perdido y hallado en el templo iniciada por la Cofradía de la Soledad, o pudo ser coetánea de ella**, y además imagen de moda**[27].

Finalmente, a esta Cofradía del Nombre de Jesús perteneció en 1582 el corregidor Jorge Manrique de Lara, gobernante en Murcia, y quien por familia pudo relacionarse con la imagen del Santo Niño de Praga, pues la llevó allí María Manrique de Lara, quizá hacia 1547, cuando se desplazó con la infanta María de Habsburgo a la corte imperial de Austria.

En conclusión, puede advertirse que se erigió una cofradía, la del Nombre de Jesús, en la que participó no sólo parte de la oligarquía murciana, sino también miembros destacados del pueblo común, encauzada por determinadas autoridades como un medio de unión y de pacificación, de impronta religiosa pero también asistencial, en un contexto de reforma social católica.

Anexo: 1. Diputados elegidos mensualmente (1576-1582):

Albacete, Alonso (6-11-1578).
Almela, doctor (médico: 3-5-1579).
Arévalo, Luis de (9-4-1577).
Aroca, Luis de (l, 7-10-1576; 5-5-1577, l, 6-11-1578).
Aroca y Urrea, don Juan de (5-7-1579, 9-8-1579, 10-6-1582).
Carrillo, don Luis (l, 7-10-1576).
Carrillo, don Pablo (2-12-1584).

[27] Luis Luna Moreno/Vicente Montojo Montojo, "Al hilo de la investigación de Manuel Muñoz Barberán: las cofradías de Murcia", *Homenaje a Manuel Muñoz Barberán*,. Murcia, 2007, págs. 335-343. Sobre imagen de moda: Salustio Lucas o Lucci, pintor florentino vecino de Cartagena, hizo 2 hechuras del niño Jesús: a Ginés Conesa yerno de Cervantes y a Juan Bta. Lamberto, jubetero (Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolo 5.243, fs. 424r-427v, 30-8-1601, testamento del pintor).

Carrillo Manuel de Albornoz, don Pedro, el viejo (10-2-1578, 7-9-1578, 2-11-1578, 7-12-1578, 13-9-1579, 4-10-1579, 7-11-1582?, 5-12-1582, 20-2-1583, 13-11-1583, 2-12-1584).

Carrillo (Manuel) de Albornoz y Arróniz, Pedro, el mozo, sobrino del anterior (2-12-1577, 7-9-1578, 2-11-1578, 7-12-1578, 1-2-1579, 4-10-1579, 8-11-1579, 1-1-1580, 7-8-1580, 4-9-1580, 16-10-1580).

Castellón, Diego, escribano (6-8-1576).

Castilla, don Francisco (1-2-1579, 1-3-1579, 13-9-1579, 4-10-1579, 6-12-1579, 1-1-1580, 12-6-1580, 4-9-1580).

Díez, Alonso (15-5-1580).

Fernández, Antonio, escribano (3-3-1577, 2-12-1578).

Fontes de Albornoz, Nofre (1-1-1577, 9-4-1577, 2-6-1577, 8-11-1579, 6-12-1579, 12-6-1580).

Fontes, Pedro (7-10-1576, 9-4-1577).

Galtero, Fabricio (3-2-1577, 9-4-1577, 12-6-1578, 1-5-1578).

Herrera, Juan de (9-4-1577).

Hita, Pedro de (9-4-1577).

Hurtado de Guevara, Juan (2-6-1577).

Jiménez, Francisco, jurado (5-9-1578, 16-10-1580, 6-11-1580).

Lisón, Francisco de, jurado (7-8-1578).

Lorca, Isidro de, jurado (6-8-1576, 1-1-1577, 9-4-1577, 5-3-1581, 4-2-1582, 8-7-1582).

Lucas, Bartolomé (3-3-1577, 9-4-1577, 1-5-1578, 6-11-1578, 5-4-1579, 3-5-1579).

Maldonado, Francisco (9-4-1577).

Manrique de Lara, don Jorge, corregidor (8-7-1582).

Medina Lisón, Juan de (comisario: 5-4-1579).

Molina, Antonio de (12-6-1578, 6-7-1578, 5-7-1579, 7-8-1580).

Montalbán, Pedro de (15-5-1580).

Muñoz de Balibrera, Tomás (7-6-1579).

Navarro, Salvador (5-5-1577).

Navarro Galtero, Andrés (7-11-1582, 3-3-1585).

Pacheco, don Francisco (9-4-1578).

Páez, Jerónimo, jurado (10-2-1578, 6-7-1578, 3-8-1578, 1-3-1579, 5-4-1579, 6-12-1579, 6-5-1582, 8-4-1584, 3-3-1585).

Pagán, don Alonso (5-3-1581, 6-5-1582).

Pedriñán, Lorenzo (3-7-1578).

Pellicer, Pedro (3-7-1578).

Pinelo, Silvestre (9-8-1579, 13-11-1583).
Poyo, Antonio, licenciado (5-5-1577; l, 6-11-1578).
Rocamora, don Ginés de (7-10-1576; 3-2-1577; 9-4-1577, 2-12-1577, 5-9-1578, 8-7-1582, 5-12-1582, 20-2-1583).
Sánchez, Pedro, cirujano (sangrador: 3-5-1579).
Sancho [de Melgar]ibano (2-12-1578).
Torres, Juan de (9-4-1577).
Torres, Diego de, regidor (l, 6-8-1576; 7-8-1578).
Vázquez, Rodrigo (7-6-1579).
Vázquez de Acuña, Diego (l, 6-8-1576; mayordomo: 12-6-1578; d: 3-5-1579; contador: 7-8-1580, 16-10-1580).
Victoria Pinares, don Luis (8-4-1584).
Villaseñor, don Pedro de (6-11-1580).
Mayordomo:
Herrera, Juan de (mayordomo: 3-2-1577, 2-12-1578).
Muñidor:
Mendoza, Francisco (muñidor: 3-2-1577: salario 2000 mrs.).

APÉNDICE DOCUMENTAL

(Al principio. 1571) Constituciones y capítulos de la Cofradía y sociedad del Nombre de Nuestro Señor Dios y redentor Jesucristo. Iesus. Nomen Domini laudabile. En Valencia, en casa de Pedro de Huete. 1571. Don Arias Gallego por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Cartagena, del consejo de Su Majestad, etc. (...). Die 21 mensis Februarii, anno domini millesimo quigentesimo septuagesimo primo. Arias Episcopus Carthaginensis.

(6-8-1576) Que se haga lista de cofrades para que los que no vinieren a la misa paguen medio real de limosnas.

(6-8-1576) Que los diputados que salen de un mes den cuenta a los que entraren.

(7-10-1576) Que se diga un responso después de acabada la misa cada mes y que sea cantado el dicho responso.

(3-2-1577) Que los diputados tomen cuenta a Vera, platero, de lo que ha costado el plato de plata y niño Jesús, y lo mismo al dicho Juan de Herrera de los maravedís que han entrado en su poder y han salido para este efecto.

(3-2-1577) Que el dicho Juan de Herrera tenga cuidado de tomar cuenta a las personas que debieran dineros y lo cobre.

(3-2-1577) Que se haga padrón de los cofrades que pudieren pagar limosna para cera y se saque la limosna de las cajas y sobre ello se reparta la limosna de la cera y misas.

(3-2-1577) Que tenga la cera Miguel Julián.

(3-2-1577) Que los diputados y Nofre Fontes traten con el Cabildo de la Iglesia entre y favorezca esta cofradía.

(3-2-1577) Que se recopilen las constituciones, sacando de las de Murcia, Toledo e Madrid las que pareciere.

(3-2-1577) Que el plato de plata y libro de la cuenta entre en poder del mayordomo y que de su poder tomen el plato, de poder del dicho mayordomo, los diputados para pedir y tengan cuidado de lo volver.

(3-2-1577) Que se haga e vista un niño Jesús para traerlo en unas andas el día de la Circuncisión de cada un año en la procesión que se hiciere en el dicho convento.

(3-2-1577) Que Mendoza gane de salario cada un año dos mil maravedís por el cuidado que tiene y ha de tener de muñir y hacer lo demás que se le encargare y que el mayordomo lo pague por mitad a Navidad y a San Juan.

(2-12-1577) En el dicho convento a dos de diciembre del dicho año se acordó que el mayordomo haga renovar las hachas y cera para la fiesta que se ha de hacer el primero día de enero.

(2-12-1577) Que se compren de limosna dos cargas de esparto para que los pobres de la cárcel hagan esteras en que duerman.

(10-2-1578) Que se haga repartimiento entre los cofrades para la cera de este año.

(10-2-1578) Que el mayordomo pague al convento la limosna que se le debe de las misas.

(10-2-1578) Que se haga lista de veinte y cuatro personas desocupadas de la cofradía que tengan cuidado de acudir a las congregaciones y que les hable el señor Pedro Carrillo.

(10-2-1578) Ofreció el dicho Pedro Carrillo que hará escritura de donación a la diputación de cierta cantidad de renta sobre su hacienda en cada un año.

(10-2-1578) Que Juan de Herrera envíe por dos docenas de libros a Toledo de los que compuso el canónigo Sandoval para el ejercicio de la cofradía.

(12-6-1578) "En el nombre de Dios y de la Santísima Trinidad y en su santo día domingo, doce de junio de mil y quinientos y setenta y ocho. En ejecución del acuerdo que se tuvo por los Muy Ilustres Señores Murcia de instituir la santa Cofradía del Santo Nombre de Jesús que el Ilustre Señor don Pedro de Ribera de Vargas, corregidor de esta ciudad, ha pedido y procurado se plante y ejerza en esta

ciudad para corregir a los fieles que juran el nombre de Dios y de la Virgen Santa María y procurar obviar este abuso e infame costumbre y favorecer a los pobres y olvidados presos de las cárceles y para publicación de la santa bula acerca de esta santa cofradía dada, el dicho señor corregidor y muchos de los señores regidores e jurados y otras personas fueron a la iglesia de señor Santo Domingo, donde se publicó la dicha bula y hubo sermón y en un libro que quedó en poder del sacristán de la dicha casa se escribieron los que el dicho día quisieron ser cofrades y después se juntaron a capítulo y congregación y acordaron lo siguiente.

(12-6-1578) Que Luis de Aroca y Juan de Medina Lisón traten con Pedro Carrillo de Albornoz haga donación y escritura que ofreció a la diputación, lo cual es de veinte ducados en cada un año.

(12-6-1578) Que se sepa por los diputados qué recaudos hay contra don Francisco de Soto para cobrar las veinte fanegas de trigo que dejó de limosna doña Juana de Soto y adviertan que se ha de preguntar a Antonio Fernández, escribano.

(12-6-1578) Que haya cada mes dos diputados que tengan cargo de visitar la cárcel y solicitar la soltura de los presos pobres y que les falta posibilidad y solicitud y asistan a las audiencias y provean de comida a los dichos presos y que este primero mes sean don Francisco y Jerónimo Páez.

(12-6-1578) Que el señor Corregidor pida limosna este dicho mes para que con ellas se haga lo contenido en el capítulo precedente.

(12-6-1578) Nombraron por mayordomo para lo que queda de este año a Diego Vázquez de Acuña, el cual ha de recibir la limosna y tener cuenta, libro y razón de lo que de ella se distribuye.

(3-8-1578) Que se den dos camisas a Juan Ruiz cuestor de los pobres de la Cárcel y sean diputados para darle los dichos dineros Jerónimo Páez, jurado.

(3-8-1578) Que el mayordomo de la cofradía venda la seda que hubiere de limosna.

(7-8-1578) Ofrecieron los dichos cofrades limosna para la cera de la cofradía, es a saber hachas de cera blanca para la misa y velas de la misma para dar a los cofrades que la oyeren y se dio cargo que la hagan hacer a los diputados pasados, a los cuales y al mayordomo se dio memorial de los que ofrecieron la dicha limosna.

(7-8-1578) Que se haga una caja para la dicha cera y que el mayordomo tenga la llave.

(7-8-1578) Que Francisco de Mendoza portero tenga cuidado de dar la cera en las misas.

(5-9-1578) Que el mayordomo busque quien tenga el libro de la mayordomía por su ausencia atento que dijo que ha de ir fuera de esta ciudad.

(5-9-1578) Que se le solicite a Vera, platero, haga la fuente de plata con el niño Jesús, que se hace de limosna para pedir en esta ciudad la dicha limosna.

(7-9-1578) Hizo relación el señor Pedro Carrillo de Albornoz que siendo diputado de la cárcel fió a Diego de Madrid por cuarenta y seis reales que debía a Alonso de Villada y que ahora se los pide. Acordóse que la diputación los pague y que el dicho Diego de Madrid se obligue de pagarlos a un plazo cual al señor Pedro Carrillo pareciere y que Juan de Herrera, mayordomo de la diputación tome la escritura que se hiciere para que se cobre a su tiempo.

(7-9-1578) Acordóse que atento que el dicho señor Pedro Carrillo quiere otorgar escritura de los veinte ducados de renta en cada un año para limosna de la dicha Cofradía para sacar presos de la cárcel, que el señor Corregidor y el señor don Ginés de Rocamora asistan a ello y lo acaten en la forma e orden que al señor Pedro Carrillo le pareciere y ordenare en nombre de esta cofradía.

(2-11-1578) Que se le encarga a Fabricio Galtero el negocio de don Francisco de Soto de la limosna del trigo que se debe.

(2-11-1578) Que el domingo siguiente se digan vísperas de réquiem y el lunes siguiente misa en esta iglesia.

(6-11-1578) Acordaron que el día que no hubiere sermón en el dicho convento, siendo día de congregación, lea en el púlpito las constituciones y regla de la cofradía un padre (de) la Orden, y que para que lo mande se hable al padre prior.

(2-12-1578) Que por cuanto los jueves de cada semana acude mucha gente a esta ciudad, se acuerda que todos los jueves primeros de cada mes se pida limosna.

(2-12-1578) Acordaron que el dinero que ha procedido de la limosna entre en poder de Juan de Herrera y que tenga cargo de tomar las cuentas.

(2-12-1578) Francisco de Mendoza entregó al dicho Juan de Herrera XXII ducados y un cuarto de cuarenta y siete reales y un cuartillo de su cargo porque los otros veinte dijo haberlos dado a Vera, platero, a cuenta de las hechuras del plato de plata que hace.

(2-12-1578) Iten Diego Vázquez de Acuña dio al dicho Juan de Herrera XXX reales a cuenta de los maravedís que son a su cargo de las penas aplicadas para el dicho plato.

(2-12-1578) Iten dio don Ginés de Rocamora al dicho Juan de Herrera XLVIII reales de las penas que se habían llevado a moriscos, que se aplicaron a la cofradía.

(2-12-1578) Acordóse que el dicho Juan de Herrera fenezca las cuentas con el dicho don Ginés, Diego Vázquez y Francisco de Mendoza.

(1-2-1579) Quedó por diputado Pedro Carrillo de (tachado: Albornoz) Arróniz, que lo ha sido este mes pasado y se nombró de nuevo don Francisco de Castilla; y se acordó que de aquí adelante cuando se haya de hacer nombramiento de tales diputados quede el más moderno.

(5-4-1579) Comisario para las quince fanegas de trigo de don Francisco de Soto y para cobrar la escritura de Pedro Carrillo de Albornoz a Juan de Medina Lisón.

(3-5-1579) Que cogida que sea la seda se vea la cantidad de limosna que es y se acuda con ella a Juan de Herrera.

(3-5-1579) Que atento que hay necesidad de médico y cirujano para curar los pobres de la cárcel y para que lo haga con cuidado se le dé salario y así acordaron que se le dé dos mil maravedís de salario en cada un año al doctor Almela el tiempo que fuere.

(3-5-1579) Otrosí se señaló de salario a Pedro Sánchez, cirujano, y a la persona que pareciere convenir para las sangrías de los pobres y para afeitarles cuatro ducados al año.

(5-6-1579) Que se den de esta limosna dos camisas para el padre Ruiz cuestor de los pobres de la cárcel.

(4-9-1580) Que Diego Vázquez haga sacar un traslado del censo que se hace de una fanega de trigo cada un año a los pobres de la cárcel y la obligación de las diez y siete fanegas de trigo que se deben de corridos y se me entreguen para que se ponga con los demás papeles de la cofradía.

(6-11-1580) Ordenanzas para lo tocante a esta cofradía. Que con Francisco Jiménez sea don Pedro de Villaseñor este mes diputado.

(6-11-1580) Que las ordenanzas que el Muy Ilustre Señor don Jorge Manrique, corregidor, ha hecho para lo que toca a los presos de la cárcel, ejercicio de la diputación de ella y del letrado procurador y otras personas las comunique Juan de Medina Lisón con los licenciado Poyo y doctor Tudela y para otra junta se traiga.

(6-11-1580) Escritura de la fianza de trigo de renta que dejó doña Juana de Soto, deuda XVI fanegas de trigo. Diego Vázquez de Acuña entregó a mí, dicho Juan de Medina, el título de la fanega de trigo de renta en cada un año que dejó doña Juana de Soto, la cual han de pagar los herederos de Francisco Palomeque, morador en el Palomar.

(6-11-1580) Y asimismo inserto en la dicha escritura (cobro) de viuda de Puxmarín y Soto de las XVI fanegas de trigo que se deben cinco el día de San Juan de 1581, las otras cinco el día de San Juan de 1582 y las seis fanegas San Juan de 1583 ante Ginés de Quesada, escribano.

(6-5-1582) Que los jurados pidan por sus parroquias capillo.

(13-11-1583) Que las cajas de la limosna de los juramentos se pongan en las iglesias y partes que se acostumbra.

(13-11-1583) Que los diputados juntamente con Gonzalo Pagán hablen al Señor Obispo sobre la limosna que su Señoría suele dar a la Cofradía y asimismo al Cabildo de la Santa Iglesia.

(13-11-1583) Y asimismo encarguen los diputados a los predicadores la devoción de esta cofradía, que en sus parroquias se tenga cuidado de esta limosna.

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada/LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, "Religiosidad popular e Ilustración. Las cofradías de Murcia en 1771", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. XXXI-2, 1995, págs. 73-107.

CASAL MARTÍNEZ, Federico, *Folklore cartagenero*, Cartagena, 1948.

LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, "Expansión y control de las cofradías en la España de Carlos V", en José Luis Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González coords., *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, Madrid, 2001, vol. V, págs. 377-416.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, *Murcia en la centuria del Quinientos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1978.

FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi, "La reforma de las órdenes religiosas en tiempos de Felipe II. Aproximación cronológica", en Ernest Belenguer Cebriá coord. *Felipe II y el Mediterráneo* (Actas del Congreso Internacional. Barcelona, 23 a 27 de noviembre de 1998), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, vol. 2, 1999, págs. 181-204.

FONTES FUSTER, Enrique, *Nuestra heráldica: Historia de la familia Fontes y otras enlazadas con ella*, Murcia, 1936.

GARCÍA HOURCADE, José Jesús, "Un aspecto olvidado de la asistencia murciana: el Colegio de niños de la Doctrina", en *Actas Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Madrid, 1990, vol. 2, págs. 699-706.

GARCÍA HOURCADE, José Jesús, *Beneficencia y sanidad en Totana*, Murcia, Real Academia Alfonso X, 1998.

GARCÍA MARTÍN, Enrique, "Una cofradía en el convento de los agustinos de Valladolid: La penitencial de Jesús Nazareno", *Archivo Agustiniano*, vol. LXXIX, núm. 197, 1995, págs. 3-28.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan/RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, "Conflictividad social en torno a la limpieza de sangre en la España moderna", *Investigaciones Históricas*, núm. 23, 2003, págs. 35-56.

LUNA MORENO, Luis, "La Cofradía de la Soledad y la fiesta del Niño Perdido", *La Concordia (Real y Muy Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro)*, núm. 4, 2007, págs. 7-8.

MARSILLA DE PASCUAL, Francisco Reyes, "Aportación al estudio de las cofradías religiosas en la Diócesis de Cartagena (s. XV)", *Mayurqa*, núm. 22, 1989, Homenatge a Álvaro Santamaría, vol. 1, págs. 383-392.

MONTOJO MONTOJO, Vicente, "Las cofradías pasionarias de Murcia en la Edad Moderna: aproximación histórica", *Revista Murciana de Antropología*, núm. 2, 1995, págs. 229-249, cfr. 230-231.

MONTOJO MONTOJO, Vicente, "Notas para la historia de la Cofradía de la Soledad", *La Concordia (Real y Muy Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro)*, núm. 3, 2006, págs. 21-24.

NAVARRO, José Mª, *La obra cumbre de Salzillo*, Murcia, 1932.

OWENS, John B., "La oligarquía murciana en defensa de su posición: 1570-1650", en *Historia de la Región Murciana*, t. 6, Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1980, págs. 235-261.

PIKE, Ruth, *Aristócratas y comerciantes: La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, Ariel, 1978.

RIQUELME OLIVA, Pedro, *Iglesia y Liberalismo: Los franciscanos en el Reino de Murcia (1768-1840)*, Murcia, Edit. Espigas, 1993.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, "La Iglesia en la dominación monárquica. Murcia 1600-1650", *Carthaginensia*, vol. XII, 1996, págs. 325-338.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, *Esperanzas y fracasos de la política de Felipe II en Francia (1595-1598): la historia entre la fe y las armas jornaleras*. Murcia, Fundación Séneca, 2004 (Premio Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia 2003).

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, "Una Monarquía sin razón...de Estado: los escritos tardíos de Jean Boucher", *Res Pública (Revista de filosofía política)*, núm. 19, 2008, págs. 157-173.

TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, Madrid, Ediciones Orbis, 1985 [1835/1840]

VIGUERIE, Jean de, "Historia religiosa", en *La historiografía en Occidente desde 1945. Actitudes, tendencias y problemas metodológicos,* Pamplona, Eunsa, 1985, págs. 189-208.

LOS FRANCISCANOS EN EL REINO DE MURCIA Y DIÓCESIS DE CARTAGENA EN EL SIGLO XVII

JOSÉ JESÚS GARCÍA HOURCADE

Resumen:

Desde la segunda mitad del siglo XVI se percibe un incremento en las fundaciones religiosas en el conjunto de la monarquía hispana, y en el Reino de Murcia en concreto. Este trabajo pretende mostrar las características de este movimiento en el Reino de Murcia, centrándose en lo sucedido con las órdenes franciscanas.

Palabras clave: Franciscanos, Fundaciones Religiosas, España siglo XVII, Reino de Murcia siglo XVII.

Resumé:

La seconde moitié du seizième siècle enregistre un accroissement du rhytme des fondations religieuses en Espagne, et, bien sûr, aussi dans le Royaume de Murcie. Le papier se penche sur ce question et montre les caracteristiques de ce mouvement, en spéciale en ce qui concerne les ordres de la famille franciscaine.

Mots clé: Franciscains, Fondations réligieuses, Espagne XVIIeme siècle, Royaume de Murcie XVII^{eme} siècle.

Hace ya más de treinta años, don Antonio Domínguez Ortiz llamaba la atención sobre el contraste que se daba en el terreno de los estudios sobre el clero regular. De una parte, abundancia de fuentes y de obras; de otra, escasez de estudios de carácter general, y de publicaciones aptas para construir una síntesis[1]. En lo que se

[1] Antonio Domínguez Ortiz *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 273.

refiere al Reino de Murcia en la edad moderna, esa afirmación, por suerte o por desgracia, sigue siendo válida en una medida importante. No hay publicada ninguna investigación de síntesis sobre el clero regular, ni en conjunto, ni sobre una orden en particular. La única excepción la constituye el trabajo de P. Riquelme sobre los franciscanos, no aprovechable para nuestro propósito, dado que se centra en el periodo contemporáneo.

Como punto de partida para esta aproximación a la situación de los franciscanos en el seiscientos murciano, contamos con una producción historiográfica en la que los enfoques más empleados hasta ahora han sido el hagiográfico o apologético, el estadístico, el documentalista y el institucional. En el primero, los autores ofrecen un retrato elogioso de los franciscanos (o de la orden religiosa que se trate), a través de vidas de sus miembros, o de estudios de conventos, hospicios, colegios. Es el caso de los cronicones de Panes[2], Ortega[3], García Alcaraz[4], percibiéndose esta orientación en autores del siglo XX, como D. Carbajo o J. Meseguer. En el segundo caso, el acercamiento se realiza partiendo del número de conventos, número de frailes y monjas, evolución de estas cifras, etc… Otras aportaciones se han centrado más en un trabajo de documentación, como es el caso muy particular de A. Nieto[5]. Por último, lo que hemos llamado enfoque institucional ha dado interesantes frutos en los últimos años, a través de monografías en las que los autores intentan mostrar las distintas facetas de estudio que se distinguen en un convento, como la economía, la influencia social, la organización, o el patrimonio artístico. Nos estamos refiriendo a las obras de J. González Castaño[6], M. de la Rosa[7], M. Muñoz Clares[8], J.A. Melgares Guerrero[9], J.C. Agüera[10], V. P. Carrión[11] o M. García[12].

[2] Antonio Panes *Chronica de la Provincia de San Juan Bautista de religiosos descalzos de la regular observancia de Nuestro Seraphico Padre San Francisco*, Valencia, 1665.

[3] Pablo Manuel Ortega *Chronica de la Santa Provincia de Carthagena de la regular observancia de N.S.P.S. Francisco*, Murcia, 1740-1752.

[4] Ginés García Alcaraz *Segunda parte de las Chrónicas de la santa provincia de San Pedro de Alcántara*, Murcia, 1761.

[5] Agustín Nieto Fernández *Los franciscanos en Murcia. San Francisco, Colegio de la Purísima y Santa Catalina del Monte (siglos XIV-XX)*, edición de Rafael Fresneda Collado y Pedro Riquelme Oliva, Murcia, 1996.

[6] Juan González Castaño y Manuel Muñoz Clares *Historia del Real Monasterio de la Encarnación de religiosas clarisas de la ciudad de Mula (Murcia)*, Murcia, 1993.

[7] Manuel de la Rosa *El Convento de la Inmaculada Concepción de Cieza*, Cieza, 1992.

[8] Manuel Muñoz Clares (Dir) *Monasterio de Santa Ana y al Madalena de Lorca. Historia y Arte*, Murcia, 2002; *El Convento franciscano de Virgen de las Huertas. Historia e iconografía de un templo emblemático y de su imagen titular*, Murcia, 1996.

[9] José Antonio Melgares Guerrero *El monasterio de Santa Clara de Caravaca de la Cruz*, Caravaca, 1995.

[10] José Carlos Agüera et alia *El monasterio de Santa Verónica de Murcia. Historia y arte*, Murcia, 1994.

[11] Vicente Pascual Carrión Iñiguez *El Convento de San Francisco de Yeste. Historia y arte*, Albacete, 1997.

[12] Marcial García García *Los franciscanos en Moratalla. Historia del convento de San Sebastián*, Murcia, 2003.

Por otra parte, se hace necesario realizar una serie de precisiones. En primer lugar, sobre nuestro objeto de atención, los franciscanos. Al hablar de Franciscanos lo haremos, casi siempre, en un sentido muy amplio, incluyendo las distintas ramas masculinas y femeninas presentes en el área murciana en el siglo XVII. Es decir, Observantes, Descalzos y Capuchinos, como ramas masculinas[13]; Claras, Franciscanas de la Tercera Orden Regular, Franciscanas Concepcionistas y Capuchinas, en el apartado de conventos femeninos.

Una segunda precisión se refiere al marco geográfico. Como ya hiciera Pedro Riquelme, vamos a utilizar una yuxtaposición de las demarcaciones del Reino de Murcia y de la Diócesis de Cartagena. Y por lo que toca al marco cronológico, nos moveremos en un siglo XVII convencional, sin el menor problema para pasar a fines del XVI, o principios del XVIII cuando así lo aconseje nuestro trabajo.

Partiendo de estas bases, queremos presentar un momento histórico de la orden franciscana (en el que observantes y descalzos se llevarán la mayor parte de nuestra atención), atendiendo a sus características más relevantes, y la influencia que han tenido, y que aun permanece, en nuestra historia. Aprovechando las circunstancias, nos atreveremos a sugerir posibilidades de estudio y de método.

EL PESO DE LOS FRANCISCANOS.

CUESTIÓN DE FECHAS, CUESTIÓN DE NÚMEROS…

El paisaje conventual murciano es, como ocurre en la mayoría de la península, un paisaje dominado por el color de los franciscanos. Es necesario, no obstante, dar peso a su presencia, ofrecer una visión de conjunto del lugar que los franciscanos ocupan en el cuadro general. Y para ello debemos servirnos, aunque brevemente, de la estadística[14].

Estamos hablando de un conjunto de 15 conventos de observantes, 15 de descalzos y 2 de capuchinos, por lo que respecta a las ramas masculinas; y de un total de 12 conventos de las distintas ramas femeninas.

La distribución temporal de las fundaciones nos dará la posibilidad de establecer las épocas de expansión, así como la comparación con el ritmo general de esta-

[13] Desde finales del siglo XV, los conventuales habían desaparecido del sureste, como prácticamente de toda Castilla. Sobre el paso de la conventualidad a la observancia en Murcia, cf. Agustín Nieto, op. cit., pp. 63-93. Aunque ya no afectase a Murcia y su región, en 1579 Felipe II decretó la supresión de los conventuales en España, cf. Gonzalo Fernández-Gallardo Jiménez *La supresión de los franciscanos conventuales en el marco de la política religiosa de Felipe II*, Madrid, 1999.

[14] Como referencias para las fundaciones conventuales en el Reino de Murcia, cf. Pedro Díaz Cassou *Serie de los Obispos de Cartagena*, Murcia, 1977; Pedro Riquelme "El paisaje conventual murciano. Aproximación a la historia de los conventos murcianos (siglos XIII-XIX)" *Carthaginensia*, 19, 2003, pp. 345-383; Pedro Riquelme *Iglesia y liberalismo. Los franciscanos en el Reino de Murcia 1768-1840*, Murcia, 1993, capítulo 1, dedicado a geografía y demografía.

blecimientos religiosos en el Reino de Murcia. Como puede observarse en los gráficos siguientes, el momento de mayor expansión de la familia franciscana se sitúa entre 1560 y 1630[15], con un repunte en la década de los años 80 del XVII. Es decir, coincide con el movimiento general. Pero debemos hacer matizaciones. Los observantes prácticamente clausuran su difusión con la creación del convento de San Sebastián de Moratalla, en 1583, ya que después de esta fecha solo se registra la instalación en Tobarra, en 1619/20, y la escasamente conocida casa hospicio de la Purísima Concepción de Cieza (1664). Los descalzos, por su parte, tienen su momento de máxima expansión en las primeras décadas del siglo XVII, cuando fundan diez de sus quince conventos en el ámbito murciano. Si ponemos estas cifras en relación con el conjunto de establecimientos religiosos de la diócesis, tenemos que 13 de las 27 fundaciones del siglo XVI son de observantes o descalzos; y 12 (más dos hospicios) de las 23 del XVII son de las distintas ramas franciscanas, que ya incluyen a los capuchinos. En el apartado de órdenes femeninas, cuatro de diez casas en el siglo XVI, y cinco de siete en la centuria siguiente. Estamos hablando de más del 50% de las fundaciones religiosas. La estabilización de los observantes, el fuerte crecimiento de los descalzos, y la introducción de los capuchinos serían tres rasgos iniciales de la situación de los franciscanos en el seiscientos. De alguna forma, es un reflejo del contexto postridentino. La Orden Franciscana es una orden calificada como de las antiguas, pero con una característica propia: la enorme vitalidad de sus movimientos internos de reforma. Así, no es de extrañar que, tras el impulso dado por el Concilio de Trento, los franciscanos no se quedaran atrás, oscurecidos por las llamadas nuevas órdenes, como los jesuitas, hospitalarios, etc… Las ramas protagonistas de las últimas reformas, los descalzos y los capuchinos, figurarán entre las más activas de los tiempos que siguieron al Concilio. En la Península Ibérica, serán los descalzos (también llamados alcantarinos) los que acaparan mayor protagonismo, mientras que los capuchinos, muy extendidos en Italia, aun encuentran dificultades para implantarse[16]. Todo ello puede considerarse una manifestación del clima general de la península, años de aplicación de la reforma tridentina[17].

El recuento de establecimientos y fijar el movimiento fundacional partiendo de las fechas de fundación es problemático. Es difícil poner de acuerdo a los distintos

[15] La gran época de fundaciones conventuales fue, en efecto, la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, circunstancia en la que coinciden todos los autores. No obstante, es interesante comparar con otras regiones. Cf. el caso de Aragón, donde el periodo álgido se alcanzó en la primera mitad del XVII, según Ángela Atienza López "La expansión del clero regular en Aragón durante la edad moderna. El proceso fundacional" *Revista de Historia moderna*, 2003, 21, dedicado a Iglesia y religiosidad.

[16] Las dificultades de introducción de la reforma capuchina en España son bien conocidas. Solo en 1578 consiguen abrir casa en Barcelona, desde donde se difundirán hacia Aragón y Valencia, donde se forma la provincia de la Preciosísima Sangre en 1596. En Madrid solo obtendrán permiso para fundar en 1609. Las Capuchinas, por su parte, fueron fundadas en 1495 y no se establecen en España hasta 1587, en Granada y 1599 en Barcelona. Durante el seiscientos se establecieron veinte casas más.

[17] Cf. Enrique Martínez Ruiz (Dir) *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, Madrid, 2004, pp. 153 y ss.

autores, porque cada uno elige una fecha distinta, según el criterio que maneje. Y en más de una ocasión se perpetúan errores por falta de comprobación. El problema es, precisamente, que se suele pensar en la creación de un convento como un acontecimiento único, que se puede datar con precisión. Ya el Padre Ortega se enfrenta a esta cuestión, y ofrece distintas posibilidades, cuando llega el momento de tratar la fundación de Tobarra. Tras mencionar la solicitud del Ayuntamiento de Tobarra, la provisión del Consejo, la licencia del Obispo, el acuerdo entre el Concejo de Tobarra y el Provincial, y por último el inicio de las obras del convento, Ortega hace las siguientes consideraciones:

> "*Como esta fue extensión, puede dudarse del tiempo fijo de la antigüedad de este Convento, pues en otras fundaciones se toma dicha antigüedad del dia en que se toma posesion del sitio, lo que aquí no se puede practicar porque no hubo tal ceremonia, pero me parece a mi que puede reducirse dicha antigüedad al dia en que se otorgo dicha escritura, entre el Consejo de la villa y el M.R.P. Vargas, que fue como queda dicho el dia 6 de febrero del año de 1619, y no seria muy impropio si se redujese al dia, en que con tanta solemnidad se dio principio a dicha Iglesia. Tampoco me parece muy ajeno de razon, reducir dicha antigüedad al tiempo en que se puso Prelado Guardian en dicha Casa, que fue en el Capítulo Provincial que se celebró el día 6 de febrero del año de 1621. Pero en todo caso me parece muy impropio lo que hallo en algunos memoriales, los cuales determinan y ponen la antigüedad de este convento en el año de 1608, que fue cuando se dio principio a disponer el Hospicio, pues es constante que los hospicios no gozan de la antigüedad, preeminencias, dignidades y demás regalías de conventos…*"[18]

Creemos más oportuno, tal y como ya han señalado otros autores, considerar el nacimiento de un convento como un proceso que, además, puede dilatarse mucho en el tiempo[19]. Y en ese proceso intervienen, por si fuera poco, muchas instancias: el fundador (ya sea éste particular o institucional), el ayuntamiento, el obispo, el Rey, la propia orden… ¿qué fecha tomar como referencia? ¿la licencia real? ¿la autorización municipal? Considerar la fundación como proceso respeta no solo la complejidad del itinerario a recorrer, sino que enriquece la visión histórica, e informa de las menores o mayores dificultades según el lugar y el momento. Tenemos procesos cortos, como la creación del convento de la Encarnación de Mula, que se resuelve prácticamente en dos años (1676-78); otros de duración intermedia, como el caso de Tobarra, entre 1608 y 1620, o Mazarrón, que se demora unos ocho años (1682-90); y, por último, procesos largos, que podemos ejemplificar con el establecimiento de las claras en Caravaca, que se dilata entre 1582 y 1609, o el de los descalzos en Totana, que se inicia con unas consideraciones del síndico personero ante

[18] Pablo Manuel Ortega *Crónica*…, op. cit., vol. I, f. 555 y ss. Cf. Rafael Sarrías Lorente y J. Martínez Ramón "Estudio histórico-artístico del Convento de San José de la villa de Tobarra" *Revista de Estudios Tobarreños*, 2, Agosto, 1989, pp. 83-95.

[19] Ángela Atienza , art. cit.

el concejo en 1574, y no culmina hasta 1602[20]. Un caso que nos ilustra: en 1604, el obispo Coloma, queriendo impulsar el movimiento de reforma descalzo, dio licencia para fundar en Cartagena, Tobarra y Lorca. Se fundó en Cartagena, pero la oposición de los observantes imposibilitó el establecimiento de descalzos en Tobarra (que, como hemos visto, será la última de las fundaciones de observantes en nuestra región) y suspendió el de Lorca hasta la segunda mitad de siglo. En 1620 la ciudad tenía tratado con el provincial de los descalzos la fundación. Pero no fue hasta septiembre de 1687 cuando se pudieron dar pasos firmes, con la petición del provincial de San Pedro de Alcántara de Granada[21]. El 5 de Abril de 1688 se pide licencia para fundar hospicio, para no levantar la susceptibilidad de los carmelitas; el 12 de abril toman posesión; el 27 de julio del mismo año se pide ya que el hospicio pase a ser convento; y el 10 de agosto se toma posesión del convento; la primera piedra del edificio se pone en 1691, y la ocupación efectiva del mismo en 1702[22]. Precisamente el hecho de que se trate de un camino a recorrer, que puede ser muy largo y dificultoso, nos ayudará a entender conflictos y estrategias fundacionales, como el recurso, nada extraordinario, a anticiparse a la llegada de las oportunas licencias, y proceder a la instalación de facto, como si de un lejano precedente de los ocupas se tratara. No terminamos de ver clara la distinción entre fundaciones espontáneas y fundaciones institucionales como dos tipologías apartadas[23]. Lo que comprobamos en el Reino de Murcia apunta a la relación entre ambas modalidades, si bien siempre con un sentido temporal que va de la espontaneidad a la institucionalización. Una vez instalado *de facto* un grupo de hermanos (suele darse en las órdenes masculinas), empieza el peregrinar buscando apoyos que conviertan esa iniciativa en una institución. Pero cualquier movimiento puede ser decisivo para que se consolide o se malogre una iniciativa fundacional. Este es el motivo de las quejas del anónimo autor de un *Discurso sobre cierta razón de buen gobierno*, quien exclamaba:

> *"…los mismos frailes, antes que haya fundador ni fundación, por el capricho de algún superior suyo, se meten en una choza de palillos, y de lo que antes era zaguán de una pobre y pequeña casa hacen una iglesia, fiados y con razón, en que el primero que muera con dineros ha de edificar una suntuosa casa, y esto lo piden poco menos de que justicia, a título de tener extrema necesidad, y no llegaran a tenerla si esperaran a fundar el nuevo monasterio a quando tuvieran con que hacerlo…"*[24]

El número de conventos ya nos ha dado una primera imagen del predominio franciscano. Podemos completarla con datos sobre el número de frailes, si bien bre-

[20] Jose María Munuera y Abadía *Apuntes para la historia de Totana y Aledo*, Murcia, 2000, p. 189.
[21] Joaquín Espín Rael *Anales de Lorca ss. XV-XIX*, Lorca, 2004, pp. 180 y 218.
[22] Ginés García Alcaraz *Segunda parte*..., pp. 364-66.
[23] Cf. Enrique Martínez Ruiz *El peso de la Iglesia*... op. cit., p. 186.
[24] Citado por Antonio Domínguez Ortiz, op. cit., p. 276.

vemente, dada la escasez de fuentes estadísticas para el siglo XVII. Nuestro punto de referencia será el censo de 1591, que arroja los siguientes datos[25]:

a) Casas observantes:

Murcia:	15
	62
Lorca:	18
	19
Cartagena:	12
Mula:	15
Hellín:	22
Albacete:	23
Segura:	16
Moratalla:	16
Caravaca:	18
Cehegín:	12

b) Casas descalzas:

Almansa:	17
Villena:	12
Yecla:	12

Un total de 12 fundaciones observantes, y 3 descalzas. 248 y 41 hermanos, respectivamente. Para que sirva de comparación, podemos decir que a finales del siglo XVI, la segunda religión en el Reino era la de los jesuitas, con tres casas y 87 miembros. Un 45'8% de los frailes del Reino de Murcia, en 1591, era franciscano.

En cuanto a casas femeninas, el censo de 1591 menciona los siguientes monasterios:

Murcia: San Antonio	58
Santa Clara	63
Santa Isabel	36
Verónicas	49
Lorca: San Francisco	18 + 14
Albacete: Encarnación	34

272 monjas, sobre un total de 483 (56'3%). Las deficiencias en la estadística de la época no puede de ninguna forma ocultar la importancia de los franciscanos.

Lo que no podemos precisar es el movimiento que sufre esta población de religiosos y religiosas desde este final del XVI hasta principios del XVIII. Conocer la

[25] Tomamos los datos de Quintín Aldea, T. Marín, J. Vives (dirs.) *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, 1972, artículo "Demografía eclesiástica", p. 715. En los datos sobre Murcia, faltan algunas casas, como Santa Ana de Jumilla, y se califican como fundaciones de descalzos una de la ciudad de Murcia, Caravaca y Cehegín; por el contrario, Almansa, se incluye entre las observantes.

evolución de la población conventual franciscana, hoy por hoy, solo se podría conseguir acudiendo a las fuentes municipales y notariales. Gracias a estas últimas tenemos algunas imágenes parciales. Sabemos a grandes líneas el proceso de Moratalla[26]:

1595:	10 miembros.
1602:	9
1659:	10
1693:	11

En Albacete, los 23 religiosos que aparecen censados en 1591, pasan a ser 17 sacerdotes y 5 hermanos en 1694[27].

Es interesante observar también su distribución geográfica. Como era de esperar, los establecimientos tienen un carácter mayoritariamente urbano, experimentando un proceso de acercamiento a los núcleos a lo largo del siglo XVI. Estos acercamientos podían ser fruto de un cambio de edificio, por haber obtenido mejores solares (caso de Cartagena, por ejemplo); o podían traducirse en una duplicación de conventos, permaneciendo una comunidad en las afueras de la población, mientras que una segunda se establecía ya en el propio núcleo urbano. Así sucede en Murcia (Santa Catalina del Monte, San Francisco), Lorca (Nuestra Señora de las Huertas, San Francisco), o Jumilla (Santa Ana, Las Llagas). Podemos intuir también estrategias de difusión geográfica, como en el hecho de que en la segunda mitad del XVI los observantes fundan en la zona oeste y noroeste (Lorca, Cehegín, Caravaca, Moratalla, Mula), mientras que los descalzos se expanden por el Altiplano y la Mancha (Almansa, Villena, Yecla, Jumilla). Ambas ramas crecen, pero no entran en competencia directa. Mejor para todos, pues que se sabían.

> *"los muchos y graves litigios que especialmente padece semejante expedición en Poblaciones, donde ya viven otras comunidades"*[28]

Entre las circunstancias que nos parecen más relevantes, está el hecho de que un alto número de poblaciones de tamaño intermedio del Reino o Diócesis solo conocieron establecimientos franciscanos. Así Cehegín, Hellín, Jumilla, Mula, y Yecla, y ya en el siglo XVII, Totana, Jorquera, Tobarra, Caudete, Cieza y Mazarrón. Por el contrario, entre los núcleos de población de cierta importancia, solo Chinchilla no llegó a contar con ninguna fundación franciscana.

La implantación espacial debe servir también para delimitar zonas de influencia, con todo lo que ello conlleva a la hora de explicar situaciones de satu-

[26] Marcial García, op. cit., apéndice documental. En los distintos protocolos notariales que se transcriben aparece el nombre de los hermanos que intervienen en cada uno de los actos.

[27] Vicente Carrión Iñiguez "El Convento de San Francisco de la villa de Albacete. Algunos datos acerca de su historia y arte" *Actas II Congreso historia de Albacete*, vol. III Albacete 2002, pp. 257-270.

[28] Así nos lo recuerda el P. García Alcaraz al hablar de los inconvenientes de la fundación de descalzos en Lorca, op. cit., parte segunda, p. 365 y ss.

ración, enfrentamientos entre distintas órdenes, o entre las distintas ramas de la familia franciscana, etc... La creación del convento de San Joaquín de Cieza era deseada por la población desde inicios del XVII. Pero su establecimiento podría suponer un daño para el Convento de Santa Ana de Jumilla, que vivía, entre otras cosas, de las limosnas pedidas en Cieza, dado que la limosna de Jumilla iba al otro convento franciscano, el de Las Llagas[29]. Cuando la fundación se consigue, ya en 1683, su área de influencia económica, espiritual y cultura se extenderá por todo el Valle de Ricote. Esta especie de visión geoestratégica de la implantación conventual ofrece muchas posibilidades de estudio, pero, como tantas otras cosas, está por hacer.

CAUSAS, MOTIVOS, EXPLICACIONES…

Por supuesto, en la expansión conventual de fines del XVI y principios del XVII aparecen las mismas causas que en el resto de España. El impulso tridentino, que anima una religiosidad de presencia social y de valor de los actos casa muy bien con la difusión de las órdenes; el ejemplo de las grandes figuras (Loyola, Teresa de Ávila, Juan de la Cruz, Juan de Dios, Juan de Ávila…), la sutil mezcla de generosidad y vanidad de las clases poderosas, la emulación de los pueblos…[30]. Pero preferimos centrarnos en las causas más características de nuestra área geográfica.

En el Reino de Murcia y Diócesis de Cartagena, la primera causa invocada son las necesidades espirituales y pastorales[31]. Durante los siglos modernos, debido a las condiciones de repoblación, el Reino de Murcia fue un desierto humano, constituyéndose una diócesis de gran extensión, y poco poblada. A medida que el elemento humano fue creciendo, los obispos empezaron a percibir las carencias y las dificultades que se ofrecían para asistir convenientemente a los feligreses. La necesidad de clero conducía a las autoridades municipales a pedir el incremento de curas[32], pero también a menudo a plantearse cubrir el vacío con religiosos. Así lo vemos en Moratalla en 1566:

> *"...que por ser las Villas de Caravaca, Çehegin y Moratalla de la dicha horden de Santiago de mucha vezindad y tener falta de confesores para que los naturales dellas oygan de penitençia y escusar los trabajos que pasan en buscar quienes predique y enseñe la doctrina cristiana, queria edificar en cada uno de los tres pueblos un monesterio de su horden de frayles descalços,*

[29] Manuel de la Rosa "Poder local..." art. cit., p. 338; Lorenzo Guardiola *Historia de Jumilla*, Jumilla, 2005, p. 127.

[30] Ángela Atienza, art. cit.; Antonio Domínguez Ortiz, op. cit., p. 275 y ss.

[31] Evidentemente, este aspecto afecta a las órdenes masculinas. Las femeninas, que comparten las condiciones generales, tendrían otros factores de impulso a tener en cuenta.

[32] Cf. Juan González Castaño *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Murcia, 1992, p. 192, en 1553 el concejo muleño acordó que los beneficiados de las parroquias tuvieran dos curas, "...porque este pueblo es numeroso y de mucha vecindad y los venefiçiados solos no pueden...".

de los recoletos, para que confiesen y prediquen y enseñen la doctrina cristiana a los vezinos de dichos pueblos..."[33]

Esta misma argumentación, la falta de predicadores y confesores, la vemos en Cartagena en 1549[34], Yecla en 1565[35], en Lorca en 1561[36], Totana en 1574[37], Tobarra a principios del XVII[38], Mazarrón en 1683[39]... De ahí ese desequilibrio entre clero regular y clero secular que diferencia al Reino de Murcia en el conjunto de la Corona de Castilla[40]. El Reino era una zona en la que, porcentualmente, había más frailes de lo normal, lo que ha llevado a G. Lemeunier a caracterizar al clero murciano como predominantemente masculino, casi exclusivamente urbano y regular[41].

En ocasiones se trataba de un arma de doble filo, ya que los párrocos aceptaban de grado la colaboración de los religiosos, intentando al mismo tiempo mantener un nivel de superioridad: véase la condición impuesta a los franciscanos en Moratalla, con respecto a los enterramientos, hasta el punto de que en 1693, por la necesidad económica, se reivindica que los habitantes de la población puedan enterrarse en la iglesia del convento en igualdad de condiciones que en la parroquia[42].

Los frailes venían a llenar un hueco. J.A. Melgares lo recuerda al hablar de la atención que los franciscanos prestaban en capellanías del campo de Caravaca, lugares poco apetecibles para el clero secular[43]. Y existe el testimonio de la presencia de franciscanos antes de formar comunidad, en Moratalla (finales siglo XV inicios del XVI), Totana, Mazarrón... Sólo en una población hay quien reconoce que los frailes no hacen falta. Se trata del Vicario de la Orden de Santiago en Yeste, quien se opuso con todas sus fuerzas a los descalzos en sus intentos de establecerse en la villa a principios del XVII[44].

Ya en otro lugar hemos escrito acerca de la situación en que podía desembocar el crecimiento de conventos y religiosos[45]. Para el obispo, la presencia de regu-

[33] De la licencia real en contestación a la petición presentada por el provincial de Cartagena, fr. Miguel Montiel, 1566. Cit. por Marcial García, op. cit., pp. 26-27. Repárese en que el documento habla de una fundación de descalzos, lo que se debe sin duda a un error.

[34] Vicente Montojo "Los siglos XVI y XVII", en Carlos Ferrándiz y Ángel García Bravo (dirs) *Las cofradías pasionarias de Cartagena*, Cartagena, 1991, p. 49.

[35] Juan Blázquez Miguel *Yecla en el siglo XVII*, Yecla, 1988, p. 298 y ss.

[36] Pablo Manuel Ortega *Chronica*..., vol. I., pp. 264-65.

[37] José María Munuera, op. cit., p. 189.

[38] Pablo Manuel Ortega op. cit., p. 555 y ss.

[39] Ginés García Alcaraz, op. cit., pp. 181-188.

[40] Guy Lemeunier, sobre datos de Molinie Bertrand para 1591, calcula que el clero regular suponía el 0'8 % de la población murciana (frente al 0'6 % en Castilla), y el secular estaba en el 0'4 % (0'5 % en Castilla), en *Historia de la Región Murciana*, vol. VI, Murcia, 1980.

[41] Ibid., p. 26.

[42] Cf. Marcial García, op. cit., p. 85.

[43] José Antonio Melgares, op. cit., p. 88.

[44] Vicente Pascual Carrión, op. cit., p. 37.

[45] Antonio Irigoyen López y José Jesús García Hourcade *Visitas ad limina de la Diócesis de Cartagena 1589-1901*, Murcia, 2002. Especialmente, pp. 84-87, y textos de los distintos informes.

lares en la diócesis se planteaba como una necesidad, dada la extensión de su obispado y parroquias (hecho en el que insisten la mayoría de prelados en los siglos modernos), y la deficiente calidad de su clero secular. En 1615, al dirigir su informe a Roma, el obispo D. Francisco Martínez de Ceniceros exponía así la situación:

> *"En segundo lugar, se suscita en esta diócesis otra cuestión muy digna de ser tomada en consideración, y es que son pocas las iglesias parroquiales que tienen beneficio parroquial, que, según decreto del Concilio de Trento, se confiere a los más aptos e idóneos. Y sin embargo hay muchas, más aún, muchísimas, que sólo tienen beneficios simples que no obligan a residir, pero de cuyos frutos el obispo asigna una pequeña porción para salario de los clérigos que atienden a la administración de los sacramentos y desempeñan las funciones de los párrocos. En efecto, el obispo tiene el derecho de designar clérigos de este modo para el citado servicio, un derecho, digo, decidido por la sagrada Rota contra los propios beneficiados; sin embargo, todos los que de esta guisa se dedican a la susodicha administración de sacramentos son amovibles a discreción del obispo. De ahí arranca el que sean pocos o casi ninguno los clérigos presbíteros que quieran consagrarse al estudio de las letras y hacerse idóneos para asumir la cura de almas, ya porque carecen de premio, ya también porque sea lo que sea lo que se asigne por realizar dicha función, sin embargo, no es fija ni estable, sino amovible a discreción de los obispos e incluso del cabildo de la iglesia catedral en caso de sede vacante, situación en la que son fácilmente removidos y trasladados de aquí para allá.*
>
> *De tal circunstancia, se deriva a su vez un enorme detrimento para la salvación de las almas, al no disponer de párrocos idóneos para el ejercicio de la labor parroquial, de los cuales es muchísimo lo que depende, pues por ellos deben ser dirigidos a la consecución de la vida eterna, y mucho les aprovecharía si fueran idóneos, tanto enseñando como instruyendo en las buenas costumbres, como ejerciendo obras de caridad, o realizando, en fin, otras labores que no pueden hacer los que apenas son idóneos"*[46].

Y a principios de la siguiente centuria, el Obispo Belluga habla de esta cuestión en su terrible informe de 1705:

> *"Los Parrochos de esta Ciudad y Obpado son muy pocos los que cumplen con la estrechissima obligacion de enseñar la doctrina xptiana, y predicar a lo menos los dias festivos á sus feligreses. Enfermedad, de q. adolecen casi todos los obpados de este Reyno, y bien dificultosa de curar"*[47].

Hacían falta, los regulares. Pero al tiempo eran una posible interferencia en su jurisdicción. Cuando una orden obtenía del papa la exención de la jurisdicción ordinaria, se convertía en un cuerpo casi autónomo dentro de la unidad jerárquica de

[46] Antonio Irigoyen y José Jesús García, op. cit., p. 461-462.
[47] Ibid., p.p. 229-230.

gobierno que era la diócesis. Y de ahí no podían derivarse sino complicaciones. Los religiosos, animados por su independencia, aparecen ante los prelados como un grupo resistente, que defiende sus intereses y privilegios por encima del bien común y, por supuesto, de la obediencia al ordinario. De nuevo, habla Luis Belluga:

> *"No es menos la mortificacion, que el Obpo empieza a padecer con los Regulares, pues aviendo en su ingreso sacado el edicto ordinario, suspendiendo las licencias de confesar desde fin de este año para que comparezcan a examen exceptuando a los Prelados y lectores, de theologia moral, q. son o an sido; ya andan en Juntas para opponerse con sus privilegios q. dicen tienen, para no poder ser de nuebo examinados. Y por q. esta materia da tiempo, desea el Obpo se le mande lo que debera executar en este punto y se podra, poniendose los Religiosos en defensa, por evitar litigios permitir a lo menos q. los Lectores de Theologia Escholastica no se examinen, aunq. por la mayor parte son estos los, q. menos moral saven. Mucho importa a la quietud de los obpos el que la s^ta. Sede arreglase a los Regulares, por q. con la complicacion, y variedad de privilegios apenas se puede apurar, porque las Bullas q. ablan en esta y semexantes materias a favor de los obpos, con decir q. no estan admitidas en España, y q. se ha suplicado deellas. De esta forma nunca dan por revocados ninguno de sus privilegios, y si alguno no lo pueden negar con las explicaciones que le dan en sus escritos le quitan la fuerza y asi nunca pueden adelantar nada los obpos"*[48].

La necesidad de clero fue, por tanto, un factor determinante de la expansión de los regulares, en general, y de los franciscanos, en particular. Ahora bien, ¿por qué se frenó esta expansión hacia 1630, y despierta de nuevo a finales de siglo? La explicación más directa estaría en el momento de crisis que se vive en las décadas centrales del siglo. Se llegaría, como opina M. Rodríguez Llopis, a un punto de saturación, que se manifiesta en los conflictos económicos por el descenso de las rentas, y en los conflictos entre las distintas instancias religiosas[49]. Habría que añadir un estudio sobre las mayores o menores dificultades de fundación en esos años; es decir, si coincidiendo con esos tiempos difíciles aumenta el lapso de duración de los procesos fundacionales. Una vez iniciada la recuperación, volvemos a ver iniciativas fundacionales en el Reino. A grandes rasgos, es una explicación que parece satisfacer. Pero solo podría validarse con el trabajo sobre la documentación económica de estos conventos, que en su mayor parte se ha perdido. Por otra parte, también creemos necesaria la distinción entre órdenes mendicantes y el resto. La razón es que los mendicantes, o cualquier cenobio que viva de las limosnas, están acostumbrados a la precariedad. Sus demandas de ayuda son constantes en cualquier población, independientemente de tratarse de tiempos de bonanza o de vacas flacas. Habría que valorar estas peticiones, las respuestas de los concejos, las cantidades, etc… Y otro elemento sería el de la necesidad de la población. Dada la religiosidad

[48] Ibid., pp. 236.
[49] Miguel Rodríguez Llopis *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, 1998, pp. 293-96.

de la época, ¿cómo no se invierte en la creación de nuevos conventos en unos momentos tan dramáticos, en los que la ayuda divina y la intercesión de los religiosos y monjas son tan preciosas? La primera repuesta sería la que alude a la quiebra de la base económica, ya aludida. Pero podrían tenerse en cuenta las necesidades de la población, y estudiar si la necesidad de conventos ha descendido y por qué.

FUNDADORES, PATRONOS Y OTROS COLABORADORES.

Lo que podamos decir de este apartado es válido para los siglos XVI y XVII. Y lo primero que hay que resaltar es el papel del pueblo. Según Marcial García, el Concejo de Moratalla pide la fundación reflejando un estado de petición popular[50]. En Yeste, el pueblo quiere la venida de los descalzos, liderados por diputados de la Cofradía de la Concepción, hasta el punto de que se venció la tenaz resistencia del Vicario de la Orden de Santiago, del clero parroquial y de la comunidad de observantes del pueblo de Villaverde de Guadalimar, y se llevó el asunto hasta la celebración de un cabildo abierto[51]. Es el pueblo de Cieza el que pretende la fundación franciscana, y el concejo no hace sino de portavoz desde 1613, intensificándose este deseo debido a la gravedad de los bandos ciezanos, y al papel pacificador que los religiosos habían jugado en Jumilla. Este estado de ánimo propició que los frailes se instalaran sin permiso en la ermita de San Sebastián en 1681[52]. Serán los jumillanos, dirigidos por el beneficiado D. Nicolás de Arce, los que presionarán a los descalzos de Santa Ana para que busquen lugar en la propia villa de Jumilla, bajo la advertencia de que si no aceptan, dirigirán su petición a los agustinos[53]. Es, también, la población la que precipita la ocupación del lugar señalado para los franciscanos en Mazarrón, aun antes de que llegaran todos los permisos definitivos.

Como individuos que se distinguen de la masa, por sus posibilidades económicas, tenemos al clero, a las oligarquías, a los acomodados… De ellos provienen disposiciones particulares que ayudan a la creación de las nuevas comunidades franciscanas, como los casos de San Francisco de Cartagena (mediados del XVI)[54]; San Francisco de Lorca, gracias a las disposiciones testamentarias de Catalina López, 1553[55]; las Claras de Hellín, gracias al bachiller Luis de Caravaca, beneficiado de la parroquia de Santa Catalina de Murcia y natural de Hellín (1602)[56]; el convento de San José de Tobarra, por iniciativa de D. Ginés Gómez, cura propio del pueblo (1608)[57]; San Buenaventura de descalzos de Totana, por disposición del testamento del Doctor

[50] Marcial García, op. cit., p. 56.
[51] Vicente Pascual Carrión, op. cit., p. 30.
[52] Manuel de la Rosa "Poder local... ", art. cit., p. 338.
[53] Lorenzo Guardiola Tomás *Historia de Jumilla*, p. 126.
[54] Pablo Manuel Ortega, *Chronica*..., vol. I, p. 208.
[55] Pablo Manuel Ortega, *Chronica*..., vol. I., p. 264-65.
[56] Ibid., p. 493. Cf. Alfredo Losada Azorín *Historia de Hellín*, Hellín, 1990, p. 149.
[57] Ibid., p. 555 y ss.

Don Juan José de Tudela y Doña Isabel de Alajarín, moradores en Murcia, pero naturales de Totana (1602)[58]; la Concepción de Cartagena, gracias al testamento de Pedro Báez, regidor perpetuo, y Tomasa Muñoz (1626)[59]; San Diego de Lorca, por la devoción y beneficio que D. Antonio de Meca Ponce de León, regidor, y su mujer Doña Beatriz de Guevara, reciben de San Pascual Bailón[60]; y en Cartagena, el colectivo de comerciantes genoveses impulsa el establecimiento de los conventos de San Diego y de la Purísima Concepción de franciscanas concepcionistas[61].

No está muy presente la gran nobleza, nada raro dada su escasez en el ámbito que estamos trabajando. La encontramos en el tercer Marqués de los Vélez, que impulsa la erección del convento de Mula en 1574, en acuerdo con el Concejo, favores que a la muerte del marqués siguió dispensando su viuda, doña Mencía de Zúñiga y Requesens[62]; y el siguiente Marqués de los Vélez tomó bajo su protección los capítulos provinciales que se celebran en su capilla de la catedral de Murcia entre 1618 y 1630[63]; Juan Bautista Fernández Pacheco, Marqués de Villena, patrón y protector del convento de Santa Ana del Monte de Jumilla, en virtud de su señorío, que se hace patente en la donación de un gran número de reliquias[64]; Doña Juana de Córdoba y Aragón, duquesa de Frías, quien actuó de benefactora de los descalzos de Yeste, comunidad que en distintos momentos de su existencia tuvo como patrones al Marqués de Carzena, a los Condestables de Castilla y al Marqués de Jódar[65]; y especialmente lo vemos en el Monasterio de la Encarnación de Mula, favorecido por el bastardo real don Juan José de Austria.

En la cúpula de la jerarquía eclesiástica están los obispos, quienes, al igual que los nobles, juegan su papel desde la distancia. Entre los prelados de Cartagena del seiscientos, podríamos destacar como impulsores de los franciscanos, a Alonso Coloma, a Antonio Trejo (franciscano él mismo, como es bien conocido) o a

[58] Miguel Écija Rioja "Doscientos treinta años de vida franciscana en Totana (1602-1835)" *Cuadernos de la Santa*, 2, 2000, pp. 47-58; José María Munuera y Abadía *Apuntes para la historia de Totana y Aledo*, Murcia, 2000, pp. 189 y ss.

[59] Pablo Manuel Ortega, *Chronica*..., vol. II, p. 65. Muy interesante es la apreciación que hace el cronista acerca de los límites del impulso fundacional, al afirmar que todos deseaban que se fundara un monasterio en Cartagena, "pero aunque estos eran los deseos de los ciudadanos, ninguno ponía los medios...".

[60] Ginés García Alcaraz *Segunda parte*..., op. cit., p. 365.

[61] Vicente Montojo Montojo y José Javier Ruiz Ibáñez *Entre el lucro y la defensa*, Murcia, 1998, p. 81.

[62] Juan González Castaño "Puntualizaciones sobre la fundación del monasterio franciscano de la ciudad de Mula (Murcia)" *Carthaginensia*, 20, 1995, pp. 417-431; Antonio Sánchez Maurandi *Historia de Mula*, Murcia, 1957, pp. 54 y ss.

[63] Sobre el patrocinio de los capítulos, cf. A. Nieto, op. cit., pp. 98-99.

[64] Francisco Javier Delicado Martínez "El convento de Santa Ana del Monte de Jumilla. Una fundación franciscana del siglo XVI" *Actas del Congreso Monjes y Monasterios españoles*, San Lorenzo del Escorial, pp. 1197-1259; Alfonso Antolí Fernández *El señorío de los Marqueses de Villena sobre la villa de Jumilla siglos XV-XIX*, Murcia, 1998; Lorenzo Guardiola Tomás *Historia de Jumilla*, Jumilla, 2005, p. 104.

[65] Vicente Pascual Carrión, op. cit., p. 73 y ss. En esta obra el autor muestra a unos patronos que en más de una ocasión no hacen honor a tal dignidad.

Antonio Medina Cachón, calificado por los cronistas de la orden como "muy apasionado por nuestra descalcez".

Pero, en nuestra opinión, el papel más destacado lo juegan los Concejos[66]. No solo por el protagonismo que puedan adquirir alguno de sus regidores, o porque de alguna manera sean los voceros de intereses y aspiraciones populares[67]. La influencia concejil en la vida de las religiones se manifiesta en muchos momentos. Pensemos, para empezar, en que tienen en su mano la concesión o no de licencia para fundar. Después, la posibilidad de distinguir a tal o cual establecimiento con su patronato; las distintas limosnas, ya sean en especie, en dinero o en privilegios. Y un aspecto que nos parece especialmente interesante es el que los concejos gestionan la sacralización del espacio. Son patronos de iglesias, templos o ermitas, que hay que mantener. Y, en virtud de este patronato, asignan edificios a las distintas religiones que pretenden fundar. De esta forma, se mantiene el culto. Y se diseña el plano religioso. Valga como ejemplo la decisión tomada en Lorca en 1687, al producirse la fundación de San Diego. La ciudad les otorga licencia, señalando sitio para su convento en el arrabal de San Cristóbal, por lo muy numeroso y extenso del barrio y no haber más que la iglesia[68]. Es una forma de participar en la creación de un espacio sagrado.

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS FRAILES Y LAS MONJAS?

CUESTIONES DE ORNATO Y BENEFICIO

Se busca de los frailes en general un servicio pastoral, como ya ha quedado señalado más arriba. Hasta el punto de que en ciertas poblaciones se percibe un deseo firme de presencia social de la orden, como es el caso de Lorca, cuando en septiembre de 1600 se planteó en el Concejo la intención que la orden franciscana tenía de hacer que el Convento de Nuestra Señora de las Huertas pasase a ser casa de recolección, a lo que la ciudad hizo firme oposición, aduciendo que los hermanos observantes del convento

> *"han acudido siempre al beneficio de los vecinos de esta ciudad en confesiones y administración de sacramento y sermones y predicaciones en el dicho convento y en las iglesias de esta ciudad, mucho más y mejor que lo podían hacer los dichos recoletos..."*[69]

[66] En alguna ocasión, la participación de la nobleza ha oscurecido, de manera interesada, la función de los concejos, como en Mula en el establecimiento de 1574, cf. Juan González Castaño "Puntualizaciones…", art. cit.

[67] Casos muy claros de esta representación son los concejos abiertos celebrados en Mula en 1574 y en Yeste en 1617.

[68] Cit. por Joaquín Espín Rael *Anales de Lorca ss. XV-XIX*, Lorca, 2004, p. 218.

[69] Ibid., p. 159.

Al revés sucedió en Cehegín, Moratalla y Caravaca. Recordemos que en estos territorios de la Orden de Santiago se habían fundado estos tres conventos entre 1566 y 1574, como casas de recolección dentro de la provincia observante. En 1667 el capítulo provincial decidió que estas tres casas pasasen a la observancia, precisamente para aumentar sus posibilidades pastorales[70].

Una de las actividades pastorales de mayor repercusión era la difusión de determinadas formas u objetos de devoción. Digamos que forma parte del contexto histórico general, pero también de las estrategias de supervivencia de las distintas órdenes. Que triunfe una determinada devoción suele venir acompañado de limosnas, donaciones, apoyos, etc... o lo que es lo mismo, del triunfo de aquellos que han contribuído a extenderla. Entre las formas y objetos de religiosidad más relacionados con los franciscanos encontramos la difusión de la Orden Tercera. Esta extensión seglar de la espiritualidad franciscana tuvo gran éxito, y la encontramos ampliamente representada en poblaciones como Moratalla, Caravaca, Cehegín, Totana, Cieza, Jumilla o Yecla[71].

Otra de las manifestaciones más claramente relacionadas con los franciscanos es la del Calvario, itinerario espiritual que se reproducía en 14 estaciones o ermitas. Se considera al padre Alonso de Vargas como el gran patrocinador de esta costumbre, que se desarrolló en Santa Catalina del Monte, en Lorca, en Caravaca[72], en Cieza[73] ... y no se pudo conseguir en Yecla[74].

Por supuesto, está también la advocación mariana de la Inmaculada, de la que los franciscanos fueron los grandes apologistas. Gracias a los franciscanos, al ambiente general reinante en España, y a campañas como las del obispo Trejo, en

[70] Cf. Marcial García, op. cit., p. 52. La decisión se tomó contraviniendo los estatutos originales, que impedían dicho cambio.

[71] Es cierto que en estas poblaciones la Orden Tercera no puede encontrar grandes opositores a su crecimiento, dado que solo conocían la vida conventual franciscana. Cf. Marcial García, op. cit., p. 57; José Antonio Melgares, op. cit., pp. 36-37, donde alude al hecho de que la mayoría de los caravaqueños pertenecían a la Orden Tercera; según Blázquez Miguel, op. cit., p. 305, la Orden Tercera se instituye en Yecla en 1720, pero con constancia de la existencia de yeclanos que ya en la centuria anterior pertenecían a dicha institución. En Cehegín el primer libro de la Orden tercera se inica en 1663, cf. Juan Bautista Vilar "Una comunidad de franciscanos en la Murcia rural. El Colegio-Seminario de misioneros de Cehegín" *Archivo Ibero Americano*, 176, 1984, pp. 405-428. Lorenzo Guardiola op. cit., p. 130, escribe que la mayoría de los vecinos de Jumilla pertenecían a la Orden Tercera, hasta el punto de que en 1680 hubo que abrir un segundo libro de profesos. Sobre Cieza, cf. Manuel de la Rosa "Poder local y sociedad en Cieza (Siglos XVI-XVIII)" en AAVV *Historia de Cieza*, vol. III, Murcia, 2004, pp. 320 -321 y 332-334.

[72] Agustín Nieto recoge de Cascales la descripción del Vía Crucis de Santa Catalina del Monte, creado por fr. Alonso de Vargas en 1600, cf. op. cit., p. 456; J.A. Melgares, op. cit., p. 21.

[73] Manuel de la Rosa "Poder local...", art. cit, p. 323.

[74] Juan Blázquez Miguel, op. cit., p. 303.

[75] Luis García-Saúco Beléndez "Un aspecto de la sociedad del Barroco del XVII: la devoción a la Inmaculada Concepción de Albacete" *Al Basit*, 18, 1986 pp. 33-45, en donde se reproduce la sesión municipal de 8 de diciembre de 1624, en que la ciudad jura la defensa de la inmaculada concepción; J.A. Melgares, op. cit., p. 89-90.

el Reino de Murcia se fue extendiendo el entusiasmo por esta advocación. Desde 1624 en Murcia, Albacete, Caravaca[75], Jumilla[76], Cieza[77]... Caso especial fue Yecla, en donde la devoción por la Purísima fue impulsada no por los franciscanos, sino frente a ellos[78]. Se trata de un combate singular entre dos devociones: de un lado, San Francisco, defendida por el Ayuntamiento (que había instituido el patronato en Yecla el 5 de noviembre de 1605) y, por supuesto, los religiosos del convento de San Francisco; del otro lado, el clero secular, encabezado por el cura Juan Romero. Pero no se trata del único ejemplo de lucha devocional en que se ven inmersos los franciscanos. En Moratalla, intentan impulsar desde 1621 la devoción al Cristo del Rayo, frente al de Benamor, defendido por los mercedarios; en Yeste, al contrario, los milagros de la Cruz de 1614 fueron, o intentaron ser, un argumento para frenar la penetración de los franciscanos[79]; y en Albacete, el establecimiento de los descalzos en el Santuario de Nuestra Señora de los Llanos en 1672 supuso que los observantes pasasen a segundo plano: la nueva casa descalza se había situado en el lugar de la patrona de la villa, y había recibido inmediatamente el apoyo del Ayuntamiento, expresado en su patronato[80].

Otras devociones desarrolladas fueron las de San Francisco[81] y demás santos franciscanos[82], o la Virgen de los Dolores (muy ligada a los descalzos…).

Otra faceta de la influencia de los religiosos es su aportación cultural. Un convento, aunque no siempre, puede significar una biblioteca, una oferta de estudios... Es opinión unánime que en este capítulo destaca por encima de todas las casas la de San Francisco de Murcia, que llegó a tener la mejor biblioteca de la región gracias a los desvelos de fr. Diego de Arce. Ya cuando fray Diego se dirigía al Concejo de Murcia, exponiéndole que el convento estaba casi acabado, y que tenía planes de ampliación, ofrecía unas cuantas razones de peso para que la ciudad de Murcia, o cualquier otra población, invirtiera en las religiones:

> *"... para perficionarla de todo punto, tenia determinado dar principio a poner en ella cathedras de teologia y artes, en que los naturales de este reino y comarca gozassen del beneficio y provechamiento de la doctrina, sin ser neçessario salir de sus casas a oir y aprenderla en las agenas, demas del ornato y calificacion propia que la ciudad recibia en ello..."*[83]

[76] Lorenzo Guardiola, op. cit., p. 144, la fiesta de la Inmaculada se establece en Jumilla el 22 de noviembre de 1644.

[77] Manuel de la Rosa "Poder local...", art. cit., p. 319.

[78] Juan Blázquez Miguel, op. cit., p.

[79] Sobre Moratalla y Yeste, cf. Miguel Rodríguez Llopis *Historia de la Región Murciana*, Murcia, 1998, pp. 293-96.

[80] Vicente Pascual Carrión, art. cit., pp. 261.

[81] El 2 de octubre de 1585, por ejemplo, la ciudad de Albacete decide guardar la fiesta de San Francisco, como la de Santo Domingo; cf. Vicente Pascual Carrión, art. cit., p. 258.

[82] Marcial García pone como ejemplo la solemnidad con que se celebraron en Moratalla las fiestas de canonización de San Juan Capistrano en 1691, op. cit., p. 47.

[83] Cit. por Agustín Nieto, op. cit., p. 42-43, memorial de 12 de diciembre de 1592.

El convento de Hellín actuó como casa de estudios superiores en 1633, y ofreció un curso de gramática en 1683[84]. El convento de San Francisco de Lorca se comprometió a dar estudio de artes y teología desde el día de San Lucas de 1654 en adelante[85]. Con mayor o menor disponibilidad de medios, un convento siempre es una biblioteca, una oportunidad de contacto con la actividad intelectual.

Queda por estudiar la influencia social ejercida a través del confesonario, y también la proyección franciscana en el arte (la Santa de Totana nos sirve de ejemplo)[86].

Los conventos femeninos ofrecen otro tipo de servicio. En ellos se establece una comunidad que se va a entregar a la oración, algo que solo podía producir beneficios para el pueblo. Es una morada digna para las doncellas del pueblo, una oportunidad para la conversión mediante la limosna para el sostenimiento de las monjas, un espacio sagrado en el que los pudientes buscarán enterramiento, consuelo, misas por el eterno descanso de sus almas, celebradas en capillas particulares…

En última instancia, un convento, ya sea éste masculino o femenino, es un elemento de sacralización de primer orden, del que se deriva toda clase de beneficios. Por ello han sido calificados como "pararrayos espirituales" (J. González Castaño), "administradores de lo sagrado" o "territorios de gracia" (G. Lemeunier). Y también una manifestación de la importancia alcanzada por la población. Como sabemos, no hay villa o ciudad que se precie que no cuente con algún monasterio. J. González Castaño nos ha proporcionado el interesante caso del Convento de la Concepción de Mula, solicitado por el ayuntamiento y los habitantes por la razón de haber alcanzado mucha vecindad, y no tener monasterio alguno, sin aducir inconveniente pastoral de ningún tipo[87]. En Mazarrón, junto a la demanda de los hermanos como predicadores y confesores, influirá el deseo de añadir blasones[88].

DE JURISDICCIONES Y CAMINOS

El fraile es un habitual de los caminos. Quizá no como individuo, pero sí como personaje. Y caminando, pasando por aquí y por allá, se deja conocer, a él, pero sobre todo al instituto al que representa. Antes de que se fundara el convento de tal o cual población, los hermanos franciscanos habían hecho ya acto de presencia, en una predicación, en una cuaresma, o simplemente, de paso… Así, en Moratalla, Totana, Mazarrón, el conocimiento de los franciscanos era muy anterior a su llegada como

[84] Alfredo Losada, op. cit., p. 150; Joaquín Carrillo "Presencia franciscana en Hellín" *I Jornadas de Historia de Hellín*, Hellín, 1990, pp. 43 y ss.

[85] Joaquín Espín Rael, op. cit., p. 202.

[86] José Carlos Agüera Ros "Escenas franciscanas siguiendo estampas en la Santa de Totana" *Cuadernos de la Santa*, 2, 2000, pp. 74-79.

[87] Juan González Castaño "Puntualizaciones…", art. cit., p. 419.

[88] Ginés García Alcaraz *Segunda parte*…, op. cit., libro II, cap. XII, p. 178.

moradores de convento[89]. Se da una circunstancia que nos parece especialmente interesante: en ese ir y venir, recorriendo itinerarios de convento a convento, de pueblo a pueblo, para predicar, para asistir a un capítulo provincial o intermedio, para dirigirse a su nueva casa, los frailes son, por así decir, unos burladores de jurisdicciones. En el territorio que hemos escogido como marco para este trabajo, se encontrarán las siguientes entidades: el Reino de Murcia, la Diócesis de Cartagena, la jurisdicción del tribunal inquisitorial de Murcia, las zonas bajo jurisdicción de órdenes militares… y directamente relacionadas con la familia franciscana, la Provincia Franciscana de Cartagena, de una extensión mucho mayor que el Reino o la Diócesis, y a caballo entre Castilla y Aragón[90]; la Provincia de san Juan Bautista de Valencia, de los franciscanos descalzos[91]; y de la división de ésta (1659/61) surgirá la Provincia de San Pedro de Alcántara, haciendo que un cierto número de conventos murcianos se integre en la nueva unidad, mientras que otros (que terminarán por conformar la custodia de San Pascual Bailón de Murcia) permanecen en la provincia valenciana. No hay ninguna demarcación territorial franciscana que coincida, aunque sea a grandes rasgos, con el Reino de Murcia o la Diócesis de Cartagena. Los observantes, ya lo hemos dicho, forman una provincia en la que el Reino representa solo una parte. Los descalzos están divididos. Los de la parte oriental, tienen su cabeza en Valencia; los conventos de la zona occidental, dependen de Granada. Un hermano descalzo del convento de Yeste está en tierras del Reino de Murcia, de la Diócesis de Cartagena… y de la Orden Militar de Santiago. A la vez, la cabeza de la provincia a la que pertenece su comunidad es Granada. Los miembros de la comunidad yeclana también estaban en tierras murcianas y del obispado cartaginense. Si bien en su caso no existía la jurisdicción de órdenes militares, su dependencia está en la Corona de Aragón. En nuestra opinión, ni los límites del Reino ni los de la Diócesis murciana son apropiados para contener el estudio de la orden franciscana. Los franciscanos, observantes o descalzos, como cualquier otra orden, deben ser estudiados en el marco jurisdiccional que ellos establecieron.

Estas circunstancias nos remiten a otro asunto sustancial: la identidad de los miembros de órdenes religiosas. Frailes y monjas están sujetos a movimientos frecuentes, si bien menores en el caso de las órdenes femeninas. La celebración de un capítulo, la fundación de una nueva casa, los cambios en los puestos de responsabilidad, hacen que muchos hombres y mujeres terminaran por afincarse en villas lejanas a sus lugares de nacimiento. ¿Influía esta circunstancia en la consideración que se tenía hacia ellos? Es decir, un fraile nacido en Cuenca, ¿puede llegar a Lorca, por ejemplo, y ser tratado, considerado, al mismo nivel que los naturales de la pobla-

[89] Los franciscanos moraron en la ermita de Santa Quiteria de Moratalla a fines del siglo XV e inicios del XVI, cf. M. García, op. cit., p. 20; en Mazarrón, según el cronista G. García Alcaraz, se experimentaba "el comercio permanente de nuestros religiosos en aquella república, por utilidad que experimentaba en el pasajero trato de los que de Totana y Cartagena frecuentaban aquel pueblo…"; la petición del síndico de Totana en 1574 se basaba en la presencia de los frailes ayudando en las labores pastorales de la parroquia desde antiguo, J.Mª Munuera, op. cit., p. 189.

[90] 27 de mayo de 1520, en la congregación general ultramontana de Burdeos, se crea la Provincia Franciscana de Cartagena, confirmada por la bula Accepimus, de León X, en 18 de mayo de 1521.

[91] Desgajada de la provincia de Castilla, se crea en 1577.

ción? ¿se puede llegar a una identificación entre comunidad religiosa y comunidad laica? ¿En virtud de qué señas de identidad? Señalemos algunos ejemplos, entre los centenares de que disponemos. El convento de Caravaca se funda con 3 monjas de Elche, una de Lorca y cinco novicias, probablemente de la comarca caravaqueña[92]. El de la Concepción de Cartagena, con dos religiosas del Convento de Cuenca, una de Hellín y una novicia natural de San Lorenzo de la Parrilla[93]. Cuando se trata de personas con responsabilidad, vemos itinerarios como los de fr. Pedro Rodrigo, nacido en Albacete; guardián de Nuestra Señora de las Huertas; en 1593 guardián en Cuenca; 95 definidor; 98 guardián de Alcázar...[94]; o fr. Francisco de Quirós, natural de Cehegín, quien pasa por Santa Catalina del Monte, San Clemente, Mula, Alcázar...[95]. Podríamos prolongar la enumeración de casos hasta el aburrimiento.

Pero, si debemos inclinarnos por un factor de identificación de los religiosos, creemos que éste es, sin duda, la santidad de vida. Somos conscientes de las dificultades de estudiar este asunto desde la perspectiva de un historiador. A pesar de ello, y valga además como modesta sugerencia de estudio, el fraile, la monja, tienen la obligación de ser un referente para aquellos que le rodean. La santidad les identifica, hasta el punto de que diluye, en cierto sentido, otros rasgos como el lugar de nacimiento o el nivel cultural. La fama de santidad hace que se reconozca la vida de un religioso, y que su lugar de nacimiento o de muerte no se constituya en un dato excluyente. Eso a sabiendas de que en la aureola que rodea la vida y muerte de una persona en el barroco se mezcla la devoción, la superstición, el fanatismo, y la fe. ¿Cuántos ejemplos podemos poner? Una vez más, cientos. Botones de muestra: en el siglo XVII mueren en Santa Catalina del Monte, con fama de santidad Fr. Gregorio Mexia, nacido en Villanueva de los Infantes; Fr. Pedro Medrano, natural de un pueblo de Castilla la Vieja; Fr. Francisco de Bollega, de Bollega, Cuenca[96]. Con la misma fama de santo vive y muere en Caravaca fr. Pedro Cubero, nacido en Villacarrillo, Jaén. En dirección inversa, Fr. Francisco de la Parra, quien nace en Cartagena, y muere en 1614 en La Solana[97]. Piénsese, además, que la santidad es un imperativo para la orden, dado que de ella depende el reconocimiento de la población. Y de ese reconocimiento derivan, caso de que se obtenga, las limosnas, el apoyo a las devociones, los favores de los poderosos, y las nuevas vocaciones. Es decir, de la santidad depende la perpetuación de la orden. Ello no quiere decir que el tono general de los individuos que forman parte de una orden religiosa sea necesariamente edificante. Al mismo tiempo que contamos con muchos frailes y monjas que vivieron y murieron en olor de santidad, tenemos ejemplos sobrados de la debilidad que siempre acompaña al ser humano. De vez en cuando, hasta los cronistas, siempre dispuestos al elogio de su orden y sus componente, dejan traslucir los problemas derivados de las flaquezas humanas:

[92] José Antonio Melgares, op. cit., p. 29.
[93] Pablo Manuel Ortega, *Chronica*..., vol. II, p. 65-66.
[94] Pablo Manuel Ortega, op. cit., p. 498-99.
[95] Ibid., vol. II, p. 178-79.
[96] Pablo Manuel Ortega, *Chronica*..., vol. I, p. 489 y ss.
[97] Ibid., pp. 517 y ss; 542-43.

"resolvieron los prelados superiores de nuestra serafica religión, con algunos de los Padres más graves y zelosos, en una Junta; que se pusiese remedio en algunas tibiezas, o abusos, que insensiblemente se iban introduciendo en N. Sagrada Orden. No estrañaria la prudencia, que en una tan dilatada familia, compuesta de innumerables individuos, de varios genios y diferentes Naciones, en una tan frágil y tan deleznable naturaleza, se experimenten al rigor de los tiempos, no solo tibiezas, pero aun relajaciones"[98].

Con todo, no deja de haber casos en que el origen geográfico se utiliza como criterio de exclusión. Un ejemplo curioso es el asunto de las insaculaciones de Moratalla. En 1666 el fiscal de la villa pide que los frailes no voten en la elección de cargos porque

"La mayor parte de ellos son forasteros y no tienen noticia de las personas que son venemeritas..."[99]

Habrá que esperar a la centuria siguiente para percibir un cierto matiz de identidad geográfica en los franciscanos. Será con ocasión de dos intentos frustrados de variación de las fronteras de las provincias: uno, la división de la Provincia Franciscana de Cartagena (1738); otro, la creación de una provincia descalza con los conventos de la Diócesis (1755). En ambos casos, se apuntaba a la creación de demarcaciones que coincidieran con los límites del Reino/Diócesis[100]. Pero esto sobrepasa nuestras fronteras temporales. De momento, sólo podemos ofrecer un balance referido a la rama observante, cuyo cronista (Ortega) nos ha proporcionado información que cubre todo el siglo XVII. En el cuadro siguiente, podemos comprobar que Murcia fue la ciudad que más veces alojó un capítulo provincial (14), seguida de Alcázar de San Juan (7) y Belmonte (4). Pero, por el contrario, de los 29 provinciales elegidos en el periodo, solo 5 fueron naturales del Reino de Murcia.

En última instancia, la identidad de la orden no puede ser otra que la santidad de vida, si bien expresada en una espiritualidad particular, la franciscana en el caso que nos ocupa.

UN BALANCE FINAL. PUNTO Y …

La situación de los franciscanos en el Reino de Murcia y Diócesis de Cartagena en el siglo XVII refleja un éxito pastoral. Contaban con una base heredada (mayor número de casas y de miembros) que le daba ventaja sobre otros institutos religiosos. Contaron siempre con impulsos de reforma y renovación que impidieron la paralización espiritual y les acercó a las necesidades de la sensibilidad postridentina. Su espiritualidad, sus devociones, su pastoral, calaron muy hondo en la sociedad murciana de la época. Desde el punto de vista de la historia, quedan muchos puntos por perfilar.

[98] Pablo Manuel *Crónica*...
[99] Marcial García, op. cit., p. 66.
[100] Pedro Riquelme *Iglesia y liberalismo*…, op. cit., p. 9 y 14-16.

Algunos de ellos los hemos ido mencionando a lo largo de esta exposición: mejorar el conocimiento estadístico de las comunidades en el seiscientos; reflexionar sobre la influencia de los marcos jurisdiccionales; el papel jugado en los confesonarios… Si adoptamos el punto de vista de la historia de la iglesia, habría que añadir la necesidad de calibrar el papel que la santidad jugó en las personas de aquellos tiempos, ya fueran frailes, monjas, laicos… En todo caso, este es nuestro punto final. Nuestro deseo es que, cuanto antes, se convierta en un mero punto y seguido.

ANEXO: GRÁFICOS Y TABLAS

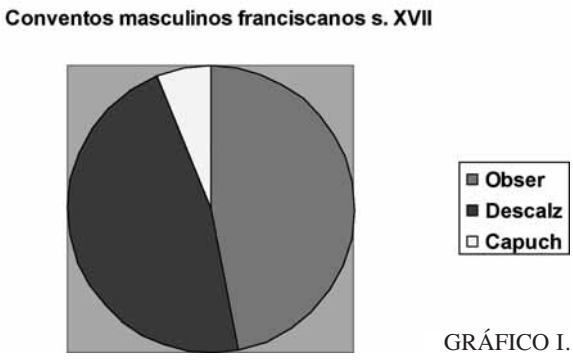


GRÁFICO I.

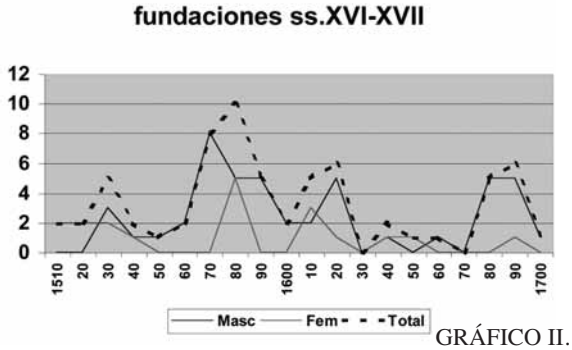


GRÁFICO II.

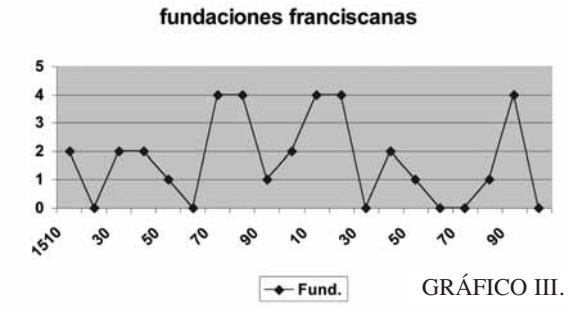


GRÁFICO III.

TABLA I

Capítulo	Fecha	Celebrado en	Provincial elegido
29	Belmonte	1-11-1601	Alonso de Vargas (Madrid, Cuenca, Lucena?)
30	Cuenca	7-11-1604	Pedro de Ballesteros (Belmonte)
31	Belmonte	4-11-1607	Pedro Rodrigo (Albacete)
32	Cuenca	23-10-1610	Esteban Izquierdo (Mota del Cuervo)
33	Huete	15-6-1614	Sebastián Sánchez (San Clemente)
34	Murcia	20-1-1618	Alonso de Vargas
35	Alcázar de San Juan	6-2-1621	Esteban Izquierdo
36	Murcia	6-1-1624	Francisco Reluz (Pozo Rubio)
37	Alcázar de San Juan	21-3-1627	Juan Bautista Sánchez (San Lorenzo de la Parrilla)
38	Murcia	11-5-1630	Diego de Carrascosa (Carrascosa)
39	Alcázar de San Juan	1-5-1633	Pedro Guerrero (Alcázar de San Juan)
40	Murcia	30-10-1636	Juan de Moya (Segura de la Sierra)
41	Belmonte	29-6-1641	Cristóbal Ropero (Belmonte)
42	Murcia	26-11-1644	Julián Pérez (Iniesta)
43	Alcázar de San Juan	18-4-1648	Francisco de Quirós (Cehegín)
44	Murcia	28-12-1650	Silvestre de Soto (Villanueva de los Infantes)
45	Villanueva de los Infantes	31-1-1654	Pedro Reluz (Pozo Rubio)
46	Murcia	6-1-1657	Pedro Campo Luján (Iniesta)
47	Belmonte	27-10-1659	Juan Izquierdo (Mota del Cuervo)
48	Murcia	28-4-1663	Juan Ballesta (Orihuela)
49	Alcázar de San Juan	20-3-1666	Juan García Loaysa (Campo de Criptana)
50	Villanueva de los Infantes	19-6-1669	Antonio Navarro (Lorca)
51	Murcia	7-5-1672	Miguel Avengozar (Herencia)

Capítulo	Fecha	Celebrado en	Provincial elegido
52	Murcia	13-7-1675	Juan Fajardo (Cehegín)
53	Albacete	14-5-1678	Julián Chumillas (La Parra)
54	Murcia	24-5-1681	Juan de Guevara (Cardenote)
55	Murcia	20-5-1684	Pedro Muñoz (Torrejoncillo)
56	Cuenca	1687	Alonso Moreno (La Roda)
57	Murcia	27-5-1690	Diego Camuñas (Alcázar de San Juan)
58	Alcázar de San Juan	30-5-1693	Francisco de Dueñas (Villafranca)
59	Murcia	20-10-1696	Juan Hidalgo
60	Alcázar de San Juan	15-12-1699	Alonso Moreno.

Fuente: P.M. Ortega *Crónica de la Provincia Franciscana de Cartagena*...

NOTAS SOBRE LA RELACIÓN DE *EL VALIENTE NEGRO EN FLANDES* DE A. CLARAMONTE

JOSÉ FRADEJAS LEBRERO

Resumen:

Edición de la *Relación* de *El valiente negro en Flandes* y de su escena final en el ms. 15690: exaltación del esclavo negro, libre, ascendido a Coronel del ejército que se casa con su ama, blanca, a petición de ella.

Palabras clave: Relación: Escena final, comedia. Matrimonio: negro-blanca, ama-esclava (Caballero de Calatrava).

Abstract:

Edition of the *Relación* of *El valiente negro en Flandes* and its final scene in ms. 15690: exaltation of the free black slave promoted to Colonel who married his white mistress and her requirement.

Key words: Relación: final scene, comedy. marriage: black-white, mistress-slave (Caballero de Calatrava).

Son escasísimos los datos ciertos –excepto algunos pinitos poéticos– que poseemos de Andrés Claramonte y Corroy: un par de ellos, entre otros, son *sobre todos* importantísimos.

> Andrés de Claramonte, casado con Doña Beatriz, y no saben el sobrenombre, murió en la calle del Niño en diez y nueve de Septiembre de 1626 años. Recibió los Santos sacramentos… No textó.[1]

[1] CRISTÓBAL PEREZ PASTOR– *Nuevos datos acerca del Histrionismo Español de los siglos XVI y XVII,* Madrid, Revista española, 1901, pp. 211-2 y 145-149.

otro de ellos es un

> Concierto y obligación de Andrés Claramonte, autor de comedias de las nombradas por su majestad con [siete actores y cinco actrices] para hacer compañía de partes.

Comentemos ligeramente este texto: Está claro que el murciano es "representante", actor, y debe llevar ya mucho tiempo porque es de los "nombrados por su magestad".

A partir de 1603 y luego en 1609 don Felipe III instituyó lo que se llamaron Compañías reales o de Título: en principio fueron cuatro, luego ocho y ahora en 1615: doce, entre ellos –el último enumerado en el documento– es Andrés de Claramonte. Pero el tal documento se enumeran los autores –directores– de Compañía. Luego Claramonte es un representante cualificadísimo.

No entremos en las obligaciones, pero recordemos que una de ellas era representar durante dos meses en la Corte.

He aquí un problema el primer documento donde se dice que "es de los nombrados por S.M." es de junio de 1614 y el auto del Consejo, en que se nombra a Claramonte autor Real o de Título es de marzo de 1615.

¿Es que era ya conocido el auto en cuestión en junio de 1614 y se emplea el eufemismo nombrado? ¿o es que hubo otro auto anterior que sin ser definitivo le permitía afirmar haber sido nombrado? No lo sabemos, pero el hecho cierto es que esto le vale al representante –actor una categoría que le permite seleccionar a los compañeros en una "compañía de partes" aunque se limite hasta las Carnestolendas del año 1615, que continuarían[2]

Pero aún más en ese mismo documento, que estudié hace 60 años:

> Andrés Claramonte se obliga de dar para que los represente la dicha compañía hasta quarenta comedias y todas las demás que la dicha compañía pidiera.
>
> Entrando en ello entremeses, letras, bailes y lo demás a ello tocante.

Resulta, pues, que Claramonte poseedor de cuarenta obras –de su propiedad– parece que escritas por él y no por otro autor de la época, porque se obliga, también, a dar "todos los demás que la dicha compañía pidiere". Por tanto era escritor, autor dramático, así se explica que

> Claramonte haya de haber y llevar de lo que procediere de las dichas representaciones… por el trabajo de la c o m p o s i c i o n y estudio della, seis reales…

[2] JOSÉ FRADEJAS– "Compañía de partes", *Cuadernos de Literatura*, fas. 3, 1942, pp. 465-469

Es decir por cada representación de una obra suya percibía la parte y ración correspondiente como actor, pero además seis reales como derechos de autor (¿canon?) de esas "cuarenta comedias".

Queda pues clara, con estos textos de la época, la importancia que a Clalramonte conceden S.M., sus compañeros y el público; pues no le nombra, los otros le aceptan unas espléndidas condiciones económicas, correspondientes a una excelencia artística.

A mi modesto parecer hay algunos estudios fundamentales sobre Claramonte: por orden cronológico.

1970.– José Simón Díaz, *Bibliografía de la Literatura Hispánica,* Madrid, CSIC, Tomo VII nº 4412. Es quien dio a conocer el ms. 15690 de la B. Nacional. (Con frecuencia gallina de los huevos de oro de muchos investigadores).

1978.– Juan Barceló.– "Andrés ClaramOnte, Juan de Mérida (notas a la comedia *El valiente negro en Flandes*) en *Libro-homenaje a Antonio Pérez Gómez*, Cieza, 1978, T.I, pp.

1980.– Juan Barceló.– *Historia del teatro en Murcia,* Murcia, Academia Alfonso X.

1983.– Mª del Carmen Hernández Valcárcel: *Andrés Claramonte*, *Comedias,* Murcia, Academia Alfonso X.

1995.– Baltasar Fra Molinero.– *La imagen de los negros en el Teatro del Siglo de Oro*, Madrid, Siglo XXI, pp. 163-194.

1997.– Andrés de Claramonte.– *El valiente negro en Flandes*, Ed. Alfredo Rodríguez-Vázquez, Alcalá de Henares (Revista Teatro, Col. Textos Teatro, nº 4)

1998.– Carlos González Echegaray.– "Dos negros notables en España a través del teatro del Siglo de Oro, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, LXXIV, pp. 407-422.

No voy a estudiar sus obras y por tanto me fijaré en algunos detalles esenciales.

Una de sus obras es *El valiente negro en Flandes*, no sabemos cuando se escribió pero sin duda ninguna, antes de 1626, fecha de su muerte. Debió andar de escenario en escenario y en 1638 se edita por vez primera.

Sin duda la *Relación* que hoy reeditamos y los *Romances* con el mismo texto proceden de ella. Puesto que las relaciones teatrales –en general– son, un resumen más o menos poético y fidedigno de la obra en cuestión. Es, sin embargo, incuestionable, a pesar de alguna opinión contraria, que no es la fuente de la Comedia en cuestión como afirmaba el Sr. Rodríguez en su edición de 1997.

Pero la fecha de su muerte (1626) y de su primera edición (1638) nos plantea algunos problemas:

La primera edición es posible que se representase; la segunda, lo fue indudablemente, por las aprobaciones sabemos de su representación, en 1652.

Ahora bien han podido suceder varias cosas:

1ª.– La edición de 1638 *fue ampliada* dándole un carácter absolutamente novedoso: el matrimonio, del ex-esclavo Juan de Mérida convertido en el Maestre de Campo y caballero de Calatrava Juan de Alba con su antigua ama –a petición de ella– cuando la ha librado, con justicia poética, del matrimonio con el Capitán don Agustín.

2ª.– Fue abreviada en el ms. 15690 y se le dio ese mismo nuevo final feliz, no solo militar sino hasta disonante y revolucionario: una dama noble pide por marido a su antiguo esclavo negro, ya héroe, ennoblecido por méritos propios, y rico.

Pero el manuscrito en la B.N de Madrid (Ms. 15690) tiene gran cantidad de variantes que posiblemente sean originales y que, habiéndose representado en 1651, cambian el sentido y la intención de la obra:

Precisamente en el fol. 21 v, al final de la primera jornada, hay dos notas:

1.– "S[eño]r Gregorio: lo atajado no lo has de sacar", lo cual nos indica que se representó y mayormente con las aprobaciones:

2.– A.– Por comisión del Sr. Vicario General e visto esta comedia del Valiente negro en Flandes y se puede representar. En Çaragoça a 27 de Diciembre de 1652. El Licenciado Joseph Ybán.

B.– Por comisión del Excmo. Sr. Conde Lemos, Lugarteniente y Capitán General de Reyno de Aragón, he visto la comedia intitulada el Valiente negro en Flandes y hallo que se puede representar. Así lo siento en Çaragoça y diciembre de 1651. El Doctor Juan Francisco Andrés [de Ustarroz].

Veamos los problemas que me suscitó *El Negro de mejor amo*[3]:

En mi edición de *El negro de mejor amo* de Lope de Vega (1984) hice un esquema de la presencia del negro en el teatro español. Hoy quisiera resaltar algo verdaderamente importante: tanto San Atioboo (personaje real, San Antioco, patrón de Cerdeña) como Juan Latino (profesor, real y auténtico, de la Granada del S. XVI) –autor del poema latino *La Austriada*– como el fanático esclavo Juan de Mérida, transmutado, son personas con todas las connotaciones, cualidades y virtudes de cualquier ser humano. No hay discriminación alguna por su color, origen o valor personal: santidad, ciencia o heroicidad.

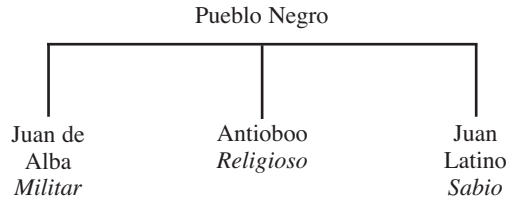
[3] Lope de Vega.– *El negro de mejor amo*, Madrid, UNED, 1984.

Así enumerado obsérvese que, en el S. XVII, y en unos personajes, al parecer, marginales, se están cumpliendo las tres funciones estudiadas por Du Mèzila. Un grupo étnico enquistado en otro, más abundoso y predominante, cumple el orden primegino universal de todos los pueblos: Arios y Semíticos.

1.– La fortaleza heroica.

2.– La santidad

3.– La sabiduría.



Un orden universal que se cumple no solo en las diversas etnias antiguas sino en los pueblos inmigrantes, que se representan por sus mejores individuos. Gonfaloneros de su etnia o raza. Y es significativo que el Religioso y el Sabio, son personas reales, auténticas que vivieron en un tiempo histórico; y especialmente Juan Latino que fue contemporáneo de Andrés Claramonte: el uno granadino y el otro murciano.

Y esto solo ha podido ocurrir en un pueblo: *El hispano*.

Sin duda el único pueblo, que por su condición católica, construido por un conglomerado étnico, que ha aceptado los matrimonios mixtos y por tanto al mulato en su forma de ser y pensar. Bien es cierto que fue tardíamente, el S. XVII. Pero es que se necesita tiempo, o necesidad, para la aceptación.

El mulato: India-español (no tanto Indio-española) es popular en el S. XVI. Nos bastará un par de ejemplos de heroicidad y sabiduría (Garcilaso de la Vega, el Inca) y los Padres Valera y el Lunarejo (santidad) todos en el Perú. Podríamos ampliar, pero cualquiera puede hacerlo.

Obsérvese por el contrario que S. Antioboo es medieval, Juan Latino del siglo XVI y Juan de Alba, siglo XVII. Los dos primeros seres reales, auténticos y convivibles; el uno religioso, el otro sabio con ciertas cualidades no muy aceptables.

El valiente negro en Flandes debió ser muy representada y difundida por todo el territorio hispano, ya que nos ha quedado un poético resumen en varias ediciones diferentes en forma de *Relación* o de *Romance:* de todas ellas he hecho una versión crítica lo más verosímil y legible posible:

1.– RELACIÓN El Valiente Negro en Flandes.– Con licencia en Córdoba, en la imprenta de Don Rafael García Rodríguez, Calle de la Librería n' 75 de la cual conozco dos ejemplares: B.N. de Madrid: R-18956 (84) y U-9497 (213).

2.– *Romance famoso en que se refieren las grandes hazañas del Valiente Negro en Flandes, llamado Juan de Alva*, y lo mucho que el Rey nuestro Señor

le premió sus hechos.– En Málaga: En la imprenta de Félix de Casas y Martínez, frente al Santo Cristo de la Salud, donde se hallarán otros muchos. En ALVAR, Manuel.– *Romances en Pliegos de Cordel* (S. XVIII), Málaga, Ayuntamiento, 1974, págs. 349-352.

3.– ROMANCE existente en la British Librery; sig: 1609-4405 C 15. Edit. Por Alfredo Rodríguez en su edic. de *El Valiente negro en Flandes*, 1997.

4.– Romance famoso conservado en The Bancroft Library, University of California, Berkeley (Ms BANC PQ. 6429 R 62 1680) Editado por Moses E. Pandorf, Jr en Manuel Vicente Guerrero.– *El negro valiente en Flandes*, Society of Spanish and South American Studies.

RELACIÓN

El valiente negro en Flandes.

Valerosa infantería
de la esclarecida España,
que entre todas las naciones,
por tu valor te señalas,
oye de un valiente negro
la fuerza y valor que alcanza,
pues se acompañan con él
los de la llave dorada,
Duques, Condes y Marqueses,
señores de grande fama:
Siendo hijo de una negra,
que de don Pedro fue esclava;
mas por sus buenos servicios
su libertad alcaza[ra].

Llevóme la inclinación
a servir al Rey de España,
y en este dichoso tiempo
unas compañías marchan
a la ciudad de Lisboa,
con ellas va el Duque de Alva.
Fuime a ver al Duque un día,

y con briosa arrogancia
le dixe:
Gran Capitán,
sírvete darme plaza,
que por el Cielo, que adoro,
y por esta humilde espada,
que he de seguir tus banderas
hasta morir en campaña.
El Duque me pidió el nombre;

dixe que Juan me llamaba,
y respondió el Duque invicto:
Llámate desde hoy Juan de Alva.
que te he [de] dar mi apellido
porque tu valor me agrada.
Embarquéme, pasé a Flandes,
comenzando en sus campañas
a dar glorias a mi nombre
y nuevo *asunto* a la fama.
Un día me llamó el Duque
y dixo:
Amigo Juan de Alva
aquesta noche conviene
a la Corona de España
que traigas del enemigo
una posta maniatada.
Y que si tu haces esto
te prometo una ventaja
con título de Sargento,
que es premio de honra muy alta.
Allí estaba un Capitán,
que Don Juan de Roxas llaman,
que ardiendo en airada envidia
de esta suerte al Duque le habla:
¿No es vergüenza de españoles
lo que vuexcelencia manda,

Nota Textual: La Relación tiene seis versos mas: 45-48 y 59-60.

1.– *[Señores] de llave dorada*: "Cavallero de la cámara de Su Majestad" Covarrubias, voz: Dorar

2.– *Darme plaza*: El asiento que se hace en los libros del Rey, al que voluntariamente se presenta para servir al salvado. *Dic*. *Autoridades*: voz Plaza

que vaya un negro a gozar
empresa tan noble y alta?
¿No hay capitanes valientes,
sargentos, cabos de escuadra?
¿Y soldados valerosos
que saldrán a esa demanda?
Y si no, yo iré, Señor
Porque ese perro no vaya.
 Mucho lo agradeció el Duque
Pero que fuese me encarga.
Y yo, al mirar *tal* desprecio,
dixe ardiendo en ira y saña:
 ¡Oh, capitán envidioso,
quien te cogiera en campaña,
vieras la espada del Negro,
a ver, si obras como hablas.
Así que vino la noche
caminé hacia la estacada
donde encontré al Capitán
que paseándose estaba.
Púseme una mascarilla,
y al punto saqué mi espada,
sacó el Capitán la suya,
y a golpes y cuchilladas
le abatí en el punto al suelo
y luego sobre él me echara.
Él, después que se vio en tierra,
con una voz delicada,

36.– *Campañas*.– Tiempos en los que los ejércitos están en la lucha. Campaña, Campo

63.– *Perro*.– Insulto que se dirige tanto al moro, como el negro (por infiel)

44.– *Posta*.– Centinela de noche enemigo. Dic. Autoridades

46.– *Ventaja*.– Sueldo añadido al común de todos. Dic. Autoridades.

me pide que no le mate.
Yo le dixe que se vaya,
y advirtiese de camino
que soy hombre de dos caras,
y si una aquí le perdona,
le matará otra mañana.
Quitéle una banda roxa
con rapacejos de plata,
que por señal de mi triunfo
hice que me la dexara.
A la tienda del gran Duque
fue diciendo en voces altas.
Desgraciado fui, Señor,
esta noche en la estacada.
Sintióme la centinela,
dio aviso, [t]ocóse al arma.
salió una manga furiosa,
reconoció la campaña,
resistiéndome a su esfuerzo,
de entre todos me escapara.
Estando en estas mentiras
yo, alegre y *gozoso*, entrara
con cuatro postas rendidas,

72.– *Estacada*.– Terreno en forma de paralepípedo rodeado de estacas clavadas para que el enemigo no pueda penetrar.

75.– *Mascarilla*.– Antifaz.

76.– *Al punto*.– Prontamente, sin dilación. Dic. Autoridades.

79.– *En el punto*.– En un instante – en un momento

89.– *Banda*: Tela de color que cruza el pecho de los oficiales. A veces es honor, a veces según el ejército: roja, España; blanca, Francia; naranja, Holanda.

94.– *Rapacejos*.– Flecos.

99.– *Manga*.– Grupo

todos cuatro maniatadas.
Y el Duque de que me vido,
se ha levantado [y] me abraza.
Y volviendo al Capitán,
con muy corteses palabras,
Dixe:
Seor Capitán
sírvase usted de esta banda,
que le quité al enemigo
esta noche en la campaña.
El Capitán que lo advierte
se ha turbado y no me habla.
mas el Duque, mi Señor,
me honró con una alabarda,
con título de Sargento,
con ella me paseaba.
Ya murmuraban de mi
todos los Tercios de España:
y estando yo con el Duque
la víspera de Santa Ana,
llegó un soldado arrogante,
que Siblambec se llamaba,
desafiándo al Gran Duque
y a cuantos con él estaban.
Sin pedir licencia al Duque
por el cuerpo le agarraba,
apretéle entre mis brazos
y la vida le quitara,
echéle en el mar y luego
volví a tornar mi alabarda.
Y apenas hube salido

106.– *Maniatados*.– Atadas las manos con cuerdas, o esposas.

118.– *Alabarda*.– Insignia del Sargento de Infantería.

seis pasos de la Real Casa,
cuando hallé algunos sargentos,
que al ver que ellos me igualan,
en corrillos divididos,
de mi murmurando estaban.
me silvan y me estornudan,
me dicen:

¿Perra beyaca.
Quien la ha hecho soldadiya
No viniéndole de casta?
Tanto de ver mi desprecio
me cegó la furia y rabia,
que, ardiendo en ira y enojo,
metiendo mano a la espada,
acometí a todos juntos,
les quité cinco alabardas
arrastrélas por el suelo
y les dixe:

Ruines mandrias,
pues que perdisteis la honra,
volved por el Rey de España,
que las insignias que os dio
hoy un negro las arrastra.
Mas viendo que no se atreven
del suelo las levantara,
y con rendimiento humilde

122.– *Tercios*.– Regimientos

124.– *Víspera de Santa Ana*: el día 25 de Julio, o sea el día de Santiago, Patrón de España.

136.– *Real casa*.– Palacio o tienda del Rey en campaña.

157.– *Mandrias*.– Cobarde, pusilánime.

154.– *Volved*.– Defended.

las besé, y dixe al tornarlas:
Perdonad, mi Rey Filipo,
Monarca invicto de España;
Ellos la ocasión me dieron,
que yo no me la tomara,
pero su descortesía
dio a mi atrevimiento causa.
Víspera de Navidad,
Triste día para España,
El Duque de pena llora,
de ver que sin gente se halla,
porque de la que tenía
más de la mitad le falta,
pues el feroz enemigo
unos prende y otros mata.
Mas sin temor ni recelo
a las trincheras contrarias
me acerqué buscando presa
que llevarle al Duque de Alva.
Ví que el Príncipe de Orange
en su tienda está sin guardia,
y al ver ocasión tan buena
determiné de lograrla:
con un puñal a los pechos,
le dixe:

Ríndete a España,
Príncipe, y date a prisión,
si no he de sacarte el alma.
Le desarmé, y luego al punto,
en los hombros me lo (h)echara,
y hacia la tienda del Duque
corrí con él, que volaba.

El Duque así como vió
Que es el Príncipe de Holanda,
Con gran gozo y regocijo
Le dice aquestas palabras.
-Estas visitas. Señor.
Me dan muy alegres Pascuas.
-Si tienes tales soldados
(respondió) que aquesto hagan
¿qué mucho que tiemble el mundo
a el valor de vuestra espada?
Ponénse a hacer colación
el Príncipe y Duque de Alva,
y el Negro a la cabecera
entre los dos se sentara,
y en su aplauso mientras cenan
alegres coplas cantaban.
Ajustáronse las paces
como las quisiese España,
honrando el Príncipe y el Duque
al Negro por sus hazañas.
Vínose el Duque a Madrid,
quiso que le acompañara,
y de mi le contó al Rey
muchas acciones bizarras.
El Rey, con gana de verme,
entrar al salón me manda.
Hinqué la rodilla en tierra,
Y el Rey me dixo:
Levanta
noble Maestre de Campo,
lustre y honor de mis armas,
Comendador de la Torre
del Orden de Calatrava.
Seis mil ducados de renta
mandó que [se] os den en plata,
y Capitán General

de la Infantería de España.
De turbado no acerté
a decir al Rey palabra,
aunque para engrandecer
lo que mi humildad ensalza,
y lo bien que me ha premiado,
ruego a Dios que un rayo me haga
para postrar enemigos
de nuestro Rey a las plantas.

201-204.– Estos versos recuerdan la reunión de los Reyes Fernando el Católico y Luis Rey de Francia en Saona con presencia del Gran Capitán (Gonzalo Fernández de Córdoba) y "mandaron los Reyes que [éste] se sentase [a comer con ellos] a su mesa". *Crónicas del Gran Capitán*, NBAE, T.X, pp. 248_b y 544a (Jovio)

232.– *Turbado*. En presencia del Rey todos solían turbarse y él, según cuenta Porreño en *Dichos y hechos del R. Felipe. II*, Cap. II, p. 35, solía decirles: *sosegaos*.

201.– *Colación*.– Comida, cena o merienda

224.– *Maestre de Campo* "como al presente Coronel". P. Mariana.

Variantes del Romance

12.– Que fue de un *por que don Pedro fue*
14.– Al canza[ra]
21.– Fui en casa el *por fuime a ver*
29.– El Duque me por *el D. le.-*
36.– empezando en sus
38.– nuevo asombro
45-48.– Los cuatro versos son del Romance
59-60.– Las dos versiones son del Romance
65.– Tal por mi
79.– Punto una punta por *en el punto*
96.– en la emboscada *por estacada*
98.– aviso y
101.– y resistiendo por *resistiéndome*

104.– gustos por *gozoso*
107.– desque por *de que*
126.– Simblabec por *Simblamei*
138.– que al ser que a por *que viendo que*
146.– me cogió por *me cegó*
161.– Felipe por *Filipo*
164.– Me
167.– Víspera por *Vísperas*
180.– Guarda por *guardia*
182.– de Oranja por *de Holanda*
192.– Si tenéis por *si tienes*
206.– Le cantan por *cantaba*
224.– Maestro por *Maestre*
227.– En la Orden por *del Orden*
229.– se
233.– al Rey por *a él*.
234.– Agradecer por *engrandecer.*

Parece indudable que Mesonero Romanos eligió lo mejor que de él había y lo incluyó en la BAE, pero don C. A. de la Barrera le dedicó justamente tres columnas para la investigación, y es indudable que el Conde de Schack (T. III, p. 321-322 cita por la ed. Española 1887) se fija sobre todo en esta obra y juzga que

> su desarrollo es duro y grosero, Pero, sin embargo, *respira toda ella cierta frescura y grata sencillez*

y Menéndez Pelayo (*Tirso de Molina*, Estudios y discursos)

> no se pueden negar ciertas cualidades, inferiores sin duda, pero muy recomendables: conocimiento de la escena, y cierto brío y desgarro popular que principalmente lucen en su comedia soldadesca de *El valiente negro*.

La exaltación y puesta en valor lo que sin duda produce la edición de Alfredo Rodríguez y algunas observaciones como

> La fuente de la obra de Claramente es sin duda el romance desconoce la Relación y otras dos versiones más del romance, juntamente con la variación del final, me han incitado a escribir estas líneas.

Hemos, pues, visto el desarrollo de la *Relación,* y el *romance,* con el final común de la obra. Pero al editar *El Valiente negro en Flandes* el Sr. Rodríguez advierte

> La edición que aquí presentamos, con alguna corrección ortográfica, es la aparecida en la BAE, XLIII… que creemos seguía la edición princeps de 1638, con la salvedad de que, al final del texto hemos insertado en cursiva [no, en negrita] unos versos, suprimidos o cambiados en la BAE, que sí aparecían en la edición realizada en Valladolid en 1753 por Alonso de Riego (pág. 20).

Una posición extraña en relación con la edición, dando un final de la comedia que se especifica y toma de una edición –muy tardía–, del Siglo XVIII; pero como vemos interesante y acertada.

Porque ya Fra Molinero, hizo dos años antes afirmación

> Hay otras versiones de esta comedia en que Juan de Mérida (sic) se llega a casar con su antigua ama. Mi colega Nelsón (sic) López está preparando una tesis doctoral sobre las diferencias textuales de *El valiente negro en Flandes*. 189, n. 23

Por tanto me ha parecido oportuno, mientras aparece esa Tesis doctoral, salir de dudas utilizando el texto manuscrito de 1651 mencionado por don José Simón Díaz que se guarda en la Biblioteca Nacional de Madrid, bajo la signatura: Ms. 15690.

Voy a tomar el final de este manuscrito que el Dr. Simón Díaz cree autógrafo:

Doy el texto en dos tipos diferentes:

a) El que está en bastardilla pertenece a la ed. de 1638

b) El que está en redonda se corresponde con el mss. Y puede leerse: con las correspondientes tachaduras en el ms.

Capitán.– *Suya es mi mano y mi vida*
Dª Juana.– *Corrida estoy.*
Leonor.- *Señor, deja*
que a tus pies te rinda el alma.
Dª Juana.– *¿Tú contra mi? ¿Tú en mi ofensa?*
Juan.– *Esto es, Señora, volver*
por tu honor; que si te diera
don Agustín con engaño
la mano, quedarás neçia
y burlada, y si aquí yo,
aunque sin raçón te quejas,
te he quitado esposo, elige
en Mérida el que en tu idea
frabricares; que ese al punto
con mi aumento y con mis rentas
te ofrezco.

440 Dª Juana.- Pues si ha de ser
ya el casarme por tu quenta
del negro quiero[3] que subas
a dueño
Juan.- ¿Qué dices?
Dª Juana.- Qu'esta
es [la] mejor solución.
Juan.– ¿Quién tal suceso creyera?
Capitán.– Bueltas son de la Fortuna.
Juan.– Buenseñoría me tenga
por su esclavo.
Dª Juana.– Yo desde hoi
[h]e de ser esclaua buestra.
Don Juan.– Pues tal suceso [h]an tenido
tan buenas fortunas, sean
las bodas aquesta noche.
Gobernador.– Y el regoçijo y la fiesta
comiençen desde mañana.
441 Juan.– *Reservando a otra comedia*
d'este negro las haçañas,
cuya historia verdadera
largamente aclara
y largamente las quenta.

La importancia de esta obra es dúplice: en el sentido militar y en el civil.

En el militar es de extrañar que un ex-esclavo, ahorrado por su ama, pase, sucesivamente, por bisoño, sargento, capitán y Maese de Campo. Se ha saltado algún puesto del escalafón: no ha sido Alférez (abanderado) ni ha sido Sargento Mayor, grado superior al de Capitán, aunque –al parecer de más categoría popular–.

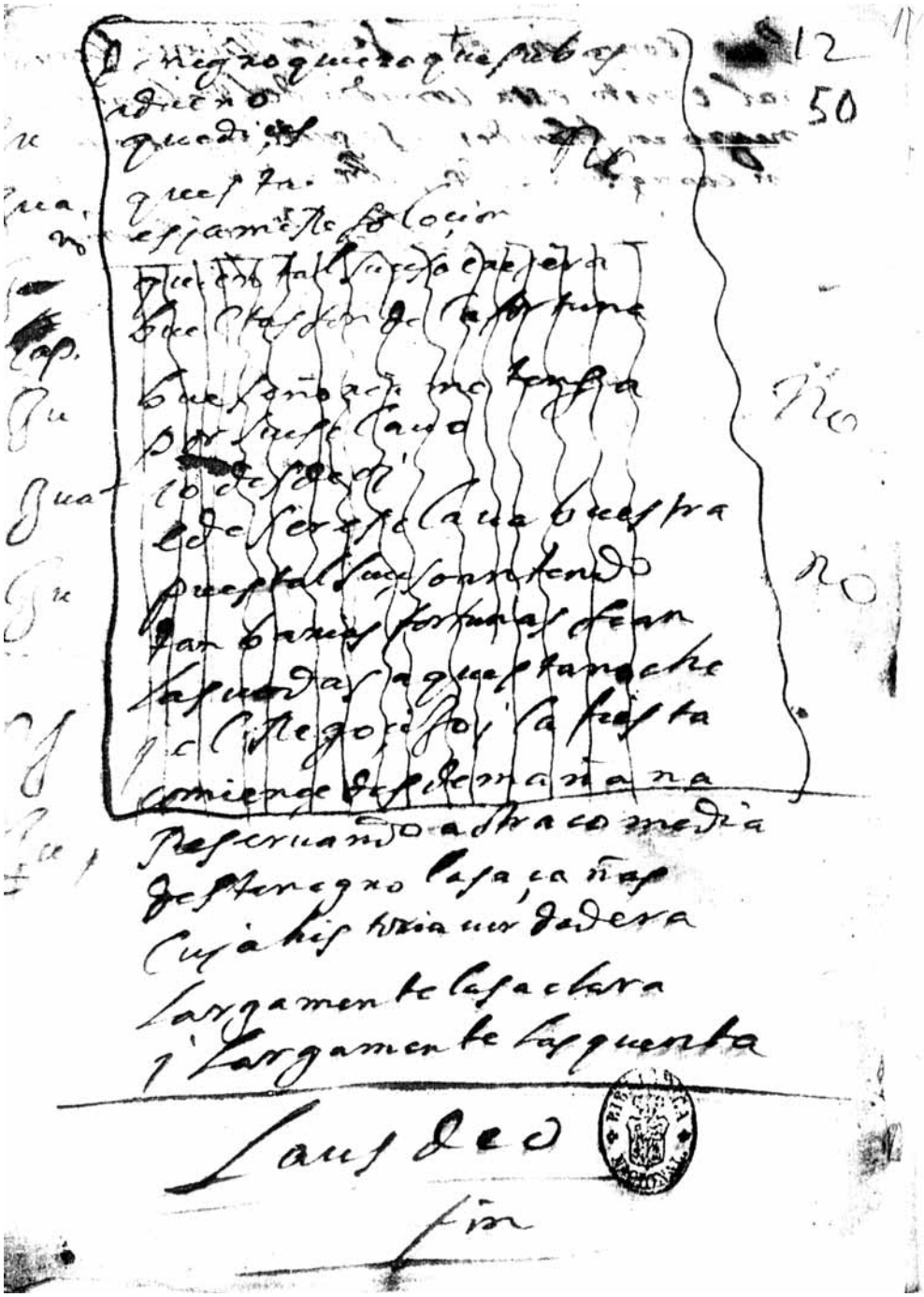
Yo no he encontrado soldados negros y menos oficiales, pero si mulatos: ejemplo insigne Gracilaso de la Vega el Inca: hijo de un capitán castellano y una princesita inca: Isabel Chimpu Oclo. No había, pues, discriminación ni acepción de personas.

Pero en cuanto al civil, aparte de que –generalmente los negros– eran bozales: novatos e ignorantes– poca relación habían de tener con las mujeres de otro color y menos con sus amas: el caso de *El castigo de la miseria* de doña María de Zayas en el que la dama tuvo por amante –hasta la extenuación– a un negro, pudo, no lo afir-

mo, ser ocasional. Pero no es extraño, porque el caso de Juan Latino, corruptor y amante de su noble discípula, obligada a casarse es verosímil y además real. El juego lingüístico: no *hay manera*, con su bisemia –modo de penetrar en su inteligencia– y –abertura en la falda femenina– facilita el obligado acceso a fémina impelida por el consejo paterno: debes poner manera.

Pero lo verdaderamente excepcional y novelesco es el que la antigua ama pida por esposo al antiguo esclavo.

Sabemos que la ascensión militar de Juan de Alba no es cierta históricamente, hemos de suponer –consecuentemente– que el matrimonio tampoco… pero ¿cómo funcionó teatralmente?.



Página del final del ms. 15.690

Núm. 75.



BIBLIOTECA NACIONAL

RELACION

EL VALIENTE

NEGRO EN FLANDES.

VAlerosa Infantería
de la esclarecida España,
que entre todas las Naciones,
por tu valor te señalas,
oye de un valiente Negro
la fuerza y valor que alcanza,
pues se acompañan con él
los de la Llave Dorada,
Duques, Condes y Marqueses,
Señores de grande fama:
siendo hijo de una negra,
que de Don Pedro fue Esclava;
mas por sus buenos servicios,
su libertad alcanzara,

Primera página de la *Relación*

LA CARTA DE DOTE DEL CABALLERO MURCIANO DON ALONSO FAJARDO DE RODA (1657)

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

Resumen:

No sólo los inventarios post mortem, sino también las cartas de dote, constituyen una precisa fuente de información para el estudio de las formas de vida de las distintas clases sociales españolas de los siglos pasados. Buena prueba de ello nos la ofrece la dote que doña Ana de Miranda Enríquez ofreció, con motivo de su boda, en 1651, al caballero murciano don Alonso Fajardo de Roda, y donde se incluían dinero, ropas, vestidos, alfombras, muebles, cuadros, joyas y objetos de plata.

Palabras clave:

Murcia, Carta de dote, Caballero de Calatrava, Muebles, Pinturas, Joyas, Dinero, Alonso Fajardo de Roda, Ana de Miranda Enriquez.

Abstract:

Beside the inventoires post mortem, drowry deads constitute a very precise source of knowledge for the study of the manner of life of the society spanish of century past. The doweey which doña Ana Miranda Enríquez to offer, with motive of marriage, to the cavalier murciano don Alonso Fajardo de Roda, in 1657, and where he comprise money, costume, tenture, furniture, painting, jewels and objects of silver-

Keywords:

Murcia, Articles of marriage, Knight of Calatrava, Furniture, Painting, Jewels, Money, Alonso Fajardo de Roda, Ana de Miranda Enríquez.

El día 27 de julio de 1657 don Alonso Fajardo de Roda, caballero de la Orden de Calatrava, natural de la ciudad de Murcia y residente en esa fecha en Madrid, declaraba ante el escribano Francisco Sánchez Moscoso su intención de contraer matrimonio con doña Ana Miranda Enríquez así como la importante dote que su futura esposa aportaba a la unión.

Don Alonso Fajardo de Roda había nacido, como ya se dijo, en Murcia, siendo hijo de don Luis de Roda Fajardo, natural de la mencionada ciudad levantina, y doña Isabel Fajardo de la Cueva y Mendoza, que lo fue de la villa de Montealegre. Don Luis de Roda Fajardo fue regidor de Murcia durante varios años y ya era difunto cuando su hijo contrajo matrimonio. Por la nobleza de su cuna don Alonso Fajardo de Roda ingresó, el 12 de septiembre de 1656, en la Orden de Calatrava[1]

Por lo que respecta a doña Ana de Miranda Enríquez era hija de don Alonso de Miranda Enríquez *señor de Ferreyros y Tendaes*, y también fallecido cuando su hija casó con el caballero murciano, y doña Mencia de Monteser.

Al ser huérfana de padre fue la madre de doña Ana de Miranda Enríquez la encarga de dotar a su hija con unos bienes que alcanzaron la muy respetable cantidad, para la época, de 397.576 reales de vellón.

Aparte de ciertas cantidades de dinero tanto en efectivo como en escrituras de obligación, don Alonso Fajardo de Roda recibió de su futura esposa suntuosas telas, en forma de colgaduras de cama, algunas de ellas tasadas muy por lo alto, alfombras y tapetes turcos, muebles, ropa blanca y vestidos, joyas y objetos de plata, coche y mulas y una pequeña colección pictórica, con obras de autores de entidad.. Desgraciadamente y al ser bienes incluídos en una carta de dote no figuran los nombres de los tasadores de todas aquellas pertenencias, salvo Andrés de Villarroel *thasador de joyas,* que valoró los objetos de plata y *otros adereços*. Por otra parte, y con toda seguridad para obviar gastos, los objetos de plata, la ropa blanca y los vestidos fueron tasados en su conjunto[2].

Doña Ana Miranda Enríquez llevó a su matrimonio con don Alonso Fajardo de Roda toda una serie de colgaduras de cama, almohadas, colchas y toallas, todo ello realizado en brocatel, tafetán y raso, algunas de ellas de origen italiano y granadino asi como otras piezas *de la Yndia*

[1] Aunque el apellido Fajardo es de lejano origen gallego, remontándose según algunos genealogístas a un hijo natural del rey Fruela I, lo cierto es que aquella saga familiar va a pasar a Castilla, vinculándose a la ciudad de Murcia, donde ya estaba establecida en el siglo XIV. La familia Fajardo fue siempre muy afecta a los monarcas castellanos primero, y después a los reyes de las casas de Austria y Borbón, dando además importantes figuras políticas, militares y literarias. Sobre el apellido Fajardo véase Alberto y Arturo García Carraffa.– *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana,* Tomo XXX, Madrid 1929, pp. 25-39.

[2] Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8240, folº. 226-230. Escribano = Francisco Sánchez Moscoso.

– primeramente una colgadura encarnada y blanca de brocatel, que tiene tres baras con sobre puertas y ventanas, con treinta y seis piernas, que tiene ciento y veinte varas, 4560 rs[3]*.– mas otra colgadura de brocatel dorada y blanca, de Ytalia, con dos baras y dos tercias de cayda con cenefa, sobre puertas y ventanas, que tiene ciento y cinquenta varas, 6300 rs.-mas otra colgadura de brocatel de Ytalia, dorada y encarnada, con veinte y una piernas, de tres varas de cayda con friso y sobre ventanas, que son cinquenta y ocho baras, 2436 rs.– mas otra verde y blanca, de brocatel de Ytalia, con dos varas y media de cayda, con sobre puertas y ventanas, que tiene noventa y una varas, 3640 rs.– mas dos almoadas de brocatel gamuçado y blanco con galones, 1100 rs.– mas ocho alfombras y dos tapetes turcos, 4000 rs.– mas una colgadura de cama con sesenta varas, de brocatel de Ytalia, dorado y encarnado, con rodapies y flueco, 2000 rs.– la madera de nogal para ella con bronces dorados, 1000 rs.– mas dos sobremesas de lo mismo con sus caydas, fluecos y alamares, 450 rs.– mas una colgadura de tafetan gamuçado, de Granada, cion cintas y rodapies, para verano, 800 rs.– mas una toalla de gasa de Ytalia blanca, bordada de matiçes y flueco de tafetan encarnado, 400 rs.– mas una cumbre para sobre la cama, de Yndias, 400 rs*[4]*.– mas una colgadura de cama de paño entrapado con galones de oro y madera dorada para ella, 800 rs.– mas una colcha de raso blanco de la Yndia con galon de plata, 1100 rs.– mas seis cortinas de tafetan encarnado para puertas y ventanas, 400 rs.*

Los muebles que doña Mencia de Monester entregó a su hija en la dote no eran muy numerosos, pero se caracterizaban por su suntuosidad, ya que estaban realizados en cedro, ébano, caoba, marfil y cocobolo, habiendo algunos de origen japonés y dos biombos.

– mas quatro bufetes de luces para el estrado, 200 rs.– mas doce sillas de baqueta coloradas con clavaçon dorada, 660 rs.– mas quatro sillas de terciopelo carmesicon clavazon dorada, 440 rs.– mas tres armarios, dos de cedro con bidrieras finas y el otro de cocovolo, con bufetes de caoba, 880 rs[5]*, los dos llenos de china y el otro de niñerias y barros de Chile y de la maya, 3000 rs.– mas dos bufetes de estrado del Japon, 1100 rs*[6]*.– mas dos ecribanias de evano*

[3] Se conocía con el nombre de brocatel un tejido de lino, seda y lana, a modo de damasco, muy utilizado en los siglos XVI y XVII para la fabricación de colgaduras de cama.

[4] La cumbre era una especie de pabellón que se colocaba encima de las camas.

[5] El cocobolo es un árbol de la familia de las mistáceas, de tronco recto que a veces alcanza los treinta metros de altura. De origen americano, su madera dura y de color rojizo se utilizó mucho para la fabricación de muebles.

[6] Desde el siglo XVI los objetos suntuarios procedentes del lejano oriente, traídos a Europa por españoles y portugueses fueron muy apreciados por las clases privilegiadas de la época. Aquel fervor se mantuvo en alza durante las centurias siguientes, y de esta manera lacas, sedas, porcelanas, marfiles, muebles con incrustaciones de nácar, biombos y otras piezas de la artesanía oriental llegaron a Europa a través de las relaciones comerciales de Portugal con el Japón y España con China a través del *galeón de Acapulco* o *nao de la China,* a las que se unieron más tarde Inglaterra y Holanda con sus famosas *Compañías de las Indias* (vid.– María Paz Aguiló Alonso.– "El coleccionismo de objetos procedentes de ultramar a través de los inventarios de los siglos XVI y XVII" en *Relaciones artísticas*

de Portugal para sobre ellos, 500 rs.– mas dos biombos para los estrados, 550 rs.– mas doce taburetes de brocatel para el estrado con clavaçon dorada y galones, 660 rs.– mas un espexo grande, de armar, con marco de evano, 1500 rs.– mas un bufete de caova grande con cantoneras y barras doradas y pavonadas, 440 rs.– otros dos bufetes de lo mismo, medianos, tamvien con cantonerasv de la misma forma, 400 rs.– mas quatro bufetes de cañamaço y dos escrivanias de los mismo, 800 rs.– mas un escritorio de evano y marfil, 300 rs.– mas un contadorcillo de lo mismo, 220 rs.– una arquilla de madera de la Yndia, 110 rs.– un brasero con bacia y clavaçon dorada, 160 rs.– mas un tocador de terciopelo verde con galones de plata, 220 rs.

En 5850 reales de vellón se tasó *toda la ropa blanca, savanas, manteles, peynadores, toallas y servilletas,* y en 8500 reales de vellón *todos los vestidos de dicha señora doña Ana de Miranda Enriquez.*

En una memoria firmada por Andrés de Villarroel *thasador de joyas,* fechada el 18 de julio de 1657 toda *la plata labrada, las joyas y otros adereços* que doña Ana de Miranda Enríquez llevó en su dote importó 3060 reales de vellón.

Por lo que respecta a las pinturas, doña Ana de Miranda Enríquez llevó a su matrimonio una pequeña colección pictórica formada por veinte cuadros, entre los que se contaban, según el anónimo tasador originales de Rafael, Rubens y Francisco Pacheco, mientras que seis paisajes y siete fruteros eran calificados *de muy buenas pinturas.*

– mas una lamina de Nuestra Señora original de Rafael de Urbino, con guarnición de plata y evano, 3300 rs[7]*.– mas otra lamina pequeña de la Asuncíon de Nuestra Señora, de alemania, con guarnizion de carey, 200 rs.– mas otra lamina de San Francisco de Paula, de Roma, mediana, con marco de evano, 220 rs.– otra de Nuestra Señora del Populo, pintura de Ytalia, marco de evano, 220 rs.– mas un frutero pequeño, pintura de Rubenes, con moldura de evano, 200 rs.– mas seis payses y siete fruteros medianos, de muy buenas*

entre España y America. Madrid, Instituto Diego Velázquez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. 107-149.– Idem.– "El interés por lo exótico. Precisiones acerca del coleccionísmo de arte namban en el siglo XVI" en *IX Jornadas de Arte. El arte en las Cortes de Carlos V y Felipe II,* Madrid, Instituto Diego Velázquez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999, pp. 151-168.

[7] Las obras de Rafael fueron tremendamente estimadas por los coleccionístas españoles del siglo XVII, dando ejemplo los propios reyes, como Felipe IV quien, en 1661, adquirió para la colecciones reales el *Camino del Calvario* más conocido por el *Pasmo de Sicilia*, hoy en el Museo del Prado de Madrid, al convento de Santa María *dello Spasimo* (Palermo), pagando por la pintura una exorbitante cantidad. Las obras del artista italiano apercecen citadas, con cierta frecuencia, en inventarios españoles del siglo XVII, y aunque muchas de ellas no fueran más que copias, la que poseyó doña Ana de Miranda Enríquez, a juzgar por el alto precio en que fue tasada, nos inclina a pensar que se trataba de un original rafaelesco. Sobre las obras de Rafael en España véase.– Manuela Mena Marqués.– "Presencia histórica de obras de Rafael en España" en *Rafael en España*. Catálogo de la Exposición, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985, pp. 11-28.

pinturas, 1500 rs.– mas un original de Francisco Pacheco, pintor de Su Magestad, de una niña guardando el sueño de un niño, mediano, 300 rs[8]*.– mas un San Francisco mediano con su marco de granadillo, en lienço, el dicho Francisco Pacheco, 200 rs.*

Toda la dote que doña Ana de Miranda Enrínquez se completaba con un coche usado, y dos mulas, castañas y cerradas, todo valorado en 4400 reales de vellón.

Declaraba asimismo don Alonso Fajardo de Roda que su futura esposa le había entregado 2000 ducados de vellón, una escritura de obligación, un recibo de real cédula y la merced de un hábito.

– una escritura de obligacion a favor de la dicha señora Doña Mencia de Monteser contra don Lope de Tapia y vargas, cavallero de la orden de Santiago, de dos mill ducados de vellon que paso ante Juan Manuel de Dueñas, escribano publico de la ciudad de Sevilla, su fecha en ella en onçe de octubre del año pasado de mil seiscientos y qarenta y ocho, 22000 rs.– mas recibio una real cedula de Su Magestad en reales fincas de rentas pasada por sus oficios de dos mill reales de mesada, su fecha en esta villa en diez y seis de diciembre de mill y seiscientos y cinquenta, que apreciada según uso de renta de por vida a diez el millar monta veinte y un mill ochocientos y diez y ocho ducados y dos reales de bellon, que hacen 240.000 reales.– mas recivio una merced de avito de los tres ordenes militares como consta del testimonio de la secretaria, su fecha en esta villa en ocho de agosto de mill y seiscientos y cinquenta y seis, firmada de Pedro de Chavarria, oficial mayor de la secretaria de mercedes de ordenes en quatro mill ducados, que hacen, 44000 rs.

Una vez que don Alonso Fajardo de Roda recibió la dote de su futura esposa le ofreció a la misma *por su onrra, virginidad y limpieça y calidad de su persona* en arras la cantidad de 4000 ducados de vellón.

[8] Francisco Pacheco nació en Sanlucar de Barrameda en 1564 y murió en Sevilla en 1644. Figura clave de la pintura sevillana de la primera mitad del siglo XVII, fue artista de una gran actividad, conservándose de su mano una obra de entidad. Notable tratadísta, escribió un célebre *Arte de pintura,* publicado en Sevilla en 1649, cuando ya había muerto se autor, Maestro primero y después suegro de Velázquez, fue el primero en darse cuenta del talento de su joven alumno. No deja de ser curioso que el anónimo tasador de la pinturas de doña Ana de Miranda Enríquez califique a Pacheco de *pintor de Su Magestad*, cuando se sabe que el artista, a pesar de sus intentos, nunca alcanzó aquel título. Sobre Pacheco véase Enrique Valdivieso y Juan Miguel Serrera.– *Pintura sevillana del primer tercio del siglo XVII,* Madrid, Instituto Diego Velázquez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985, pp. 16-116.

UNA CORRESPONDENCIA EN TIEMPOS DE GUERRA. EL MARQUESADO DE LOS VÉLEZ EN LA GUERRA DE SUCESIÓN (1704-1707)*

JULIO D. MUÑOZ RODRÍGUEZ

Resumen:

En la evolución política de la Corona de Castilla durante la Edad Moderna, la Guerra de Sucesión supone el inicio del llamado primer *Reformismo Borbónico*. Esta serie de reformas administrativas permitieron al soberano ampliar sus mecanismos administrativos y de movilización social para asegurar las necesidades económicas y de soldados que requería el conflicto sucesorio. En este artículo se pretende poner de manifiesto esta capacidad de movilización social y los cambios jurídico-políticos introducidos en un territorio concreto de la Corona de Castilla, el marquesado de los Vélez, un espacio señorial que comprendía parte de los reinos de Murcia y Granada. Para ello nos serviremos de una correspondencia privada entre el gobernador de los estados de los Vélez y su señor, uno de los grandes apoyos aristocráticos de Felipe V.

Palabras clave:

Guerra de Sucesión española. Corona. Elites locales. Milicias. Movilización social. Cambios administrativos.

* Este trabajo se enmarca dentro de los proyectos HUM2005-06310 y 03057/PHCS/05, financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, respectivamente. Una primera versión fue presentada como ponencia en el Curso Conmemorativo del *V Centenario de la creación del título de Marqués de los Vélez*, celebrado en Mula entre el 1 de febrero y el 13 de marzo de 2007, y dirigido por el doctor Juan González Castaño. Al mismo tiempo, este texto está relacionado con mi Tesis doctoral *Felipe V y cien mil murcianos. Movilización social y cambio político en la Corona de Castilla durante la Guerra de Sucesión* (Universidad de Murcia). Las abreviaturas corresponden a: AHN: Archivo Histórico Nacional, E: Estado; ADMS: Archivo Ducal Medina Sidonia; AMMu: Archivo Municipal de Mula, AC: Acta Capitular, AE: Ayuntamiento Extraordinario.

Abstract:

In the political development of Early Modern Castile, the Spanish Succession War means the beginning of the first Bourbon Reformism. This allowed to the Spanish king to extend his political power and social mobilisation to maintain financial necessities and soldiers to the war. In this article we like to give an idea about this capability of social mobilization and the juridical-political changes introduced in a well-defined area of Castilian Crown: the Marquesado de los Vélez, a seigniorial space between Murcia and Granada kingdoms. We use here, especially, the confidential correspondence between the governor of the Los Vélez and his marquis, one of the great aristocratical supports of Philip V.

Keywords:

Spanish Succession War. Crown. Local elites. Militias. Social mobilization. Administrative changes.

«En fin, Señor, no se oye otra cosa, si lamentos y trabajos
ocasionados de las presentes y cercanas guerras.
[...] Dios nos asista y permita la paz universal»[1]

UNA PERSPECTIVA INÉDITA: LA CORRESPONDENCIA AL MARQUÉS DE LOS VÉLEZ

No es mucho lo que conocemos, aún hoy, de la Guerra de Sucesión en los territorios que componían la antigua Corona de Castilla. A pesar de que el conflicto sucesorio tomó forma en tierras castellanas de una extraordinaria crisis política entre los defensores de los dos candidatos en lucha –Felipe de Borbón, duque de Anjou, y el archiduque Carlos de Austria–, las lagunas sobre este periodo superan considerablemente a nuestras certezas. De poco ha servido que esta guerra movilizase a la población peninsular como, probablemente, nunca otra lo hiciese hasta ese momento en igual grado; ni que algunas de sus consecuencias políticas, sociales y culturales perduren en la España actual[2]. Como ocurre después de toda guerra civil, la población trató de olvidar las viejas heridas y asumir, desde los rescoldos del pasado todavía humeante, la historia por venir. Sólo el interés político podía actualizar el recuerdo de aquella guerra, y en el caso de los castellanos, bien escaso era el beneficio que se podía extraer de los convulsos años con los que comenzó el siglo XVIII.

[1] ADMS 5855: Mula, 14-I-1706: el gobernador al duque.

[2] Una reflexión en el tiempo largo la ha ofrecido Ricardo García Cárcel, *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*, Barcelona, Plaza y Janés, 2002; sobre la guerra, en general, Henry Kamen, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, Crítica, 1974.

De ahí que el desinterés por la Guerra de Sucesión se haya extendido hasta fechas bien cercanas; incluso, en regiones que, como el antiguo reino de Murcia, tuvieron un destacado protagonismo en el desarrollo de esta trágica guerra. Salvo la figura del obispo Belluga, y la evocación popular de las dos míticas batallas contra las tropas austracistas –en el *Huerto de las Bombas* y en la *Torre del Albujón* (1706)–, bien poco queda, por lo demás, del esfuerzo militar de tantos miles de murcianos en armas. Con todo, esa participación colectiva en la defensa del monarca católico, así como las causas que la generaron y los medios que la organizaron, ha sido objeto de mi atención desde hace algún tiempo[3].

Intentar comprender el comportamiento de una sociedad antiguorregimental implica un riesgo notable. Las fuentes sobre las que el historiador construye su percepción historiográfica provienen, en la mayoría de ocasiones, de documentación oficial, debido a su mejor conservación y al acceso más fácil que se dispone en los archivos públicos, ya sean estos locales, regionales o nacionales. Sin embargo, la realidad que se nos ofrece en esta documentación es casi siempre parcial y condicionada por las prioridades políticas de los diversos agentes estatales. Ni la labor de crítica a la que el historiador debe someter este tipo de fuentes evita, a veces, que los resultados se hallen en cierto modo condicionados por la clase de hechos que los sustentan. La ausencia de un contrapunto documental, de carácter menos oficial, limita a menudo las posibilidades de comprender de una manera más global la realidad cotidiana de la población. Una ausencia que no se debe tanto a la omisión intencionada del historiador, como a las dificultades que presenta la consulta de archivos distintos a los que tradicionalmente la historiografía ha solido emplear.

Entre los muchos papeles que componen el todavía apenas explorado Fondo Vélez del Archivo Ducal de Medina Sidonia (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz) se encuentra un buen ejemplo de esta otra documentación que señalamos. En varios legajos –en concreto, el 522, 1279, 2059, 5754, 5820, 5823 y 5855– hemos localizado parte de la correspondencia privada que el gobernador de los estados envió semanalmente al duque de Montalto y marqués de los Vélez durante la Guerra de Sucesión[4]. Si bien esta vía de comunicación no debió reducirse a los primeros años del siglo XVIII, por cuanto se trataba de una práctica muy utilizada en las grandes casas de la aristocracia española[5], su extraordinario valor descriptivo la convierte en una fuente relevante para profundizar en esta dramática coyuntura en el sureste castellano. Máxime, si tenemos en cuenta, que a diferencia de otros lugares de España

[3] Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio D. Muñoz Rodríguez, «La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra», *Revista de Historia Moderna*, núm. 24, Alicante, 2006, págs. 513-536.

[4] Una selección de esta documentación será publicada próximamente en un libro que edito junto al profesor Ginés Martín-Consuegra Blaya.

[5] Ese es el caso del ducado de Osuna, Ignacio Atienza Hernández, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1987; o del ducado de Feria, Santiago Aragón, *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos*, Lérida, Milenio, 2000, págs. 39-49.

donde abundan los testimonios contemporáneos de este periodo[6], son muy escasos los que se centran en el antiguo reino de Murcia, por lo que esta correspondencia hasta ahora inédita puede ayudar a reconstruir el contexto social predominante en el transcurso del conflicto sucesorio. De hecho, estas cartas pretendían ser los *ojos* y los *oídos* de un señor ausente de sus estados, pero muy atento a lo que se pensaba y a lo que ocurría en uno de los principales frentes peninsulares de guerra. Como expresamente le indicaba el leal gobernador a su señor, la intención era evitar «las noticias vagas» y sujetarse a las que «indubitadamente son realidades, por si acaso hubiesen participado a V[uestra]E[xcelencia] otras que se opongan a la verdad»[7]. Desde la distancia de la corte, el marqués de los Vélez quería conocer lo que verdaderamente estaba ocurriendo en las tierras murcianas.

Es comprensible el interés que las noticias de esta guerra suscitaban en el duque de Montalto. Don Fernando de Moncada, VIII duque de Montalto, ejercía como marqués y adelantado, debido a su matrimonio con doña María Teresa Fajardo, VII marquesa de los Vélez y última titular de este poderoso linaje murciano desde que su hermano don Fernando Joaquín muriese en 1693 sin descendencia. Aunque don Fernando de Moncada procedía del virreinato de Nápoles, donde poseía la mayor parte de su patrimonio señorial, había heredado la privilegiada posición que su cuñado alcanzó en la corte de Carlos II[8]. Si como marqués le correspondía a Montalto el señorío jurisdiccional de un vasto territorio entre los reinos de Granada y Murcia, como adelantado y capitán mayor –el viejo cargo hereditario de la casa de las Tres Ortigas– le pertenecía la primera autoridad militar del sureste castellano. El adelantado nombraba los capitanes de milicias, movilizaba a la población ante cualquier socorro a la costa y se encargaba de mantener el sistema de defensa costero, compuesto por una serie de torres vigía –Pinatar, Estacio, Palos, Pormán, Azohía, Mazarrón, Cope y Águilas– y el castillo de Cartagena, todo ello muy deteriorado a principios del siglo XVIII[9]. A pesar de estas importantes funciones militares, la casa Fajardo había perseguido transformar desde la década de 1630 el título de «capitán mayor» por el más prestigioso de «capitán general», como obtuvieron en el siglo XVI los marqueses de Mondéjar, capitanes generales del reino de

[6] Sirva de ejemplo, Josep Maria Torras y Ribé, *Felip V contra Catalunya. Testimonis d´una repressió sistemàtica (1713-1715)*, Barcelona, Rafael Dalmau Editor, 2005.

[7] ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque.

[8] Sobre el VI marqués de los Vélez, Duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Espasa Calpe, 1954, Vol. I, págs. 446-451; también, Valeriano Sánchez Ramos, «El poder de una mujer en la corte: la V marquesa de los Vélez y los últimos Fajardo (segunda mitad del s. XVII)», *Revista Velezana*, núm. 25, Almería, 2006, págs. 19-65.

[9] Sobre las competencias militares del adelantado, José Javier Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, Murcia, Universidad, 1995, págs. 136-138; el estado de este sistema defensivo en la transición al siglo XVIII lo hemos abordado en «Torres sin defensa, defensa sin torres. Las fortificaciones en el resguardo de la costa murciana a finales del siglo XVII» en Actas *V Jornadas sobre fortificaciones, piratería y corsarismo en el Mediterráneo*, Cartagena, Universidad Politécnica y Ayuntamiento, 2006, págs. 133-151.

Granada[10]. En el fracaso de esta solicitud estuvo seguramente detrás el poder que habían alcanzado las principales elites murcianas en su prolongada y creciente relación con la Corona. El tiempo de la vieja aristocracia parecía haberse eclipsado para una Monarquía cada vez más dependiente de otros actores locales.

A estas razones de carácter patrimonial que suscitaban el interés del duque de Montalto por los acontecimientos del reino de Murcia, había que añadir otras más relacionadas con su influencia en la corte madrileña del primer Borbón. Su apoyo a la opción angevina le había convertido en uno de los más firmes pilares con los que contaba Felipe V entre la aristocracia española, muy remisa –cuando no abiertamente opuesta– a sumarse a la causa del nieto de Luis XIV. La opción borbónica siempre fue, en líneas generales, la menos deseada por la primera nobleza de los reinos hispánicos, debido a que se temía la implantación de una política nobiliaria similar a la francesa que limitase el poder alcanzado con el último Austria[11]. En consecuencia, la información que le proporcionaba al duque de Montalto su delegado en los estados de los Vélez le permitía conocer de primera mano el grado de lealtad dinástica de una región que se volvería pieza fundamental en la estrategia militar seguida en los territorios peninsulares. Entre 1706 y 1707, Murcia sería una frontera activa con la Valencia austracista, dispuesta a continuar el avance de sus tropas hacia los reinos andaluces, llave, por otro lado, de la otra orilla del Imperio Atlántico. Esto motivó que justamente aquí se diese la trascendental batalla de Almansa –25 de abril de 1707–, o que también tuviesen lugar otros episodios armados de alcance más restringido, caso de los diversos ataques a la capital murciana o a la misma ciudad de Cartagena, sublevada a favor del archiduque Carlos entre junio y noviembre de 1706[12].

La inmediatez del frente de guerra conllevó una profunda convulsión política entre la población murciana. No sólo por el hecho desgarrador del conflicto arma-

[10] Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La capitanía general del reino de Granada y sus agentes*, Granada, Universidad, 2004, esp. págs. 238-245; y, para los intentos infructuosos de los Vélez, José Javier Ruiz Ibáñez, *op. cit*., esp. pág. 282, y Francisco Javier Guillamón Álvarez, Julio D. Muñoz Rodríguez, Gaetano Sabatini, y Domingo Centenero, *Gli Eroi Fassardi/Los Héroes Fajardos. Movilización social y memoria política en el Reino de Murcia (ss. XVI al XVIII)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005, págs. 39-40.

[11] En general, Virginia León Sanz, «La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones» en Carmen Iglesias (Dir.), *Nobleza y Sociedad II*, Oviedo, Fundación BSCH, 1997, págs. 49-77; la situación de partida en Duque de Maura, *op. cit*. La política nobiliaria francesa, por ejemplo, en Robert Descimon, «Chercher de nouvelles voies pour interpréter les phénomènes nobiliaires dans la France Moderne. La noblesse, essence ou rapport social?», *Revue d´Histoire Moderne et Contemporaine*, núm. 46-1, París, 1999, págs. 5-21.

[12] Acerca de la batalla de Almansa es de gran interés la serie de Juan Luis Sánchez Martín, «Almansa, 1707: las lises de la Corona», *Researching & Dragona*, núm. 5, Madrid, 1998, págs. 66-84; núm. 7, 1999, págs. 81-104; núm. 8, 1999, págs. 66-91; núm. 12, 2000, págs. 108-113; núm. 14, 2001, págs. 29-41; y núm. 17, 2002, págs. 28-53; los otros enfrentamientos armados los hemos tratado en «¡Cartagena por el Archiduque Carlos! La sublevación austracista de una ciudad castellana durante la Guerra de Sucesión», *Cartagena Histórica*, núm. 16, Cartagena, 2006, págs. 27-43.

do, sino por el enfrentamiento civil que iba a producir en el interior del reino. Muchos de los rumores, noticias y sucesos que circulaban por las ciudades y villas murcianas quedaron recogidos, precisamente, en estas cartas que enviaba a su señor don Diego Alemán Pelegrín, gobernador de los estados de los Vélez y uno de los ministros más veteranos y eficaces de los Fajardo. Para ello contaba con una amplia red de confidentes repartidos por los estados señoriales, así como otros informantes situados en las principales localidades del reino. Él mismo pertenecía a una familia hidalga de la ciudad de Murcia[13], había estudiado leyes y logrado el ansiado reconocimiento de abogado de los reales consejos, lo que le facultaba para ejercer ante los órganos superiores de gobierno de la Monarquía. Gracias a esta formación jurídica accedió, seguramente, a la defensa de alguno de los tantos pleitos que mantenían los marqueses en la Chancillería de Granada, dando inicio a un *cursus honorum* en la administración marquesal que le llevaría hasta los cargos de mayor confianza. El propio don Diego Alemán reconoce, en una de sus cartas al duque de Montalto, que su entrada al servicio de la casa Fajardo databa de 1678; y, hasta 1697, año en el que fue nombrado gobernador general, había recorrido prácticamente todas las alcaldías mayores –en 1694 ejercía en Vélez Blanco y en 1696 en Mula– que componían los estados de los Vélez[14].

La correspondencia que recibía el duque de Montalto provenía, por consiguiente, del que era su principal agente en el reino, si descontamos al gobernador de Cartagena que actuaba también como teniente de adelantado. De ahí que las referencias a una guerra con efectos tan inmediatos e intensos resalten sobre el resto de circunstancias relativas al normal funcionamiento de la administración señorial. El estado de los pósitos, las ambiguas relaciones con los miembros de las oligarquías locales, los juicios de residencia a ministros de la casa marquesal, la forma de concretarse el patronazgo eclesiástico de los Fajardo o los más variados aspectos de la vida local, todos ellos asuntos que en otros momentos ocupaban gran atención en la correspondencia del gobernador, quedaron ensombrecidos en los momentos más graves de la guerra. Es esa información que se le ofrecía al duque de Montalto la que nos servirá para explicar la actitud de la población de los estados de los Vélez ante la crisis sucesoria, así como para señalar algunas de las consecuencias que esta crisis alcanzará en el espacio de las relaciones políticas en el conjunto de la sociedad murciana.

UNA SOCIEDAD EN ARMAS

La primera consecuencia que van a experimentar los vecinos de los señoríos velezanos, como en general, los del resto del reino, consistirá en su amplia movili-

[13] Sobre el origen del linaje Alemán, Francisco Cascales, *Discursos históricos de la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia y su Reino* Murcia, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1981 [1ª ed. Murcia, 1621], págs. 366-368.

[14] ADMS 5754: Mula, 20-VIII-1705: el gobernador al duque; también, 1330: Libramiento de salarios de diversos años.

zación para formar las milicias locales. Aunque, en su origen, fueron creadas para la propia defensa ciudadana, a lo largo del siglo XVII se emplearían constantemente para realizar servicios al monarca[15]. Así, por ejemplo, y centrándonos sólo en los últimos quince años de esa centuria, la compañía muleña de don Juan Fernández Capel había asistido al socorro de Orán de 1688, junto a otras unidades procedentes de distintas poblaciones murcianas, especialmente de la ciudad de Lorca; y, en la década siguiente, la presencia de vecinos de los territorios murciano-velezanos –Mula, Alhama, Librilla y Molina– sería frecuente en cuantos llamamientos se efectuaron desde Cartagena por el avistamiento de flotas enemigas[16]. La reiteración de estos servicios armados había ido habituando a la población a participar en la conservación de las fronteras de la Monarquía, por lo que las nuevas demandas que conllevaría la Guerra de Sucesión no se percibían ajenas del todo a ese «deber» que los súbditos venían asumiendo con anterioridad. La colaboración de las autoridades señoriales facilitaba, además, éstas y otras demandas del soberano, hasta el extremo de que el gobernador don Diego Alemán Pelegrín comprometía su cuidado para que «con puntualidad se cumpla lo que el Rey Nuestro Señor manda»[17]. De este modo, las milicias locales pasaron a ser en Castilla un instrumento esencial en la formación del ejército borbónico, como también lo serían en el austríaco las tropas no profesionales de miqueletes valencianos o catalanes[18].

En octubre de 1705 fueron convocadas en Cartagena las milicias de los estados de los Vélez, aunque el temido desembarco de las fuerzas aliadas no llegó a producirse hasta un año después. Bien es cierto que los cerca de «seis mil» hombres

[15] La ambigüedad jurisdiccional del gobernador de Cartagena en José Javier Ruiz Ibáñez, «Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)» en Mario Rizzo, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (Eds.), *Le Forze del Principe. Recursos, Instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía hispanica*, *Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº 5*, Murcia, Universidad, 2004, T. I, págs. 633-695; así como en nuestro «Consenso e imposición en la conservación de la Monarquía. La práctica política en un territorio de la periferia castellana: el reino de Murcia (1682-1700)», *Hispania*, 215 (2003) pp. 969-994. Asimismo, una reciente actualización del tema de las milicias en José Javier Ruiz Ibáñez, *Las milicias del Rey de España, siglos XVI-XVII* (en prensa), que es fruto de las Segundas Jornadas Internacionales de Historia de las Monarquías Ibéricas (Yecla, 9-11 de noviembre de 2006).

[16] José Javier Ruiz Ibáñez, *op. cit*., 1995, caps. I.2 y IV.1; Francisco Velasco Hernández, *El otro Rocroi. La guerra naval contra Felipe IV en el Mediterráneo suroccidental*, Murcia, Editorial Aglaya, 2005, cap. V; y, en concreto, para las últimas décadas del siglo XVII los hemos tratado en nuestro *Damus ut Des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003, pp. 150-166, y «*Con plausible ejemplo y finísima actividad*. La movilización de una ciudad castellana en socorro de la Monarquía: Lorca, 1688», *Clavis*, núm. 3, Lorca, 2003, págs. 189-198.

[17] ADMS 5754: Mula, 6-III-1704: el gobernador al duque, con motivo del levantamiento de dos regimientos en el reino.

[18] Francisco Andújar Castillo, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 39-45; también, Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio D. Muñoz Rodríguez, «Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión», *Revista de Historia Moderna*, núm. 25, Alicante, 2007, págs. 89-112.

que, al parecer, acudieron al socorro procedentes de todos los lugares del reino tampoco hubiesen podido evitar la ocupación, ya que se apuntaba como impedimentos «la mala providencia que hay en las armas que han de servir de defensa, la mala paga que se da a los soldados y porque todos son bisoños y no se han ejercitado en la disciplina militar [...]»[19]. Sí actuarían tres meses más tarde cuando el obispo Belluga requirió la ayuda de las ciudades y villas murcianas en la incursión que dirigió por todo el sur valenciano, recientemente sublevado a favor del candidato Habsburgo[20]. La villa de Mula levantó una compañía de cien hombres al mando del capitán don Fernando Dato Egea y del alférez don Juan de Blaya Piñero, cuyos gastos fueron sufragados a partir de los bienes municipales y de «un donativo voluntario» que abonaron los principales vecinos de la villa, comenzando por su capitán, miembro destacado de una linajuda familia local[21]. Don Fernando Dato también llevó consigo hasta doce «parientes» suyos y once aventureros, que se sumaron al centenar que en un principio engrosaba la compañía de milicias[22]. Aunque lograron cierto protagonismo en la conquista de Onteniente y en la detención de diferentes austracistas valencianos, sus éxitos militares fueron idealizados a su regreso a Mula, como bien lo demuestra el relato que se incluiría tiempo después en la *Crónica del Real Monasterio de la Encarnación* (1779). Allí se atribuye a la intercesión de la madre fundadora de este monasterio –tomada como santa incluso en vida– el que las balas que cayeron sobre los soldados muleños en la toma de Onteniente «[...] al llegar a la carne perdían su actividad, y hechas blandas como cera se convertían en pastas sin dañar las personas»[23].

Más problemas surgieron con la compañía de Alhama que debía incorporarse a este ejército «de más de diez mil hombres y dos mil caballos» formado por Belluga en enero de 1706[24]. A pesar de tener nombrado un capitán de milicias, don Juan Caja, otro acaudalado vecino de la localidad, don Juan Aledo, se ofreció a

[19] ADMS 5754: Mula, 29-X-1705: el gobernador al duque.

[20] Los acontecimientos en el reino de Valencia tienen una fuente imprescindible en José Manuel Miñana, *La Guerra de Sucesión en Valencia. Edición a cargo de F. J. Pérez y J. M. Estellés*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1985 [1ª ed. 1752]; más recientemente, Enrique Giménez, *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Alicante, Universidad, 1999, Carmen Pérez Aparicio, «El conflicte successori: guerra i pau al País Valencià» en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, Lérida, 2005, pp. 55-74, y David Bernabé Gil, «De Orihuela a Murcia. Un informe austracista sobre la campaña militar aliada en un territorio fronterizo», *Uryula*, núm. 1, Orihuela, 2007, págs. 21-35.

[21] AMMu AC 1705 AE 21-XII-1705: el levantamiento de la compañía, y ADMS 5855: Mula, 28-I-1706: el gobernador al duque. Sobre los Dato, y el resto de la hidalguía muleña, Juan González Castaño, «La evolución de la hidalguía en la ciudad de Mula, siglos XIII-XIX» en *Mula, repertorio heráldico*, Murcia, 2005, págs. 82-87.

[22] AHN E 287: Cartagena, 10-X-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

[23] Fray Ángel Molina y Castro, *Crónica del religioso, observantísimo real monasterio de María Santísima de la Encarnación [...] de la villa de Mula [...]*, Murcia, Felipe Teruel, 1779, T. II, págs. 801 y 802. Debo esta referencia a la generosidad del profesor Martín-Consuegra.

[24] ADMS 5855: Mula, 28-I-1706: el gobernador al duque. Obviamente, lo interesante de este dato no es tanto por el grado de exactitud que contenga, como por la percepción del ejército que se había formado.

pagar el mantenimiento de los soldados que se reclutasen a cambio de la plaza de primer oficial[25]. La propuesta originó diversos altercados en la villa al levantarse dos compañías de milicias simultáneamente, que no cesaron hasta que, por mediación del propio obispo, el antiguo capitán igualó el ofrecimiento económico para continuar con el gobierno de la milicia[26]. Detrás de esta competencia por acudir a un frente de guerra, se hallaba la disputa por recibir los beneficios futuros que se desprendiesen de este servicio, lo que podía llegar a desequilibrar el capital simbólico entre las dos principales familias de la localidad. Los méritos de guerra de los miembros de las oligarquías solían conducir a la obtención de mercedes reales con las que consolidar su estatus local, circunstancia nada despreciable en una época de gran permeabilidad social auspiciada por la Monarquía. La compañía que, finalmente, salió de Alhama estuvo al mando de don Juan Caja y se componía de cerca de cincuenta hombres pagados a su costa, un compromiso que en los meses siguientes se volvería una pesada carga para la hacienda familiar[27].

No fue, sin embargo, hasta que las tropas austracistas estuvieron en las puertas del reino, avanzada ya la primavera de 1706, cuando la movilización social se situó en su nivel más elevado. Los rumores sobre una pronta conquista aliada del territorio murciano intensificó la labor de reclutamiento de vecinos emprendida por el obispo Belluga, que actuaba como «capitán general de las tropas», y secundada por buena parte de las autoridades locales del reino. Para entonces, eran conocidas las simpatías que la dinastía austríaca despertaba en una parte nada despreciable de la población murciana, sobre todo en una ciudad como Cartagena, donde los intereses comerciales condicionaron que gran parte de sus mercaderes prefiriesen la victoria de los Habsburgo y sus aliados[28]. De hecho, el gobernador de los estados de los Vélez ya advertiría, a finales de 1705, en su correspondencia al duque de Montalto, que «había poca confianza en aquellos vecinos [de Cartagena], que humean a imperiales»[29].

La sublevación de esta ciudad el 24 de junio de 1706 «inquietó» a todo el reino, a pesar de mantenerse aparentemente su capital «con fidelidad inflexible»

[25] ADMS 5754: Mula, 31-XII-1705: el gobernador al duque. Unos meses antes el suegro de don Juan Aledo había pretendido la tenencia de alcalde mayor de Alhama, lo que no había conseguido por el temor de los vecinos a «hacer grandes daños en aquella huerta con los muchos ganados» que ambos tenían (20-III-1705: los mismos).

[26] ADMS 4847: Mula, 8-I-1706: Auto hecho por Joseph Mateos, escribano de Mula.

[27] ADMS 5855: Mula, 1-IV-1706: el gobernador al duque. En abril el gobernador amenazaría al capitán Caja con vender parte de sus bienes para que cumpla con su compromiso de mantener a su costa la compañía; y en junio ordenó que se le apresase en el castillo de Mula en el caso que apareciese por Alhama. Además, desde 1704, el gobernador le había instado a que abonase lo que debía al anterior marqués de los Vélez.

[28] Francisco Velasco Hernández, *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Murcia, Universidad, 2001, págs. 187-191, y Vicente Montojo Montojo y Francisco Maestre de San Juan-Pelegrín, «El comercio cartagenero en el siglo XVIII» en José María Rubio Paredes (Ed.), *Cartagena, puerto de mar en el Mediterráneo*, Cartagena, 2008 (en prensa), a quienes agradezco su gentileza.

[29] ADMS 5754: Mula, 19-XI-1705: el gobernador al duque.

a la causa borbónica[30]. Con su entrega a la armada inglesa comienza una guerra abierta que no concluiría en el sureste castellano hasta el triunfo borbónico de Almansa, protagonizado por el duque de Berwick. Durante esos meses se acelera la organización de las milicias del marquesado de los Vélez y, junto a otras tropas de diversa procedencia –resto de milicias del reino, andaluzas y tropas veteranas–, se encaminan hacia el socorro de la capital murciana y la contención de las dos principales bases austracistas: Cartagena y Orihuela. Tal fue el movimiento de tropas que se desarrolló en el reino que el gobernador don Diego Alemán Pelegrín no dejó de exhortar en sus cartas para que «Su Majestad divina nos asista con su gracia y nos atienda con misericordia, y libre a esta Monarquía de tanto mal como en ella sucede por traidores y rebeldes, y los destruya y acabe con su poder infinito»[31].

Mula, corazón de los señoríos velezanos, movilizó hasta un 20% de sus mil vecinos al recibir la noticia de la urgente defensa de la capital murciana. En la tarde del 28 de agosto se convocaron sin distinción de estados a todos los hombres de dieciocho a sesenta años que fueran hábiles en el manejo de las armas para pasar muestra en la plaza pública, bajo pena de «traidores de Su Majestad» a quienes incumpliesen este llamamiento[32]. Probablemente, fueron varias las compañías que en esos días salieron de esta villa al mando de don Fernando Dato Egea, con un número próximo a los doscientos milicianos. La labor militar de este capitán continuaría en los meses siguientes bajo las órdenes del obispo Belluga: primero, en la defensa de Villena, en vísperas de la crucial batalla de Almansa; y, posteriormente, en la conquista de Alicante, que conseguiría el coronel Mahoni en diciembre de 1707[33]. Esta dilatada carrera de armas no fue, sin embargo, exclusiva en Mula del capitán Dato: también don Juan Fernández Capel sería uno de los oficiales que formaron parte de la guarnición del castillo de Alicante, que capitularía el 7 de septiembre de 1706 después de un largo asedio de las tropas austracistas[34]; y un año más tarde se embarcaba en Cartagena para socorrer con su compañía la amenazada plaza de Orán, junto a las milicias de don Pedro de la Serna –también de Mula–, Ginés Valero de Alarcón –de Alhama– y Domingo García –de Librilla–, sumando entre las cuatro

[30] ADMS 5855: Mula, 1-VII-1706: el gobernador al duque. La fidelidad de la capital no era, en realidad, tan «inflexible»; desde hacía tiempo, funcionaban grupo austracistas compuestos por personajes destacados de la ciudad que preparaban, en conexión con Orihuela y Cartagena, la sublevación de la ciudad; al respecto, remitimos a nuestro "El austracismo castellano: elección política y movilización social durante la Guerra de Sucesión", *Cuadernos Dieciochistas*, núm. 7, Salamanca, 2006, págs. 171-195.

[31] ADMS 5855: Mula, 1-VII-1706: el gobernador al duque.

[32] AMMu AC 1706 AE 28-VIII-1706.

[33] AHN E 287: Cartagena, 10-X-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo. En la conquista borbónica del reino valenciano también participaría la compañía de milicias de don Gonzalo Resalt Llamas, compuesta por 113 vecinos y cuyo teniente era don Luis Valcárcel Molina y el alférez don Juan de Valcárcel Egea, AMMu AC 1707 AE 29-IX-1707.

[34] ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque; también Pradells Nadal, J.: *Del foralismo al centralismo. Alicante, 1700-1725*, Alicante, Universidad, 1984, pp. 70-73.

más de 130 vecinos procedentes de las localidades murcianas en poder de la casa Fajardo[35].

La población señorial que se incluía en el reino de Granada –los dos Vélez, Cuevas y María– contribuyó igualmente con sus milicias en la defensa de la capital murciana. Aunque por su distinta pertenencia jurisdiccional debían concurrir a los servicios que se organizaban desde Granada[36], tanto la villa de María, como la de Cuevas y Vélez Rubio, por ejemplo, acudieron al auxilio del reino vecino. Ya no sólo por la cercanía que había con Murcia, sino también porque el obispo Belluga, nacido en Motril, estudiante en Sevilla y canónigo en Córdoba, había logrado establecer la unión de los cuatro reinos andaluces en la defensa murciana[37]. Así pues, milicianos de diversos lugares de Andalucía participaron en el sostenimiento de una región que actuaba como «antemural» del avance de las tropas aliadas hacia el sur.

La villa de Vélez Rubio envió «tres compañías armadas, municionadas y socorridas» a su costa, lo que suponía más de doscientos vecinos al mando de don Andrés de Heredia Bermúdez y don Benito Carrasco[38]. Éste último era tercer hijo de don Andrés Carrasco-Muñoz González, un destacado miembro de la administración señorial de los Fajardo que había desempeñado hasta entonces varias alcaldías mayores –Cuevas o Mula–, y que posteriormente ocuparía el corregimiento de Murcia y el gobierno general de los estados[39]. En estos meses de extrema tensión militar don Andrés Carrasco-Muñoz obtuvo del obispo Belluga una patente de capitán para levantar una compañía en esta villa con la que acudir a la ciudad de Murcia; patente que empleó en agosto de 1706 su hijo don Benito con el objetivo de iniciar una carrera al servicio del monarca que proseguiría como guardia de corps. Precisamente, una de estas compañías velezanas enviadas al frente murciano intervendría pocas semanas después en el enfrentamiento armado ocurrido en la entonces aldea de Torre Pacheco, en donde fallecieron cuatro de sus milicianos. Por su parte, la villa de María envió otra compañía a finales de julio de ese año que permanecería en Murcia más de cincuenta días[40]; mientras

[35] AMMu AC 1707 AE 24-VIII-1707: acuerdo de la ciudad para que marche la milicia por petición del obispo; AHN E 487: Orán, 15-X-1707: Relación de don Mateo Pérez de Vega con todas las compañías que han llegado. La plaza de Orán caería en manos berberiscas en 1708.

[36] Por ejemplo, el reclutamiento del tercio de la costa de Granada, que ocasionó diversos «tumultos y alborotos» en Vélez Rubio, ADMS 5855: Vélez Rubio, 29-V-1706: el gobernador al duque.

[37] José Contreras Gay, «La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la Guerra de Sucesión» en *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid, 2001, págs. 15-78. Una síntesis biográfica de Belluga en Juan Bautista Vilar Ramírez, *El Cardenal Belluga*, Granada, Comares, 2001.

[38] ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque; también, Francisco Palanques y Ayén, *Historia de la Villa de Vélez-Rubio*, Vélez Rubio, 1987 [1ª ed. 1909], págs. 270 y 330; el tercer capitán pudo ser don Francisco Pérez de la Rosa. Asimismo ofreció su ayuda a la ciudad de Lorca en el caso que tratasen de conquistarla los austracistas (pág. 487).

[39] Francisco Palanqués Ayén, *Apuntes genealógicos y heráldicos de la villa de Vélez Rubio*, Vélez Rubio, 1910, págs. 41-44 y 490, y Miguel Guirao Pérez-Serrabona, «Datos para el conocimiento del apellido Carrasco en Vélez-Rubio», *Revista Velezana*, núm. 21, Almería, 2002, págs. 141-148.

[40] ADMS 5855: Mula, 3-IX-1706: el gobernador al duque; le inserta una carta de Bartolomé de Conca Martínez, sargento de la compañía, señalando sus servicios.

que la de Cuevas asistiría en este socorro con otra conducida provisionalmente por don Alonso Guirao Riquelme, debido al reciente fallecimiento de su capitán don Cristóbal Campoy Caja[41].

Del mismo modo que la población de los señoríos de la casa Fajardo contribuía con dinero y milicianos en la defensa de la causa borbónica, también los religiosos colaboraron económicamente en el logro de este objetivo. Belluga, como gestor político y militar, consiguió que los eclesiásticos de toda la diócesis de Cartagena ayudasen «con no menos de cien reales» cada uno; y para aquellos que no poseyeran esa cantidad previno que «los socorrerían de las colecturías, a cuenta de misas o de las fábricas, dejando hecha obligación de restituir a ellas lo que se les diese»[42]. Según el gobernador de los estados, sólo de la villa de Mula se remitieron cerca de «quinientos ducados» por este concepto, cantidad que se sumaba a la que se decía había destinado el propio obispo de sus rentas particulares –«sólo se ha reservado dos mil ducados para sus alimentos»–, o las que se derivaban del «tesoro que había franqueado el cabildo eclesiástico a disposición del obispo». Incluso las monjas del Real Monasterio de la Encarnación colaboraron con sus rezos para que «concediéndoles muchas victorias [a Su Majestad] logremos sus fieles vasallos los consuelos que debemos prometernos de su Divina piedad»[43].

Tabla 1: Compañías de milicias durante la Guerra de Sucesión procedentes de los Estados de los Vélez (1706-1707)

	Nº de vecinos	**Capitán**	**Fecha**	**Objetivo**
Mula	123	Don Fernando Dato Egea	enero 1706	Conquista del sur valenciano
	200	Don Fernando Dato Egea	agosto 1706	Defensa de Murcia
	¿50?	Don Juan Fernández Capel	¿junio 1706?	Defensa del castillo de Alicante
	113	Don Gonzalo Resalt Llamas	mayo 1707	Conquista del reino de Valencia
	45	Don Juan Fernández Capel	agosto 1707	Defensa de Orán
	31	Don Pedro de la Serna	agosto 1707	Defensa de Orán
Alhama	50	Don Juan Caja	enero 1706	Conquista del sur valenciano
	26	Ginés Valero de Alarcón	agosto 1707	Defensa de Orán
Librilla	29	Domingo García	agosto 1707	Defensa de Orán
Vélez Rubio	200	Don Andrés de Heredia y don Benito Carrasco	agosto 1706	Defensa de Murcia
María	¿50?	¿?	agosto 1706	Defensa de Murcia
Cuevas	¿50?	Don Alonso Guirao Riquelme	agosto 1706	Defensa de Murcia

Fuente: Diversa documentación consultada.

[41] ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque.
[42] ADMS 5855: Mula, 28-I-1706: el gobernador al duque.
[43] AHN E 358: Mula, 25-XI-1709: Memorial de la abadesa del convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Mula.

UNA SOCIEDAD EN RETAGUARDIA

A pesar de la cercanía de las armas, sólo la villa señorial de Molina fue objeto de los ataques de las tropas austracistas. A finales del mes de agosto la saquearon por dos veces y «los enemigos rompieron los papeles que quisieron de los que hay en el oficio de escribano, y otros se los llevaron», siendo recuperados después de que «el teniente de cura se entrevistase con el general [aliado] y los mandase restituir»[44]. El precedente de lo ocurrido con este archivo sirvió para que el gobernador don Diego Alemán previniese el envío de la documentación más importante que se guardaba en el castillo de Mula al palacio de Vélez Blanco dentro de «cuatro cajones de madera clavados, cerrados y liados». No obstante, salvo Molina, que realmente sufrió el asalto austríaco –«llevándoseles [de los vecinos] cuanto tenían en sus casas hasta las cerraduras de las puertas»–, el resto de localidades de los señoríos velezanos permanecieron en la retaguardia de la ofensiva armada. Una situación que, lejos de resguardarles de los efectos más inmediatos de la guerra, les situaba en el centro de una periferia que debía alimentar sin descanso la maquinaria bélica.

Entre los perjuicios que tuvo que afrontar durante este tiempo la población murciana en general, y la velezana en particular, se encontraba el alojamiento de las tropas que componían el ejército borbónico. Como solía ser habitual en los siglos modernos, la estancia en un lugar de cientos de soldados en los meses de invierno suponía la interrupción del normal desarrollo de la vida local. Para los habitantes más próximos a estas zonas de invernada, el cese de la guerra anunciaba una conflictividad latente derivada de la presencia de esa gran cantidad de población joven, sin apenas ocupación hasta el inicio de la nueva campaña militar y desprovista casi siempre de los más elementales medios de subsistencia. Tan indeseable presencia militar era, sin embargo, socialmente tolerada aduciéndose casi siempre la «lealtad» que correspondía al súbdito mantener en el cumplimiento de los servicios demandados por el soberano.

Ese fue el caso de Mula durante el invierno de 1706-1707, mientras alojó el regimiento de caballería del Rosellón Viejo al mando del coronel don Luis de Córdoba. Las quejas de los vecinos fueron continuas, a pesar de facilitárseles varios lugares de la villa para el aposento de la tropa e, incluso, de sus familiares –esposas e hijos–, y de responsabilizarse el concejo de entregar «paja, luz, leña y lo demás necesario»[45]. En marzo de 1707, por ejemplo, ante la falta de hierba con la que alimentar los caballos del regimiento, su coronel amenazó a la población con pasar «a segar los trigos de la huerta y darlos por forraje», en el caso de que no se le suminis-

[44] ADMS 5855: Mula, 10-IX-1706: el gobernador al duque.

[45] Los lugares previstos eran «el parador o mesón del bajo de caballerías del palacio de su Excelencia y caballerizas asimismo del convento de nuestro P. S. Francisco y de las casas de don Francisco Pérez», AMMu AC 1706 AE 30-XI-1706. Los comisarios nombrados para cumplir con este acuerdo fueron los regidores don Juan de Valcárcel Egea y don Pedro Saavedra Galinsoga.

trasen todos los días «cuarenta cargas de paja»[46]. Así que, cuando el 1 de abril de 1707 los soldados del Rosellón Viejo marcharon en dirección a Villena por orden del duque de Berwick, un testigo de estos meses escribió desoladamente al duque de Montalto que «[..] estos vecinos quedaron tan ajados y pastados, y la huerta tan destruida que es lástima ver lo que pasa por ello, y en orden a los caudales públicos y al gobierno ha habido todo tan pervertido con los desórdenes de los militares y los continuados gastos que es necesario empezar de nuevo el gobierno de la huerta y recaudación general como si se formara ahora esta República»[47]. Lo cierto es que sólo en la compra de paja y en las obras de acondicionamiento de la tropa el concejo de Mula debió invertir casi seis mil reales, equivalente a casi diez reales por vecino[48].

Las consecuencias del alojamiento de tropas en Librilla fueron más catastróficas que las experimentadas en Mula. Esta villa de no más de ciento cincuenta vecinos a principios del siglo XVIII se vio obligada a compartir espacio y provisiones con cerca de mil quinientos soldados «de poco tiempo a esta parte», lo que, en términos absolutos, suponía triplicar la población real de la localidad. Esta imposición provocaría, según el gobernador de los estados, que «algunos vecinos desamparen sus casas y se hayan retirado con sus familias al campo de Alhama, que con estar poco distante del camino real se libra de esta carga, [...ya que] estos pobres vasallos muchas y repetidas noches tenían a tres y cuatro soldados alojados en cada casa, habiéndoles de gastar lo que necesitaban para sus hijos»[49]. También Vélez Rubio alojó a su costa durante el año 1707 a cuatro compañías de caballería, procedentes una del regimiento de Jaén y las otras tres del de Órdenes Viejo de Castilla, originando que algunos vecinos «achicaban sus cuadras y caballerizas o tapiaban las puertas de sus casas» para eximirse de la molesta carga que representaban los militares acuartelados[50].

Con todo, los daños en cultivos, los gastos económicos y la violencia de todo tipo que ocasionaba el tránsito y permanencia de militares, no fueron las únicas secuelas para una sociedad que se situaba en la retaguardia más próxima de un frente de guerra. El hacinamiento de la tropa, no siempre en las mejores condiciones higiénicas y alimenticias, facilitaba la rápida propagación de enfermedades como el tabardillo, una fiebre tifoidea muy contagiosa y producida por un microbio inoculado en parásitos del hombre. La mayor incidencia de estas fiebres coincidió, lógicamente, con el periodo de más presencia de soldados en el reino de Murcia, es decir, entre la primavera de 1706 y la primavera de 1707, aunque la epidemia se extendió por todo el sureste peninsular[51]. El alcalde mayor de Mula, en un recuento

[46] AMMu AC 1707 AE 26-III-1707: en el caso de no fructificar las gestiones para suministrar esa cantidad de paja diaria, el concejo se reservaba «señalar los bancales que más convengan mirando el menor perjuicio, pagándoles a sus dueños lo que fuese costumbre y estilo en tales lances».

[47] ADMS 5855: Mula, 31-III-1707: el alcalde mayor, don Antonio García Cerón, al duque.

[48] AMMu AC 1707 AE 6-IV-1707: cuentas presentadas por el regidor don Pedro Saavedra.

[49] ADMS 5855: Mula, 14-I-1706: el gobernador al duque.

[50] Francisco Palanqués Ayén, *op. cit*., 1987, pp. 330 y 331.

[51] AHN E 317: Murcia, 5-II-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo, explicando la extensión de la epidemia.

de las bajas ocasionadas por el tabardillo realizado en junio de 1707, señalaba que entre las dos parroquias de la villa habían muerto 120 personas –entorno a un 5% del total–, cantidad que aumentaba hasta 160 si se añadían los soldados y prisioneros fallecidos por esta causa[52]. La repercusión de esta enfermedad descendía muy sensiblemente hacia Lorca y el interior de la comarca granadina de los Vélez, en donde apenas se dejó sentir.

A pesar de su importancia cuantitativa, los soldados no fueron los únicos que incrementaron la población de los territorios señoriales de los Fajardo durante los meses más dramáticos de la guerra. Otros grupos sociales, como las familias de militares, los prisioneros o los refugiados, contribuyeron asimismo al aumento temporal del número de habitantes de estas villas. En el primer caso, y como era usual en los ejércitos de los siglos modernos, algunos soldados solían viajar con sus familias, recorriendo éstas el mismo itinerario que el dispuesto para la unidad por los mandos superiores. En Mula, por ejemplo, miembros del regimiento del Rosellón Viejo que allí había estado acuartelado, regresaron tras su participación en la batalla de Almansa para traer a sus esposas –todavía residentes en la localidad– «muchas alhajas de estimación y cabalgaduras, y una bandera portuguesa»[53]. Al menos hasta finales de 1707 hubo en esta villa familiares de soldados del regimiento de Rosellón Viejo.

Muy diferentes eran las causas de la presencia de los prisioneros y refugiados. Los primeros habían sido tomados en acciones de guerra y en su mayoría se trataba de soldados ingleses, portugueses o españoles austracistas encarcelados en prácticamente todos los castillos bajomedievales del reino de Murcia. Además de la fortaleza de Mula, donde hubo un gran número de cautivos ingleses, también en Vélez Blanco, con un edificio mucho más amplio, se encerró a diferentes militares austracistas de origen napolitano, valenciano o, incluso, cartagenero[54]. Por lo que respecta a los refugiados, en su mayor parte respondían a huidos por la proximidad de las operaciones militares o a individuos expulsados de zona austracista por su lealtad a la dinastía borbónica. A estas dos motivaciones se debía la estancia en Mula de la marquesa de Torre Pacheco, vecina de Murcia y perteneciente a uno de los linajes más poderosos de la capital, los Fontes de Albornoz; asimismo la familia del capitán alicantino don Esteban Sebastián Rovira, muy relacionado con el coronel Mahoni y con el obispo Belluga, buscó refugio en Mula mientras el reino valenciano estuvo bajo poder del archiduque Carlos[55]. Un caso diferente fue el de don José

[52] ADMS 5855: Mula, 9-VI-1707: el alcalde mayor, don Antonio García Cerón, al duque.

[53] ADMS 5855: Mula, 5-V-1707: el alcalde mayor al duque; la bandera era del regimiento de infantería portugués Miranda y la llevó el capitán don Francisco Montes para que su esposa «la remita a Extremadura de donde es natural».

[54] AHN E 317: Murcia, 11-V-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo, señalándole los 20 oficiales napolitanos y valencianos prisioneros; y Cartagena, 24-VI-1707: Escrito del regimiento de Cádiz en el que se menciona al prisionero don Pascual de Borja, hijo del regidor de Cartagena don Nicolás de Borja.

[55] ADMS 5855: Mula, 19-IX-1706: el gobernador al duque. Del poder de la marquesa de Torre Pacheco es buena muestra su pretensión de habitar el palacio de los Vélez en esta villa, a lo que se negó el gobernador de los estados.

Antonio Rocamora, regidor murciano acusado de austracista, que encontró en esta villa la seguridad que no existía en una capital murciana cada vez más radicalmente borbónica[56].

UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACIÓN

Señala Cervantes en un conocido pasaje de *El Quijote* que «las cosas de la guerra, más que otras, están sujetas a continua mudanza»[57]. Además de la tragedia que suponía la participación de los vecinos en el frente de guerra, o del drama que implicaba la permanencia de sus familias en una zona de retaguardia, el enfrentamiento armado también conllevó cambios notables en el modo de concretarse el poder en el territorio murciano. El esfuerzo de los vecinos por obedecer las continuas demandas militares abrió paso a importantes reformas en el gobierno que había sido usual hasta entonces. El conflicto sucesorio transformó las tradicionales percepciones políticas de una sociedad que asistió, al unísono de los tambores de las milicias, al ocaso de toda una época.

Las urgencias militares no tardaron en provocar los primeros conflictos de competencias entre los representantes de la administración señorial y los nuevos agentes de la administración borbónica. El hecho de que fuese el obispo Belluga el que, como «capitán general de las tropas» –el título que tan ansiosamente había perseguido la casa Fajardo durante el siglo XVII–, convocase a las milicias locales a la defensa de la costa, conllevaba una severa innovación en los usos procedimentales que correspondían a los marqueses de los Vélez como adelantados del reino. El propio gobernador de los estados trataba de hacérselo ver al duque de Montalto en su correspondencia: «[...] estamos en conocimiento que no tiene [el obispo Belluga] autoridad para mandar, si sólo para suplicar, como lo ha hecho ya bastantemente; y se le ha dado a entender que sólo don Carlos de Aragón y Borja [gobernador de Cartagena] como teniente de V[uestra] E[xcelencia] en el puesto de Adelantado y capitán mayor de este reino es el que puede mandar convocar las milicias para que acudan a donde les ordenare y lo pidiese la necesidad»[58]. A pesar de la razón jurídica que las palabras del gobernador contenían, la casa Fajardo no perseveró en el mantenimiento del ordenamiento político que había regido durante siglos en el reino de Murcia. La lealtad del duque de Montalto a Felipe V se impuso a la consecuente denuncia que debía haberse presentado por usurpación de sus antiguas competencias militares. Bien sabía el esposo de la última marquesa de los Vélez que el obispo no actuaba en interés propio, sino como el principal y más activo delegado del monarca borbónico en el sureste peninsular. De hecho, en junio de 1706 Belluga

[56] AHN E 454: Madrid, 18-XI-1714: Informe de los sujetos que se hallaban presos, suspensos o desterrados por don Juan de Riaño o por el obispo Belluga; Rocamora tuvo por algún tiempo sus bienes embargados.

[57] Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Madrid, Alianza, 1992, Parte I, cap. VIII.

[58] ADMS 5855: Mula, 29-IV-1706: el gobernador al duque.

había sido nombrado virrey de Valencia y para entonces poseía, con el consentimiento expreso de la Corona, amplios poderes en el reino murciano. Enfrentarse a él suponía, por consiguiente, enfrentarse al soberano, fin que no pretendía, ni quería, ni deseaba el aristócrata de origen italiano.

La colisión entre el obispo Belluga y las antiguas instancias regionales no derivaron únicamente del protagonismo político y militar logrado por el primero. La administración señorial también se vio obligada a proteger ante el prelado otros derechos jurisdiccionales de la casa Fajardo, así como costumbres practicadas en los territorios velezanos, que el rigor religioso y moral de Belluga ponía en evidente peligro. Ese era el caso, por ejemplo, del patronato que ejercían los marqueses sobre los beneficios eclesiásticos situados en los territorios velezanos, los mismos que pretendía integrar el granadino a sus atribuciones episcopales a pesar de que habían sido otorgados a los Fajardo por el papa Clemente VII en 1533[59]; o, asimismo, la tolerancia que se había seguido con los alguaciles mayores para que en sus casas se permitiese jugar a los naipes con dinero, ya que «si entre los jugadores se ofrece algún disgusto se suspenden y reportan por hallarse en casa de ministros de justicia que los podían poner presos [a los jugadores]»[60]. La oposición del obispo en ambos casos reflejaba su inflexible autoridad y la influencia que en él ejercían los postulados emanados del Concilio de Trento[61].

La consolidación del poder monárquico que implicó en toda Castilla la Guerra de Sucesión hundía sus raíces, sin embargo, en el Seiscientos. Las continuas demandas fiscales que requirió una Monarquía asediada en múltiples frentes abiertos produjeron una creciente identificación de los súbditos con su soberano. La intensa movilización de las compañías de milicias en la defensa de la costa o de las plazas norteafricanas constituía un buen ejemplo de estas lentas modificaciones políticas que también se estaban operando en el territorio murciano. En este oscilante contexto político, una villa como Mula, que se había caracterizado en los siglos anteriores por su prolongado desafío a la casa Fajardo[62], encontró en los marqueses de los Vélez sus mejores aliados ante los órganos sinodiales de la corte. El tradicional enfrentamiento de los muleños con sus marqueses tornó en

[59] ADMS 1279: Mula, 11-IX-1708: el gobernador al duque, quien le informó que había recogido las bulas originales para «pasar con ellos a Murcia e informarle al Señor obispo cuan indubitado es el derecho de este patronato para que no dé lugar a nuevos pleitos y no inquiete a V[uestra]E[xcelencia] en su posesión tan radicada en que está y han estado todos los señores que han sido de estos estados desde que se concedieron las precitadas bulas». Algunos años más tarde intentaría parecidos objetivos en los territorios de la Orden de Santiago: Luis Belluga y Moncada, *Memorial que ofrece a Su Magestad sobre los derechos, espiritual y eclesiástico que le pertenecen en los vicarios de Caravaca, Yeste, Segura, Veas de Segura del orden de Santiago*, Murcia, Jaime Mesnier, 1717.

[60] ADMS 5754: Mula, 20-VIII-1705: el gobernador al duque.

[61] Antonio Irigoyen López, *Un obispo, una diócesis, un clero: Luis Belluga, prelado de Cartagena*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2005; y José Jesús García Hourcade y Antonio Irigoyen López, *Visitas ad limina de la diócesis de Cartagena, 1589-1901*, Murcia, U.C.A.M., 2001.

[62] Juan González Castaño, *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula 1500-1648)*, Murcia, Editora Regional, 1992.

un progresivo entendimiento desde el último tercio del siglo XVII, entendimiento que se hizo más evidente en la centuria siguiente. Así, ya en 1702, los regidores de esta villa recurrían ante su señor para frenar los intentos del corregidor y superintendente de Murcia en la cobranza de ciertos débitos de rentas reales que se les reclamaba. Tres años más tarde, en medio de los primeros avisos de sublevación en el reino de Valencia, el concejo muleño convino con la administración señorial «estar de acuerdo en lo que se ofreciere en estas guerras», para dejar patente «la paz y la unión» existente[63]. Lo que era una necesidad política de la élite muleña –el entendimiento con los marqueses de los Vélez– fue aprovechado por la Monarquía en su momento más crítico.

Por todo ello, el siglo XVIII significó un debilitamiento de las bases de poder de los marqueses de los Vélez en el reino de Murcia. Tras la Guerra de Sucesión sus competencias militares fueron completamente asumidas por la nueva administración borbónica: en primer lugar, los intendentes, un delegado del monarca con amplios poderes político-militares, que heredaban en parte las competencias de los superintendentes de rentas de Carlos II; para continuar posteriormente con los capitanes generales de los reinos de Valencia y Murcia. De este último cargo dependerían también las recientemente creadas milicias provinciales, un nuevo intento de organizar, a partir de los vecinos en armas, fuerzas no profesionales movilizables ante cualquier urgencia del soberano[64]. Igualmente, todo el sistema defensivo de la costa, que gestionaban los marqueses como adelantados, fue transferido en la práctica a la Monarquía, con lo que el empleo de adelantado quedó prácticamente vaciado de poder real. Sólo un siglo más tarde, don Francisco Álvarez de Toledo Gonzaga, XII marqués de los Vélez, trató de liderar con escaso éxito a la población murciana frente a la invasión napoleónica, en lo que parecía un postrer intento de recuperar la influencia regional perdida por la casa Fajardo. Su escaso éxito respondió a que la hora de la aristocracia territorial había definitivamente pasado.

Sólo en los señoríos velezanos parecía mantenerse parte de la antigua autoridad de la casa de las Tres Ortigas. Hasta la Constitución de Cádiz (1812), los sucesivos marqueses de los Vélez mantuvieron el señorío jurisdiccional de este amplio territorio entre los reinos de Murcia y Granada, aunque permaneciendo como un actor político local cada vez más debilitado frente al ascenso de las instituciones borbónicas. La población de los estados de los Vélez comprendió en seguida que el servicio a la Monarquía pasaría a ser en el futuro la vía más poderosa de ascenso social. Como ocurría en el resto del reino y en el conjunto de España, una nueva nobleza se impondría a las viejas familias de la aristocracia territorial; nobleza que,

[63] ADMS 2059: Mula, 26-IX-1702: la villa al duque, y 5754: Mula, 2-VII y 31-XII-1705: los mismos.

[64] En el fondo se trataba de resucitar la antigua milicia general, formada en 1598, lo que ya se había intentado en diversas ocasiones a finales de siglo; al respecto, José Javier Ruiz Ibáñez, *op. cit.*, 1995, cap. III.3, y Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio D. Muñoz Rodríguez, "Guerra, lealtad y poder: el origen del municipio castellano de la Ilustración", *Estudis. Revista de Història Moderna*, núm. 32, Valencia, 2006, págs. 111-130.

en gran parte, procedía de las élites locales y debía su nueva posición, única y exclusivamente, por su servicio a los soberanos borbónicos. A la pérdida de influencia política de la aristocracia española se sumaba, de este modo, su deterioro como agente de movilización social.

A este nuevo sector social proborbónico perteneció en Mula don Fernando Dato Egea, aquel intrépido capitán de milicias que señalábamos páginas atrás. El obispo Belluga escribió de él que «en el servicio no tiene comparación con ninguno, a quien yo le hice volverse a Mula porque vino sangrado de traer la gente [seguramente en la defensa de la capital de 1706]»[65]. Su relación con el obispo-militar fue muy intensa durante los meses de mayor fragor bélico[66], lo que le valió que el prelado le presentara como uno de los candidatos a recibir un hábito de orden militar. Posteriormente, otros muleños alcanzarían diversos cargos y honores de los monarcas como fue el caso de don Gabriel de Olmeda, consejero de Castilla y I marqués de los Llanos de Alguazas (1739); don Juan Valcárcel y Dato, presidente de la Chancillería de Valladolid y también consejero de Castilla (1725); o don José de Llamas y Estrada, gobernador del Callao, teniente general de los ejércitos (1760) y I marqués de Menahermosa[67]. Parecida situación es la del alhameño don Ginés Hermosa y Espejo, consejero de Guerra y marqués de Olías, además de cuñado del influyente secretario de Estado don José Grimaldo; y la de los velezanos don Pedro Antonio Carrasco-Muñoz y Montesinos, presidente de la sala de las Mil y Quinientas del consejo de Castilla, y su hermano don Antonio Carrasco-Muñoz Martínez, militar de amplia experiencia en el virreinato de la Plata y consejero de Guerra[68]. En cualquier caso, el crepúsculo de los Fajardo dio paso a un nuevo tiempo caracterizado por el más poderoso patronazgo social de los monarcas de la casa de Borbón.

[65] AHN E 287: Cartagena, 1-XI-1707: el obispo Belluga a don José Grimaldo.

[66] «Viva Jesús. Sr. mío tarda Vmd [vuestra merced] cuando sabe lo estaré aguardando, pues sin su persona nada se puede hacer. Vmd véngase luego, luego, con su gente y remito el despacho de las órdenes que a días que está hecho y ruego a la divina Majestad, le guarde muchos años, Villena y febrero 20 de 1706. Sr. mío mire Vmd que aguardo, que yo he de pagar la gente, Luis obispo de Cartagena, señor don Fernando Dato»; esta carta autógrafa de Belluga se inserta en ADMS 5855: Mula, 18-II-1706: el gobernador al d., 2005, págs. 87-99.

[67] Juan González Castaño, *op. cit.,* 2005, págs. 87-99.

[68] Francisco Palanqués Ayén, *op. cit.,* 1987, págs. 496-500.

LUIS GIL DE VICARIO Y SU CONTRIBUCIÓN ARTÍSTICA A LA PRENSA MÉDICA MURCIANA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

JOSÉ MIGUEL SÁEZ GÓMEZ
PEDRO MARSET CAMPOS
JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ

Resumen:

LUIS GIL DE VICARIO Y SU CONTRIBUCIÓN ARTÍSTICA A LA PRENSA MÉDICA MURCIANA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.

De Luis Gil de Vlcario (Burgos, 1900 - Barcelona, 1959), notable artista que inició su trayectoria profesional en Murcia en el primer tercio del siglo XX, es relativamente conocida su contribución al arte y la prensa en Murcia, no así su intervención en la prensa profesional médica ni su biografía. Este artículo estudia los inicios de us carrera, da noticia de su actuación durante la Guerra Civil y la posguerra, y analiza su contribución al periodismo médico murciano, a través de las dos revistas en las que participó, *Murcia Médica* (Murcia, 1915-1918) y *Estudios Médicos* (Murcia, 1920, 1924-1932).

Palabras clave: Gil de Vicario, Luis; Siglo XX; Historia del arte; Historia de la Medicina; Publicidad farmacéutica; Revistas médicas.

Abstract:

LUIS GIL DE VICARIO AND HIS ARTISTIC CONTRIBUTION TO THE MEDICAL PRESS OF MURCIA DURING THE FIRST THIRD OF THE TWENTIETH CENTURY.

They are rather well known the contributions to the art and press activities in Murcia from Luis Gil de Vicario (Burgos, 1900 - Barcelona, 1959), who began his professional work as artist in Murcia in the first third of the XXth century. Not so well known are neither the contributions to the medical press in Murcia nor his biography. In this paper we describe his first activities, his behaviour during the Spanish Civil War and thereafter, and we study his contribution to the medical press in Murcia through two leading journals, *Murcia Médica* (Murcia, 1915-1918) and *Estudios Médicos* (Murcia, 1920, 1924-1932).

Keywords: Gil de Vicario, Luis; Twentieth century; History of art; History of medicine; Pharmaceutical advertising; Medical journals.

INTRODUCCIÓN

Al dibujante, cartelista, crítico de arte y profesor de dibujo Luis Gil de Vicario (Burgos, 28 de octubre de 1900 – Barcelona, 1959) –fig. 1–, debemos[1] el inicio de una nueva era en la educación artística española, tanto en el campo de las enseñanzas secundarias como universitarias, especialmente con el cumplimiento de su proyecto de trabajo, fruto de su formación en Viena como discípulo de Cizeck, Rothe, Albert, y condiscípulo de Lowenfeld. Éste último y Gil de Vicario, además del grupo anglosajón, contribuyeron a extender la corriente Expresionista en Educación Artística.


Nuestro colaborador artístico don Luis Gil de Vicario, que ha obtenido, con el número 1 por oposición, la cátedra de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Balmes", de Barcelona.

Fig. 1. Retrato de Gil de Vicario, Blanco y Negro, Madrid, 10 de marzo de 1935.

Buena parte de su formación así como los inicios de su carrera artística tuvieron lugar en Murcia, donde Gil de Vicario dejó honda huella ya que, a juicio de María Gracia Ruiz Llamas[2], a él junto con Garay debe Murcia la renovación de las artes plásticas en los años veinte del pasado siglo; afirma esta autora que el ejemplo de ambos vitalizó el difícil campo de la creación y que ambos consiguieron modificar la idea estilística procedente del pasado en cuanto al dibujo, entre otras cosas madurando la idea de que el dibujo es en sí mismo un género artístico autónomo que el público consumirá, a través de las revistas, como expresión autosuficiente.

Gil de Vicario tuvo una destacada participación en distintos medios de comunicación murcianos[3], como ahora recordaremos brevemente, pero también en la enseñanza, como estudió Gil Ameijeiras[4], y en la prensa médica.

En este artículo nos acercaremos a aspectos de la biografía y de la obra de este artista y profesor que aún no habían sido publicados. Estudiaremos su paso por Murcia, donde recibió parte de su formación e inició su carrera profesional y artística, con especial referencia a su contribución a la prensa médica murciana, mucho más significativa de lo que hasta ahora se había considerado. Abordaremos también las vicisitudes, hasta ahora no conocidas, de su biografía durante la Guerra Civil y su posterior trayectoria docente.

[1] María Teresa Gil Ameijeiras, «Tres tipos de representación simultánea en los dibujos infantiles», *Arte, Individuo y Sociedad*. Anejo I, 2002, págs. 89-101. Aunque otras referencias a Gil de Vicario que conocemos dan como fecha de nacimiento 1898, su propia hija, Mª Teresa Gil Ameijeiras cita, en esta misma publicación, la de 1900.

[2] María Gracia Ruiz Llamas, *Ilustración gráfica en periódicos y revistas de Murcia (1920-1950)*, Murcia, Universidad, 1992, pág. 94

[3] Ibíd.

[4] María Teresa Gil Ameijeiras, «Historia de la Cátedra de pedagogía del dibujo», *Primeras Jornadas de Historia de la Educación Artística*, Barcelona, 1994, págs. 161-182.

GIL DE VICARIO EN MURCIA

Nuestro personaje recibió sus primeras clases de dibujo en la Academia del Real Consulado, en Burgos, su ciudad natal, con nota de sobresaliente y premio en los tres cursos de 1914, 1915 y 1916. Pero pronto llegó a Murcia, con 17 años de edad, acompañando a su padre, Florencio Gil, conocido profesor de mudos que decide instalarse aquí por motivos profesionales, y a su madre, murciana de nacimiento[5].

Luis Gil de Vicario llegó a Murcia en un momento de auge cultural y científico[6]. Según consta en su expediente[7] en 1925 obtuvo el título de Bachiller, plan de 1903, con Matrícula de Honor en los dos cursos de Dibujo; su título fue expedido en la Universidad Literaria de Murcia. En esta misma Universidad murciana cursó estudios de Filosofía y Letras en la Facultad que, constituida en 1915 y dirigida en este momento por el Decano Baldomero Díez Lozano, sólo impartía los cursos preparatorios.

Inmediatamente tras su llegada a Murcia se integró en la vida cultural murciana. A lo largo de los años 20, incluso antes de obtener su título de Bachiller, además de publicar una novelita[8], la presencia de Gil de Vicario es constante en la prensa y en las exposiciones artísticas. De esta manera, participó en la *Exposición Regional de pintura y escultura* de 1921, así como en el *Salón de Otoño* y en el *Salón de Humoristas* de Madrid. Al año siguiente, también en Madrid, participó en la *Exposición de Artistas Murcianos* organizada en el ámbito del Salón de Arte Moderno, junto con otros artistas como Almela, Atiénzar, Lozano o Picazo. En 1924, incluso se arriesga con la escultura, poco habitual en él, con una terracota policromada que presenta, de nuevo en Madrid, en la *Exposición Nacional de Bellas Artes*. A lo largo de los años 20, como queda patente en su trabajo, su vida transcurrió alternativamente entre Madrid y Murcia.

Ruiz Llamas señala[9] que Gil de Vicario, en enero de 1926 triunfó en los concursos convocados por la revista *Blanco y Negro*, tanto en el de planas en color como en la plana artística. Y fue seleccionado en la *Exposición Internacional de Venecia* junto a Planes y a otros artistas nacionales; su cartel "La Victoria" fue adquirido en propiedad industrial por El Consejo de Exposiciones, concediéndole el premio e ilustrando este año para la revista *Blanco y Negro*. Dicho cartel, presentado con el nº 11 a la Exposición Ibero-Americana, fue galardonado con un premio de 250 pesetas.

[5] Comunicación verbal de su hija, María Teresa Gil Ameijeiras, en conversación telefónica en julio de 2008.

[6] Véanse los capítulos correspondientes de la obra colectiva coordinada por Manuel Valera Candel (ed.) *Ciencia e Instituciones Científicas en la Región de Murcia (1750-1936)*, Murcia, Fundación Séneca, 2005.

[7] Archivo General de la Administración, Sección Educación, Caja 32, Legajo 15412, Exp. 9283-33.

[8] Luis Gil de Vicario. *Bajo las frondas del oro*. Murcia, Editorial Levantina, 1921, 16pp. 18 cm.

[9] María Gracia Ruiz Llamas (1992) *op. cit.* en nota 2, p. 81.

Hay que señalar en este capítulo de exposiciones, por último, dos obras que son presentadas en la *Exposición Internacional de Barcelona* de 1929, en la que obtuvo Diploma de Primera Clase por su cuadro "Tarde de fiesta en el pueblo".

Al mismo tiempo sus ilustraciones enriquecen frecuentemente, en Murcia, las páginas de *Levante, Región Gráfica, Levante Agrario, Balompié*, la revista de divulgación *El Consultor de la Familia*... Pero especialmente hay que citar su colaboración con periódicos y revistas de objetivos y tendencias tan dispares como *El Liberal,* donde además de cómo ilustrador trabajó como crítico artístico, y la *Página Literaria* de *La Verdad* y su segunda época, el *Suplemento Literario*. Simultáneamente inició su colaboración con *Blanco y Negro* y más tarde con *Nuevo Mundo, La Esfera* y *Gaceta de Bellas Artes*, todas ellas de Madrid. Del trabajo de Luis de Vicario se harán eco en nuestra Región personalidades tan significativas para el arte como Luis Garay[10].

Su contribución artística a estos periódicos y revistas ya ha sido estudiada por Ruiz Llamas[11], por lo que no volveremos sobre ello. Pero sí hay que hacer referencia a que puede extrañar la colaboración de Gil de Vicario con publicaciones de ideología tan dispar. Así *El Liberal*, fundado en 1902 y dirigido por Pedro Jara Carrillo en la época en que colaboraba Gil de Vicario, aunque se declaraba "independiente", tenía una línea que podría definirse como republicano de izquierdas. Y frente al anticlericalismo que con frecuencia mostraba *El Liberal, La Verdad* se declaraba abiertamente católico y nació de hecho en 1903 impulsado por el deán José María Molina y un grupo de sacerdotes y seglares católicos, con dinero de la diócesis. Aparentemente, para Gil de Vicario no hay contradicción; es como si para él el arte fuera un valor absoluto en sí mismo, ajeno a la ideología. La "tibieza" ideológica de Gil de Vicario volvería a hacerse presente en años posteriores. Su colaboración con *Blanco y Negro,* semanario monárquico fundado en Madrid en 1891 por Torcuato Luca de Tena, por otra parte, le permitió ir haciéndose un hueco en las publicaciones de fuera de Murcia.

Nos interesa especialmente, puesto que hasta ahora no había sido estudiada, su contribución a la prensa médica murciana, especialmente las revistas *Murcia Médica* y *Estudios Médicos,* a lo que dedicaremos un epígrafe específico al final de este artículo.

GIL DE VICARIO, PROFESOR

La experiencia docente de Luis Gil de Vicario se inició también en Murcia, concretamente en el Colegio "La Purísima", un centro religioso de La Unión ofi-

[10] Luis Garay, «El arte de Gil de Vicario», *El Liberal* (Murcia), 30 de mayo de 1923.
[11] María Gracia Ruiz Llamas (1992) *op. cit*. en nota 2, p. 81.

cialmente vinculado al Instituto de Segunda Enseñanza de Cartagena, durante los cursos de 1922-23, 23-24 y 24-25 completos. Participó así mismo en la Universidad Literaria de Murcia con dos ciclos de conferencias sobre "La enseñanza del dibujo y sus métodos modernos, comparados" y sobre "La didáctica de la decoración" respectivamente, además de pronunciar conferencias en diversos centros y momentos sobre "El impresionismo", "La pintura decorativa", "El humorismo en España" y "Valor dialéctico del dibujo".

La vocación y actividad docente que se inicia en Murcia se convertirá finalmente en la profesión de Gil de Vicario. Después de su trabajo en La Unión fue nombrado Auxiliar Interino del Instituto de Osuna (Sevilla) en el curso 1927-28, y desde julio de 1928 hasta febrero de 1934 ejerció la plaza, que obtuvo por oposición, de profesor auxiliar numerario del Instituto de Vigo. En este centro fue nombrado Bibliotecario y Vicesecretario desde noviembre de 1928 hasta que tomó posesión del puesto de Secretario en propiedad en abril de 1929, aunque por motivos desconocidos presentó su dimisión un año más tarde; es posible que esta dimisión esté relacionada con que desde octubre de 1928 pasará a ocupar, como encargado, la Cátedra de Dibujo del mismo centro, empleo que ocupó oficialmente hasta que en marzo de 1934 obtuvo la excedencia.

Durante su estancia en Vigo es posible que militara en *Unión Patriótica*[12], partido institucional, de inspiración monárquica y católica, creado por el dictador Miguel Primo de Rivera en 1925, aunque nuestra impresión es que esta declaración que figura en su expediente de depuración era en realidad una coartada para atraer las simpatías del comité depurador. Sin embargo, sí es totalmente cierto que en julio de 1933 fundó y presidió en Vigo la agrupación local de un partido de signo contrario, *Acción Republicana*; una efímera experiencia política que abandonó por su carrera profesional apenas seis meses después, aunque esta adscripción a la agrupación política republicana y progresista que fundara Manuel Azaña tendría repercusiones para Gil de Vicario pocos años después.

Inmerso en su vocación docente obtuvo una beca de la Junta de Ampliación de Estudios para un proyecto sobre *Técnica y procedimientos actuales de la enseñanza del dibujo*. La beca le permitió marchar en febrero de 1934 a Alemania y, debido a la situación política de este país, a Viena.

En Alemania pasó brevemente por la Bauhaus, escuela de arte y diseño cuyas propuestas participaban de la idea de una necesaria reforma de las enseñanzas artísticas como base para una consiguiente transformación de la sociedad de la época, de acuerdo con la ideología socialista de su fundador, Walter Gropius; sin embargo,

[12] La única prueba documental que existe es, además de la propia declaración jurada de Gil de Vicario, una carta del presidente interino del partido en Vigo, Luis Hylass, que afirma recordar a Luís Gil de Vicario como militante en la época en que ejerció la presidencia, sin mencionar fechas. Ambas declaraciones figuran en su expediente de depuración. Archivo General de la Administración, Sección Educación, Caja 32, Legajo 16757, Exp. 018474-53.

la escuela estaba ya en decadencia desde que un año antes los nazis la cerraran en su ubicación original de Weimar y fuera trasladada a Berlín.

Se trasladó después a Viena donde trabajó sobre educación a través del arte con Rothe en el Instituto de Pedagogía, conoció las teorías de Kerchensteiner y continuó sus estudios con el profesor Albert, en la teoría de la globalización, y con Oscar Reiner en sus investigaciones sobre psicología del arte. Lógicamente, también mantuvo contactos con artistas de la escuela de la Bauhaus, y con el ambiente artístico y educativo que floreció en esa época, conociendo a Cizek y Lowenfeld. Todo este bagaje le serviría para elaborar un proyecto de Formación del Profesorado de Segunda Enseñanza y el futuro programa de Pedagogía del Dibujo en la cátedra que ocupó en Barcelona, y que sirvieron para difundir y consolidar todas estas ideas en nuestro país [13].

La beca fue prorrogada en octubre de 1934 y ampliada, además de a Austria, a Francia y Bélgica. Sin embargo, en diciembre de 1934 inició las oposiciones a la plaza de Profesor Especial de Dibujo del Instituto *Balmes*, de Barcelona, que obtuvo con el número 1.

LA ACTUACIÓN DE LUÍS GIL DE VICARIO DURANTE LA GUERRA CIVIL

El nuevo trabajo de Luis Gil de Vicario en el Instituto *Balmes* de Barcelona se vio interrumpido en julio de 1936 por la sublevación militar, si bien Gil de Vicario se encontraba ya de vacaciones con su esposa en Vigo donde había contraído matrimonio en 1930 y con su hija, nacida en Viena en 1934. No renunció a esta estancia en "zona nacional" y no regresó a Barcelona, por lo que en febrero de 1937 el Ministerio de Educación lo declaró definitivamente separado del Servicio. Nuestro protagonista se puso a las órdenes del Rector de la Universidad de Santiago y fue destinado al instituto de Monforte de Lemos (Lugo) desde septiembre de 1936.

La extraña trayectoria política de Luís Gil de Vicario tuvo su continuación con la afiliación, el 1 de febrero de 1937, a los *Requetés*, la organización paramilitar del carlismo que tuvo la destacada y conocida participación en la sublevación militar junto a Franco.

Es posible, de nuevo, que esta afiliación sea un intento de escapar de las consecuencias de su pasado político republicano, y relacionada con el hecho de que, a comienzos de 1937 y durante el expediente de depuración abierto al profesor auxiliar de dibujo del Instituto de Vigo, Modesto Prieto Camiña, se descubriera la participación de Gil de Vicario en *Acción Republicana* y se iniciara también un expediente de depuración contra él.

El expediente contra Luís Gil de Vicario se inició en marzo de 1937 con dos cargos: ser fundador de *Acción Republicana* en Vigo, y haber actuado como su pre-

[13] María Teresa Gil Ameijeiras, art. cit. en nota 4, págs. 161-182.

sidente. Los considerandos de la Comisión Depuradora[14] hacen referencia al viaje ideológico de nuestro protagonista:

> *1ª. La trayectoria ideológica de D. Luis Gil de Vicario se juzga extremadamente acomodaticia: partidario de la Dictadura, Fundador y dirigente de Acción Republicana y ahora Requeté.*
>
> *2ª. Al amparo de dichas variaciones ideológicas ha obtenido o procurado obtener ventajas prácticas: Secretaría del Instituto de Vigo, pensión en el extranjero.*

Finalmente, el expediente se resolvió en octubre de 1937 sancionando a Gil de Vicario con un año de suspensión de empleo y sueldo, y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones culturales y de enseñanza.

Transcurrido el período de sanción, por Orden de 19 de octubre de 1938 fue adscrito a petición propia al Instituto *Zorrilla* de Valladolid, donde tomó posesión al día siguiente y donde permaneció hasta que en febrero de 1939 solicitó su reingreso en su puesto de Profesor Especial Numerario de Dibujo en el Instituto *Balmes* de la Barcelona "liberada".

TRAYECTORIA DE GIL DE VICARIO TRAS LA GUERRA CIVIL

La vida de Luis Gil de Vicario en Barcelona fue recuperando la normalidad al tiempo que la sociedad española. Su reincorporación le permitió retomar su trabajo no solo como profesor, sino también como autor de textos destinados a la enseñanza, que había iniciado en Barcelona en su primera etapa.

Sus primeros trabajos fueron colecciones de láminas publicadas en 1935[15,16] y 1936[17], sobre dibujo de figura y dibujo científico –fig. 2–, forzosamente interrumpidos por la guerra y los primeros años de posguerra.

La recuperación comenzaría en 1942 y 1943 con trabajos sobre dibujo geométrico[18,19] –fig. 3– y un texto orientado específicamente a la docencia[20]. Su mayor producción se concentra en 1958, cuando hace imprimir una serie de colecciones de láminas, casi todas reeditadas en 1962, en las que recupera su preocupación por el

[14] Expediente citado en nota 12.

[15] Luis Gil de Vicario, *Dibujo de figura*, Barcelona, 1935, 10 p. 1 h. lám. I-XXVIII, 32 cm.

[16] Luis Gil de Vicario, *Elementos de dibujo*, Barcelona, 1935, 15 p., lam. 1-31;32 cm.

[17] Luis Gil de Vicario, *Dibujo científico,* Barcelona, 1936, 14 p., 1 h., lam. 1-55;38 cm.

[18] Luis Gil de Vicario, *Dibujo geométrico: Trazados fundamentales y aplicaciones*, Barcelona, Aymá, [1942], 24 p., lám. I-XXIV;29 cm

[19] Luis Gil de Vicario, *Dibujo geométrico: Proyecciones,* Barcelona, Aymá, [1942]. 23 p., lam. I-XXIV;28 cm

[20] Luis Gil de Vicario, *Dibujo: Segundo curso*, Barcelona, Ayma, [1943], 20 p., lám. I-XXVI;24 y 33 cm

dibujo geométrico[21], se introduce en la docencia del dibujo publicitario[22], terreno que ya conocía bien desde sus inicios en Murcia, y produce trabajos orientados a la metodología[23] y a la enseñanza del dibujo[24, 25] en educación secundaria, incluidas dos nuevas ediciones de sus *Elementos de dibujo*[26].

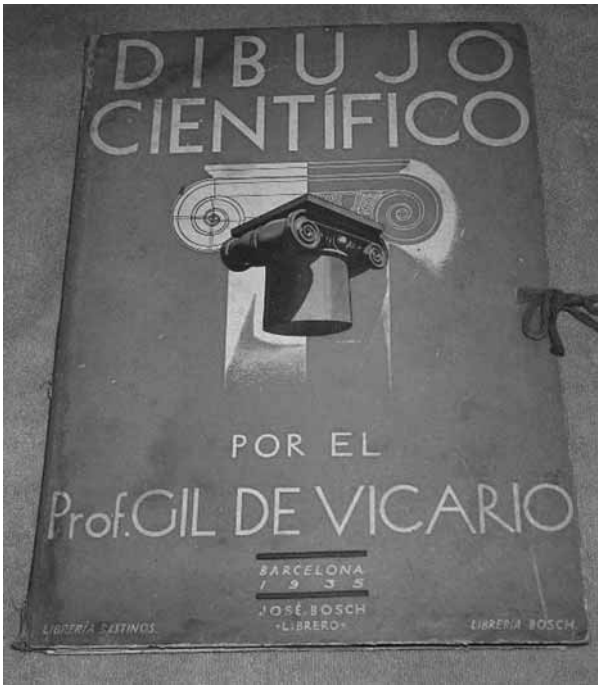


Fig. 2. Gil de Vicario Dibujo Científico 1935

[21] Luis Gil de Vicario, *Dibujo geométrico*. *Iniciación al dibujo lineal*, Barcelona, Imp. Myria [1958], 27 p., XX lám. sueltas;30 cm.; Luis Gil de Vicario, *Dibujo geométrico: Iniciacion al dibujo lineal*. *Texto para la Enseñanza Media*, Barcelona, I.G. "El Siglo XX", [1962]. 27 p., lam., I-XX, 1-6;30 cm

[22] Luis Gil de Vicario, *Dibujo Publicitario*. *Texto para las Escuelas de Comercio*, Barcelona, Aleu & Domingo, [1958]. 4 h., 36 lám.;30 cm

[23] Luis Gil de Vicario, *El dibujo y su metodología*. *Texto para el primer curso de esta asignatura en las Escuelas del Magisterio*, Barcelona, Libreria Castells, [1958], 2 vols.; Luis Gil de Vicario, *El dibujo y su metodología*. *Texto para el primer curso de esta asignatura en las Escuelas del Magisterio*, Barcelona, 1962, 2 vols.

[24] Luis Gil de Vicario, *Dibujo: Obra didactica para el curso V*, Barcelona, Libreria Castells, [1958]. 10 h. 40 lám.;27 cm; Luis Gil de Vicario, *Dibujo Obra didactica para el curso V*, Barcelona, [1962]. 20 p. Lám. I-XXXVIII;28 cm;

[25] Luis Gil de Vicario, *Principios de Dibujo: Guía didáctica para su estudio*, Barcelona, Aleu & Domingo, [1958], 8 h., 24 lám.;29 cm; Luis Gil de Vicario, *Principios de dibujo: Guía didactica para su estudio*. *Barcelona*,[1962] 8 h., lám. 1-24;cm

[26] Luis Gil de Vicario, *Elementos de dibujo*, Barcelona, Aleu & Domingo, [1958] 8 h.– 24 lám.;30 cm; Luis Gil de Vicario, *Elementos de dibujo*. *Bachillerato II*, Barcelona, [1962]. 8 h., lám. 1-26;29 cm

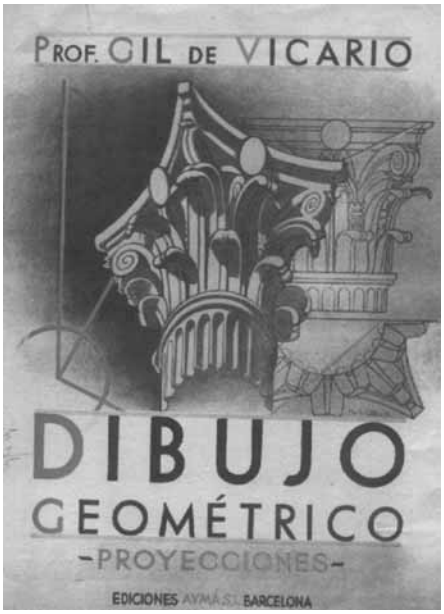


Fig. 3. Gil de Vicario Dibujo Geométrico 1942

LUIS GIL DE VICARIO EN LA PRENSA MÉDICA MURCIANA

El joven Gil de Vicario se incorporó inmediatamente después de llegar a Murcia y de manera regular a las publicaciones profesionales de los médicos. Su introducción se produjo a través de la revista *Murcia Médica* con una serie de caricaturas, patrocinadas por Laboratorios Llopis, a razón de una mensual (salvo excepciones), la misma periodicidad que la propia revista. En ella conocemos un total de 17 caricaturas de médicos murcianos, que se inician en febrero de 1917 con la del tisiólogo Juan Antonio Martínez Ladrón de Guevara y terminan en noviembre de 1918, cuando la revista deja de publicarse, con la de Laureano Albaladejo Cerdán. Las caricaturas incluyen a los tres directores-fundadores de la revista, es decir, además de Ladrón de Guevara, Antonio Guillamón y José Sánchez Pozuelos –fig. 4-. La relación de personajes caricaturizados[27] figura en tabla 1.



Fig. 4. Caricatura de Sánchez Pozuelos por Gil de Vicario, MM 1917 3(25) 220+1.

[27] La colección incluye la caricatura de Cano Soria, en MM 1917; 3(31): 584+1, la única no firmada por Gil de Vicario, sino por un autor de firma difícilmente legible: ¿Landine?

Tabla 1. Relación de caricaturas de médicos murcianos firmadas por Luis Gil de Vicario.

Albaladejo Cerdán L, MM 1918; 4(44): 650+1.
Alemán F, oftalmología, MM 1917; 3(29): 468+1.
Amorós E, enfermedades de la nutrición, MM 1918; 4(41): 464+1.
Egea López J, urología, MM 1918; 4(35): 110+1.
Gallego Alcaraz J, pediatría, MM 1918; 4(36): 174+1.
Guillamón Conesa A, biología, MM 1917; 3(24): 160+1.
Hernández-Ros C, cirugía, MM 1918; 4(43): 584+1.
Martínez Ladrón de Guevara JA, tisiólogía, MM 1917; 3(23): 108+1.
Medina F, MM 1918; 4(42): 524+1.
Molina Niñirola J, radiología, MM 1917; 3(28): 408+1.
Palazón Lacárcel E, dermatología, MM 1918; 4(37): 228+1.
Precioso Córdoba, cirugía general, MM 1917; 3(32): 656+1.
Romero Elorriaga A, ORL, MM 1918; 4(38): 298+1.
Ruiz Medina, neurología. MM 1917; 3(3): 528+1
Sánchez Carrascosa, ginecólogía, MM 1917; 3(26): 292+1.
Sánchez Pozuelos, J, circulatorio, MM 1917; 3(25): 220+1.
Vinader Mazón J, medicina general, MM 1918; 4(40): 416+1.

La indicación que sigue al nombre de los médicos es la localización de la caricatura en la publicación: MM (*Murcia Médica*) Año; volumen (número): página. La indicación +1 responde a que la página que contiene la caricatura no está numerada, es la siguiente a la página cuyo número se indica.



Fig. 5. Cubierta de Murcia Médica.

La revista *Murcia Médica* –fig. 5– fue fundada en 1915 por los tres médicos antes mencionados. Tuvo periodicidad mensual y desde abril de 1917 se constituyó en órgano de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia. Por causas que no hemos llegado a determinar, la revista dejó de publicarse a finales de 1918, si bien sus promotores y colaboradores, entre ellos Gil de Vicario, no interrumpieron su actividad. Así, Ladrón de Guevara fundó, probablemente en 1919, la *Revista de Tisiología y Especialidades,* continuada en 1928 y hasta 1932 por *Levante Médico*. Sánchez Pozuelos, por su parte, fundó en 1920 *Estudios Médicos,* revista en la que también colaboró como redactor jefe de medicina Antonio Guillamón Conesa, quien al interrumpirse *Estudios Médicos* entre 1921 y 1923, dirigió *La Conferencia Médica*. *Estudios Médicos* volvió a publicarse desde 1924 hasta 1933 y llegó a ser la revista médica española de mayor tirada[28].

[28] José López González, José Miguel Sáez Gómez. El periodismo profesional y científico en las instituciones sanitarias murcianas. En: Manuel Valera Candel (ed.) *op. cit*. en nota 3, págs. 273-293.

El trabajo de Gil de Vicario, con experiencia ya adquirida en *Murcia Médica* y otras publicaciones no médicas, se hace ahora más visible. No colaboró con las revistas de Ladrón de Guevara, pero su contribución se hace especialmente relevante en *Estudios Médicos* –fig. 6– de Sánchez Pozuelos, revista para la que diseña todo su aspecto físico: la cabecera, la rotulación de las distintas secciones y pequeños dibujos que adornan el pie de la última página de los artículos publicados llevan la firma del artista desde el primer número de la revista en abril de 1920. La participación de otros artistas en revistas médicas murcianas es mucho más discreta, por ejemplo, Almela Costa (Espinardo, Murcia, 1900 – Murcia, 1989) es quien diseña la cabecera de *Noticias Médicas* (Murcia, 1926-1936), pero su participación se limita a ello.

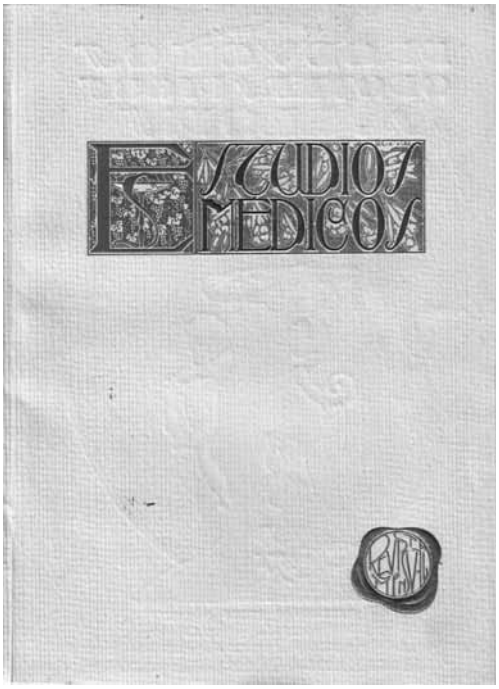


Fig. 6. Cubierta de Estudios Médicos, diseñada por Gil de Vicario.

Sin embargo la participación de Gil de Vicario no se limitó a la mencionada hasta ahora y a partir del número III (junio de 1920) de *Estudios Médicos* su nombre aparece destacado en la página de créditos como "redactor artístico". Durante este primer año la revista publicaba también un *Boletín Decenal de Estudios Médicos*, en el que sin embargo, Gil de Vicario no participó, ni en la publicidad ni en el diseño de la publicación.

Existe un detalle de la relación de Gil de Vicario con las revistas de Sánchez Pozuelos que no hemos conseguido aclarar. Consta[29], que un jurado compuesto por Alejandro Séiquer, José Atiénzar Sala, Eliseo Mateo López, Alejandro de Sánchez Moratinos y el director y los dos redactores jefes de *Estudios Médicos* (José Sánchez Pozuelos, Antonio Guillamón Conesa y Antonio Hernández-Ros Codorniu, respectivamente) concedieron al cartel titulado "Eureka", de Gil de Vicario, un premio de cinco mil pesetas en un concurso convocado por la revista *Estudios Médicos*. Pero ¿con qué objeto esta revista convocó un concurso de carteles? Y puesto que tanto la revista como el *Boletín* empiezan a publicarse en abril de 1920 ¿cómo es posible que el acta del jurado esté firmada el 15 de marzo del mismo año? ¿cuándo y cómo se convocó el concurso? Por último, de la redacción del acta se desprende también que previamente hubo otra decisión, que fue protestada, de dejar desierto el premio.

Como queda dicho, tanto *Estudios Médicos* como el *Boletín Decenal* interrumpieron su publicación entre 1921 y 1923. En su segunda época, desde 1924, la participación de Gil de Vicario siguió siendo exactamente la misma en la revista propiamente dicha. Pero esta vez, sustituyendo al *Boletín Decenal* la revista se entrega acompañada de un *Suplemento de Estudios Médicos* de periodicidad mensual, que con el subtítulo de "información general de todas partes" incluye reproducción de artículos de múltiples revistas profesionales, noticias, avisos, convocatorias, cuentos, publicidad… Y es en este suplemento donde la actividad de Gil de Vicario se despliega con ocasionales caricaturas, pero sobre todo en la publicidad, pues el artista se convierte en el cartelista que diseña la publicidad, prácticamente en exclusiva, de los productos de múltiples laboratorios farmacéuticos que se enumeran en tabla 2.

Tabla 2. Laboratorios cuya publicidad firma Gil de Vicario.

Ayuso – Miró, Murcia.
CIBA, Sociedad Anónima de Productos Químicos, Barcelona.
D~Cea, Madrid.
Instituto Bioquímico Hermes.
Fernández & Ganivell y Compañía, Málaga.
Laboraroire des produits Scientia, Paris (Depósito en España, Pérez Martín y compañía, Madrid y Barcelona).
Laboratorio Asensi, Xerri y C^{a}, Valencia.
Laboratorio del Dr. Fernández de la Cruz, Sevilla.
Laboratorio Ibero, Tolosa.
Laboratorio Mirabent, Barcelona.
Laboratorio Pesqui, San Sebastián.
Laboratorio Robert, Barcelona.
Laboratorios Gamir, Valencia.
Laboratorios A. Llopis, Madrid.
Pons, Moreno y c^{a}, Burjasot, Valencia.
Productos Ejarque, Valencia.
Rafael Escofet, Tarragona.
A. Wassermann & Cia, Barcelona.

Esta colaboración de Gil de Vicario con la prensa médica parece excepcional tanto en su biografía como en la propia publicidad farmacéutica. En una muestra de 10 revistas médicas españolas publicadas en las mismas fechas[30], así como en el resto de la prensa médica murciana, no ha sido posible localizar la firma de nuestro artista, ni siquiera en los mismos productos que se publicitan en las revistas de Sánchez Pozuelos. Es de destacar además que el alarde gráfico no es comparable: la mayor parte de la publicidad presentada en estas otras revistas incluye exclusivamente texto, mientras que los diseños de Gil de Vicario –figs. 7 y 8–, la mayor parte de ellos centrados en la figura humana, sobrios y en varias tintas, son de un estilo muy característico.



Fig. 7. Publicidad farmacéutica firmada por Gil de Vicario.



Fig. 8. Publicidad farmacéutica firmada por Gil de Vicario.

[29] Acta del Jurado calificador del concurso de Carteles de "Estudios Médicos". *Boletín Decenal de Estudios Médicos*, 30 de abril de 1920, vol. 1, núm. 3, pág. 26.

[30] *Los Progresos de la Clínica* (Madrid), *Revista Médica de Barcelona* (Barcelona), *Actualidad Médica* (Granada), *Anales de Medicina Interna* (Madrid), *Gaceta Médica Española* (Madrid), *Revista Española de Cirugía* (Madrid), *Archivos de Medicina, Cirugía y Especialidades* (Madrid), *Acta Médica Ibero-Americana* (Barcelona), *Medicina Latina* (Madrid) y *Bibliografía Médica Quirúrgica*.

TAREAS SOBRE EL CUENTO FOLKLÓRICO: EL CUENTO DE LOS TRES CONSEJOS

ANSELMO JOSÉ SÁNCHEZ FERRA

Resumen:

Este trabajo explora algunas formas distintas de estudiar e interpretar un cuento folklórico. Para ello examina treinta y una versiones del mismo relato, procedentes del área de cultura hispánica, comparándolas con un ejemplar recogido en Cartagena, y plantea consideraciones de índole histórica, simbólica y sociológica.

Palabras clave: Cuento folklórico, repertorio.

Abstract:

This work explores some diferent ways from to study and to interpret a folktale. That´s why it examines thirty one versions of the same tale, coming from the hispanic culture area, confronting with a specimen collected in Cartagena, and then it stablishes historical, symbolical and sociological considerations.

Key words: Folktale, repertory.

El trabajo fundamental del folklorista es rescatar materiales de la tradición oral; puede parecer un empeño simple y para el que no se precisan grandes alforjas intelectuales, pero es un paso obviamente imprescindible para poner en marcha cualquier proceso subsiguiente, y se me ocurren dos inevitables si esperamos que la empresa vaya más allá de un puro afán coleccionista: la valoración y el análisis del significado de lo recogido. Lo que sigue pretende ser una aproximación a esas tareas aplicadas, en concreto, a un hermoso ejemplar del cuento de *Los tres consejos*, en la versión que nos proporcionó Doña María del Carmen Zamora Zamora en Cartagena.

A PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

En ocasiones nuestra investigación nos enfrenta con materiales poco frecuentes y en un espléndido estado de conservación. Se trata de ejemplares de cuentos tradicionales que sorprenden porque destacan en medio del acervo folklorístico que vamos recopilando pacientemente, bien por su antigüedad –cuando esta nos consta–, bien por su singularidad, bien por sus dimensiones si rebasan la extensión media del relato corto. Inevitablemente estos materiales nos despiertan cierta suspicacia respecto a su origen, recelo que a veces alimenta la similitud que tales cuentos pueden ofrecer con tipos cuentísticos ampliamente difundidos a partir de versiones que en los últimos doscientos años han adquirido un éxito notable, primero en la literatura escrita y más adelante popularizándose a través de otros medios de comunicación como la radio, el cine o el comic. Surge entonces la reticencia del folklorista a aceptar la posibilidad de estar ante un documento genuinamente tradicional, desconfianza que aumenta proporcionalmente al grado de conservación que presenta la pieza.

El cuento del que nos ocupamos pertenece a esta categoría. La estrategia para indagar sobre su procedencia pasa inicialmente por inquirir directamente al informante que, con frecuencia, no es capaz de precisar el momento en que lo aprendió ni la persona a quién se lo escuchó, salvo en casos como este en los que, precisamente por la notable extensión del relato, no ha podido memorizarse en una sola sesión y el proceso de transmisión-aprendizaje ha exigido varias relaciones a lo largo de un periodo prolongado.

En concreto, Doña María del Carmen Zamora asegura habérselo oido a su abuela materna, Doña Fulgencia Ros Andreu, natural del caserío de Los Díaz, próximo a la diputación cartagenera de Canteras. En una primera entrevista efectuada el 11 de mayo de 2003 la informante evoca el cuento en una relación sucinta pero bastante precisa, salvo por la ausencia consciente de toda una secuencia del relato, la que corresponde al segundo consejo del sabio y al episodio que luego se desarrolla para justificarlo; para esta evocación Doña Carmen habría contado con el concurso de la memoria de su madre, Doña Caridad Zamora Ros, con la que habría consultado algunos días antes de mantener nuestra entrevista. La recuperación del cuento se interrumpe aquí para reanudarse dos años más tarde cuando, insistida al respecto, Doña María del Carmen vuelve a relatarnos la narración, manteniendo los mismos detalles que ya nos había ofrecido en la versión anterior pero completándola con la secuencia olvidada; esa secuencia perdida se la proporciona su hermana pero la fuente es la misma abuela aludida. Nuestra informante no puede remontar más allá el origen del cuento ni asegurar si Doña Fulgencia pudo tal vez leerlo o escucharlo en algún programa radiofónico de los muchos que aprovechaban este tipo de material para rellenar sus emisiones.

Por otro lado, el cuento de *Los tres consejos*, aparentemente es inusual en el espacio regional murciano. No lo recoge ninguno de los repertorios publicados hasta ahora, ni la antología de cuentos murcianos reunida por el equipo de Pedro

Guerrero, ni la colección jumillana de Pascuala Morote, ni Gómez Ortín en el folklore del Noroeste, ni José Ortega en su prospección cartagenera. En nuestro trabajo de campo tan solo anotamos un ejemplar en La Aljorra a un informante natural de Puebla de Don Fadrique, Don Lázaro Rosillo Rosillo, que asegura haberlo aprendido en aquella localidad granadina; se trata, además, de un texto reducido únicamente al consejo de pensar antes de obrar y a la secuencia con él relacionada y que el narrador historiza cuando asegura que ocurrió realmente en La Puebla. Eso sí, Don Lázaro hace una observación previa que sugiere que la historia puede haber sido conocida en La Aljorra o su entorno al afirmar que *"aquí lo cuentan como chiste, pero aquello fue cierto"*.

DESCRIPCIÓN DEL TIPO

En la catalogación clásica de Antti Aarne y Stith Thompson[1], el cuento de *Los tres consejos* corresponde al tipo 910 B, titulado *Los buenos consejos del sirviente*. La revisión más reciente de este catálogo tipológico, obra de Hans-Jörg Uther, prefiere el título de *The Observance of the Master´s Precepts* (*La observancia de los preceptos del amo*) y describe el esquema argumental aproximadamente en estos términos: "Un hombre pobre que no puede proveer a su familia se pone durante un año al servicio de un rico granjero a cambio de cierta cantidad de dinero. Tras haber cumplido el contrato, el granjero le da a escoger entre el salario acordado o un buen precepto. El hombre elige el precepto: "Sigue siempre por el camino principal" [J21.5][2].

Debido a esto se ve obligado a contratarse por un segundo e incluso un tercer año, tras los cuales recibe sendos preceptos: "Ocúpate de tus propios asuntos" [J21.6] o "No duermas donde una mujer joven esté casada con un anciano" [J21.3] y "Posterga tu enojo hasta el día siguiente" [J21.2]." Para examinar otros posibles consejos Uther remite aquí a las subdivisiones incluidas en el apartado correspondiente del *Motif Index* [J21ss.].

[1] A.Aarne & S.Thompson, *Los tipos del cuento folklórico. Una clasificación*, Helsinki 1995 (cito por la traducción española de Fernando Peñalosa).

[2] Stith Thompson define el concepto de motivo folklórico como "el elemento más pequeño en un cuento que tiene el poder de persistir en la tradición"; a esto añade que son tres las clases de motivos: los actores de los cuentos, los que él llama "ciertos items en el fondo de la acción" (objetos mágicos, costumbres y creencias singulares) y por último los incidentes aislados que a veces pueden aparecer independientes, dando lugar a cuentos tipo (S.Thompson, 1972: p.528). Precisamente Thompson es el autor del monumental *Motif Index of Folk-Literature*, un catálogo en seis volúmenes publicados entre 1932 y 1937 en el que los motivos aparecen designados formalmente de esta manera, entre corchetes asignándoles una letra y un número de orden; "el capítulo J –dice Thompson– estaba formado originalmente por tres capítulos: Sabiduría, Talento y Bobería. Su unidad fundamental es aparente: la motivación es siempre mental. La primera parte (Sabiduría) consta en gran parte de material de fábula. Los cuentos de talento y estupidez provienen, en gran medida, de los libros de chanzas. En los motivos del Capítulo J la atención está dirigida primero a la cualidad mental del carácter." (S.Thompson, 1972: p.539).

"Desolado, el pobre hombre se dispone a volver al hogar. Su amo le obsequia con una hogaza de pan (con monedas ocultas en su interior [J1655.2]) que no deberá partir hasta que haya llegado a su casa [C320]. En un cruce de caminos el pobre atiende la advertencia del granjero y toma la vieja carretera principal en lugar de un atajo reciente [J21.5]. Posteriormente descubre que en el nuevo camino habría sido asaltado por ladrones [N765, J865].

Al anochecer llega a una casa donde pretende pasar la noche. Allí observa extraños sucesos, pero no se entromete [J21.6]. Cuando se dispone a marcharse su huésped le llama y le recompensa por su discreción con una importante suma de dinero (la indiscreción habría acarreado la muerte a la esposa del huésped [D700, D758]).

Tras rechazar dormir en una casa en la que una mujer joven está casada con un anciano [J21.3], es testigo de un asesinato [K2213.3]. Al ser condenado por el crimen un hombre inocente que pasaba la noche en la casa de la mujer, él da testimonio de su inocencia [K2155].

Cuando el pobre finalmente llega a su hogar y mira a través de una ventana, ve a un extraño besando a su esposa. Intenta matar a ese individuo pero afortunadamente controla su ira en el último momento [J21.2, J571]. El extraño resulta ser su propio hijo. Reunida la familia en torno a la mesa para celebrar su reencuentro, el pobre parte el pan y encuentra dentro todo el dinero que había ganado [Q20.2]."

Atendiendo a la combinación de motivos (elementos en expresión del investigador norteamericano), Aurelio Espinosa[3] distinguía dos tipos fundamentales:

– I, al que llama **hispánico** y que corresponde también al **románico**. Estaría constituido por el elemento A (el protagonista abandona el hogar y marcha a un país lejano en el que trabaja para un amo bondadoso del que recibe tres consejos al concluir su servicio); los consejos, designados con la letra B (B –no dejar camino por vereda–, B1 –no preguntar lo que a uno no le importa–, B3 –pensarlo bien tres veces antes de obrar–); otros donativos (C –una, dos o tres tortas de pan que ha de partir cuando experimente una gran alegría–, C1 –una suma importante de dinero–); las peripecias subsiguientes (D, siguiendo el primer consejo el hombre se libra de la muerte o se escapa de unos ladrones mientras que sus compañeros de viaje, que han seguido una desviación del camino principal, son asaltados o/y asesinados; E, siguiendo el segundo consejo el hombre esquiva otra vez un fatal destino, e incluso contribuye con su actitud a liberar a otro personaje (la mujer cruelmente castigada –E1– en la posada de la muerte –E2–), o sencillamente sufre con paciencia humillaciones que le afectan directamente (E3); G, conforme al tercer consejo evita el parricidio conteniendo su primera intención

[3] Aurelio Espinosa, *Cuentos populares españoles*, tomo 2º, pp.271-293, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1947.

de matar al joven sacerdote al que abraza su esposa y que resulta ser su hijo); y por último el desenlace, elemento H (para festejar la situación parten las tortas de pan y hallan dentro mucho dinero). Espinosa encontraba que este era el tipo más frecuente y a él pertenecían el 86% de las 53 versiones que examinó en su estudio.

– II, el tipo **celta**, que difiere del primero por la presencia de un consejo alternativo: "No alojarse nunca donde se halle un viejo casado con una mujer joven", elemento que designó con la referencia B2 y que, como hemos visto más arriba, equivale al motivo [J21.3]. Corresponde a la peripecia del complot de la esposa para deshacerse del marido con la ayuda del amante, y la revelación de tal trama por el héroe (elemento F, con variante F1 si el protagonista no contribuye a resolver el crimen y seguir el consejo le vale simplemente para no verse inmiscuido en él).

Es ya tiempo de conocer la forma en que se manifiesta este esquema argumental en la versión cartagenera:

LOS CONSEJOS DEL SABIO SALOMÓN[4]

Érase un hombre que tenía mujer y varios hijos y no tenía pa mantenerlos, y como estaba apurao y no encontraba nada pues se fue a servir al sabio Salomón. Entonces él estuvo ahí, entró al servicio del sabio Salomón y fueron pasando los años y el hombre llegó un momento en que añoraba a su familia, él quería volver y le dijo al sabio Salomón que le pagara porque se quería marchar. Entonces el sabio Salomón cogió tres doblones de oro y se los dio. Cuando el hombre ya se iba a ir le dice:

-Si quieres te cambio un doblón por un consejo.

Y entonces el hombre le dijo:

-Pos bueno.

Entoces le dio el doblón y el sabio Salomón le dice:

[4] Para la transcripción del documento hemos mantenido el criterio común que advertimos en la mayoría de las recopilaciones de cuentos folklóricos: conservar la frescura del relato renunciando a reelaborar literariamente la expresión del narrador, sin corregir el lenguaje ni depurarlo de coloquialismos o vulgarismos pero, al tiempo, sin cometer excesos que impidan la lectura fluida del cuento. En este caso nuestra informante posee un elevado nivel cultural y en su habla no pueden encontrarse casi ninguna de las peculiaridades del castellano que se habla en la comarca y que tan bien descrito ha sido en las obras de Emilia García Cotorruelo, *Estudio sobre el habla de Cartagena y su comarca*, publicado en los Anejos de la Real Academia Española, Madrid 1959, y en la de Ginés García Martínez, *El habla de Cartagena* [1960] (citaré por la reedición de la Universidad de Murcia 1986). Conviene acaso avisar que no es errata involuntaria la presencia de dos formas del mismo adverbio, *entonces* y *entoces*, sino el reflejo de una sincopa frecuente en el habla coloquial de los murcianos de cualquier nivel social y cultural: la debilidad en la pronunciación de la consonante nasal hace que esta desaparezca en ocasiones. Como en el caso del uso de *pa* por *para* y *pos* por *pues*, se trata de vulgarismos comunes y el mismo hablante puede utilizar indistintamente ambas formas a lo largo de una conversación.

-Mira, nunca eches por un camino atajao.

No le parecía que fuera gran cosa el consejo pero dice:

-(Pos vaya un consejo más tonto. ¡Una onza de oro! Pos bueno).

-Oye mira, si quieres te cambio otro doblón por otro consejo.

Y el hombre duda así, dice:

-(Bueno, como es tan sabio…) Bueno, venga, te lo cambio.

Entoces le dice:

-El segundo consejo es que no te metas ni hagas preguntas de lo que no te importa.

Bueno, pos nada. Y cuando ya se va a marchar, otra vez dice:

-Bueno, te cambio el último doblón por otro consejo.

-Bueno, pos ya, total pa un doblón.

Se lo da, dice:

-Mira, el tercer consejo es que antes de hacer una cosa te la pienses bien tres veces.

Entonces, antes de marcharse le da un pan y le dice que solamente lo abra cuando tenga una alegría muy grande.

Pues nada, allá qu´el hombre se va, mete su pan y se va por el camino. Por el camino s´encuentra con otro caminante y le dice que va al pueblo siguiente, dice:

-¡Ah, bueno, pos te acompaño!

Pues se van los dos y llegan a una rambla y el otro hombre le dice:

-Mira, para llegar a mi pueblo es mejor tirar por esta rambla porque el camino es más corto.

Entoces él se acordó del consejo y dice que no, que él va a seguir por el camino más largo. Total que él sigue su camino y cuando llega a ese pueblo le dicen que menos mal que no ha echao por la rambla porque unos lobos se han comido a ese hombre, el que había echao por el camino atajao. Dice:

-¡Hombre, pos mira, pos no he tirao el dinero!

Y siguió p´adelante. Entoces se le hace de noche por el camino y hay una casa así, grande y muy bonita, llama allí y sale un hombre muy amable que le ofrece hospedaje, lo invita a cenar y cuando está cenando el hombre coge una calavera y la llena de vino y empieza a beber en la calavera. El otro se queda a punto de preguntarle que por qué hace eso; entoces se acuerda del consejo y dice:

-(¡Pues no, no le pregunto nada!).

Pues nada, se ponen hablando y tal, y gla-gla-gla, venga a beber vino en la calavera. Cuándo se va a marchar por la mañana siguiente el hombre **que lo había alojado** *pues se le tira al cuello agradecido porque le dice que él había matao a un hombre de forma accidental y se hizo la promesa de que debería beber en una calavera vino –que le daba un asco horrible–, hasta que el comensal que compartiera la mesa con él no le preguntara nada. Entoces se puso tan contento y le hizo muchos regalos, le dio dinero y p´adelante.*

Total que sigue su camino y por fin llega a su casa; cuando llega a su casa se acerca y mira por la ventana y ve a su mujer abrazando a un hombre y **tiene un impulso** *de tirarse p´al otro a comérselo, pero se reprime, se lo piensa varias veces, dice:*

-Bueno, vamos a estar tranquilos, vamos a preguntar y ver qué´s esto.

Total que entra tranquilamente. Entoces su mujer lo recibe muy contenta y le dice que ese hombre al que estaba abrazando era su hijo mayor que acababa de cantar misa. Total que el hombre se puso tan contento, dijo:
-¡Ay qué alegría más grande!

Y claro, como resulta que se había llevao una alegría pos partió el pan y dentro del pan estaban los tres doblones de oro.

Como ya hemos señalado, disponemos de un ejemplar reducido al desarrollo de una de las secuencias del cuento complejo y que pertenece a lo que hemos dado en llamar "folklore de aluvión" cartagenero, constituido por los materiales procedentes de informantes nacidos en otra localidad, provincia o nación y que, por distintas razones, se han convertido en residentes en esta comarca. Nos parece oportuno reproducir aquí el texto de la versión de Don Lázaro Rosillo Rosillo, natural de Puebla de Don Fadrique. Como veremos más adelante, en la literatura medieval lo normal es encontrar relatos que, como este, se circunscriben a uno de los episodios de 910 B; casualmente, un cuento de D.Juan Manuel corresponde exactamente al argumento del relato de D.Lázaro (*Conde Lucanor* XXXVI), aunque con importantes variantes como, por ejemplo, que la ausencia del protagonista en el texto medieval esté motivada por asuntos de negocios y no por la miseria, y la adición aquí, en el cuento popular, de referencias etnográficas suculentas (la devoción de los barberos por las actividades cinegéticas). Este precedente demuestra que algunos motivos del cuento han tenido existencia independiente desde antiguo, y excluyen la necesidad de ver en el ejemplar granadino un documento mutilado.

EL HOMBRE PRUDENTE

En La Puebla pasó también otro caso que aquí lo cuentan como chiste pero aquello fue cierto. Dicen que al empezar tu una cosa siempre tu la pienses tres feces; al hacerlas, tu te quedes parao tres veces a ver, antes d´expresarte, tres veces parao, ¿sabes? Y aquel hombre pos lo pensó tres veces y por tres veces que lo pensó pues salvó su situación.

Aquel hombre pues vivía con su mujel en su casa y el hombre pues l´estaban disiendo que si la mujer dormía con el sacristán, que si dormía con tal, que si tal, que si cual. Y el tio pos ni corto ni perezoso pos se dejó un zagalico casi recien nacío y se largó.
-Bueno, ahí te quedas. No quiero follones.

Se dejó a la mujer. Pero el tio a los veinte años o veintitantos años empieza a decir:
-¿Qué será de mi familia? ¿Qué será de mi hijo?

Y entoces el tio pues se **vuelve al pueblo**. *Pero claro, hacía veinticinco años y ya en el pueblo casi no lo conocía nadie, de él no se acordaban de na. Total, pero*

el tio, al llegar al pueblo lo primero que hizo fue meterse en una barbería. Sabes tu que los barberos, la mayoría d´ellos son cazadores. Y entoces el barbero tenía una escopetica allí.
-¡Hombre, qué buena escopeta!

Tal y cual. Pero el tio cuando vio la escopeta fue porque estaba mirando por la calle y las barberías siempre están en la calle Mayor y entonces vio pasar, que la conoció, a su mujer con otro hombre, y entonces vio que su mujer iba abrazá con un cura.
-¡Me cago en la madre que la parió! ¡Si cuando me dijeron a mi qu´estaba con el sacristán debía estar **también** *con el cura! Esto es sierto.*

El tio cogió la escopeta **pensando descerrajarle un tiro a su esposa y al amante**.
-¡Mira qué buena escopeta!

Y **empiezan a sonar** *las campanas al vuelo, pan-pan, tal y tal.*
-¿Qué pasa hoy en el pueblo?

-Na, pues esto pasa que un hijo del pueblo canta misa, la primera, que sea solemne.

Se quedó parao mirando a los que había allí hablando:
-Pues ese muchacho pues canta misa porque ese muchacho, su padre de pequeñico lo dejó y se fue y entoces pues su madre s´enganchó a trabajar con una familia y tal y entoces le dio la carrera y el zagal canta misa hoy.

-¡Anda con Dios la que me librao! ¡He tenío la escopeta pa zumbarle!

HISTORIA DEL CUENTO

Aurelio Espinosa estudió el cuento de *Los tres consejos* en su obra de referencia, ya mencionada. En la copiosa bibliografía que proporciona podemos encontrar un rastro que nos conduce a la Edad Media, en los inicios del siglo XII, hasta la *Disciplina Clericalis*, obra del judío converso Pedro Alfonso (Moisés Sefardí antes de su conversión al cristianismo)[5]; en su texto latino encontramos un relato que contiene el consejo de no abandonar camino por sendero (*magnam viam per semitam*). Clemente Sánchez de Vercial tradujo la *Disciplina Clericalis* al castellano en el siglo XV (*Libro de los Exemplos por A.B.C.*, anécdota 362)[6]. Don Juan Manuel, en el siglo XIV, en el Exemplo XXXVI del *Conde Lucanor*[7] refiere un cuento construido con el consejo de recapacitar antes de actuar arrebatadamente y la peripecia que

[5] Hemos manejado la edición bilingüe de Angel González Palencia para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en Madrid-Granada en 1948.
[6] Utilizo la edición crítica de J.E.Keller y C.Scarborough para Ediciones Académicas, Madrid 2000.
[7] Edición de Alfonso I.Sotelo, Ed.Cátedra, Madrid 1985.

le corresponde (el mercader que emprendió un viaje prolongado, al regresar descubre a su esposa conviviendo con un hombre al que llama marido, pero que resulta ser su hijo). Por otra parte, el motivo de la mujer que recibe como castigo de su adulterio la obligación de beber en la calavera de su amante aparece en la literatura francesa del XVI, en la novella XXXII del *Heptamerón* de Margarita de Navarra[8]; corresponde a la peripecia segunda en la que el protagonista debe hacer gala de su prudencia no interfiriendo y preguntando sin que le den vela en el asunto. En el cuento francés está presente el motivo, pero el argumento se desarrolla de modo diferente: ni hay consejo previo, ni hay riesgo para el protagonista por infringir la prohibición de preguntar. Por otro lado, olvida Espinosa que el mismo motivo se encuentra en el relato que constituye el *Desengaño Quinto* de las novelas de María de Zayas, *"Tarde llega el desengaño"*[9]; el cuento de la escritora española es más elaborado pero en esencia vuelve sobre el mismo asunto del castigo de la adúltera, sólo que aquí la protagonista es víctima del complot de una criada negra que la acusa ante su marido sin que este le permita defender su inocencia. Además, la resolución de la trama en la novela de Zayas es trágica, falleciendo la esposa y enloqueciendo el marido, en tanto que el texto de Margarita de Navarra contempla la reconciliación de la pareja.

Espinosa afirma conocer veinte versiones literarias europeas medievales y de los siglos XV al XVII, de las cuales siete serían hispánicas, seis francesas, seis latinas y una alemana. Advertía la imposibilidad de determinar si los cuentos medievales, cuya trama argumental se desarrollaba a partir de uno solo de estos consejos, eran relatos desgajados del cuento que incluye a los tres, o si por el contrario le precedieron y este se construyó posteriormente aunando motivos de aquellas narraciones.

Señalaba también que el motivo de comer/beber en la calavera humana aparecía en tres versiones folklóricas hispánicas (dos de ellas sudamericanas: una dominicana –Andrade 103[10]– y otra chilena –Laval 12–), una vasca y otra francesa. En su opinión era un "detalle antiguo y fundamental, aunque olvidado en la mayoría de las versiones modernas (…) y en los orígenes del cuento, motivo fundamental del episodio de la misteriosa casa de la muerte." Acto seguido resumía el argumento de la versión más antigua conocida de este episodio, la que aparecen en *Gesta romanorum* 56[11], de la que parece derivar el relato del *Heptamerón* al que nos referíamos arriba.

[8] Sigo la edición española de Mª Soledad Arredondo, Ed.Cátedra, Madrid 1991.

[9] Mª de Zayas, *Novelas completas*, edición de María Martínez del Portal, Ed.Bruguera, Barcelona 1973. La referencia sí es advertida por Mª Rosa Lida de Malkiel, *El cuento popular y otros ensayos*, p.46, Ed.Losada, Buenos Aires 1976.

[10] Sin embargo, examinada la versión de Andrade a la que se refiere Espinosa, no encuentro precisamente este motivo; en la secuencia correspondiente a la contrastación del valor del consejo de la prudencia, se hace referencia, de manera confusa, a un esqueleto atado a la pata de una mesa por un sirviente mientras cenan los comensales; líneas más abajo en lugar del esqueleto el narrador alude a una mujer encadenada por su infidelidad, pero no hay presencia del elemento de la siniestra vasija.

[11] Se trata de una colección de *exempla* que los especialistas datan en el siglo XIV y de la que hay edición española a cargo de Jacinto Lozano Escribano, Ed.Akal, Madrid 2004.

Espinosa consideraba también que este episodio tenía orígenes orientales y remitía a las versiones árabes recogidas y estudiadas por Benfey[12]. Igualmente llama la atención respecto a los indiscutibles paralelos con un texto de *Las mil y una noches*[13].

El trabajo de Espinosa es una estupenda demostración de los logros del método histórico-geográfico finlandés, pero también de sus limitaciones. La premisa del método es que la historia del cuento folklórico debe escribirse una vez se haya estudiado la de cada cuento particular, partiendo de la aceptación de que:

– Cada cuento tiene un origen geográfico concreto y es el producto de un acto consciente de creación.

– Se difunde a partir de allí en movimientos circulares semejantes a los de las ondas, dando lugar a las variantes orales.

– La comparación de estas variantes debería permitir reconstruir la forma primaria o arquetipo (*urform*), teniendo en cuenta estos supuestos para determinar cuales son los rasgos originales:

 • Son los que están representados en mayor número de versiones.
 • Corresponden al área de mayor dispersión.
 • Aparecen en las versiones más antiguas.
 • Aparecen en las versiones mejor narradas.
 • Son más coherentes con los otros rasgos conocidos.
 • No son préstamos de otro tipo de cuentos.[14]

Pero en realidad este método comparativo plantea más cuestiones que resuelve problemas. En el mejor de los casos, las certezas que arroja suelen ser curiosas obviedades que han podido pasar desapercibidas por no confrontar los datos, como por ejemplo la vigencia de la tradición (cuando se descubren los paralelos de un argumento folklórico en la literatura clásica o medieval), la difusión de la mayor

[12] T. Benfey (1809-1881) es el máximo exponente de la llamada escuela indianista que localiza el origen de la mayor parte de los cuentos folklóricos en la India. El estudio al que alude Espinosa puede encontrarse en la introducción que escribió el lingüista alemán para su edición del *Panchatantra*, publicada en 1859.

[13] Espinosa se refiere al relato narrado en las noches XXXIV-XXXVII y LXII-LXIX de la edición que él maneja, traducción española de Weil-Sacy de la versión de Antoine Galland, publicada en Barcelona en 1867. Cotejada con la reciente traducción de Dolors Cinca y Margarita Castells para Ed.Destino 1998, el cuento corresponde a las noches XXXIV-XXXV y tiene su desenlace en las LXIII-LXVI: el califa Harún Arrashid, su visir Gafar y el verdugo Masrur llegan en su deambular nocturno por Bagdad a una vivienda en la que la dueña de la casa les conmina para que no sean curiosos y no hagan preguntas sobre nada de lo que ocurra a lo largo de la noche; contemplan entonces como la señora azota a dos perras negras y en el desenlace de la historia descubren que los canes son las hermanas de la dueña que con su metamorfosis y la flagelación diaria cumplen el castigo al que fueron condenadas por ser responsables de la muerte de su amante.

[14] Esta síntesis procede de la introducción que hace Yolanda Salas de Lecuna a su obra *El cuento folklórico en Venezuela*, Caracas 1985 (v. cap.II, pp.28-29), pero por supuesto que puede encontrarse información más amplia en S.Thompson, *El cuento folklórico*, Caracas 1972, pp.543-568.

parte de los tipos y la fidelidad que suelen mantener al esquema narrativo e incluso a los detalles de los motivos que lo componen, pese a la distancia o a los cambios culturales que corresponden a las comunidades en los que se localizan. Pero en ninguna manera puede responder taxativamente a los interrogantes que se propone, esto es, el origen geográfico o cronológico y la forma primordial, arquetípica, del relato.

Pese a todo no podemos renunciar a confrontar nuestro ejemplar con todas las versiones del cuento a las que hemos tenido acceso, sin la pretensión de contribuir al esclarecimiento del origen, pero sí con la intención de descubrir si la forma en que está construido y, especialmente, si las variantes de los motivos que contiene se corresponden más o menos exactamente con alguno de los que nos servirán para contrastarlo. Creemos que este procedimiento valdrá, al menos, para determinar en qué medida el documento base de nuestro análisis es folklórico, en el sentido de que existan garantías de su transmisión oral, o, por el contrario, presenta dependencias sospechosas de otros textos ya impresos. Vaya por delante que consideramos francamente improbable que la versión cartagenera del cuento de *Los tres consejos* pueda proceder de la lectura directa de alguno de los repertorios de narrativa oral que lo incluya, dada la reducida tirada y difusión que este tipo de trabajos ha tenido entre el gran público; pero no podemos descartar que otros medios de comunicación de masas hayan utilizado esos textos como base para construir sus propias versiones. Esta será, por tanto, nuestra primera tarea, en la que procederemos examinando con una prolijidad acaso enojosa, los motivos del relato más significativos, alguno de los cuales no ha merecido la atención de investigaciones precedentes.

VERSIONES EXAMINADAS

Espinosa 63: Villanueva del Campillo (Ávila).	Rubio 52: Hontoria del Pinar (Burgos).
Espinosa 64: Villarejo sobre Huerta (Cuenca).	De Llano 52: (Asturias).
Espinosa 65: Tudanca (Santander).	Cabal pp.134-138: (Asturias).
Espinosa 66: Riotuerto (Santander).	Suárez López 41: Castrillón (Boal –Asturias).
Espinosa 67: Soria.	Rasmussen 32: Sevilla.
Espinosa Jr.238: Morgovejo (Riaño –León–).	Jiménez Romero 57: Arahal (Sevilla).
Espinosa Jr.239: Astudillo (Palencia).	Lugo 1.
Espinosa Jr.240: Carriedo (Santander).	Sánchez Pérez 88.
Espinosa Jr.241: Cuellar (Segovia).	Amades 382: Barcelona.
Espinosa Jr.242: Tinieblas de la Sierra (Burgos).	González i Caturla: Baix Vinalopó.
Espinosa Jr.243: Tinieblas de la Sierra (Burgos).	Andrade 103: Higüey (Rep.Dominicana).
Cortés 97: La Alberca (Salamanca).	Andrade 185: Monte Cristy (Rep.Dominicana).
Cortés 98: Miranda del Castañar (Salamanca).	Salas de Lecuna 44: Altagracia de Orituco
Cortés 99: El Payo (Salamanca).	(Guárico-Venezuela).
Camarena 140: Burbia (León).	Agüero Vera XXXI: Rioja –Argentina.
Rubio 51: Cantabrana (Burgos).	Pino Saavedra 46: Ignao (Chile).

ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL CUENTO

El esquema narrativo de la versión del cuento que nos proporciona Dña. María del Carmen Zamora combina los siguientes elementos de Espinosa y motivos equivalentes de Thompson: A, B-[J21.5], B1-[J21.6], B3-[J21.2], C-[J1655.2] y [C320], D-[N765, J865], E-[D700, D758], G-G1-[J21.2, J571] y H-[Q20.2]. Se trata, por tanto, de un ejemplar que corresponde al tipo I, románico, de Espinosa.

El abandono del hogar.– El motivo más frecuente con el que se explica la marcha del protagonista es la búsqueda de trabajo; en este aspecto la versión cartagenera es coincidente con las de Espinosa 64, 66 y 67, Espinosa Jr. 238, 239 y 241 a 243, Cortés 98, Camarena 140, Suárez López 41, Lugo 1, Sánchez Pérez 88, las del ámbito del catalán, Amades 382 y González i Caturla y alguna hispano-americana como Andrade 185 y Salas de Lecuna 44. Pero las razones pueden ser otras: un conflicto de pareja que no se especifica (Cabal), o que se refiere sin demasiada precisión aludiendo a un comentario ofensivo por parte de la esposa (Rasmussen 32), o que se concreta más claramente, como en la versión riojana argentina de Agüero Vera XXXI en la que se explica que un hombre pobre había casado con una mujer rica a la que abandonó por los reproches que esta le hacía tachándolo de mantenido. En otras ocasiones el protagonista se ve obligado a huir al ser acusado de un crimen (Espinosa 65) que en ciertas versiones se admite ha cometido, siendo la víctima el anterior novio de su esposa (Cortés 97 y 99) o simplemente un borracho que le importunó en su noche de bodas (Andrade 103). A veces se habla de una supuesta infidelidad de la esposa (Espinosa 63 y nuestro ejemplar de Puebla de Don Fadrique) o del requerimiento para combatir en una guerra (Jiménez Romero 57). También se da el caso de que el motivo no se defina (De Llano 52, Rubio y otros 51 y 52) o de que ni siquiera exista un conflicto familiar en el inicio y que el relato parta de la liquidación del salario (Espinosa Jr.240, Pino Saavedra 46).

Situación familiar tras la marcha del protagonista.– En este punto existen también discrepancias entre las distintas versiones. Las hay que incluso ignoran la existencia de una familia, como la chilena de Yolando Pino 46, lo que tiene consecuencias sobre toda la estructura narrativa, principalmente explícitas en la sustitución del tercer consejo por esta advertencia: *"si te casas, no descuides la mujer"*, y el inevitable ajuste de la peripecia correspondiente (el matrimonio tiene lugar en el desenlace y el protagonista debe resolver una conspiración en su contra tramada por su esposa y un gigante). En una línea semejante se nos ofrecen las versiones de Espinosa 66, carente de la escena equívoca entre madre e hijo que provoca los celos del marido, Andrade 103, en la que aún figura el motivo del sacerdote bendiciendo a la mujer pero el narrador no establece relación de parentesco entre el cura y la pareja, y la asturiana de Constantino Cabal en la que, para mayor coherencia, desaparece incluso el consejo de la contención de la ira, correspondiente al episodio que no se produce.

Pero lo más frecuente es que la partida del protagonista se realice dejando atrás esposa e hijo o hijos: esto último, es decir, el testimonio explícito de que quedan descendientes no se especifica en la situación inicial pero se revela en el desenlace de la mayor parte de los relatos que manejamos (Espinosa 63, 64 y 65; Espinosa Jr.243, Cortés 97 a 99, De Llano 52, Suárez López 41, Rasmussen 32, Jiménez Romero 57, Lugo 1 y Agüero Vera XXXI), aunque algunas concretan que la esposa queda embarazada en el momento de la separación (Espinosa Jr.238 y 241, Rubio y otros 51 y 52, Andrade 185) o que ya es madre de una criatura sin edad determinada (Amades 382, González i Caturla), de dos años (Espinosa Jr.239 y 242) o de seis (Sánchez Pérez 88), e incluso de más de un vástago (dos en los ejemplares 65 –aquí deducido en el desenlace– y 67 de Espinosa, o un número indefinido en nuestra versión cartagenera).

La identidad del amo.– El nombre de Salomón se convirtió en arquetipo de la sabiduría desde que el Antiguo Testamento presentase al monarca israelita como paradigma del hombre que siempre resuelve con tino. La tradición literaria sapiencial en la Edad Media, dentro del ámbito de las tres grandes religiones monoteístas demuestra hasta qué punto se ha mantenido y difundido ese vínculo (documentarla con precisión es asunto que escapa a la intención de este trabajo), y la narrativa folklórica ofrece numerosos testimonios de que esa identificación ha trascendido también a este campo. Basta examinar el volumen IV del *Catálogo Tipológico del Cuento Folklórico Español* de J.Camarena y M.Chevalier, dedicado a los tipos del cuento-novela, para encontrar ejemplos de la popularización del personaje: precisamente uno de los nuevos tipos propuestos en el *Catálogo*, el [921 J], se ilustra con un texto gaditano en el que Salomón, en su inextinguible afán por aprender, toma lección de un mozalbete que le enseña como transportar ascuas encendidas protegiendo la mano con cenizas. Y en el mismo volumen, el tipo 926, cuyo argumento corresponde al del famoso juicio bíblico, está representado por una versión popular bastante menos dramática en la que las litigantes no son las madres sino las abuelas de la criatura, y Salomón resuelve el pleito concediendo el niño a la abuela materna puesto que la paterna debería considerar que su hijo *"ya quedó pagado con el gusto de montarla* –a la madre-*"*.

El tipo narrativo de *Los tres consejos* resulta muy apropiado para identificar al donante de los sabios preceptos con Salomón, pero en las versiones que conozco del cuento esto ocurre muy raramente. En Espinosa 63 y 67 el protagonista entra al servicio de Dios, en la sevillana de Jiménez Romero 57 es un capitán del ejército el que desempeña este papel y en la argentina de Agüero Vera 97 el amo es "un rey viejo y sabio" pero innominado[15]. Solamente en el ejemplar salmantino de Cortés 97 el amo es reconocido, sin duda, como el sabio Salomón, sabio y no monarca,

[15] En el estudio que el folklorista realiza del cuento hay referencia a un ejemplar anotado por Juan Carlos Dávila (*El viento blanco*, Buenos Aires 1922), en el que el patrón del protagonista es *el sabio Moisés*.

como en el cuento cartagenero. En el resto el personaje para el que trabaja el protagonista es completamente anónimo y sólo en ocasiones llegamos a saber que reside en Madrid (Camarena 40), al otro lado del océano (Espinosa Jr.239, 241, 242, 243; Cortés 99; Rubio y otros 52) o en Francia (González i Caturla), detalles que ponen de manifiesto cómo los relatos tradicionales dialogan con los contextos histórico-sociológicos en los que se desenvuelven, siendo evidente que la cronología de los materiales recogidos explica, en cada caso, la orientación del destino de la migración.

Pese al anonimato del amo, la versión de Sánchez Pérez 88 sí designa los consejos como los del rey Salomón, y en el ejemplar chileno de Pino Saavedra 46 el protagonista compra los preceptos a un vecino del amo que se llama precisamente Salomón.

Los consejos.– El tipo, número y orden de los consejos son idénticos a los del ejemplar de Cartagena en Espinosa 63 a 65, en Espinosa Jr.238 a 240, en las versiones salmantinas de Cortés 97 y 99, en la burgalesa de Rubio y otros 51, la sevillana de Jiménez Romero 57, la Catalana de Amades 382, la alicantina de González i Caturla, la dominicana de Andrade 185 y la venezolana de Salas de Lecuna 44. Idénticos pero en secuencia alterada aparecen en Espinosa Jr.242 y 243 (3º-1º-2º), Cortés 98 (1º-3º-2º), Camarena 140 (2º-3º-1º), la gallega de Lugo 1 (3º-1º-2º) y Andrade 103 (1º-3º-2º). Difieren en número en Espinosa 66, en el que se formulan cuatro preceptos, siendo el tercero en el orden de la exposición el que el folklorista norteamericano designa como elemento B2, representativo del tipo celta, y en el 67, en el que quedan reducidos a dos.

El contenido de los consejos también puede verse alterado. El elemento B2 de Espinosa no solamente aparece en el cuento nº66 de su colección, como hemos visto, planteado en estos términos: *"Nunca pedir posada donde el marido o la mujer sean viejos"*, sino con especificaciones más concretas en De Llano 52 (*"No dormir en mesón con mesonera joven y marido viejo"*) y en Cabal (*"No alojarse en hogar con marido viejo, mujer joven y gato prieto a la vera de la lumbre"*). Resulta significativo que las tres versiones, una santanderina y dos asturianas, circunscriban la variante al área cántabra de la Península Ibérica.

Pero los hay también ciertamente singulares; por ejemplo, el tercer consejo en Rubio y otros 52 es *no alojarse en posada si el huésped es tuerto*; en Rasmussen 32 *pernoctar en la casa a la que llegue cuando anochezca*, en Sánchez Pérez 88 *no hablar sin preguntar previamente*. El primer precepto en Jiménez Romero 57 es *ver un tajo y echarse abajo*. La versión argentina de Agüero Vera introduce como primer consejo *no despreciar lo nuevo por lo viejo*, que aparece como segundo precepto en la chilena de Yolando Pino 46, y en esta misma, como ya apuntábamos en un apartado anterior, el tercer principio recomendado es *la vigilancia de la mujer*.

Lo sustancial es que, naturalmente, para mantener la coherencia narrativa los relatos que han sufrido alteraciones deben recomponer su estructura o cambiar los

argumentos de las peripecias sufridas por el protagonista, por ejemplo, al consejo nº1 de Jiménez Romero 57 corresponde la siguiente peripecia: el protagonista viaja en una diligencia y al ver un precipicio se apea inmediatamente evitando la suerte del carruaje que acaba despeñándose.

También encontramos variantes en la manera en que los consejos llegan al protagonista. En no pocas ocasiones son donados sin que medie transacción alguna: es el caso de Espinosa 63, 64, 67, Espinosa Jr.238 y 241 a 243, Cortés 97 a 99, Camarena 140 y la asturiana de Cabal. En una versión se ofrecen explícitamente como regalos (Amades 382). Pero lo más frecuente es que se proponga el cambio de los sabios preceptos por la soldada que se ajustó; la cantidad del salario a veces no se especifica, como en Espinosa 65 y 66, Espinosa Jr.240, Rubio 51 y 52, Lugo 1, Sánchez Pérez 88 y Andrade 185, o, sin precisarla, se matiza con adicciones (en Salas de Lecuna 44 mula cargada de dinero, en Espinosa Jr.239 los consejos se intercambian por el dinero y una torta). En una versión, Rasmussen 32, el amo propone pagar mitad en dinero, mitad en consejos, lo que resulta una inconsecuencia en el relato puesto que en el desenlace el protagonista encuentra todo su salario dentro de la torta con que había sido obsequiado.

Por último, existen versiones que, como la nuestra, concretan la cantidad estipulada en el contrato entre amo y obrero: *tres cargas de plata*, dice el ejemplar argentino de Agüero Vera, al tiempo que marca un plazo de tres días para aceptar la oferta; una *dobleta de oro* pide la anciana por los consejos en el ejemplar alicantino de González i Caturla, reemplazando así, también, al donante habitual del cuento; *cien pesos por consejo* se exige en la versión chilena de Yolando Pino 46; *una onza de oro por año* habían ajustado los contratantes del texto asturiano de Suárez López (aunque al no mencionar el número de los años servidos no podemos hacernos una idea de la cantidad exacta a la que debe renunciar el protagonista para conseguir las preciadas recomendaciones) y *3000 reales* le costarán al soldado en el relato de Jiménez Romero. Es evidente que *doblones*, *dobletas*, *onzas*, *reales* y *pesos* son referencias históricas que permitirían establecer al menos un *ante quem* para cada una de las versiones en que aparecen, pero son consideraciones en las que no vamos a profundizar en esta ocasión.

Los regalos del amo.– Las discrepancias son si cabe más numerosas en este punto. Para empezar, en algunas versiones simplemente no existe regalo del amo al trabajador (Espinosa 65, Espinosa Jr. 242 y 243, Cortés 98, Suárez López 41, Amades 382, Agüero Vera XXXI, Pino Saavedra 46) y esto repercute evidentemente en el desenlace del relato. Lo más frecuente es que se trate de un alimento: el pan (Espinosa 63 y 64, Cortés 97, Rubio 52, González i Caturla y el ejemplar que comentamos) descrito como hogaza (Rubio 51, Salas de Lecuna 44), bollo (De Llano 52, Cortés 99) o torta (Espinosa Jr.239 y 241, Rasmussen 32, Jiménez Romero 57); pero también se mencionan galletas (Andrade 185) e incluso una empanada (Espinosa 66, Cabal). En Camarena 140 se trata de una inespecífica merienda. Al menos en dos ocasiones se habla de objetos que como recipientes cerrados cumplen el mismo papel que los alimentos: una caja (Espinosa 67) o una

fiambrera (Sánchez Pérez 88); y también se da el caso de que aparezcan añadidos al obsequio principal otros que carecen completamente de funcionalidad, como una escopeta (De Llano 52) o una daga (Salas de Lecuna 44), hasta un criado negro y una mula (Andrade 103).

Normalmente el regalo viene acompañado de la prescripción de no abrirlo hasta que el protagonista llegue a su casa (De Llano 52), experimente una gran alegría (Espinosa 63, 64 y 67 y nuestra versión cartagenera), el día más feliz de su vida (Sánchez Pérez 88) o más concretamente se reuna con la familia (Lugo 1), la esposa (Cortés 99, Camarena 140, Rubio 51) y el hijo (Espinosa 66, Cabal); la previsión del donante llega al extremo de asignar una moneda a cada uno de los miembros del grupo, distribuidas en sendas tortas (Espinosa Jr.241).

Alguna vez el donante advierte del contenido de los alimentos (Espinosa Jr.241, Rasmussen 32), o este es descubierto por el protagonista al iniciar el retorno e intenta reintegrarlo al amo en una prueba más de su honestidad, (Andrade 103). Sólo en una ocasión el donante del obsequio, como el de los consejos, no es el amo sino una anciana que aparece en el camino de vuelta al hogar (González i Caturla).

La senda peligrosa.– La primera de las pruebas que debe superar en su regreso es vencer la tentación de atajar la ruta; según las distintas versiones la sugerencia de tomar una senda para acortar el camino puede venir de un caminante que se le ha unido fortuitamente (Espinosa 63 y 65, Cortés 99, De Llano 52, Suárez López 41 y la versión de Cartagena), dos (Espinosa 67) o tres viajeros (Espinosa 64 Andrade 103) o un número indefinido de compañeros (Amades 382, Agüero Vera XXXI). También las hay que concretan la condición profesional además del número de los acompañantes y así estos son uno (Espinosa Jr.239 y 240, Lugo 1), dos (Espinosa 67) o varios arrieros (Espinosa Jr.238, Cortés 97, Rasmussen 22), viajantes (Camarena 140) o dos campesinos (Andrade 185). En un par de ejemplares el compañero es un vecino (Espinosa Jr.242 y 243) y hasta unos niños animan al protagonista a abandonar el camino seguro (Espinosa Jr.241).

También son diferentes las consecuencias para los que deciden arriesgar y seguir el vial más corto: puede que no suceda nada (Espinosa Jr.241, González i Caturla, Agüero Vera XXXI, Pino 46), pero lo más recurrente es que resulten ser asaltados y robados; algunos sobreviven al ataque de los ladrones (Espinosa 64, Camarena 140, Suárez López 41, Sánchez Pérez 88, Andrade 103), son atados al tronco de un árbol (Espinosa Jr.238, 242 y 243) o apaleados (Amades 382). Otros no tienen tanta fortuna y los ladrones les asesinan (Espinosa 66, Espinosa Jr.240, Cortés 98 y 99, De Llano 52, Rasmussen 32 y Salas de Lecuna 44). Los hay que perecen sin que se indique quienes les han matado (Espinosa 65 y 67, Espinosa Jr.239, Cortés 97, Rubio 51) aunque sí que su cadáver ha sido hallado colgando de una encina (Espinosa 63).

El ejemplar cartagenero contiene aquí un motivo mucho menos frecuente, el de los viajeros atacados por las fieras, sean estas lobos (en Lugo 1 y en nuestra versión) o leones (como en Andrade 185).

La peripecia de la posada.– Para empezar hablamos de posada pero no siempre se describe así el local al que llega nuestro héroe: en Cortés 99, Rubio 51, Cabal, Rasmussen 32, Andrade 185, Salas de Lecuna 44, Agüero Vera XXXI y en el ejemplar de Cartagena es una casa sin más; Espinosa Jr.240 precisa que la casa tiene tres habitaciones; Espinosa Jr.239 se refiere a un caserío lleno de ladrones; Yolando Pino 46 menciona un palacio. Pero es igualmente frecuente que el caminante se albergue en un establecimiento "profesional", llámesele posada (Espinosa 63 a 66, Espinosa Jr.243, Cortés Vázquez 98, Andrade 103), venta (Espinosa Jr.242, Sánchez Pérez 88), ventorro (Jiménez Romero 57), parador (Suárez López 41) o mesón (De Llano 52).

Los motivos que ponen a prueba la discreción del protagonista son variopintos. Dentro de los que corresponden al tipo románico de Espinosa existen variantes que merece la pena apuntar; es frecuente el de la mujer atada de pies y manos (Sánchez Pérez 88), golpeada (Espinosa 63, Pino 46), azotada (Espinosa Jr.238), encadenada y alimentada con los desperdicios de la cena (Espinosa Jr.238, Rasmussen 32, Andrade 103, Salas de Lecuna 44); alguna versión la describe desnuda (Espinosa Jr.238) o esquelética (Rasmussen 32, Jiménez Romero 57, Andrade 103). El encargado de realizar estas acciones es el dueño de la casa (Andrade 185, Salas de Lecuna 44, Pino 46), el posadero (Espinosa 63, Jiménez Romero 57, Sánchez Pérez 88) o un criado (Andrade 103), y la víctima es identificada algunas veces con la esposa (Andrade 185, Salas de Lecuna 44, Pino 46), acusada de infidelidad (Andrade 103). Pero no siempre se trata de una mujer: en Espinosa 64 el posadero da de comer a un anciano flaco en una calavera, y de beber en otra; también en Jiménez Romero 57 el posadero coloca un cráneo encima de uno de los tres platos que ha puesto sobre la mesa, pero no se precisa que esté destinado a servir de recipiente ni quién pueda ser su usuario. El más similar a nuestro texto es Amades 382 en el que es un forastero el que en la mesa del hostal extrae una calavera de su zurrón y vierte en ella su comida. Más singular es que el comensal sea una enorme serpiente, caso de las versiones de Camarena 140 y Agüero Vera XXXI, o un indefinido animal de pelos largos (Lugo 1). Las versiones castellanas de Espinosa Jr.242 y 243 no dicen que el protagonista deba refrenar su interés a la vista de personas maltratadas sino al contemplar la riña del matrimonio que regenta la posada, y en la de Cortés 98 el hombre valida el consejo porque se abstiene de advertir a la dueña de la venta de que ha sorprendido a unos individuos que pretenden asaltar el local.

A veces la prudencia del héroe sufre una prueba adicional: se le muestra una habitación (Espinosa 63, Espinosa Jr.238 a 240 y 242-243, Camarena 140, Andrade 185) o una cueva (Espinosa 64 y 65, Rasmussen 32, Lugo 1) llena de cadáveres muertos por haber expresado su curiosidad; los cuerpos pueden encontrarse por toda la vivienda (Cortés 99), en el comedor y el dormitorio (Suárez López 41) o en la campana de la cocina (Rubio 51). Se trata de cuerpos colgados (Espinosa Jr.242-243, Sánchez Pérez 88), decapitados y desfigurados (Espinosa 65) o sólo de cabezas cortadas (Camarena 140) o cráneos (Rubio 51, Suárez López 41). Para mayor complicación, el huesped (Espinosa Jr.239, Andrade 103) o una anciana (Cortés 99) le incitan para que opine o pregunte por lo que ve, pero él observa escrupulosamen-

te el sabio consejo de su amo e incluso se da el caso de que colabora en la ocultación de las víctimas (Pino 46). La contención del protagonista no sólo le vale la vida sino que también provoca, en ocasiones, la redención de la mujer maltratada (Rasmussen 32, Andrade 185, Salas de Lecuna 44, Pino 46), del hombre condenado a comer en una calavera como castigo por una fechoría cometida (Amades 382), la ruptura de un hechizo (Agüero Vera XXXI –la serpiente vuelve a ser una mujer–) y una recompensa económica adicional (Espinosa 65, Espinosa Jr. 240 y 242 –en esta dando por pagados los gastos de alojamiento–, Amades 382, Andrade 103 –premiándole con un mulo y dinero– y 185 –regalándole dos mulas cargadas de oro–, Agüero Vera XXXI – donándole casa y tesoros–, Pino 46).

Por lo que hace a los tres ejemplares correspondientes al tipo céltico de Espinosa, la similitud entre los tres ejemplares del área cántabra es casi absoluta y en todas ellas el protagonista se aloja en posada (Espinosa 66), mesón (De Llano 52) o casa (Cabal) en la que los dueños son una pareja constituida por hombre viejo y mujer joven; prevenido por el consejo del amo, el héroe descubre la trama de la mujer y el amante para eliminar al marido y se salva de ser inculpado por la justicia haciendo una marca en la capa del asesino.

La ira contenida.– El episodio postrero del cuento también ha dado lugar a la aparición de numerosas variantes. En muy raras ocasiones el cuento no incluye una escena final que origina violentos celos en el protagonista, pero algunas versiones efectivamente carecen de este episodio (Espinosa 66 y 67, Cabal, Andrade 183). Lo normal es que el marido tanto tiempo ausente advierta la presencia de un hombre joven merodeando la casa (Espinosa Jr.240) o besando y abrazando a su esposa (Camarena 140, Andrade 185), y más frecuente aún que el individuo en cuestión sea un cura, simple merodeador (Cortés 97) o personaje que mantiene alguna suerte de intimidad con la mujer, bien porque la acompañe (Espinosa 63, Rubio 52, Lugo 1), la visite (Cortés 99, González i Caturla) o viva con ella (Espinosa 64, Cortés 98, Suárez López 41, Amades 382, Salas de Lecuna 44). En muchas versiones las manifestaciones de cariño de la pareja se concretan: la mujer abraza al cura (Espinosa Jr.241 a 243 y los dos ejemplares de este artículo), lo besa (Jiménez Romero 57), lo peina (Espinosa Jr.239), baila con él (Sánchez Pérez 88) y hasta juega al tute (De Llano 52). En otras el gesto afectuoso parte del sacerdote: es él quien la acaricia (Espinosa Jr.238, Agüero Vera XXXI), quien la peina (Rubio 51) o el que le imparte su bendición (Andrade 103). Sólo en la versión de Espinosa 65 el cura es reemplazado por dos estudiantes.

La revelación de la condición filial del sacerdote llega a veces de boca de una fuente indefinida (Espinosa Jr.240, Cortes 98, Camarena 140, Lugo 1), pero lo usual es que la información proceda de un vecino (Espinosa Jr.239), vecina (Andrade 185) o varios (Espinosa 63 y 65, Rubio 51, Suárez López 41, Jiménez Romero 57, Amades 382). También que el protagonista capte una conversación en la posada (De Llano 52, Rubio 52) o que sea la propia posadera la que le desvele la identidad del cura (Espinosa Jr.241 a 243). Otras fuentes son la misma esposa (Espinosa Jr.238, González i Caturla), el sacerdote, oportunamente al llamar a la mujer madre (Cortés

97, Rasmussen 32, Agüero Vera XXXI) al despertar de un sueño agitado (Salas de Lecuna 44) o una mujer hilando en la puerta de su vivienda (Sánchez Pérez 88).

El motivo del repique de campanas como elemento que permite al héroe descubrir su paternidad, presente en nuestro ejemplar de Puebla de D. Fadrique, existe igualmente en Espinosa 63 y 65, Cabal y Jiménez Romero 57. Otros incidentes que adornan esta secuencia de desenlace son la generosa limosna que el protagonista dona en misa para atraer la atención del cura (sólo en Suárez López 41), las pruebas de la fidelidad de la esposa (plato puesto en memoria del marido ausente en Lugo 1, silla que sólo puede ocupar el hijo en Rubio 52) y las marcas identificativas del esposo (peca –Espinosa 65– o lunar en el pecho –Suárez López 41–, lunar en la espalda –Salas de Lecuna 44–, cicatriz en el brazo –Camarena 140–) o la anamnesis por evocación del pasado (Espinosa 66). Y naturalmente la apertura del regalo y el feliz hallazgo del dinero que en él se encuentra, desarrollo sin más de los motivos que ya hemos expuesto en el apartado correspondiente.

Tras este ejercicio comparativo parece evidente el carácter folklórico de nuestro texto. Para empezar porque de todos los motivos que lo componen existen paralelos en otras versiones, incluso de aquellos que son menos frecuentes como la indicación en la secuencia inicial del abandono de una familia con varios hijos, la identificación del amo con el Sabio Salomón, la cantidad y el tipo de moneda ajustados en el contrato salarial, que sean fieras y no ladrones los que acaban con la vida de los que emplean el atajo en la primera de las peripecias del regreso y el episodio del hombre que, en la posada, usa el cráneo como recipiente. Pero además porque precisamente todos estos motivos más singulares se encuentran aisladamente en versiones recogidas en espacios geográficos que distan mucho unos de otros: la agresión de los lobos en un ejemplar gallego, Salomón es el amo en un ejemplar salmantino de la comarca de La Alberca y el hombre que se ve obligado a beber de un cráneo como si fuera una copa aparece en un relato catalán. Resulta inverosímil que la abuela de nuestra informante hubiera podido tener acceso a las tres versiones para componer una que incluyera todos estos elementos y no conozco ningún ejemplar literario del cuento que haya hecho esta tarea; de existir, esto no eliminaría la verificación constatada de que tales elementos están en la tradición oral.

Pero, como ya apuntábamos antes de iniciar este trabajo, lo que no podemos concluir es si el ejemplar cartagenero es el origen de aquellos en los que aparecen algunos de sus motivos o, por el contrario, este es su síntesis, con lo que a efectos de la historia del cuento estamos en el punto de partida.

EL SIMBOLISMO DEL CUENTO

En el terreno de la interpretación simbólica, casi podríamos parafrasear los análisis que H.Zimmer aplica a cuentos y mitos orientales y celtas en una recopilación de artículos publicada en castellano bajo el título de *El rey y el cadaver*[16].

[16] H.Zimmer, *El rey y el cadaver*, compilación de J.Campbell, Ed.Paidós, Barcelona 1999.

Efectivamente, la situación de partida planteada en el cuento de Los tres consejos nos remite a la exégesis del matrimonio como fórmula de integración de lo masculino y lo femenino, que evoca al andrógino perfecto del *illud tempus* primordial, tal y como se representa en muchas cosmologías[17]. Matrimonio y familia constituyen en buena parte de los cuentos folklóricos el desenlace del relato que sólo es posible cuando el héroe ha adquirido los méritos precisos para alcanzar esa condición. Aquí, sin embargo, lo encontramos al principio de la narración, pero rapidamente comprobamos como el protagonista renuncia a la apacibilidad del hogar conyugal, lo que revela que, de alguna forma, el cuento pretende advertir respecto a su inmadurez; lo inapropiado de los galardones conseguidos viene denunciado por el contexto de pobreza en el que se haya sumida la pareja. Se trata de un final fallido que pone en marcha un nuevo proceso, la decisión del protagonista del **alejamiento** y el **viaje** a un lugar remoto en el que residirá durante tiempo prolongado.

Alejamiento y **viaje** son los símbolos de la muerte espiritual, el fallecimiento iniciático que es requisito indispensable para alumbrar una nueva existencia. Tras la extinción ritual el individuo debe pasar pruebas y realizar tareas.

La primera de esas pruebas es, desde luego, el período de distanciamiento. A diferencia de otros cuentos folklóricos, en el de los tres consejos el argumento no localiza las dificultades que el héroe debe superar en el viaje al más allá, es decir, a los dominios del amo, porque el objetivo no es alcanzar esos dominios sino merecer la condición inicial de perfección que encarnaba el matrimonio, esto es, regresar el principio tras haber sufrido la metamorfosis que le hace acreedor a esa disposición beatífica.

Es por esto que la trama de la secuencia inicial, que en esos otros relatos comprende casi dos terceras partes del argumento, se resuelve aquí de forma sucinta y el cuento se inicia verdaderamente en el momento en que la nostalgia impulsa al protagonista a desear el retorno. Pero el alejamiento no ha servido por sí solo para mejorar la condición espiritual del individuo; ahora debe demostrar, en el mundo real, que el aprendizaje ha sido eficaz, y es entonces cuando se suceden las pruebas que, como no podía ser de otra manera, resuelve atinadamente:

– En primer lugar, demostrando bien a las claras que ha aprendido a supeditar lo material a lo espiritual cambiando el oro, el precio de años de trabajo, por la sabiduría.

[17] Naturalmente debe consultarse al respecto la obra de Mircea Eliade y en particular *Mefistófeles y el Andrógino* (publicada originalmente en Francia en 1962 y de la que existe traducción española en Ed.Labor, 1984). El estudio del tema en el mundo clásico fue abordado por Marie Delcourt en *Hermaphrodite. Mythes et rites de la Bisexualité dans l´Antiquité classique*, Presses Universitaires de France 1958. En el ámbito del psicoanálisis, fue Jung el que relaciona matrimonio con "íntima unión y conciliación interna –verificadas en el proceso de individuación– de la parte inconsciente y femenina del hombre con su espíritu" (v.J.E.Cirlot, *Diccionario de símbolos*, Ed.Siruela 2002, p.309).

– Después, confirmando esta decisión con ejercicios de autodisciplina que le permiten ser coherente en su actuación con el valor fundamental que encierran los tres consejos: la **prudencia**. La prudencia le permite sortear los peligros del viaje de regreso, pero también el **autodominio de las pasiones** le impide cometer crímenes llevado de impulso incontrolados.

El desenlace no puede ser otro que la reintegración, pero una reintegración ganada, no accidental, y recompensada entonces, también, con la obtención de bienes materiales que el cuento no plantea como contraproducentes sino que los jerarquiza, advirtiendo que sólo pueden disfrutar de ellos los que han alcanzado cierta dimensión de excelencia espiritual.

NUESTRA PROPUESTA

En nuestra consideración, todas las aproximaciones al cuento permiten conocer algunos aspectos de estos interesantes productos de la cultura, ninguno de ellos soslayable. Pero a mi me interesa atender al significado cultural de los cuentos en el contexto del colectivo social que los ha manejado en el momento en que los cuentos aún eran fórmulas indispensables para entretener el ocio, pero también mecanismos de socialización, instrumentos pedagógicos para transmitir valores mediante ejemplos más o menos explícitamente expuestos en sus argumentos.

Esa valoración sólo puede realizarse sobre un conjunto masivo de narraciones, el **repertorio** que manejan los miembros del colectivo que analizamos en un momento determinado y que incluyen todas las categorías de los catálogos y sus correspondientes tipos (cuentos de animales, maravillosos, religiosos, de tontos, de pícaros, de mujeres, de parejas, de curas de fórmula), colecciones de relatos universales que, sin embargo, adquieren peculiaridades significativas dependiendo de los condicionantes históricos, económicos y ecológicos que han actuado durante generaciones sobre cada grupo humano. Esas peculiaridades deben permitirnos "leer" en el conjunto de cuentos los rasgos de la mentalidad colectiva que los usa.

Al respecto del cuento de *Los tres consejos*, los repertorios de narrativa oral revelan una dialéctica que enfrenta las dos situaciones a las que quedan abocados los individuos en su devenir, el triunfo y la supervivencia, el fracaso y la frustración. Las infinitas historias de tontos, de burladores burlados, de pretenciosos descubiertos cuando intentan parecer lo que no son, muestran uno de los lados de esta dualidad existencial, a veces formulan las causas y casi siempre se burlan de las consecuencias. La cara del éxito corresponde a los cuentos de encantamiento, a los sapienciales, a las historias de pícaros y a las agudezas de las reflexiones ingeniosas. Pero la manera en que el ser humano puede resolver acertadamente cuestiones concretas y pedestres u otras de mucha mayor trascendencia (lo que al fin y al cabo no es relevante por cuanto las primeras pueden entenderse como trasunto arquetípico de las segundas), difieren en un aspecto fundamental: el pícaro

emplea un modelo de inteligencia práctica que recurre a cualquier fórmula para alcanzar su propósito. Es el modelo de la **metys** clásica, el que corresponde a Ulises que engaña con su verbo o con su imaginación, el que utiliza el animal tramposo, el **trickstar** anglosajón, y que no está condicionado por otra regla que no sea el uso eficiente de la estrategia elegida, y que viene sancionado por el resultado. Y, de otro lado, uno "místico", el que representa el cuento que aquí hemos considerado y que reserva el verdadero triunfo al héroe que supera un proceso que le permite trascender a una nueva y mejor condición, el que reclama el rito de iniciación como condición apriorística de la felicidad y la sabiduría, convirtiendo de esta forma el afan de supervivencia en un objetivo de otro significado, con un calado que trasciende el anhelo de imponerse a otros y seguir respirando.

BIBLIOGRAFÍA DE REPERTORIOS FOLKLÓRICOS MANEJADOS

AGÜERO VERA, J.Z., *Cuentos populares de La Rioja* [Argentina]. Imprenta del Estado y Boletín Oficial, 1965.

AMADES, J. *Folklore de Catalunya. Rondallística*. Ed.Selecta, Barcelona 1950 (reed.1982).

ANDRADE, Manuel J. *Folklore de la República Dominicana*, Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol.LIV, Ed.Montalvo, Ciudad Trujillo 1948.

CABAL, Constantino, *Los cuentos tradicionales asturianos*. Ed.Voluntad, Madrid [1921].

CAMARENA LAUCIRICA, Julio, *Cuentos tradicionales de León*, 2 vols. Diputación Provincial de León-Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1991.

CORTÉS VAZQUEZ, L. *Cuentos populares salmantinos*, 2 vols. Librería Cervantes, Salamanca 1979.

ESPINOSA, A.M. *Cuentos populares españoles recogidos de la tradición oral*, 3 vols. CSIC, Madrid 1946-1947.

ESPINOSA hijo, *Cuentos populares de Castilla y León*, 2 vols. CSIC, Madrid 1987 y 1988.

GONZÀLEZ I CATURLÁ, Joaquim, *Rondalles del Baix Vinalopó*, Ed.Agua Clara, Alicante 1998.

[Lugo] *Contos populares da provincia de Lugo*, Ed.Galaxia, 3ª ed. Vigo 1979.

LLANO ROZA DE AMPUDIA, A. de, *Cuentos asturianos*, Archivo de tradiciones populares, Madrid 1925.

PINO SAAVEDRA, Yolando, *Cuentos folklóricos de Chile*, 3 vols. Ed. de la Universidad de Chile, Santiago de Chile 1960-1963.

RASMUSSEN, P. *Cuentos populares andaluces de María Ceballos*, Universidad de Sevilla, 1994.

RUBIO MARCOS, E., J.M.Pedrosa y C.J.Palacios, *Cuentos burgaleses de tradición oral*, Burgos 2002.

SALAS DE LECUNA, Yolanda, *El cuento folklórico en Venezuela*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas 1985.

SÁNCHEZ PÉREZ, J. *Cien cuentos populares españoles* (1942). J.J.de Olañeta ed. Palma de Mallorca 1992.

SUÁREZ LÓPEZ, Jesús, *Cuentos del Siglo de Oro en la tradición oral de Asturias*, Gijón 1998.

CONSIDERACIONES SOBRE EL HABLA MURCIANA

ANTONIO CRESPO

Resumen:

El habla murciana –mal llamada dialecto– está formada básicamente por viejas voces árabes y otras muchas provenientes de Aragón y Cataluña, por razones históricas. También contiene numerosos vulgarismos, comunes a otras regiones españolas. Los vocabularios publicados hasta hoy recogen este material lingüístico con excesiva amplitud, incluyendo como "típicas" muchas voces que son simples deformaciones fonéticas, debidas a la incultura de los hablantes. Reducido el léxico murciano a sus límites más genuinos, revela gran expresividad, ingenio e imaginación, y en este sentido merece ser estudiado.

Palabras clave: Habla, dialecto, Murcia, árabes, vulgarismos, vocabulario.

Abstract:

The local way of speaking in Murcia –mis-named dialect– is basically formed, for historical reasons, by old Arabic terms and many others originating in Aragon and Catalonia. It does also contain numerous vulgarisms that are common to other Spanish regions. The vocabularies publisheed to the date gather this linguistic material with excessive extent, including as typical some terms which are just phonetic distortions due to the lack of education of the speakers. Once the lexis from Murcia has been reduced to its most genuine limits, it reveals great expressivity, ingenuity and imagination, and in this sense, deserves being studied.

Key words: Local speech, dialect, Murcia, Arabic, vulgarisms, vocabulary.

El auge de los regionalismos ha favorecido de algún modo la divulgación del habla murciana, a la que se ha llamado por algunos –no muy inspiradamente, por

cierto– *el panocho*. Los regionalismos –ya se sabe– intentan potenciar lo autóctono, lo típico, lo característico de una provincia o región. Y por ese camino se han dado a conocer bailes folklóricos, tradiciones religiosas, recetas culinarias, fiestas populares, artesanías varias... En esa difusión de *peculiaridades* no podía quedar olvidada el habla murciana, como un signo *distintivo* dentro del ámbito nacional. ¿Lo es realmente? Habrá que hacer matizaciones y, sobre todo, recortar mucho los límites de lo *peculiar* en cuanto al lenguaje se refiere.

No cabe duda de que en los últimos tiempos, desde la instauración de la democracia, diversas entidades y colectivos han intentado difundir la idea de que en Murcia, además del castellano o español, tenemos una manera propia de expresarnos. Y así, en 1980, la Editora Regional –organismo *oficial* de la cultura impresa de por aquí– reeditó la obra de Justo García Soriano *Vocabulario del dialecto murciano*, de 1932. Paralelamente, los Ayuntamientos han convocado concursos de "bandos panochos"; se ha creado una asociación llamada *Ajuntaera*, que promociona la expresión lingüística murciana con premios y actos públicos; numerosas peñas huertanas –a las que hay que agradecer su entusiasmo por el folklore– han trabajado por difundir el habla murciana, y la revista *Cangilón* –del Museo de la Huerta, de Alcantarilla– ha incluido textos en esta modalidad lingüística. No hace muchos años, se han publicado dos extensos libros sobre el asunto que nos ocupa: el *Vocabulario de las hablas murcianas* (2000), de Diego Ruiz Marín, y *Así se hablaba en Murcia* (2003), de José Mª Vela Urrea. Debemos añadir los vocabularios localistas, referentes a comarcas concretas, como *El habla de Cartagena*, de Ginés García Martínez, *El habla de Cartagena y su comarca*, de Emilia García Cotorruelo, *Glosario aguileño*, de Cerdán Casado, *Vocabulario del N.O. murciano*, de Gómez Ortín, *Diccionario del habla de Yecla*, de Miguel Ortuño Palao, *Materiales para el conocimiento del habla de Lorca y su comarca*, de Antonia Ibarra Lario, así como diversos glosarios de voces relativas a la seda, la medicina, la pesca, etc.

El material publicado es, por tanto, muy abundante, además de muy meritorio por el esfuerzo que supone la investigación y ordenación de los datos recogidos. Se continúa así una larga tradición de vocabularios, que arranca del siglo XVIII, cuando se publicó el primero de ellos, en forma de apéndice al libro *Cartilla de agricultura de moreras y arte de la seda* (1761), de Elgueta Vigil, y referido a voces de este gremio. Mucho más adelante, Fuentes y Ponte agregó a su *Murcia que se fue* (1872) un anexo de voces supuestamente murcianas, y otro tanto hizo Joaquín Báguena en su trabajo *Algo sobre provincialismos murcianos* (1888). Martínez Tornel aportó al final de sus *Cantares populares murcianos* (1892) otro breve listado del mismo género. Alberto Sevilla dio a conocer un *Vocabulario murciano*, en 1919. Jerónimo Ramírez Xarriá publicó a su vez en 1927 *El panocho. Vocabulario popular murciano y otros apuntes de interés*. Y Pedro Lemus, por su parte, *Aportaciones para la formación del vocabulario panocho* (1933).

[1] La palabra *alboroque* o *arboroque*, que parece tan murciana, se puede encontrar en algunas páginas de Palacio Valdés, que era asturiano..

A todos ellos –menos al último, por razón de fechas– se refirió García Soriano en el prólogo de su obra citada, reconociendo el valor de tales aportaciones, pero señalando también el fallo común de incluir numerosos vocablos que son *de uso común en castellano*, cuando no *simples errores fonéticos*. Algo de esto podríamos decir sobre algunos de los vocabularios posteriores al de García Soriano, y que nos mueve a preguntarnos si suponen o no una aportación *auténtica* al ámbito lingüístico español.

Lo primero que hemos de reconocer es que muchos vocablos considerados como murcianos son catalanes, valencianos o aragoneses, con alguna ligera modificación en ocasiones. Es lógico, si miramos un poco hacia atrás y consideramos quiénes llegaron a nuestra región, en paz o en guerra, a lo largo de la historia. El vocabulario que hemos *creado* los murcianos es más breve de lo que parece y tiene sus raíces principales en la lengua árabe. Es un vocabulario interesante, de gran belleza en ocasiones, pero bastante *limitado* y no siempre exclusivo, ya que existen regiones españolas que comparten con Murcia un cierto número de voces típicas.[1] En relación con esto, conviene recordar lo que escribió en su día el ilustre filólogo Zamora Vicente sobre el lenguaje de nuestra región: "No se trata de un dialecto, sino de un habla que participa, en mayor o menor cantidad, de los rasgos de los dialectos vecinos o del que [estos] derivan históricamente, y de los más extendidos rasgos del castellano vulgar y rural".[2]

Sobre esto último, subrayemos la equivocada tendencia a identificar *lengua vulgar* con *lengua murciana*, respecto a varios de nuestros escritores más significativos. Dicho de otro modo: como en Murcia se maltrata la fonética castellana en la conversación diaria, a muchos les parece que, si trasladamos esa mala fonética al lenguaje escrito, estamos expresando la típica manera de hablar en Murcia. Y no es cierto: esa fonética vulgar es *común* a zonas de otras regiones, como Andalucía o Extremadura.[3] Lo que distingue a un poeta popular murciano de un poeta popular andaluz o extremeño es básicamente el *léxico*: lo que llamamos *murcianismos*. Y estos se encuentran en mucha menos cantidad de lo que se cree. La mayoría de las voces en cuestión pertenecen al castellano común, si bien alteradas por la incultura del pueblo.

Tomemos como muestra al poeta murciano más representativo de lo popular: Vicente Medina. Y examinemos su poema más emblemático: *Cansera*. Es una composición bellísima y muy entroncada con el espíritu –un tanto conformista y pasivo– del huertano de Murcia. Pero el vocabulario no aporta voces murcianas, aunque parezca raro. Veamos el comienzo:

[2] Citado por Diego Ruiz Marín en su artículo "El habla de la huerta de Murcia". *Murcia*, nº 6, año 1976.

[3] Joaquín Campillo escribió en un artículo lo siguiente: "Sería de interés una revisión y fijación de tipo filológico y una seria preocupación por estas versiones descuidadas del panocho que aparecen de vez en cuando" (Diario *Línea*. Murcia, 9 febrero 1950),

¡*Pa* qué *quiés* que vaya? ¿Pa ver cuatro espigas
arroyás y *pegás* a la tierra;
pa ver los sarmientos rüines y mustios
y *esnúas* las cepas,
sin un grano d´uva,
ni tampoco *siquiá* sombra de ella?

¿En qué se aparta el poeta del correcto castellano? En unos cuantos *vulgarismos*, nada más. *Pa* (por *para*, repetido tres veces); *quiés* (por *quieres*), *arroyás* (por *arrolladas*), *pegás* (por *pegadas*), *esnúas* (por *desnudas*), *siquiá* (por *siquiera*)...

Y si seguimos leyendo los versos siguientes, ¿qué encontramos? *Pa* (varias veces más), *laera* (por *ladera*), *pelás* (por *peladas*), *quea* (por *queda*), *siquiá* (otra vez más), *pue* (por *puede*), *crus* (por *cruz*), *ande* (por *donde*), *süores* (por *sudores*), *to* (por *todo*), *éjame* (por *déjame*), *espertara* (por *despertara*)... Es decir, algunas aféresis, apócopes y contracciones de palabras castellanas, más la utilización del diminutivo *sendica* en dos ocasiones... Poca cosa para caracterizar como murciano un poema en el que no hay *ni un solo murcianismo*, lo cual no disminuye un ápice su calidad poética.[4]

El habla murciana tiene una antigüedad documentada de casi 150 años. Una de sus primeras manifestaciones *escritas* fue la composición *El pastor de Marisparza*, de Miguel Ortega, en 1859. Desde entonces a nuestros días la han cultivado numerosos escritores, como Díaz Cassou, Martínez Tornel, Frutos Baeza, Frutos Rodríguez, Luis Orts, Rafael G. Velasco, etc., en muchos casos con gran acierto.

Pero hay que distinguir –insistimos– entre los *vulgarismos* y los *murcianismos*, entre lo mal pronunciado o mal escrito, por incultura, y lo verdaderamente *creativo*. No tiene el menor interés lingüístico que un huertano o campesino de Murcia diga *arbullo* por *orgullo* o *cieca* por *acequia*. Estos vulgarismos son comunes a muchas regiones españolas en zonas de analfabetismo más o menos profundo. En este sentido, escribió José Muñoz Garrigós, hace años, unas frases muy significativas: "…el español hablado en Murcia presenta características lingüísticas *comunes* con las hablas meridionales". Y también esto otro: que las características fonéticas, morfosintácticas y léxicas son, salvo excepciones, "comunes al español actual de cualquier otra zona geográfica, con sus diferentes marcas de nivel".[5]

Es muy interesante, en cambio, el uso de voces típicas, entrañadas en lo murciano y enriquecedoras del habla de cada día. En este sentido destaca la palabra *abonico*, con el significado de "en voz baja, quedo, en silencio". Es una voz muy

[4] El propio Vicente Medina declaró en 1933 que el lenguaje murciano "no era ni es otra cosa que un castellano claro, flexible, musical, con algunos provincialismos de carácter árabe, catalán y aragonés" (Cit. por Muñoz Cortés, en el *Libro de la huerta*. Murcia, 1973)

[5] Con las iniciales J.M.G. en la *Gran enciclopedia de la región de Murcia*, 1994.

expresiva, de etimología incierta, utilizada tanto en la conversación como en la lengua escrita. Su origen parece aragonés, pero está vinculada a Murcia desde muy antiguo y consagrada por un uso frecuente. El diccionario de la RAE la recoge y define.

También es característica la voz *cornijal*, como "ángulo de un bancal o una heredad". Y *leja*, frente al castellano *vasar*, de muy poco empleo en Murcia, con el significado de "estante o tabla de un armario".[6] Lo mismo podríamos decir de *corrental*, en su doble aspecto de "corriente de agua" y "trago abundante, especialmente de vino". Y otras muchas; por ejemplo, *cerriche* (mala hierba), *perigallo* (escalera rústica de mano), *desperfollar* (deshojar las panochas), *helor* (frío intenso), *churubito* (señoritingo), *llanda* (bandeja para el horno), *zafa* (palangana), *zaranda* (cedazo), *sarria* (espuerta), *esfisar* (divisar), etc., sin contar las diversas voces relativas a cultivos de la huerta, como *crillas* (patatas), *pésoles* (guisantes), *alcaciles* (alcachofas), *bajocas* (judías verdes)...

Habría que ahondar en el estudio del léxico murciano, dejando a un lado los simples vulgarismos. Obtendríamos un vocabulario mucho más breve que los que se han publicado como tales pero más *auténtico*. Como punto de arranque, se podrían catalogar como *murcianismos* aquellas voces que el diccionario de la RAE reconoce con este marchamo (sin perjuicio de que sean típicas de alguna otra región). Y, por supuesto, las voces usadas en Murcia y que el dicho diccionario no incluye, salvo que sean simples alteraciones fonéticas debidas a la escasa cultura del hablante.[7] El profesor Muñoz Cortés, en un esclarecedor trabajo incluido en el *Libro de la huerta* (1973), mencionó algo más de un centenar de posibles *murcianismos*, recogidos de viva voz. Podemos agruparlos en varios apartados. Los más numerosos se refieren a la agricultura: *rampete*, *silbaero*, *bardiza*, *zarzo*, *plantijo*, *desroñar*, *rodrejo*... O relacionados con la meteorología: *boria*, *llampos*, *rechichero*... También recoge *murcianismos* sobre alimentos: *zarangollo*, *rechigüela*, *bajoca*, *michirones*... Muchos aludían a enfermedades: *aliacán*, *rasquija*, *malencias*... Y también a actitudes, a comportamientos: *pesambre*, *trebulento*, *reconcomío*, *rebullentejo*, etc., expresados a veces en forma verbal: *encerrillarse*, *esturrear*, *enfurruncharse*... Igualmente, a adjetivos de matiz peyorativo: *balandrón*, *repasón*, *clicón*, *chavero*, *churripuerco*... En fin, estamos ante un muestrario rico y variado, con el especialísimo interés de haber sido obtenido por medio de diálogos con viejos huertanos. Cualquier profundización sobre este vocabulario resultaría fecunda.

[6] La voz *leja* fue utilizada en sus obras tanto por Azorín como por Gabriel Miró.

[7] Por excepción, algunas de estas alteraciones tienen interés lingüístico, ya que revelan la razón semántica del cambio fonético, Así, la voz *municipio* se transforma en ciertas áreas murcianas en *molecipio*, porque la raíz *mun–* es ajena al habla diaria, mientras que *mol–* tiene muchos y usuales derivados (moler, molino, molienda...). Este trueque de la raíz castellana por otra más familiar al hablante murciano se da también en *desaminar* (por examinar), *milocha* (por bilocha), *tempranera* (por madrugada) y un largo etcétera.

Sería útil también investigar sobre algunos aspectos semánticos del habla de Murcia; en concreto, establecer los casos de *vivificación,* que se notan tanto en la conversación diaria como en muchos escritos. Varias de estas voces autóctonas están recogidas en los vocabularios mencionados. La *vivificación* se manifiesta en dos vertientes, sobre todo. Una de ellas, en la tendencia a inventar un masculino para un femenino ya existente, con la particularidad de que el objeto masculino suele ser de tamaño menor; así, frente a *guitarra*, el huertano coloca *guitarro* (que es una guitarra pequeña, utilizada tradicionalmente en rondallas), y frente a *ventana*, el masculino *ventano* (hueco de ventilación de las desaparecidas barracas). Otra vertiente de la vivificación –más abundante– es la creación de palabras que convierten objetos inanimados en elementos vivos. Citaremos algunos casos muy expresivos, como llamar *pava* a la coliflor, *burra* a la bicicleta, *perdiz* a la lechuga partida a lo largo, *pepino* al chichón, *pepa* al coche fúnebre, *gavilanes* a los picos de la azada, *abuelos* a los cabellos del cogote... Como escribió Pierre Guiraud, "las palabras son creaciones humanas y, al mismo tiempo, como la mayoría de las creaciones del hombre, tienen *vida* propia".[8]

El estudio de las palabras *creadas* o, al menos, muy bien asimiladas al habla de nuestro entorno, es todavía una asignatura pendiente que tienen –tenemos– los filólogos.

[8] Pierre Guiraud; *La semántica*. Fondo de Cultura Económica Madrid, 1876.

LA OBRA DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA DE MANUEL MUÑOZ BARBERÁN

FRANCISCO JAVIER DIEZ DE REVENGA

Resumen:

Estudia este trabajo la obra de investigación histórico-literaria del pintor Manuel Muñoz Barberán (Lorca, 1921-Murcia, 2007) dada a conocer a través de numerosas monografías en las que reveló aspectos de nuestro pasado, sobre todo de los siglos XVI y XVII, totalmente desconocidos, y mostró perfiles de personajes de la historia de Murcia que nadie ha superado, en especial, de los escritores renacentistas Francisco Cascales y Ginés Pérez de Hita. Se destaca también en su trabajo la atribución del *Quijote* apócrifo al murciano Ginés Pérez de Hita.

Palabras clave: Historia literaria, Historia de Murcia, Francisco Cascales, Ginés Pérez de Hita, Alonso Fernández de Avellaneda, *Quijote* apócrifo.

Abstract:

This study revises the historical and literary research work by painter Manuel Muñoz Barberán (Lorca, 1921-Murcia, 2007), which was made known through numerous monographies in which he revealed completely unknown aspects of our past, especially of the 16th and 17th centuries. His portraits of some important figures in the history of Murcia have not yet been exceeded, particularly of renaissance writers such as Francisco Cascales and Ginés Pérez de Hita. One further highlight in his work is the attribution of the apocryphal *Quijote* to Ginés Pérez de Hita.

Key words: Literary history, History of Murcia, Francisco Cascales, Ginés Pérez de Hita, Alonso Fernández de Avellaneda, apocryphal *Quijote*.

La dimensión histórica de la figura del pintor Manuel Muñoz Barberán (Lorca, 1921-Murcia, 2007) cuenta con un componente singular que los lectores, los histo-

riadores, los estudiosos de la literatura, los degustadores de la investigación histórica y literaria han de reconocer como excepcional. Porque Muñoz Barberán, además de excelente pintor, era un investigador constante y publicó numerosas monografías en las que dio a conocer aspectos de nuestro pasado, sobre todo de los siglos XVI y XVII, totalmente desconocidos, y mostró perfiles de personajes de la historia de Murcia que nadie ha superado, en especial, de los escritores renacentistas Francisco Cascales y Ginés Pérez de Hita.

A este último llegó a identificarlo con Ginés de Pasamonte, el personaje del *Quijote*, apoyándose en su nombre de pila (Ginés) y en el de Piedrahita, que iba encadenado con él. Tal situación supuso uno de los numerosos argumentos de que se valió para atribuir a Pérez de Hita el *Quijote* apócrifo, que se publica en Tarragona en 1614, a nombre de un desconocido Alonso Fernández de Avellaneda, el famoso Avellaneda. Tuve el privilegio, en 1987, de prologar el libro que Muñoz Barberán, acompañado del fiel Juan Guirao, publicaron en la Biblioteca Murciana de Bolsillo, de la Academia Alfonso X el Sabio, en el que daban a conocer notas, documentos, romances y dos originales inéditos del enigmático escritor renacentista murciano Pérez de Hita.

Se consideraba Muñoz Barberán discípulo directo, en esto de la investigación, de su pariente, el ilustre archivero e investigador lorquino Joaquín Espín Rael, cuyos estudios muchas veces le sirvieron de partida y estímulo para nuevas investigaciones, que él realizaba, como le había enseñado su maestro, partiendo directamente de la documentación inédita existente en los archivos. Él mismo se encargó de prologar y cuidar la edición que la Academia Alfonso X el Sabio hizo en 1986 del libro de Espín *Artistas y artífices levantinos*.

He aquí una relación aproximada de su obra literaria y de investigación de Manuel Muñoz Barberán: *Risas y lágrimas en el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* (1958), *Carta de la tía* (1972), *La mascara de Tordesillas* (1974), *Aportaciones documentales para una biografía de Gines Pérez de Hita. En homenaje a D. Joaquín Espín Rael en el primer centenario de su nacimiento*, con Juan Guirao García (1975), *Retrato de Avellaneda, autor de El Quijote apócrifo* (1976), *Bosquejo documental de la vida artística murciana en los años últimos del siglo XVI y primeros del XVII* (1976), *Pedro Orrente. Nuevos documentos murcianos* (1981), *De la vida murciana de Ginés Pérez de Hita* con Juan Guirao García (1987), *Sobre el autor del Quijote apócrifo* (1989), *Nueva biografía del Licenciado Cascales* (1992), *Sepan quantos. Vida artística murciana en los siglos XVI-XVII* (1996), *De los corrales de comedias y del teatro en Lorca* (1999) y *Ventana al ayer: Fragmentos de la vida murciana de hace cuatro siglos* (2002).

En algunos de estos volúmenes, Muñoz Barberán recopiló estudios y artículos que había dado a conocer, con anterioridad, en los periódicos, sobre temas diversos de historia artística y cultural y de costumbres literarias que abarcaban aspectos tan sugestivos como los siguientes: biografías de artistas, arquitectos, maestros mayores, canteros y albañiles, escultores, pintores, bordadores, iglesias, edificios civiles,

calles, plazas murcianas, fiestas, honras fúnebres, fiestas de Corpus Christi, teatro, libros, lecturas, libreros, mesones, mesoneros y naipes, personas y personajes de la más diversa condición, esclavos, etc.

Como ha señalado Juan Torres Fontes, «sus aportaciones biográficas sobre gran número de pintores, escultores y literatos han sido de extraordinario valor al ofrecer documentalmente nuevos datos con frecuencia decisivos para la identificación de obras, autores y naturaleza originaria de muchos de ellos. Une a esta larga de cadena de años investigando en los archivos municipales de Murcia y Lorca, así como el de Protocolos, amplia erudición, ya que sus conocimientos bibliográficos son tan extensos como, en alguna ocasión, exhaustivos. A estas dos poderosas bases agrega Muñoz Barberán su experiencia, conocimientos y sensibilidad que le permiten andar con paso firme en el camino de las apreciaciones, informes y comentarios».

Prodigaba Muñoz Barberán, en su obra histórica y literaria, una cualidad que no suele ser frecuente entre los investigadores. Junto al rigor documental, desarrollaba, al mismo tiempo, una considerable calidad literaria ya que para él no estaba reñida la amenidad con el rigor y la exactitud de los datos. Lograba así hacer de los personajes e historias evocados figuras vivas, seres de carne y hueso que sufren y padecen. Es paradigmático en este sentido el que podemos considerar su descubrimiento o hallazgo más completo: la figura de Ginés Pérez de Hita, que triunfa en ocasiones, que recorre pueblos y ciudades, como tantos en su tiempo, en busca de fortuna con que socorrer la no poco frecuente adversidad. Ginés Pérez surge, de la mano de Muñoz Barberán, de entre las tinieblas documentales, desde el polvo y abandono de los archivos, para convertirse en un personaje lleno de vida, cuyos pormenores biográficos encontramos en entrañable encrucijada literaria, sólo conseguida por el afecto con que trata constantemente a este su personaje, a este su ilustre paisano del siglo XVI.

La figura de Ginés Pérez de Hita es fundamental en el desarrollo de un género literario peculiar dentro de nuestra literatura: la novela morisca. Su *Historia de los bandos Zegríes y Abencerrajes,* más conocida por *Las guerras civiles de Granada*, se constituye en una de las más representativas muestras de este tipo de novela totalmente original de la literatura española. Su primera parte vio la luz en Zaragoza en 1595 y la segunda en Cuenca en 1619. Para los historiadores de nuestra novela, la primera de estas dos partes es mucho más imaginativa, fantástica y artística, ya que la segunda se halla más ceñida a la historia –sin duda más reciente– de la sublevación de los moriscos de las Alpujarras. Son éstos datos harto conocidos que, sin embargo, nos permiten centrarnos en el valor y significación de un autor murciano en un nivel nacional e, incluso, también hay que señalarlo, internacional, ya que sabemos, lo importante que Ginés Pérez de Hita fue para la novela romántica europea y americana, especialmente la novela «de moros» de Chateaubriand o Washington Irving, que culminaron así un género típicamente romántico, en el que lo exótico español tenía una representación extraordinaria.

Aun así, a pesar de la fama de Ginés Pérez de Hita hubo de alcanzar tan sólo a través de este libro suyo, y de la que se hace eco uno de los personajes del episodio nacional de Galdós *Juan Martín el Empecinado*, el escritor ha sido durante siglos un auténtico desconocido entre propios y extraños. Confusiones de viejos investigadores, basadas en noticias de oído, no directamente contrastadas, provocaron una serie de complejos malentendidos en torno a la figura de este enigmático Ginés Pérez, del que desconocemos la fecha y lugar de nacimiento, aunque tal feliz hecho debió de acontecer en alguna ciudad o villa del reino de Murcia en donde el escritor vivió la mayor parte de su vida. Parece ser, según apuntan sus biógrafos más serios, Manuel Muñoz Barberán y Juan Guirao García, que debió de nacer hacia 1537 y estuvo casado con una mujer de Vélez Rubio llamada Isabel Botía.

En 1560 nos dicen nuestros investigadores que vive en Lorca, ejerciendo la profesión de zapatero y preparando representaciones e «invenciones» de fiestas religiosas, especialmente de Corpus Christi, primer contacto activo que conocemos del novelista con materia artístico-literaria. Así lo hace, según queda documentado por Muñoz Barberán, para el concejo de Lorca, en 1564 y 1568. En 1569, en enero, participa, sin alistar, en la batalla de Félix contra los moriscos rebelados y en abril de aquel año, se hace efectivo su alistamiento con las tropas de Lorca que habrían de unirse al marqués de los Vélez, con lo que se inicia su participación, duradera tres años, en las nuevas guerras civiles de Granada, que alternará con estancias en Lorca ocupándose de su oficio de zapatero. A partir de 1572, vuelve a organizar autos e «invenciones» para la fiesta de Corpus en Lorca, participa en competiciones como arcabucero y escribe una historia de la ciudad por lo que será gratificado, según consta en la documentación de la época aportada por Muñoz Barberán y Guirao García.

En 1578 se trasladó, desconocemos por qué motivo, a vivir a Murcia, y en 1580 a Cartagena, donde vuelve a organizar fiestas de Corpus de ese año y los siguientes hasta 1590. En 1588 y 1589 ha organizado también las fiestas del mismo motivo de Murcia, ciudad a la que debió de trasladarse a vivir en 1593. Por estos años, escribe su obra maestra, cuya primera parte aparece en Zaragoza en 1595 y en 1596 finaliza su traducción en verso de *La guerra de Troya* de Dares (*Los siete libros de Daris del Bello Troyano*). En noviembre del año siguiente da por terminada la segunda parte de sus *Guerras civiles*, mientras continúa organizando danzas y fiestas de Corpus. Hace diferentes gestiones con diversos impresores para la publicación tanto de la segunda parte de su novela como del *Bello Troyano*, y nada sabemos de él a partir de 1601, pese a los esfuerzos de sus biógrafos que han consultado los archivos de las localidades en las que vivió, sin que figure defunción alguna que pueda considerarse como suya.

Posiblemente debió salir de Murcia, porque no murió ni en esta ciudad ni en ninguna de la región. Como señalan Muñoz Barberán y Guirao García, fieles seguidores de la cronología de Pérez de Hita, «la breve y todavía oscura –a pesar de lo que se ha adelantado últimamente–, oscura en muchos puntos, biografía de nuestro escritor, queda con sus dos principales extremos sin ilustrar: nacimiento y muerte.

Ni él se cuidó de orientarnos, con algunas indicaciones sobre su familia y origen, ni dio al parecer señales de vida luego de ese año de 1600».

Las obras de Ginés Pérez de Hita son pocas, y verdadero valor literario sólo tienen sus *Guerras civiles de Granada*. Aun así hay que dejar constancia de la presencia de otras creaciones. La más antigua de todas ellas es el *Libro de la Población y Hazañas de la Muy Nobilísima y Leal Ciudad de Lorca*, escrito, como ya sabemos, en 1572 y publicado en 1929 por Francisco Escobar, que acompañó la edición con un amplio estudio documental, con críticas e investigación sobre este autor del que trató de probar su naturaleza lorquina (1929). Se trata de un poema en octavas que parte de los orígenes legendarios en los que figuran Eneas y los jóvenes troyanos. En 1575 escribiría un poema, también en octavas, para describir las fiestas de Lorca con motivo de la batalla de Lepanto y el nacimiento del príncipe don Fernando.

Otras obras suyas son el libro sobre *La guerra de Troya*, traducción del de Dares sobre el mismo tema en verso, que se conserva incompleto y manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, y también dos sonetos que figuran en las Reales Exequias de Felipe II, historiadas por el médico Juan Alfonso de Almela y que son dos muestras más de su ingenio, no muy originales por cierto a causa del tema fúnebre obligado por la circunstancia. Y como obras de Pérez de Hita hemos de citar, por último, las que recogen Muñoz Barberán y Guirao García en su libro. Por un lado, dos romances que fueron publicados a su nombre en pliegos de cordel –son los romances de Reinaldos «Cuando aquel claro lucero» y de don García «A tal anda don García»–, bastante conocidos en versión anónima a través de silvas, colecciones de la época, etc.; y, por otro, dos manuscritos inéditos en los que se cuenta la historia de dos familias de la región: *Armas y blasones de los Gallardos y Origen y descendencia del linaje de los Fajardo y Marqueses de los Vélez*.

Indudablemente, y tal como venimos señalando, la obra más importante de Pérez de Hita es sus *Guerras civiles de Granada*, que aparecieron por primera vez en 1595, cuando se publicó la primera parte con el título de *Historias de los bandos de los Zegríes y Abencerrajes, caballeros moros de Granada y de las guerras civiles que hubo en ella, y batallas particulares que hubo entre moros y cristianos hasta que el rey don Fernando V la ganó; agora nuevamente sacada de un libro arábigo, cuyo autor de vista fue un moro, llamado Aben Amín, natural de Granada, tratando desde su fundación*. Posteriormente, en 1619, se publicaría la Segunda parte de las *Guerras Civiles de Granada*, que el autor había dejado terminada muchos años antes de su muerte. Toda la crítica ha señalado unánimemente la gran diferencia entre una y otra parte, ya que mientras la primera se refiere a sucesos ocurridos antes de la llegada a Granada de los Reyes Católicos, la segunda se refiere a hechos contemporáneos del propio Hita, por lo que se convierten en una Crónica particular de los sucesos realizada por un testigo presencial.

Lo mismo podríamos decir del Licenciado Francisco Cascales, a cuya biografía aporta Muñoz Barberán datos sorprendentes, extraídos de la documentación

inédita de los archivos, como, por ejemplo, que compraba todo el papel para la edición y mandaba imprimir sus obras trasladando la imprenta a su propia casa para vigilar directamente la perfección del producto, tal como hizo con sus *Tablas poéticas*. Se podía permitir estos lujos quien no era sino un acaudalado ciudadano, que compraba y vendía propiedades con habilidad mercantil sorprendente, tal como ha demostrado Muñoz Barberán, mientras elucubraba si don Luis de Góngora era príncipe de la luz o príncipe de las tinieblas…

Se había dicho que hacia 1564 había nacido Cascales, que representa una de las figuras más significativas de la literatura de nuestro Siglo de Oro. Muñoz Barberán prefiere la fecha apuntada por Fuentes y Ponte de 1559. Le viene bien esa fecha porque la primera vez que firma como testigo en escrituras es en 1579, con veinte años. El caso es que la fecha de nacimiento y el lugar concreto, aunque él se nombraba natural de Murcia, son puntos oscuros. Debió de estudiar Humanidades en alguna Universidad próxima, Valencia o Granada. Así lo propone su biógrafo Justo García Soriano, aunque sin prueba alguna, como señala Muñoz Barberán. En 1582 se tienen noticias documentadas de él y se sabe, por propias manifestaciones, que en 1585 fue soldado en Flandes y posiblemente también en Francia.

Pero Muñoz Barberán advierte en su *Nueva biografía del Licenciado Cascales* que esas son manifestaciones propias hechas por Cascales, que no están contrastadas y que son dudosas, porque pueden responder a una moda o a una manera de hablar de la época. En 1594 ya estaba en Murcia, ya que asiste al traslado de las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina. Eso sí es seguro, tal como comprueba nuestro estudioso. En 1597 obtiene una cátedra de Gramática que el Ayuntamiento de Cartagena sostenía a sus expensas, donde tuvo como alumno al que luego sería afamado dramaturgo, Gaspar de Ávila. De aquellos años data su primera obra histórica, el *Discurso de la ciudad de Cartagena*, y su amistad con el poeta y marino cordobés, precedente del culteranismo en España, Luis Carrillo Sotomayor.

Como señala Muñoz Barberán, «la estancia en Cartagena es ocasión espléndida para que demuestre el maestro de Gramática, Cascales, su habilidad, su ingenio, sus conocimientos de la Antigüedad, de la lengua latina y de su penetración aguda en los temas históricos. *Discurso de la Ciudad de Cartagena* es la prueba de todo este saco de recursos que Cascales extiende ante los asombrados regidores, jurados y entendidos de la ciudad insigne. Ha pasado algo más de un año desde que le nombraron profesor de Gramática y ya tiene dispuesto este librito al que dan la bienvenida los cartageneros con la decisión de publicarlo en Valencia, en la imprenta de Juan Chrisóstomo Garritz. La vaga y débil luz comienza a convertirse en claridad rosada y a tomar la forma de un astro. Sí: comienza a lucir la estrella de Francisco Cascales».

En 1601 obtiene, en reñidas oposiciones, la cátedra de Gramática del recién creado Colegio Seminario Conciliar de San Fulgencio en Murcia, su lugar de residencia a partir de entonces y hasta su muerte, exceptuado un viaje a Madrid, en 1614, para obtener permiso de publicación de sus *Discursos históricos*. Debió de ser

entonces cuando conoció a Lope de Vega, que le elogiaría en el *Laurel de Apolo*, y a Saavedra Fajardo, con quien mantendría interesante relación literaria. A lo largo de su vida se convirtió en el animador y máxima autoridad de cenáculos y reuniones literarias en Murcia, labor que ejerció hasta su muerte en 1642, según se desprende de la admiración y fervor de sus muchos discípulos, entre ellos el poeta Polo de Medina.

La obra de Cascales es extensa y variada, y abarca diferentes campos de la erudición de la época y aproximaciones esporádicas a la poesía. Su libro más antiguo es el *Discurso de la ciudad de Cartagena* (1598), al que siguen las *Tablas poéticas* (1617) y los *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia* (1621). En 1634 publicaría la más original e interesante de sus obras, las *Cartas Filológicas*, y al final de su vida, entre 1634 y 1640, sus tres epítomes latinos: *Epístola Horatii Flacci de Arte Poethica in methodum redacta* (1639), *Novae in grammaticam observationes y Florilegium artis versificatoriae* (1640). Aparte de los *Discursos históricos*, sus obras más destacables son las de carácter filológico y literario.

Lo más curioso, respecto a Cascales, y a pesar de los esfuerzos de Muñoz Barberán, que reconstruyó muchos de los actos mercantiles privados del escritor, es que sabemos poco de lo fundamental en torno a él. Y de ello se lamentaba nuestro investigador al ver cómo su rastro se pierde en el tiempo, con sus papeles, con sus libros, con muchos documentos. Sólo queda la obra suya impresa, porque lo demás se desvanece en la noche de los tiempos, con los documentos que debió de heredar su hija: «Doña Feliciana heredó los libros del licenciado, su padre. Heredó su archivo, sus originales, sus cartas... No era costumbre despreciar estas cosas. Todas desaparecieron, todas fueron vendidas, quemadas, echadas como basura... Increíble. Cuando los investigadores de finales del XIX intentan reconstruir la biografía de Cascales han de partir de una total oscuridad. La vida del licenciado se ha de convertir poco menos que en una novela del peor gusto francés. Inquisición, nacimiento oscuro, bautismo secreto, miseria... Los documentos falsos –respecto al licenciado–, se mezclarán con los auténticos y Francisco Cascales será una mezcla de muchos otros Francisco Cascales que ni siquiera sabían firmar dignamente. Esperemos que la investigación futura nos dé, mucho más clara, diáfana, la biografía de uno de nuestros más ilustres ciudadanos».

No vamos a dejar de referirnos en esta evocación a la opción más arriesgada del investigador Muñoz Barberán: la atribución a Ginés Pérez de Hita del *Quijote* apócrifo, firmado por el desconocido Alonso Fernández de Avellaneda, con quien lo identifica, sin reservas, como llevamos adelantado. Los libros publicados en 1974 y 1976, ya citados, dieron mucho que hablar y no fueron pocos los que valoraron la posición de Muñoz Barberán, que, desde entonces, es citado en la bibliografía cervantina y del apócrifo, en la larga lista de las atribuciones del tal apócrifo y de las identificaciones de Avellaneda, que, como es sabido, aún hoy día siguen produciéndose y prodigándose. La lista, en estos momentos, es interminable, como lo es la de posibles autores del *Lazarillo de Tormes*, e incluso del mismísimo *Poema de Mío*

Cid. Menéndez Pidal señalaba la anonimia como una de las características más originales y singulares de la Literatura Española, signo repetido que afecta a grandes obras de nuestras letras y que no nos ha permitido identificar a sus autores.

Tras aquellos libros de los setenta, publicados en Barcelona por Muñoz Barberán, se presentó en la Universidad de Murcia una tesis doctoral, publicada en resumen en 1984, la de la lorquina Eulalia Hernández Sánchez, que, con el título de *Contribución al estudio de la lengua del siglo XVI: G. Pérez de Hita y Alonso Fernández de Avellaneda*, llegaba a la conclusión de que, tras los estudios realizados a través de su extensa tesis, «Ginés Pérez de Hita no fue el hombre que se escondió tras el seudónimo de Alonso Fernández de Avellaneda».

Muñoz Barberán se sintió dolido porque se dedicaba toda una tesis doctoral a demostrar que estaba equivocado, él, que no había sido universitario. Y con gran sentido del humor, viendo los casi tres mil folios que se habían escrito para desautorizarle, escribía: «Acabé sintiéndome orgulloso. Terminé contándolo a cuantos lo ignoraban. Hoy es objeto de mi casi desatentada vanidad.» Y, con tal motivo, recuperando sus antiguos escritos, y aportando más pruebas, sobre todo las obtenidas de la lectura de la traducción de *Bello troyano* y el *Libro de las hazañas de la ciudad de Lorca*, a que hemos aludido, no tenidos muy en cuenta en la aludida tesis doctoral, publica en 1989, a sus expensas en la Imprenta de Nogués de Murcia, el libro *Sobre el autor del Quijote apócrifo*, su última aportación a la tan sonada polémica.

La lectura de este ensayo o estudio de Muñoz Barberán, hoy, pasados ya los años, pone de relieve no pocas coincidencias entre los textos de Pérez de Hita y el aportado por la edición de Martín de Riquer del famoso apócrifo, coincidencias y no sólo lingüísticas, sino de aficiones, de dedicación, de gustos, comunes desde luego entre el redactor del *Quijote* y nuestro paisano Pérez de Hita. Las investigaciones, las indagaciones de Muñoz Barberán llegan a ser casi policíacas cuando ya al final del libro, tras enumerar miles de coincidencias lingüísticas, culturales y ambientales, trata del asunto de Ginés de Pasamonte y su compañero de cuerda el famoso Piedrahita (que etimológicamente es similar a Pérez de Hita), concomitancias que se relatan con singular amenidad y atractivo producidos por la máscara y por el secreto de identificación, provocados en este caso por el no menos misterioso Miguel de Cervantes, al dar un nombre tan concomitante a su famoso personaje, el preso llevado a galeras Ginés de Pasamonte.

Al no ser quien estas páginas escribe especialista en la lengua del siglo XVI ni en Cervantes, ni mucho menos en el apócrifo, es imposible que pueda dar una opinión o emitir un juicio crítico sobre la arriesgada apuesta de Muñoz Barberán. Doctores tiene el cervantismo, y tiempo habrá de hablar de ello en el futuro. Pero ahí está este pequeño volumen, tan impecable como entusiasta y ameno, y sobre todo con el gran valor de descubrir a su autor, el pintor Muñoz Barberán, convencido de estar en posesión de un secreto que los siglos nos han velado cuidadosamente, hasta el punto de que ni el propio Cervantes supo quién había pudo ser el maldito Avellaneda. Nosotros nos quedamos con Cervantes, en nuestra modesta ignorancia. ¡Qué le vamos a hacer!

No son pocas las aportaciones trascendentes que para la historia de Murcia legó Muñoz Barberán en sus obras escritas y, sin duda, el atractivo mayor de estos estudios fue su amenidad. Nacieron muchos de estos escritos para ser dados a conocer al lector común en las páginas de los periódicos. Y ese tono deliberadamente ameno, es quizá hoy, cuando el pintor ya no está con nosotros, el que dota a estas investigaciones de mayor singularidad y atractivo.

ASENSIO SÁEZ, CRONISTA MAYOR DE UNA CIUDAD ALUCINANTE, LA UNIÓN

ANA CARLOTA MAS HERNÁNDEZ
JULIO MAS GARCÍA

Resumen:

En este artículo se destaca la figura de Asensio Sáez, no sólo en su vertiente más conocida como escritor sino también en su faceta de pintor e ilustrador. Así mismo, se informa del mural que el escritor realizó en su casa de Cala Reona y la conveniencia de recuperarlo y trasladarlo a la que fuera su residencia en La Unión, que podría convertirse en un Centro de Interpretación dedicado a su memoria.

Palabras clave: Asensio Sáez, La Unión, Cala Reona, pintura mural, periodismos.

Abstract:

This article points out the figure of Asensio Sáez, not only his best-known aspect as a writer but also his aspect as a painter and illustrator.

It also provides information about the mural that the writer painted in his house of Cala Reona and the advisability of recovering and removing it to the house that was his permanent residence in La Unión, which could be turned into an Interpretation Centre dedicated to his memory.

Key words: Asensio Sáez, La Unión, Cala Reona, wall painting, journalism.

Asensio Sáez hizo constar en el prólogo de su obra *La Unión, aproximación a su etnología*, que "asombra en verdad que un pueblo que sólo cuenta con un siglo y medio de historia, año arriba, año abajo, se permita ofrecer tan completo catálogo de tradiciones y costumbres, algunas ciertamente singulares".

Ello lo acredita relatando con profunda devoción las manifestaciones religiosas, las actividades mineras y marineras, la vivienda, la medicina popular, la cocina, el cante, el trovo, los festejos o juegos, entre otras expresiones de su peculiar folklore.

Todo en un paisaje urbano y, a veces, serrano que va desde los *días de vino y rosas* por él magistralmente descritos y en el que discurren opulentos *capitanes de empresas* y ocasionales *partidarios*, para llegar al fondo de las oscuras galerías a las que se dirigen los mineros con la *tortuga* o carburador en ristre.

Cuando me engancho en la cuerda
para meterme en el pozo,
pienso para mis adentros,
¡Qué negro es el pan que me como!

Asensio Sáez nos dejó tras de si una enigmática autodefinición en cuanto a su contribución a las Bellas Artes al decirnos que él era *un escritor que pintaba*.

Haciendo abstracción de los objetivos concretos que perseguía cuando escribía o pintaba, pensamos que, para plasmar sus ideas, elegía según el momento uno u otro campo de creatividad, dándoles forma a través de la pluma o de los pinceles.

Así lo recordamos cuando lo visitábamos en el estudio de la calle Mayor de La Unión, inmerso en su micromundo, ante las cuartillas, aislado entre las paredes decoradas con representaciones de sus habituales personajes y elementos decorativos de esta pequeña *capilla sixtina*, ahora solitaria.

Paralelamente al ejercicio de su actividad docente, se integra en los principales movimientos culturales de la zona, estableciendo un puente histórico entre el esplendor industrial del pasado y el ambiente intelectual de su momento. Destaca su dedicación a la organización del Festival Nacional del Cante de las Minas, del que fue uno de sus fundadores, como queda recogido en sus numerosas crónicas, en los carteles y en las escenografías que realizó para este Festival. En premio a todo ello el Ayuntamiento dio su nombre al Centro Cívico y Cultural de la ciudad.

Del Asensio Sáez escritor debemos destacar sin duda sus obras capitales dedicadas a su tierra natal: *El Libro de la Unión. Geografía de una ciudad alucinante*, *La Unión, aproximación a su etnología*, obra a la que nos hemos referido inicialmente, *Vivir no era una fiesta*, *Crónicas del Festival del Cante de las Minas en sus Bodas de Plata (1961-1985)*, *Monasterio de San* Ginés *de la Jara (pliegos de cordel), Vida y Milagros de Santo…*

Ampliando su zona de consideración recordemos su obra *Murcia, sus ángeles y sus demonios*, las colaboraciones en la madrileña revista Blanco y Negro y sus numerosos artículos publicados por la Universidad de Murcia, toda una dedicación al mundo literario que le llevó a alcanzar el honroso puesto de finalista en el Premio Nacional de Literatura con su obra *Santos de Palo*.

Javier Díez de Revenga y Mariano de Paco pusieron de relieve en su *Historia de la Literatura Murciana* la brillantez que desarrolla en el género de la narrativa breve y, de forma especial, en el cuento, a lo largo de sus últimos treinta años. Destaca la aportación que en tal sentido realizó Belmonte Serrano en su obra *Cuentos*, en la que recopiló treinta y cinco de los casi tres centenares de cuentos publicados en prensa por Asensio Sáez.

Como pintor, Asensio Sáez nos vuelve a sorprender al dejarnos una obra variada y compleja, al igual que lo fuera su personalidad. *Soy un escritor que pinta*, nos decía, como queriéndonos dar a entender que su relación con la pintura no iba más alla de una satisfacción personal y sin ánimo de una proyección profesional. Pero su obra no nos dice lo mismo ya que, por el contrario, nos habla de un artista que nos supo transmitir con gran habilidad el ambiente amable y colorista que percibía en su tierra y en sus conciudadanos. En sus lienzos, Asensio Sáez se nos muestra como un pintor atrapado en las enseñanzas del color que nos dejaron los impresionistas, y esto lo apreciamos en sus cuadros llenos de colores vibrantes y satinados, intensos de luz.

Su trayectoria pictórica también le llevó al mundo de la ilustración en la que se revela como una gran dibujante. Es en esta disciplina donde Asensio Sáez se nos presenta como un artista más suelto y audaz, abierto a las nuevas tendencias vanguardistas. Y así en sus ilustraciones para sus cuentos y artículos, en los carteles y en las escenografías para espectáculos desarrolla una obra vinculada a las reminiscencias vanguardistas. Lo vemos en las imágenes donde perviven modos y formas derivados del cubismo, al modificar los volúmenes y transformarlos en planos, alterando también la perspectiva de los objetos e, incluso, de los personajes representados. Podemos también clasificar de *modernos* la colección de *collages* que ilustraron durante años los numerosos artículos que publicó en La Verdad y que estarían dentro del más puro estilo surrealista, ya que con ellos conseguía representar imágenes imposibles que sólo los sueños permiten realizar.

En otras ocasiones, utiliza un dibujo de trazado limpio y sencillo, muy descriptivo, donde se reconocen con facilidad elementos característicos de nuestra costa, del campo o de la sierra minera, también de sus gentes, como si de un *cuaderno de campo* se tratara.

Entre sus obras como ilustrador destacaremos su proyecto de edición para las obras completas del alicantino Miró, los trabajos en la revista *Manantial* de Melilla y los *collages* destinados a las obras sobre La Unión.

Cabo de Palos, el promontorio de la Inmensa Palus de la antigüedad, le permitía a Asensio Sáez abarcar con la mirada nuestro mar. Conservamos, enviado por el mismo y con su habitual amable dedicatoria, un bello artículo que le publicó ABC con motivo del centenario del poeta Gabriel Miró, con el mismo título de una de sus obras, *El ángel, el molino, el caracol del Faro* y en el que cantó a este mismo paisaje en homenaje al gran maestro alicantino.

Huyendo del duro *ferragosto* unionense consiguió hacerse con un chalet a poniente del cabo, cuya terraza, encajada en el rocoso litoral de Cala Reona, es batida por el oleaje durante los temporales. Para colmar sus encantos, desde el interior de este fondeadero, utilizado por el tráfico marítimo antiguo, se accede a una villa romana (El Molinico), yacimiento que ofreció amplia documentación arqueológica, entre ellas un *as ibérico de Heise,* y desde cuyas terrazas enlosadas con *tesseras* se domina una espléndida panorámica que incluye el Mar Menor.

En este refugio temporal continúa Asensio Sáez su quehacer literario, como puede contemplarse en la fotografía que publicamos, sin olvidar también la pintura. Las blancas paredes de esta residencia le invitan a ello y debe olvidar sus representaciones urbanas y mineras para enfrentarse con ese otro mundo mitológico que tiene ahora al alcance de sus manos, el mar, lleno de monstruos, nereidas y sirenas. En varias escenas superpuestas, Asensio Sáez nos ofrece una alegre reunión de sirenas que cantan y bailan no en los fondos marinos, como debería de ser dada la condición de sus protagonistas, sino que el artista, deleitándonos con su ingenio, se ha permitido la licencia de sacarlas fuera de su entorno natural y hacerlas compartir el suyo propio, dentro de su casa, disfrutando del día a día con ellas.

Inevitablemente, surge otra pequeña *capilla sixtina* a imagen y semejanza de la de La Unión. Pero no olvidemos que estos murales mitológicos han quedado sin protección alguna en este bello, pero solitario, paraje del litoral de Cabo de Palos.

Para evitar su deterioro o, incluso, su desaparición, sería conveniente recuperar estas pinturas e instalarlas en su casa de La Unión. Actualmente se disponen de avanzadas técnicas de reintegración que permiten el traslado de frescos a lienzo para una nueva reubicación de la obra, como ya se ha hecho en otras muchas ocasiones. Recordemos, por ejemplo, el caso de las *Pinturas Negras* de Goya que fueron recuperadas de las paredes de su residencia madrileña junto al Manzanares, bautizada después popularmente como *La Quinta del Sordo*, antes de que la finca fuera derribada. Gracias a esta decisión, hoy podemos contemplarlas en el Museo del Prado en una de las salas dedicadas al pintor.

De esta forma se reintegraría en el centro urbano de La Unión, en su casa de la calle Mayor que está cerca del Gran Mercado, joya arquitectónica de Cerdán y Beltrí, y en vecindad con la monumental Casa del Piñón y demás edificios singulares de su entorno, este importante legado de su obra como pintor.

Podría así constituirse lo que ahora conocemos como un *Centro de Interpretación*, dedicado a una de las personalidades más relevantes de La Unión y que estaría al servicio y disfrute de los visitantes en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Belmonte Serrano, J. Edición de *Cuentos* de Asensio Sáez. Murcia, 1986

Dean Thaeker. *Tradiciones y soledad de los cuentos de Asensio Sáez*. Murgetana. Murcia, 1989.

Henares Díaz, F. *Manual de Historia de la Literatura de Cartagena*. 1988.

Díez de Revenga, F.J. y Mariano de Paco. *Historia de la Literatura Murciana*. Murcia, 1989.

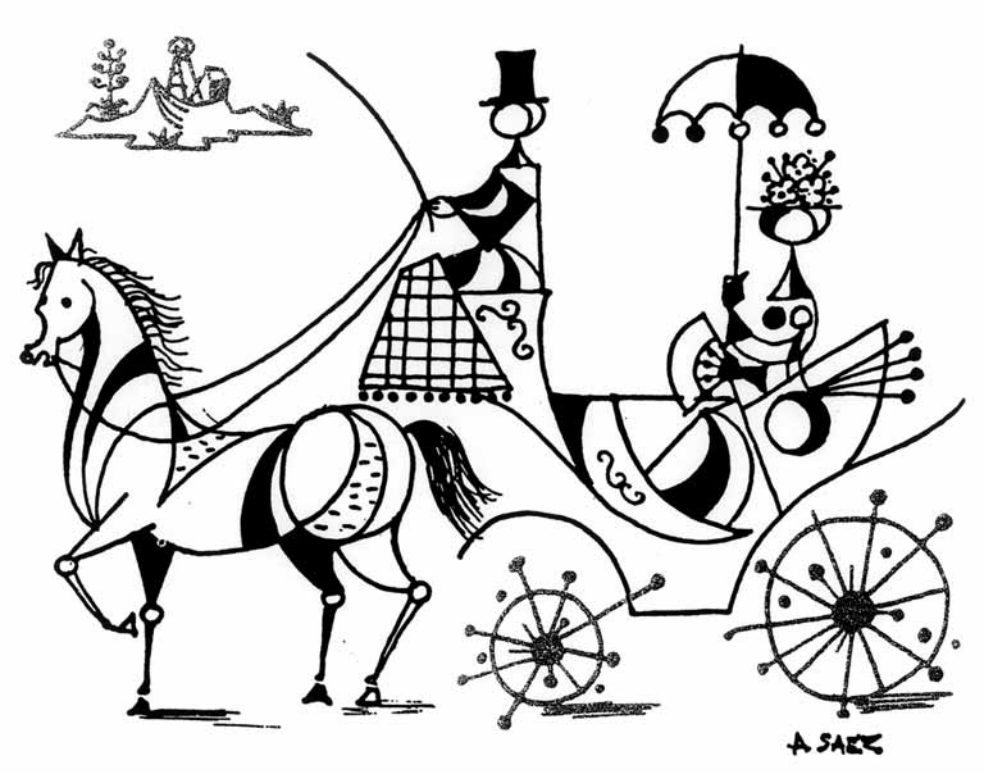
Jorge Aragoneses, M. *Pintura decorativa en Murcia, siglos XIX y XX*. Murcia, 1964.



1. Óleo sobre indumentaria del Campo de Cartagena, ilustración para una obra etnográfica de J. Mas



2. Ilustración sobre el supuesto desembarco de Santiago en Cartagena



3. La vida burguesa unionense



4. La Unión la nuit



5. La dura vida del minero



6. A la derecha, el refugio de Asensio Sáez frente al mar en Cala Reona (Cabo de Palos)





7 y 8. Murales pintados en su residencia de Cabo de Palos



9. Asensio Sáez en su refugio de Cala Reona

EL TERRIBLE ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN CIEZA EL 15 DE JULIO DE 1937

LUIS LISÓN HERNÁNDEZ

Resumen:

En el mes de julio de 1937, el choque de un camión militar cargado de bombas, con un tren de pasajeros, provocó una terrible explosión en el municipio de Cieza (Murcia). El suceso fue casi totalmente ignorado a causa del conflicto militar que se estaba viviendo. El interés de una niña que sufrió el accidente por conocer noticias de aquel hecho, ha dado motivo a una investigación, que ha dado como resultado el presente trabajo.

Palabras clave: Guerra civil, Cieza, accidente, Segunda República.

Abstract:

In July, 1937, the shock of a military truck loaded with bombs, with a passenger train, provoked a terrible explosion in the Cieza (Murcia) municipality. The event was almost totally ignored because of the military conflict that was lived. The interest of a girl who had the accident to know news of that fact, has given motive to an investigation, which has given like proved the present work.

Key words: Civil war, Cieza, accident, The second Republic.

A Yolanda Martínez Téllez, sin cuya iniciativa, ilusión y eficaz colaboración, este trabajo no hubiese sido posible.

A Carmen Téllez Martínez, en su 80 cumpleaños, con el cariñoso afecto de su paisano…

MOTIVACIÓN

La solicitud de ayuda cursada por correo electrónico desde Barcelona, a mediados de mayo del 2007, nos puso en la pista de un accidente con terribles consecuencias del que no teníamos noticias. La solicitante, Yolanda Martínez Téllez, narraba que Carmen Téllez Martínez, su madre, nacida en Alguazas el 16 de julio de 1928, era hija de Juan Antonio Téllez Salinas, guardabarreras del pueblo, y que en la época de la última guerra civil pasó un camión con bombas al mismo tiempo que un tren, provocando la explosión el derrumbamiento de la casilla y la muerte de su abuelo y los dos hijos varones; quedando vivas su abuela María Martínez Sánchez y las dos hijas, su madre y una hermana de ésta llamada María.



Yolanda Martínez Téllez

El interés de mi comunicante lo resumía ella misma de la siguiente manera: «Mi madre siempre habla de ello porque no tiene ningún recuerdo físico de la época; quisiera saber si usted podría ayudarme en conseguir una crónica de lo sucedido, alguna foto de la casilla o algún documento». Añadiendo, «quisiera ver en el rostro de mi madre una sonrisa, pues siempre llora y habla de lo mismo. Guardamos el carné de ferroviario de mi abuelo, y lo tiene en una caja de terciopelo de color azul». Yolanda, que no me conocía de nada, y que obtuvo mi dirección por medio de Internet, se aventuró ante lo desconocido, aunque agradecía de antemano cualquier decisión por mi parte: «Gracias por su atención. Quizás tenga usted otros trabajos más importantes, pero gracias de todas maneras».

METODOLOGÍA EMPLEADA DURANTE LA INVESTIGACIÓN

Aunque son muchas las peticiones de información que desde múltiples lugares me llegan, procuro atenderlas siempre en la medida de mi tiempo y posibilidades. Pero en esta ocasión nos resultó extraño, que de tal suceso no tuviésemos alguna referencia, por pequeña que fuese. No obstante, aquel mismo día hicimos las primeras gestiones contactando con dos personas que podían conocer algún detalle, una por su imbricación con el colectivo de guardabarreras, la otra por su avanzada edad y conocimiento de la realidad alguaceña de aquellos años. La primera de ellas es Federico San Nicolás Ruiz, nieto de guardabarreras por partida doble (ambos abuelos paternos

lo fueron), y la otra Diego Fenollar Martínez, con establecimiento público de barbería por entonces, lugar céntrico donde se hablaba de lo divino y de lo humano, y verdadero punto donde se recogían y divulgaban todo tipo de noticias. El Sr. Fenollar fue tajante en su contestación, manifestando que desconocía dato alguno de dicho suceso. Por su parte, el Sr. San Nicolás Ruiz, tras indagar a sus familiares –entre los cuales se encuentra una tía paterna con 80 años de edad, muchos de ellos vividos en la casilla de un paso a nivel–, también contestó negativamente.

Quedaba comprobar la certeza de los demás datos aportados por Yolanda, consistentes en la naturaleza alguaceña de los abuelos maternos (Juan Antonio Téllez Salinas y María Martínez Sánchez), de su propia madre (Carmen Téllez Martínez), y de los tíos maternos (Juan, María y Pascual). Una primera investigación en el Archivo del Registro Civil de Alguazas, puso de manifiesto que de ellos tan solo Carmen aparece inscrita, aunque descubrimos también la existencia de otro hermano llamado Antonio, del que los familiares desconocían la existencia, tal vez porque falleció de muy corta edad. Ambos aparecen reseñados asimismo en el correspondiente libro de bautismos de la parroquia de San Onofre, con la salvedad de que la niña recibió los nombres de María Josefa del Carmen.

Manifestamos entonces a Yolanda nuestras dudas sobre la ubicación del suceso, y sondeada de nuevo su anciana madre, logró recordar, que ocurrió en Cieza por el mes de julio de 1937, y que enfrente estaba la escuela donde ella estudió algunos años, con un maestro de nombre don Jesús. Dichos datos confirmaban nuestra suposición de que tal suceso no había ocurrido en Alguazas, y abría nuevos caminos hacia la búsqueda de la verdad. El inesperado cambió no disminuyó nuestro interés por el tema, sino al contrario, fue un acicate más en el intento de conocer la realidad. Se nos ofrecían dos posibilidades: la prensa de aquellos días y realizar algunas pesquisas en Cieza.

Acudimos a la Hemeroteca del Archivo Municipal de Murcia, donde procedimos a rastrear en los ejemplares de *EL LIBERAL*, del mes de julio de 1937 y algunos días de agosto. Pero la búsqueda fue infructuosa en un primer momento, por el método que habíamos empleado en la pesquisa, dado que esperábamos encontrar algún titular relacionado. La segunda vía de investigación, la de Cieza, se inició comunicando el caso a nuestro amigo Joaquín Salmerón Juan, Director del Museo Siyasa, que nos confirmó la certeza de que el accidente ocurrió en dicho término municipal, y trasladó la petición al escritor local Joaquín Gómez Carrillo, quien sobre el particular que nos ocupa, amablemente nos facilitó un texto escrito por su padre, Joaquín Gómez Camacho, hombre de avanzada edad pues nació en 1923. En las 266 páginas del libro *El madroñero y la Piedra del gallo*, publicado el año 2005, narra muchos sucesos ocurridos en el pueblo, presenciados por él directamente, o bien de haberlos oído narrar a otros vecinos.

En el que capitulo que dedica al accidente, sitúa la acción en agosto de 1937, y se sirve de la información facilitada por un empleado de la gasolinera, conocido por «Cañamón», testigo que fue de una parte de la historia; añadiendo al final otra versión que escuchó, pero a la que le concede menos crédito. Ante la nueva fecha facilitada por

Gómez Camacho, iniciamos otra búsqueda en *EL LIBERAL*, esta vez centrada en el mes de agosto y los primeros días de septiembre, pero tampoco obtuvimos fruto alguno.

Dispuso la fortuna, para nuestra suerte, que en la Hemeroteca del citado Archivo Municipal de Murcia, se guardasen ejemplares de un semanario publicado en Cieza con el nombre de *LIBERTAD*, algunos de los cuales están fechados en julio de aquel año. Con emoción contenida llegamos al ejemplar fechado en 17 de julio, que en una de sus páginas insertó un comunicado firmado por Antonio García Ros, a la sazón Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Cieza, agradeciendo todas las ayudas que se prestaron en aquellos momentos aciagos. Añadiendo el semanario una crónica muy interesante, pues ofrecía el primer balance de muertos y heridos, y los nombres del personal sanitario que acudió al lugar del accidente desde la propia Cieza y desde otras localidades más o menos próximas.

Con la certeza de que el suceso tuvo lugar aproximadamente a la una de la madrugada del día dieciséis, indagamos en otros periódicos conservados, como lo son *CONFEDERACIÓN*, Órgano Provincial de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), y *NUESTRA LUCHA*, que lo era de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas Unificadas. Ambos medios publicaron algunas noticias, aun-



La catástrofe del correo

Esta catástrofe, que tanto nos ha consternado atodos, ocurrida en la noche del miércoles, 14 de los corrientes, en el paso anivel denominado de la carretera, de este término municipal, con motivo del choque de un camión cargado de bombas del servicio de Aviación, con el correo ascendente de Cartagena a Madrid, ha puesto de manifiesto una vez más, los profundos sentimientos humanitarios y de solidaridad de la generalidad de las personas de esta población, que desde el primer momento en que tuvo noticias de la nombrada catástrofe, acudió en masa al sitio del siniestro, haciendo los más denotados esfuerzos en ayuda de todos los afectados por el mismo.

Con rapidez, verdaderamente inexplicable, llegó también al trágico lugar personal sanitario, técnico y obrero de incontables pueblos de esta provincia, de la de Albacete y de Alicante, que realizaron incansables trabajos en el salvamento de los viajeros.

Este Consejo Municipal, hondamente dolorido ante la irreparable catástrofe, con la mayor emoción expresa por medio de estas líneas a todos los que contribuyeron a salvar a las víctimas del suceso, su más sincera y cordial gratitud e ilimitado reconocimiento.

El Alcalde-Presidente,
ANTONIO G. ROS

Sobre la una de la madrugada de dicho día, se oyó en la población una fuerte explosión que conmovió toda la Ciudad. Personándose acto seguido en el lugar del suceso el Delegado Gubernativo, el Alcalde, el Responsable de la policía con fuerzas de la misma, el Sargento del Destacamento de Asalto con fuerzas a su mando y el Responsable de la Guardia Nacional Republicana de ésta, quienes con la ayuda de los primeros ciudadanos que se personaron y muchos de los viajeros ilesos de dicho tren, se procedió al traslado al Hospital de los viajeros más gravemente heridos. A la llegada de estos ya se hallaban en dicho Establecimiento dispuestos a practicar las primeras curas los médicos de ésta, D. Julián Pérez Cano, D. Antonio Rascado e hijo, D. Mariano Camacho, D. Jesús Fernández, D. Vicente Jordán, D. Pedro Rabadán, con los practicantes, don Federico Fernández, D. Juan Ros, D. Antonio Buitrago. José Lucas. Las enfermeras María Toledo Medina, Luisa Cánovas, Teresa Babón, Prudencia Cabrero, Salud Cayuela, Augusta Cánovas, Micaela Martínez y el estudiante de medicina Carmelo Torres, quienes con todo celo practicaron las oportunas curas de urgencia.

También se presentaron expontáneamente los cinco médicos titulares de Calasparra con un farmacéutico y un practicante, tomando parte activa en las curas de los heridos.

Igualmente se presentaron a colaborar con su valiosa ayuda el médico de Abarán D. Joaquín Martínez, acompañado de los practicantes Rubio y Tenedor.

Así mismo al tener noticias de lo ocurrido, se presentó en dicho Hospital el Director del Hospital Militar de Fortuna, D. Humberto Sanz, con dos Ambulancias de camillas con personal médico y auxiliar, que rápidamente procedieron a los auxilios necesarios.

A los mismos fines se presentó el también Director del Hospital Militar de Archena, D. Luis Pastor, con dos Ambulancias de camilla con material sanitario y personal médico y auxiliar.

El número de heridos hasta las seis horas es de 101, y de muertos cinco.

EL RESPONSABLE

Voces de la J. S. U.

Camaradas: A pesar de mi pobre inteligencia tomo la pluma para hacerco un llamamiento a los que sois, jóvenes antifascistas y sintáis amor por la cultura, por nuestra independencia y por nuestra patria amenazada por el fascismo invasor.

Cultura: Bella y sublime palabra que para conseguir el jugo de tan preciada frase precisa nuestra disciplina para con ella, sacudirnos del marasmo estoico de la especie humana, que significa fascio, ya que es el obstáculo que nos intercepta nuestro paso hacia la marcha progresiva de la civilización.

Independencia: Símbolo glorioso del proletariado mundial, compendio de luchas y sacrificios por la causa proletaria de todos los países libres, países hermanos, donde la igualdad y la convivencia fraterna impera.

Patria: nuestro suelo, nuestra madre sabia de nuestro ser, jugo de nuestra materia y emblema fecundo de nu s ra raza.

Todo esto, camaradas lo vamos a conseguir con nuestra unión, con nuestro esfuerzo titánico para aplastar, para terminar al fascismo nacional e internacional que trata con sus magnaravélicos y criminales propósitos, convertir a España en una colonia, donde el canalla de Hitler, el miserable de Mussolini y el indecsable de Franco implanten la dictadura más villana que registra la tetrica historia de la inquisición.

Por esto, y para evitar el oprobio, la esclavitud y la miseria en que esas hienas monstruosas del fascismo nos colocaría, os llamamos a colaborar en nuestras filas de jóvenes antifascistas para que sea un hecho la de esa especie in tuida.

Terminar con e ponte exterminación y la orgía, si del fatídico y hedi mundial.

Nosotros los jóvenes antifas tas unificados somos el fuerte luarte donde se han de estr todas las ambiciones, de perv dróloho, que esos seres inmor y corrompidos sienten por nue Patria y nuestra libertad. Por es es imprescindible que para al ner el triunfo, al que tiene dere la clase trabajadora nos apre mos a trabajar sin desmayo un mismo fin y un mismo ideal ra la reivindicación de nuest justas aspiraciones y para con guir lo que es nuestro por t causa y razón en esta contien la Victoria.—(CONTINUARA)

NOTICIAS

Nuevos Gobernadores

Ha sido nombrado Gobernador civil de Murcia nuestro compa ro Vicente Sarmiento Ruiz, l tado socialista por Málaga, habi do tomado posesión de su car en la noche del miércoles últ

De la competencia y altos do de mando de nuestro camara es de esperar que sea fructífera labor a realizar al frente del G bierno de esta provincia.

También la Gaceta ha publica el nombramiento de Gobernador civil de Ciudad Real a favor nuestra fraternal camarada Jo Alvarez Rexaso, Diputado soc lista por la provincia de Madr y compañera de Anacleto Mad de Zafra, Diputado por esta pr vincia cuyas dotes de inteligen y laboriosidad se veran patent en el desempeño de su difícil s sión al frente de aquella provinc

Ha sido nombrado Magistrad del Tribunal Supremo el líder d causa Republicana y buen cam rada nuestro Francisco López Goicoechea, lo que nos sirve gran satisfacción por su acerta do fervor a la causa de la justic Republicana.

Socorro Rojo Internacional

Esta noche sábado celebrar Asamblea general en el sal grande de la Casa del Pueblo, las nueve de la noche, en la q se trataran diversas cuestiones suma importancia para la futu marcha de este organismo.

Se ruega la puntual asistenci de todos los antifascistas.

Reseña en el semanario LIBERTAD

que muy breves y de poca importancia, casi siempre comentarios del Gobernador Civil en las ruedas de prensa con los periodistas sobre diversos temas de su despacho. De nuevo reiniciamos la búsqueda en *EL LIBERAL*, y efectivamente, en las manifestaciones de la citada autoridad provincial se reflejaban parecidas reseñas que en las publicadas por sus colegas *CONFEDERACIÓN* y *NUESTRA LUCHA*.

Ante las fundadas sospechas de que algunos de los muertos o heridos fuesen cartageneros, y dado que el convoy ferroviaria había partido desde la ciudad departamental, cabía la posibilidad de que algún diario o semanario editado en dicha ciudad diese también algún suelto relativo al choque. Consultada la Hemeroteca de su Archivo Municipal, con el asesoramiento de Cayetano Tornel Cobacho, su archivero, tan solo encontramos un periódico que se editase en aquellos días, titulado *CARTAGENA NUEVA*, pero que no comentaba nada sobre el motivo de nuestro interés.

Finalmente decidimos viajar a Cieza, personándonos primero en el edificio de los Juzgados, y concretamente en las oficinas del Registro Civil, donde tras identificarnos, solicitamos poder consultar el libro de registro de defunciones donde estuviesen anotados los correspondientes a la segunda quincena de julio de 1937. De las dos funcionarias que en aquellos momentos trabajaban en dicha dependencia, una de ellas nos negó tal posibilidad, y ante nuestra insistencia apuntó la posibilidad de que lo solicitásemos por escrito al Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción. Afortunadamente, la otra chica[1] tuvo la amabilidad de consultar personalmente el citado tomo de defunciones, y en una somera búsqueda nos fue comunicando hasta catorce fallecidos en el paso a nivel, cuyas inscripciones se efectuaron en fechas posteriores al día 15, apareciendo inscripciones hasta mediados de agosto. Suponemos que anotaciones tan tardías en el tiempo, pudieron obedecer a que hasta dicho momento no se supo la identidad de tales difuntos.

Acabada aquella gestión en el Registro Civil, nos trasladamos al Archivo Municipal de Cieza, donde fuimos atendidos amablemente por Remedios Sancho Alguacil, archivera y bibliotecaria municipal, quien puso a nuestra disposición los libros de Actas del Consejo Municipal, y nos informó de la inexistencia de padrones de vecindario anteriores a 1940. Aún obtuvimos durante nuestra estancia en Cieza otra información de interés, como fue conocer la existencia de un restaurante denominado «Cazante», propiedad de familiares de una de las tres personas que desempeñaban turno de guardabarreras en aquel fatídico paso a nivel. Lamentablemente, el delicado estado de salud de la persona que nos interesaba como informante, dejó en suspenso esta posibilidad de ampliar nuestras noticias.

Fruto de las múltiples pesquisas en diferentes fuentes, estos son los resultados de nuestra investigación…

[1] Elena Montoya Flores, a quien damos las gracias por su amabilidad.

CIEZA, JULIO DE 1937

Aunque en plena guerra civil, por esas fechas la provincia de Murcia veía transcurrir sin grandes sobresaltos los avatares de la contienda, pues los frentes de combate estaban muy alejados, y tan solo se padecían ataques aislados de la aviación, y algún bombardeo desde barcos situados frente a las costas de Cartagena. La región centraba su participación, principalmente, en suministrar alimentos y en aportar sucesivas levas de hombres a los lugares de lucha.

En este contexto, la tarde del 15 de junio de 1937 partió desde la estación ferroviaria de Cartagena el tren correo ascendente con destino a Madrid, tratando de eludir los bombardeos que la aviación enemiga efectuaba de vez en cuando, como hemos documentado que ocurrió uno de estos días, cuando dejaron caer su mortífera carga sobre una ladrillera de Pozo Estrecho, próxima al tendido ferroviario, al confundir los aviadores las luces de la factoría, con un tren que viajaba durante la noche. Vuelos que se adentraban en ocasiones hasta distancias considerables, como ocurrió en el caso que nos contó Joaquín Gómez Carrillo, quien refiere haber oído relatar a un anciano de 90 años, que cierto día intentaron bombardear un tren, deteniéndose éste para evitarlo, en el interior de un túnel existente en Agramón. Y ante el fallido intento, y la peligrosidad de regresar a su base y aterrizar con la mortífera carga, descargaron sus bombas sobre campos del término de Cieza.

En tanto que el convoy ferroviario hacía su ruta, otro convoy formado por diversos camiones militares seguía parecida ruta por carretera. Tal recorrido cruzaba por entonces la ciudad de Cieza, y al paso por la localidad, muy cerca de la media noche, según el relato de Gómez Camacho, recogido de boca de testigos presenciales, circulaba por la calle Mesones un convoy militar formado por varios camiones con dirección a Madrid, todos cargados con material de guerra. Uno de estos camiones, al pasar por la esquina del Convento, se desvió unos minutos, y el conductor y su acompañante preguntaron a uno de los pocos transeúntes que en aquellas horas pasaban por allí, si había cerca alguna taberna o bar, para comprar una botella de ron.

Uno de los vecinos se prestó amablemente, acompañando de inmediato a dicho militar, de graduación sargento, al más cercano y conocido, el bar de Isidoro sito en la calle San Sebastián; donde le atendieron rápidamente, puesto que el hombre tenía prisa, tanta, que una vez servida la botella salió sin tomar las vueltas del billete. Una vez dentro del camión, partieron a toda velocidad, para dar alcance a sus compañeros, cosa que jamás conseguirían.

Pero antes de que llegasen al paso a nivel de Los Prados, estuvieron a punto de adelantar la tragedia, dentro del mismo casco urbano de Cieza. El malogrado camión, con aquella carga tan peligrosa de bombas y explosivos, según relato de unos vecinos –que también estuvieron al borde de la muerte aquella noche, dentro de un radio de muchos metros–, cuando salió de la Esquina del Convento a toda velocidad, por la calle Mesones, al llegar a la Esquina de la Villa y Puerta

del Sol (actualmente principio de Ramón y Cajal), como era de noche y el alumbrado público tampoco era bueno por la precariedad impuesta por la guerra, el conductor confundió la ruta a seguir, encaminándose en dirección a la bajada recta, hacia la Cuesta de la Villa, aunque aquel soldado conductor, de puro milagro pudo hacerse con el volante a tiempo y doblar la curva, librándose por centímetros de estrellarse en la acera de enfrente o en las casas de abajo. Por lo que si el camión, con exceso de velocidad y su peligrosa carga hubiera explosionado en este lugar, y dada la avanzada hora de la noche, cuando muchas familias ya se encontraban en sus casas, la mayoría en la cama, entonces hubiera sido una verdadera catástrofe. Pero gracias a su habilidad se salvaron muchas vidas. En cambio, la suya la prolongó unos momentos solamente, porque la suerte ya estaba echada y minutos más tarde, camión, conductor y acompañante, volaría por los aires hechos añicos.



Los Prados (Cieza). Lugar del accidente

EL LUGAR DEL SUCESO

La carretera general Cartagena-Madrid, atravesaba el tendido ferroviario por un punto situado a unos cuatro kilómetros más arriba de Cieza, en el paraje conocido por Los Prados, muy próximo a la denominada Rambla del Judío; exactamente en el Km. 344. Existía allí un caserío más o menos diseminado, entre cuyos edificios destacamos una posada, donde moraba el matrimonio formado por Paco y Piedad, con sus hijas María, Piedad y Lola; la casilla del guardabarreras; y la casa de Encarnación Salmerón Villalba «la Cazanta», cuya dueña tenía arrendado al Ayuntamiento una de sus habitaciones (tal vez toda la casa), para que sirviese de escuela rural, clases que eran impartidas por un maestro de nombre don Jesús. Dicha mujer ejercía de guardabarreras desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde, y solía dormir en la propia casilla con la familia del guardabarreras. Estaba formada ésta por:

- Juan Antonio Téllez Salinas, natural de Cieza, hijo de Juan Téllez García y de María Salinas Carrasco; quien tras haber trabajado de bracero en Alguazas durante algunos años, logró emplearse en la compañía de ferrocarriles, acabando por ejercer de guardabarreras en Los Prados, de diez de la noche a seis de mañana siguiente. Poseía el carné de ferroviario núm. 10.763.



Juan Antonio Téllez Salinas, guardabarrera

- María Martínez Sánchez, nacida en Cieza el 5 de enero de 1888, hija de Pascual Martínez Herrera y de María Josefa Sánchez Massa. Había casado con Juan Antonio Téllez Salinas, y ejercía de guardabarreras en Los Prados (Cieza), de 14 a 22 horas.



María Martínez Sánchez, guardabarrera

- Juan Téllez Martínez.- Nacido en 1920; hijo de Juan Antonio Téllez Salinas y de María Martínez Sánchez.



Juan Téllez Martínez

- María Téllez Martínez.- Nacida en 1922, que casó posteriormente con José Bernal, nacido en Cieza, cuñado de «el Dioso».
- Pascual Téllez Martínez.- Nació en 1924; hijo de Juan Antonio Téllez Salinas y de María Martínez Sánchez.
- Antonio Téllez Martínez.- Nacido en Alguazas el 16 de febrero de 1927, hijo de Juan Antonio Téllez Salinas y de María Martínez Sánchez; y,
- Carmen Téllez Martínez.- Nacida en Alguazas el 16 de julio de 1928, hija de Juan Antonio Téllez Salinas y de María Martínez Sánchez. Bautizada en la Iglesia parroquial de San Onofre, de Alguazas, donde le impusieron los nombres de María Josefa del Carmen.

EL ACCIDENTE

El convoy militar consiguió atravesar sin dificultad el paso a nivel, antes de la llegada del tren correo, excepción hecha de la última unidad, que tras detenerse en Cieza, tal y como hemos relatado, circulaba a toda la velocidad posible hacia este punto fatídico. Primeramente atravesó la vía por un cruce elevado (puente), para poco después hacer lo contrario dirigiéndose al paso a nivel en su camino hacia el fondo de la rambla, la que debía atravesar, pues el tren la sorteaba por medio de un puente de hierro.

Cuando llegó el vehículo retrasado, Juan Antonio Téllez había colocado la primera cadena, la situada a poniente, y se disponía a echar la segunda. En su alocada carrera, el conductor del camión, cuando pudo frenar percatado de la luz roja que en su mano portaba el ferroviario, lo hizo sobre las propias vías, ante la sorpresa del guardabarreras y los gritos de éste. El militar insistió en su pretensión, y ante la negativa del encargado del paso a nivel le amenazó con una pistola a que le abriese paso o lo mataba. En el acaloramiento de la discusión, y con el ruido del motor del camión, la locomotora avanzó inexorablemente tomando velocidad, pues hacía poco que había salido de la estación, hasta empotrarse con el obstáculo que se interpuso en su camino.

Si el choque de por sí no fuese suficiente, la peligrosa carga transportada por el camión, consistente en explosivos, municiones y bombas de aviación, multiplicó la violencia de manera extraordinaria, hasta el punto de que el vehículo militar voló por los aires, incluyendo en la voladura la casilla del guardabarreras, la escuela próxima y otros edificios. La onda explosiva alcanzó considerable distancia, ocasionando la ruptura de cristales en algunas ventanas de zonas bastantes alejadas. En el silencio de aquellas horas, el sonido de la detonación llegó hasta las localidades próximas, y en la propia Cieza todo el mundo supuso que la aviación de los nacionales estaba bombardeando el pueblo.

La oscuridad de la noche acrecentó la angustia de los heridos y demás supervivientes, y cuando pudieron reaccionar, entre gritos, llantos y lamentos, se pudo percibir que la locomotora había quedado volcada fuera de las vías, algunos de los

vagones totalmente destrozados por la metralla, y el resto de las unidades con diversos daños de consideración.

Aquello ofrecía un panorama dantesco y estremecedor, según relataron algunas personas que acudieron a prestar ayuda en los primeros momentos, como en el caso tan doloroso y conmovedor, de escuchar al pobre maquinista, atrapado entre los hierros de la máquina, que pedía socorro entre alaridos de sufrimiento, porque sobre su cuerpo caía agua hirviendo procedente de una tubería de la locomotora.

Si el malogrado camión, sus ocupantes y el guardabarreras, desaparecieron como por encanto, algo parecido ocurrió con la casilla donde dormía la familia del ferroviario, la cual quedó seccionada totalmente, y sólo se salvaron María Martínez, la mujer, y María y Carmen, las dos hijas, aunque con heridas de consideración.



Carmen Téllez Martínez, en su juventud

AUXILIO A LAS VÍCTIMAS

En auxilio de los supervivientes se movilizó un gran despliegue desde los primeros momentos. Ocupaba por entonces la Alcaldía-Presidencia del Consejo Municipal de Cieza, Antonio García Ros, quien dio parte, inmediatamente que tuvo conocimiento del suceso, a Vicente Sarmiento Ruiz, Gobernador Civil de Murcia por el Frente Popular. Precisamente había llegado a Murcia a las siete y media de la tarde, procedente de Orihuela, a cuya ciudad acudió a recibirle una comisión murciana. El camarada Sarmiento era Diputado socialista por Málaga e Inspector Provincial de Sanidad. Médico de profesión, trajo consigo como Secretario particular a Francisco Blanca Navarrete, Vicesecretario de la Federación provincial Socialista de Málaga. A la media hora de su llegada a la estación de Murcia, tomaba posesión en su cargo, ocupado hasta entonces por Jesús Cobarro, como Gobernador interino.

Tras los naturales agasajos y consumir su primera cena en Murcia, siendo como era aquella una noche de verano, tal vez no había llegado aún a tenderse en la cama cuando recibió la noticia remitida desde Cieza, por vía telefónica o telegráfica. Inmediatamente partió hacia el lugar de los hechos, acompañado por el citado Blanca Navarrete, el Alcalde de la capital, el Vicepresidente del Consejo provincial, el Comisario de Policía, el doctor Sanmiguel y fuerzas de Asalto.

Tan pronto el señor Sarmiento llegó al paraje de los Prados y fue informado con detalle por las autoridades de Cieza, tomó el mando de la situación y ordenó cuantas disposiciones estimó oportunas; secundado por su Secretario particular, quien estuvo

realizando gestiones telefónicas para coordinar los servicios sanitarios. Aunque al lugar había acudido ya personal sanitario diverso y fuerzas de Asalto, se recabó de los pueblos inmediatos cuanta ayuda pudiesen prestar, y aún a los de la ciudad de Murcia.



Los desocupados y vagos profesionales que se pasean por nuestras calles deberán ser destinados a obras de fortificación y defensa

La comedia de la No Intervención

El texto del proyecto inglés distribuido entre los participantes

Para el reconocimiento de la beligerancia es condición precisa la retirada de los "voluntarios"

Para "Confederación" Respondiendo a unas alusiones

GOBIERNO CIVIL

Referencia sobre el desgraciado accidente ferroviario de Cieza

Magnífico comportamiento de las autoridades civiles, militares y sanitarias

Llamamiento a filas de los inútiles temporales de 1931 36

TRIBUNAL POPULAR

En el día de ayer comenzó la prueba testifical de los procesados

Los reclutas que se hallen en situación de incorporación están obligados a ocupar sus puestos

Más de once mil kilómetros en sesenta y dos horas

Confederación Hidrográfica del Segura

Interesantes manifestaciones de López Ambit sobre el riego en nuestra cuenca

El Extremo Oriente en vilo

El imperialismo nipón anuncia el envío de nuevas expediciones militares contra China

VALENCIA

EL GOBIERNO TRABAJA

EXTRANJERO

EL LUNES HABRA DEBATE SOBRE POLITICA EXTERIOR EN LA CAMARA FRANCESA

Juventudes Socialistas Unificadas

EXTRAVIADO

Periódico, NUESTRA LUCHA

Por diversas informaciones obtenidas, podemos anotar la presencia humanitaria del Delegado Gubernativo en Cieza, el Alcalde, el Juez de 1ª Instancia, el Responsable de la policía con fuerzas de la misma, el Sargento del Destacamento de Asalto y fuerzas a su mando, y el Responsable de la Guardia Nacional Republicana de ésta; quienes con la ayuda de los primeros ciudadanos que se personaron y muchos de los viajeros ilesos de dicho tren, se procedió al traslado al Hospital Militar local de los viajeros más gravemente heridos. A la llegada de estos ya se hallaban en dicho establecimiento, dispuestos a practicar las primeras curas, los médicos de la localidad don Julián Pérez Cano, don Antonio Rancaño e hijo, don Mariano Camacho, don Jesús Fernández, don Vicente Jordán y don Pedro Rabadán, con los practicantes, don Federico Fernández, don Juan Ros, don Antonio Buitrago y José Lucas. Con ellos, las enfermeras María Toledo Medina, Luisa Cánovas, Teresa Babón, Prudencia Cabrera, Salud Cayuela, Augusta Cánovas y Micaela Martínez, y el estudiante de medicina Carmelo Torres, quienes con todo celo practicaron las oportunas curas de urgencia.

Desde otros lugares se personaron de manera espontánea:

- Los cinco médicos titulares de Calasparra, con un farmacéutico y un practicante, los cuales se unieron a la cura de los heridos.
- El médico de Abarán don Joaquín Martínez Gómez, titular en dicha villa desde 1932, acompañado de los practicantes José Gómez Tornero, conocido como «el Rubio practicante», y Antonio Tenedor Tornero, padre del emérito poeta Humberto Tenedor.
- El Director del Hospital Militar de Fortuna, don Humberto Sanz, con dos ambulancias, camillas, personal médico y auxiliar, que rápidamente procedieron a los auxilios necesarios.
- El Director del Hospital Militar de Archena, don Luis Pastor, con dos ambulancias, camillas, material sanitario y personal médico y auxiliar.
- Desde Murcia también llegó personal sanitario, que se encargó no solo de prestar auxilios sobre el terreno, sino de evacuar algunos heridos a la capital del Segura, como fue el caso de Carmen, una de las niñas del guardabarreras, trasladada a la clínica del doctor don Ramón Sánchez Parra, pues resultó con diversas heridas graves en la cabeza, metralla en la pierna izquierda y rotura del brazo derecho, en el que aún se aprecia una ostentosa cicatriz.

Con la llegada de las primeras luces del nuevo día, se pudo comprobar la verdadera magnitud de la catástrofe, pues los restos humanos y del camión militar se extendían por un amplio espacio en torno al «punto cero», alcanzando la metralla y restos humanos un radio de muchos metros; a lo que debemos añadir también los daños que sufrieron las casas más cercanas, y algunas más alejadas, en sus ventanas y tejados. Incluso en el casco urbano de Cieza, según relata Gómez Camacho, aquella potente onda expansiva produjo muchas roturas de cristales en ventanas y escaparates, como asimismo que infinidad de botellas y vasos cayeron al suelo desde sus cornisas. También refiere, que dada la cantidad de viajeros –en su mayoría militares–, que ocupaban a tope los compartimentos del tren en aquella calurosa noche de verano, en una de las ventanillas iba un joven guardia de asalto, con la mitad de su cuerpo fuera de vagón, disfrutando del frescor de la noche, y al producirse la potente explosión, a consecuencia de la tan cercana onda expansiva, el distraído guardia salió disparado como un proyectil, cayendo a varios metros sobre los grandes matojos que suelen crecer en los terraplenes de la vía; por lo que de puro milagro salvó su vida, y sólo resultó dolorido y magullado por la descomunal caída.

El primer recuento, efectuado a las seis de la mañana, arrojaba la cifra de cinco personas muertas y 101 heridas. Ningún dato posterior, tanto del propio Ayuntamiento de Cieza, como del Gobierno Civil o de la prensa regional, añadieron información alguna a lo reseñado; pero las víctimas fueron muchas más. Según nuestras investigaciones, en el libro de defunciones del Registro Civil de Cieza

hemos localizado hasta catorce fallecidos en el paso a nivel, sin que podamos concretar la cifra definitiva, dado que algunos fallecerían posteriormente a causa de las heridas, bien en Cieza o en otras localidades a donde fueron evacuados. A lo que debemos añadir, que la filiación de algunas de las víctimas no se pudo conocer en los primeros momentos, ni aún en los días siguientes, pues como muy bien refleja dicho libro de defunciones, aún a mediados de agosto se efectuaba la inscripción de alguno de los fallecidos el citado 15 de julio.

MUERTOS Y HERIDOS

La relación de muertos que hemos podido documentar, todos inscritos en el correspondiente libro del registro civil, a partir del folio 147, es la siguiente:

1. Fernando Rubio Cayuela.
2. José María Navarro Reche.
3. José Baños Bastida.
4. Juan Téllez Martínez.
5. Pascual Téllez Martínez.
6. Pedro Gallardo Chico.
7. Blas Valdés Pérez.
8. Manuel Fontalba Quirós.
9. Luis Gómez Lucas.
10. Benigno Ramiro Ortega, mozo de tren.
11. Félix Cabanillas Fernández, fogonero.
12. Juan Antonio Téllez Salinas, ferroviario.
13. Francisco Canales Laguna, jornalero.
14. José David Roca.

Tampoco ha sido posible determinar el número real de heridos, muchos de los cuales a causa de la levedad de sus lesiones, marcharían directamente a sus destinos tras la primera cura. Otros, los más afectados, fueron distribuidos entre diversos centros sanitarios, cuya dispersión hace aún más difícil cualquier intento por conocer cifras reales. No obstante, debió rebasar de los doscientos la cifra de heridos.

INFORMACIONES OFICIALES SOBRE LO SUCEDIDO

La situación de guerra puede considerarse como la causa principal para que la información fuese prácticamente nula en aquellos días. El conocimiento de la realidad podía ser aprovechado, tanto fuera como dentro de la zona de ocupación republicana, para reivindicarlo como un atentado, un sabotaje o simplemente como el fruto de una acción protagonizada por la aviación de las llamadas fuerzas nacionales. Por ello, salvo el caso del semanario *LIBERTAD*, ningún otro medio regional se hizo eco de lo sucedido, cosa que habría sido natural y casi obligada en cualquier

otro momento, limitándose tan solo a reseñar breves declaraciones efectuadas a los medios informativos por el Gobernador Civil, y siempre dentro del contexto de informaciones de otro tipo.

La relación de estos sueltos se inicia con la rueda de prensa efectuada el jueves 15 de julio a mediodía, donde Vicente Sarmiento, dijo entre otras cosas ajenas al tema que nos ocupa, que tan pronto tuvo noticias de lo sucedido se trasladó a Cieza, donde permaneció hasta las primeras horas de la madrugada. Que le acompañaron diversas personas, y procedió a la prestación de auxilios y a la reorganización de los servicios. Seguidamente comentó, qué autoridades habían acudido al lugar, y se mostró satisfechísimo de la reacción de los pueblos limítrofes en la prestación de auxilios, como igualmente de los elementos sanitarios y de la Policía. Finalmente participó a los periodistas, que se había puesto en comunicación con el Ministro de la Gobernación, al que dio cuenta del meritísimo comportamiento de los pueblos y de todas las autoridades. No se le olvidó matizar, que había sido un suceso puramente casual, donde hubo que lamentar algunos muertos y heridos.

El día siguiente, sábado 17, manifestó escuetamente a los periodistas, que le interesaba públicamente hacer resaltar la labor humanitaria, la abnegación y eficacia de los servicios de vigilancia y de auxilio a los heridos, que prestaron las fuerzas de Asalto de la capital, durante la noche y madrugada del miércoles, en el desgraciado accidente ocurrido en Cieza, de lo cual se hallaba satisfechísimo, y lo destacaba para conocimiento de la provincia.

Hasta el martes día 20 no hay nuevas informaciones, informando entonces, de manera escueta y lacónica, que se había interesado vivamente por el estado de los heridos, y que la mayoría de ellos habían experimentado notable mejoría.

La información en las Actas capitulares del Consejo local de Cieza, no refleja absolutamente nada de lo sucedido, al menos desde el 15 de julio de 1937 hasta el mes de abril de 1938. El día 16 de julio había prevista sesión, pero no se pudo celebrar por falta de quórum, volviéndose a citar a los consejeros para efectuarla el domingo día 18. En la sesión del tres de septiembre siguiente, se aprobó el recibo de gasto presentado por Francisco Lucas, por importe de 45 pesetas, por dos entierros, de uno del Asilo, y de otro muerto por el tren. Pero no creemos que este segundo lo fuese en aquel accidente.

Tan solo hemos localizado tres referencias que servían a nuestro interés, la primera de ellas en la sesión del 16 de octubre de 1937, donde se aprobó la cuenta presentada por Isidoro Gil, por importe de 355'80 pesetas, valor de las bebidas servidas para el refresco del Gobernador Civil de esta provincia en su visita a esta Ciudad. La segunda es de tres de noviembre, cuando el Consejo municipal aprobó la cuenta presentado por José Avellaneda, del bar Castellano, de 8'85 pesetas, «importe de consumición servida el día 15 de julio próximo pasado, durante la estancia en ésta del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia». Finalmente, una tercera el 18 del mismo mes y año, donde la Presidencia manifestó, «que a consecuencia del accidente ferroviario del correo ascendente de Cartagena a Madrid, acaecido el mes de

julio, en el paso a nivel de los Prados, resultó destruido el edificio, sito en este paraje, propiedad de Manuela Salmerón Villalba, en que había instalada una escuela rural, cuyo alquiler venía satisfaciendo este Consejo Municipal; y ante mencionada circunstancia, era de parecer que debía cesar el pago del indicado inquilinato, reconociéndose éste a la dueña del inmueble solo hasta 15 de julio del año en curso; a lo que prestaron su conformidad los reunidos».

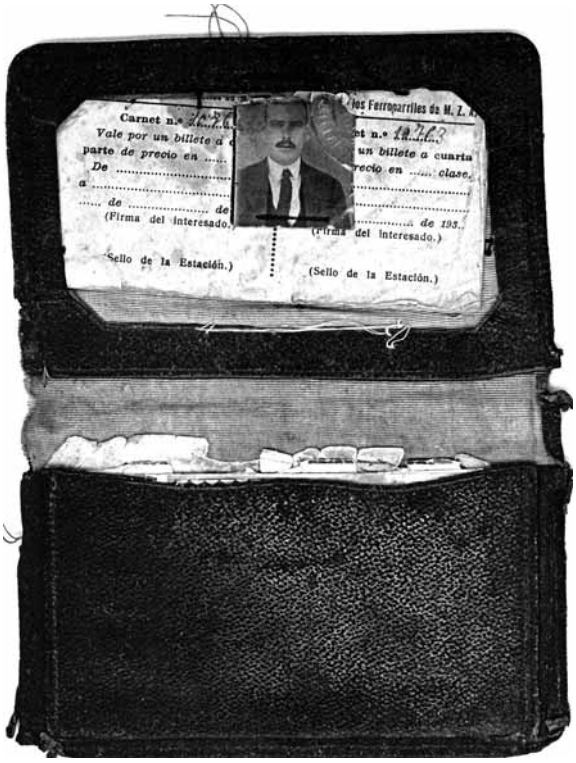
Pese a este vacío de información, el Alcalde, Antonio García Ros, hizo público un manifiesto, cuyo texto íntegro insertamos en el Apéndice Documental, donde tras aclarar que el camión iba cargado de bombas del servicio de Aviación, mostraba su satisfacción, pues el pueblo en masa había acudido «al sitio del siniestro, haciendo los más denotados esfuerzos en ayuda de todos los afectados por el mismo». Añadiendo, que «con rapidez, verdaderamente inexplicable, llegó también al trágico lugar personal sanitario, técnico y obrero de incontables pueblos de esta provincia, de la de Albacete y de Alicante, que rea1izaron incansables trabajos en el salvamento de los viajeros». Expresando al final de dicho escrito, que el «Consejo Municipal, hondamente dolorido ante la irreparable catástrofe, con la mayor emoción expresa por medio de estas líneas a todos los que contribuyeron a salvar a las víctimas del suceso, su más sincera y cordial gratitud e ilimitado reconocimiento».

La parquedad de noticias relacionadas, también se pone de manifiesto en el Ayuntamiento de Murcia. El pleno convocado para el dieciséis de julio fue presidido por el Gobernador Civil, quien en su alegato previo tuvo un elogioso recuerdo para el Alcalde de Málaga, «muerto por los fascistas», pero ignoró totalmente cualquier mención al accidente de Cieza, ni el más mínimo recuerdo u homenaje para las víctimas. En idéntico sentido se expresaron los diversos portavoces de las fuerzas políticas representadas. En las actas de las siguientes sesiones plenarias examinadas, hasta el fin de la contienda, tampoco figura ninguna referencia.

Aparte de los muertos y heridos, muchas otras personas se vieron afectadas a consecuencia de lo ocurrido, en mayor o menor grado. Sirva como leve muestra, el anuncio que el viernes 23 de julio insertó *EL LIBERAL*: **Anuncio: Pérdida. Roque Moya García, ha extraviado en el accidente de Cieza, la cartilla militar conteniendo metálico, rogando a la persona que la encuentre lo entregue en Comisaría**.

Curiosamente, al buscar entre los restos de la casilla, lo primero que apareció fue una carterita conteniendo el carné de ferroviario del desgraciado Juan Antonio Téllez Salinas, objeto que la familia conserva aún como preciada reliquia, en una caja de terciopelo de color azul.

Han pasado muchos años desde entonces, y es lógico que ante la falta de documentación de aquel suceso, hoy en día apenas nadie recuerde nada. Incluso en fechas próximas, como escribe nuestro socorrido informador, Carrillo Camacho, *aquello fue un caso estremecedor, pero dado que estábamos en plena guerra, aquel accidente pronto pasó al olvido, pues se prestaba mayor atención a las constantes bajas de militares y civiles (los primeros en los frentes y los segundos en los bombardeos de ciertas poblaciones de la "media España"*.



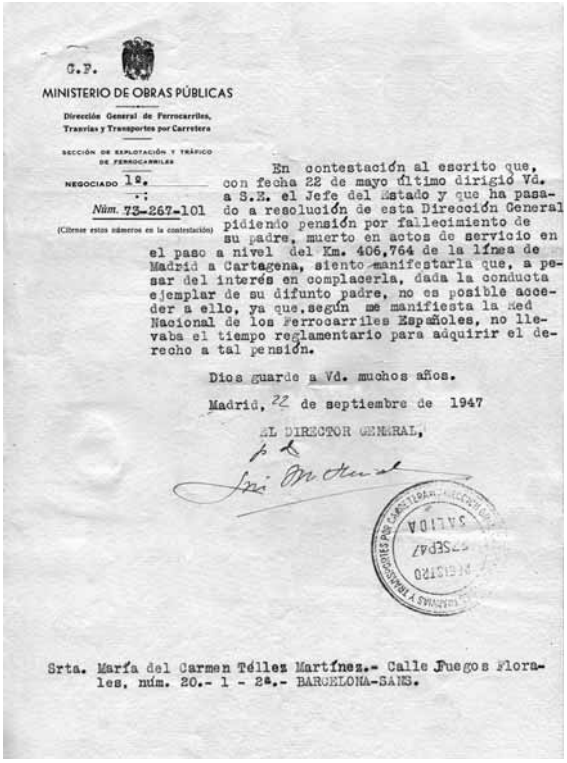
Cartera con el carné de ferroviario del guardabarrera

En su momento se celebró el obligado juicio, con resultados irrelevantes. Posteriormente, acabada la guerra, la viuda del guardabarreras, y superviviente de la catástrofe, solicitó en 22 de mayo de 1947 por medio de una de sus hijas, del Jefe del Estado, la concesión de una pensión subsidiaria, por entender que así le correspondía por haber muerto en acto de servicio, pero la repuesta del Director General de Ferrocarriles, a quien se trasladó la solicitud, fue en sentido negativo:



Carmen Téllez Martínez, en imagen reciente

…«siento manifestarla que, a pesar del interés en complacerla, dada la conducta ejemplar de su difunto padre, no es posible acceder a ello, ya que, según me manifiesta la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, no llevaba el tiempo reglamentario para adquirir el derecho a tal pensión».



C.F.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

SECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y TRÁFICO DE FERROCARRILES

NEGOCIADO 1º.

Núm. 73-267-101

(Cítense estos números en la contestación)

En contestación al escrito que, con fecha 22 de mayo último dirigió Vd. a S.E. el Jefe del Estado y que ha pasado a resolución de esta Dirección General pidiendo pensión por fallecimiento de su padre, muerto en actos de servicio en el paso a nivel del Km. 406,764 de la línea de Madrid a Cartagena, siento manifestarla que, a pesar del interés en complacerla, dada la conducta ejemplar de su difunto padre, no es posible acceder a ello, ya que, según me manifiesta la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, no llevaba el tiempo reglamentario para adquirir el derecho a tal pensión.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1947

EL DIRECTOR GENERAL,

p. d.

Srta. María del Carmen Téllez Martínez.- Calle Juegos Florales, núm. 20.- 1 - 2ª.- BARCELONA-SANS.

Oficio del Ministerio de Obras Públicas,
denegando la pensión para Carmen Téllez

Años más tarde, de acuerdo con las leyes emanadas tras la instauración del sistema democrático, Carmen Téllez solicitó del Director General de Política Interior, al amparo del Real Decreto Ley 43/1978 de 21 de diciembre, una de las pensiones establecidas para los que sufrieron lesiones y mutilaciones en la guerra civil española, por no haber percibido ningún beneficio de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, ni del Decreto 670/1976 de 6 de marzo. Aduciendo en su favor, mediante Acta Notarial, las lesiones recibidas el 14 (sic por 15) de julio de 1937, en el punto kilométrico 406,764 de la línea del ferrocarril Madrid – Cartagena, en el término municipal de Cieza.

Ahora, cuando la susodicha Carmen cumple setenta y nueve años de edad, hemos querido entregarle como obsequio el resultado de nuestra investigación, recuerdo de aquel amargo aniversario que no pudo celebrar el fatídico 16 de julio de 1937, cuando cumplió nueve abriles.

APÉNDICE DOCUMENTAL
I

EL CHOQUE DEL TREN EN EL PASO A NIVEL DE LOS PRADOS EN CIEZA (Reseña publicada por Joaquín Gómez Camacho, en su libro *El madroñero y la Piedra del gallo*. Cieza, 2005; pág. 56).

Un accidente fortuito que costó muchas vidas, y que por puro milagro no llegó a convertirse en una tragedia mayor. Ocurrió cuando en una calurosa noche del mes de agosto de 1937, segundo año de nuestra Guerra Civil, dio la fatalidad, como otras tantas de la vida, que el tren correo, a su regreso de Cartagena a Madrid, a las doce de la noche, chocara con un camión militar cargado de explosivos y bombas de aviación, en el lugar o paraje conocido de «Los Prados», al borde de la Rambla del Judío, donde había un paso a nivel de la carretera general en su kilómetro 344 con la vía férrea.

Pues el hecho ocurrió de la siguiente forma, según versión de los testigos oculares, entre ellos un hombre mayor, amigo de mi padre, un tal Cañamón, que era empleado en la gasolinera que había en la Esquina del Convento, a menos de cuarenta metros de la antigua Posada de la Sorda, luego Banco de Murcia (y actualmente Banco de Valencia). Pues como la carretera general, su itinerario era éste, pasando por la calle Mesones, la mencionada noche de los hechos, al pasar por ésta un convoy militar de varios camiones con dirección a Madrid, todos cargados con material de guerra, uno de estos camiones, al pasar por la Esquina del Convento, se desvió unos minutos, y, tanto el conductor como sus acompañante, preguntaron a uno de los pocos transeúntes en aquellas horas si había por allí cerca alguna taberna o bar para comprar alguna botella de ron. Por lo que este vecino, de inmediato, acompañó a aquel militar, de graduación sargento, al más cercano y conocido Bar de Isidoro en la calle San Sebastián, donde le atendieron rápidamente, puesto que este hombre tenía prisa, tanta que una vez servida la botella, salió sin tomar las vueltas del billete. Y una vez dentro del camión, salieron a toda velocidad para dar alcance a sus compañeros, cosa que jamás se iba a conseguir, porque la fatalidad quiso dar cita a la hora exacta al tren y al camión.

Pues lo que pasó después no se supo, porque ninguno de estos quedó con vida para contarlo. Pero según opinión de personas competentes en estos casos, esto no tuvo otra explicación, sino que estos hombres, en su precipitación por dar alcance a sus compañeros del convoy, que les aventajaban ya varios kilómetros, quizá ellos, a aquellas horas de la noche, no se dieron cuenta ni de la barrera ni del tren, que confrontaban a décimas de segundo. Lo cual produjo el choque fatal entre ambos que motivó tantos muertos y heridos. Pues el tren también recibió lo suyo, quedando varias unidades fuera de la vía, algunos vagones totalmente destrozados por la metralla, y la máquina volcada fuera de sus raíles.

Aquello ofrecía un panorama estremecedor, contado por personas que acudieron a prestar ayuda en los primeros momentos, como este tan doloroso y conmovedor, cuando el pobre maquinista, atrapado entre los hierros de la máquina, pedía

socorro entre aullidos de dolor porque sobre su cuerpo caía agua hirviendo de una tubería de dicha locomotora.

En cuanto al malogrado camión y sus ocupantes, y el guardabarreras, desaparecieron como por encanto. Y la casilla donde dormía la familia de este último, quedó seccionada totalmente, y sólo creo que se salvó la mujer y una hija con heridas de consideración.

Este fue un accidente muy lamentable, donde la metralla y restos humanos alcanzaron un radio de muchos metros. Añadiendo también los daños que sufrieron las casas más cercanas en sus ventanas y tejados.

Aparte, en Cieza, aquella potente onda expansiva produjo muchas roturas de cristales en ventanas y escaparates, como también infinidad de botellas y vasos cayeron al suelo desde sus cornisas.

Pues aquello fue un caso estremecedor, pero dado que estábamos en plena guerra, aquel accidente pronto pasó al olvido, pues se prestaba mayor atención a las constantes bajas de militares y civiles (los primeros en los frentes y los segundos en los bombardeos de ciertas poblaciones de la «media España».

Y también he de añadir que en este caso como en los otros tantos que ocurren a lo largo del tiempo, siempre queda una anécdota o recuerdo. Pues se trata de lo siguiente: que dado a la cantidad de viajeros, en su mayoría militares, que ocupaban los compartimentos a tope en aquella calurosa noche de verano, en una de las ventanillas iba un joven guardia de asalto con la mitad de su cuerpo fuera de ésta, disfrutando del frescor de la noche, y al producirse la potente explosión, de la tan cercana onda expansiva, el distraído guardia salió disparado como un proyectil, cayendo a varios metros sobre los grandes matojos que suelen crecer en los terraplenes de la vía. Por lo que de puro milagro salvó su vida y sólo quedó dolorido y magullado por la descomunal caída.

También hago constar lo que quise decir al principio de este relato, que aquella noche, el malogrado camión, con aquella carga tan peligrosa de bombas y explosivos, pudo haber tenido un desenlace fatal en nuestra ciudad, presenciado por unos vecinos que también estuvieron al borde de la muerte aquella noche en un radio de muchos metros. Pues se trata de lo siguiente: como dicho camión salió de la Esquina del Convento a toda velocidad, por la calle Mesones, al llegar a la Esquina de la Villa y Puerta del Sol (actualmente principio de Ramón y Cajal), como era de noche y el alumbrado público tampoco era bueno, puesto que estábamos en guerra, éste se confundió con la bajada recta a la Cuesta de la Villa, lo que aquel soldado conductor, de puro milagro pudo hacerse con el volante a tiempo y doblar la curva, librándose por pulgadas de haberse estrellado en la acera de enfrente o en las casas de abajo. Por lo que si el camión, con exceso de velocidad y su peligrosa carga hubiera explosionado en este lugar, y dada la avanzada hora de la noche, que muchas familias ya se encontraban en sus casas, la mayoría en la cama, pues entonces hubiera sido una verdadera catástrofe. Pero gracias a su habilidad se salvaron muchas vidas, en cambio la suya la prolongó veinte minutos solamente, porque la

suerte ya estaba echada y minutos más tarde, camión, conductor y acompañante, en el paso a nivel de «Los Prados», volaban por los aires. Este fue un caso muy lamentable ocurrido en Cieza.

También existe otra segunda versión no confirmada y que dan ciertas personas. Que cuando dicho camión llegó al citado paso a nivel, el guardabarreras, con su faro rojo en la mano, ya tenía una de las dos cadenas puesta en sus sitio, y cuando arrastraba la segunda para cerrar todo el paso, llegó el mencionado camión, entablando una violenta discusión entre ambos. Amenazando los ocupantes del camión, que era un convoy militar, que dieran paso o rompían las cadenas. Y entre aquel tira y afloja, ante la negativa del guardabarrera, los segundos pasaron rápidos, llegando el monstruo de acero, que puso fin a sus vidas.

II

Manifiesto del Alcalde de Cieza (Semanario *LIBERTAD*. Año XXVII. Cieza, 17-VII-1937. Nº 1286, página 4).

La catástrofe del correo

Esta catástrofe, que tanto nos ha consternado a todos, ocurrida en la noche del miércoles, 14 de los corrientes, en el paso a nivel denominado de la carretera, de este término municipal, con motivo del choque de un camión cargado de bombas del servicio de Aviación, con el correo ascendente de Cartagena a Madrid, ha puesto de manifiesto una vez más, los profundos sentimientos humanitarios y de solidaridad de la generalidad de las personas de esta población, que desde el primer momento en que tuvo noticias de la nombrada catástrofe, acudió en masa al sitio del siniestro, haciendo los más denotados esfuerzos en ayuda de todos los afectados por el mismo.

Con rapidez, verdaderamente inexplicable, llegó también al trágico lugar personal sanitario, técnico y obrero de incontables pueblos de esta provincia, de la de Albacete y de A1icante, que rea1izaron incansables trabajos en el salvamento de los viajeros.

Este Consejo Municipal, hondamente dolorido ante la irreparable catástrofe, con la mayor emoción expresa por medio de estas líneas a todos los que contribuyeron a salvar a las víctimas del suceso, su más sincera y cordial gratitud e ilimitado reconocimiento.

El Alcalde-Presidente,

ANTONIO G. ROS

III

Reseña del suceso (Semanario *LIBERTAD*. Año XXVII. Cieza, 17-VII-1937. Nº 1286, página 4).

Sobre la una de la madrugada de dicho día, se oyó en la población una fuerte explosión que conmovió toda la Ciudad. Personándose acto seguido en el lugar del suceso el Delegado Gubernativo, el Alcalde, el Responsable de la policía con fuerzas de la misma, el Sargento del Destacamento de Asalto con fuerzas a su mando y el Responsable de la Guardia Nacional Republicana de ésta, quienes con la ayuda de los primeros ciudadanos que se personaron y muchos de los viajeros ilesos de dicho tren, se procedió al traslado al Hospital de los viajeros más gravemente heridos. A la llegada de estos ya se hallaban en dicho Establecimiento dispuestos a practicar las primeras curas los médicos de ésta, D. Julián Pérez Cano, D. Antonio Rancaño e hijo, D. Mariano Camacho, D. Jesús Fernández, D. Vicente Jordán, D. Pedro Rabadán, con los practicantes, don Federico Fernández, D. Juan Ros, D. Antonio Buitrago, José Lucas. Las enfermeras María Toledo Medina, Luisa Cánovas, Teresa Babón, Prudencia Cabrera, Salud Cayuela, Augusta Cánovas, Micaela Martínez y el estudiante de medicina Carmelo Torres, quienes con todo celo practicaron las oportunas curas de urgencia.

También se presentaron espontáneamente los cinco médicos titulares de Calasparra con un farmacéutico y un practicante, tomando parte activa en las curas de los heridos.

Igualmente se presentaron a colaborar con su valiosa ayuda el médico de Abarán D. Joaquín Martínez, acompañado de los practicantes Rubio y Tenedor.

Así mismo al tener noticias de lo ocurrido, se presentó en dicho Hospital el Director del Hospital Militar de Fortuna, D. Humberto Sanz, con dos Ambulancias de camillas con personal médico y auxiliar, que rápidamente procedieron a los auxilios necesarios.

A los mismos fines se presentó el también Director del Hospital Militar de Archena, D. Luis Pastor, con dos Ambulancias de camilla con material sanitario y personal médico y auxiliar.

El número de heridos hasta las seis horas es de 101, y de muertos cinco.

EL RESPONSABLE

IV

Otras informaciones, recogidas en diversos periódicos de Murcia.

15-VII-1937.- Ayer llegó a Murcia, a las 19.30, el nuevo Gobernador por el Frente Popular, Vicente Sarmiento Ruiz, Diputado socialista por Málaga e Inspector Provincial de Sanidad. Una comisión salió a recibirle a Orihuela. Tomó posesión a las 20.00 horas, del puesto que ocupaba Jesús Cobarro como Gobernador interino. [*CONFEDERACIÓN*]

16-VII, viernes.- Ayer a mediodía, el Gobernador Civil, Vicente Sarmiento, recibió a los periodistas [su 1.ª rueda de prensa en Murcia].

«También manifestó que al tener noticias del lamentable incidente ocurrido en un paso a nivel a cuatro kilómetros de Cieza, se trasladó inmediatamente al lugar del suceso, en donde permaneció hasta las primeras horas de la madrugada.

Inmediatamente procedió a la prestación de auxilios y a la reorganización de los servicios.

Con el Gobernador acudieron a Cieza el alcalde, el vicepresidente del Consejo provincial, el comisario de Policía, el doctor Sanmiguel y fuerzas de Asalto.

El secretario particular estuvo realizando gestiones telefónicas, con éxito afortunado, para coordinar los servicios sanitarios.

Prestaron auxilios eficaces el alcalde, delegado gubernativo, juez y varios agentes de Asalto del pueblo de Cieza, así como distintos médicos de Murcia y otros pueblos.

El Gobernador se mostraba satisfechísimo de la reacción de los pueblos limítrofes en la prestación de auxilios, como igualmente de los elementos sanitarios y de la Policía.

El camarada Sarmiento se puso en comunicación con el ministro de la Gobernación, al que dio cuenta del meritísimo comportamiento de los pueblos y de todas las autoridades.

Por desgracia, en este suceso, puramente casual, hubo que lamentar algunos muertos y heridos». [*EL LIBERAL*, 2ª-1ª y 2ª]

16-VII.- En una nota sobre actividades del Gobernador, éste manifestó a los periodistas, que tan pronto tuvo conocimiento del accidente que ocurrió en Cieza «de manera casual», se trasladó a dicha localidad, y que se ha dado parte al Ministro de la Gobernación (no dice más). [*CONFEDERACIÓN*, 3ª-5ª]

17-VII, sábado.- El Gobernador manifiesta a los periodistas, que le interesa públicamente hacer resaltar la labor humanitaria y de eficaces auxilios que prestaron las fuerzas de Asalto en el desgraciado accidente ocurrido en Cieza. [*EL LIBERAL*, 2ª]

17-VII.- El Gobernador da cuenta a los periodistas, de la abnegación y eficacia de los servicios de vigilancia y de auxilio a los heridos, prestadas por las fuerzas de Asalto de esta capital, durante la noche y madrugada del miércoles. [*CONFEDERACIÓN*, 3ª]

17-VII.- El Gobernador expresó «que se hallaba satisfechísimo del comportamiento desplegado por las fuerzas de Asalto, con motivo del accidente ferroviario en las cercanías de Cieza, y que experimentaba una gran satisfacción haciéndolo destacar, para conocimiento de la provincia». [*NUESTRA LUCHA*, 2ª-1ª]

20-VII, martes.- Agregó el Gobernador, que la mayoría de los heridos en el desgraciado accidente ocurrido en Cieza han experimentado notable mejoría. [*EL LIBERAL*, 2ª-1ª]

20-VII.- El Gobernador informa, que los heridos en la catástrofe ferroviaria mejoran notablemente (no dice más). [*CONFEDERACIÓN*, pág. 4]

20-VII.- «Seguidamente nos expresa Sarmiento, que se ha interesado vivamente por el estado de los heridos con motivo del accidente ferroviario ocurrido en un paso a nivel de las inmediaciones de Cieza. Agregó, que el estado de ellos es satisfactorio, habiéndose experimentado notable mejoría algunos de los lesionados». [*NUESTRA LUCHA*, 2ª-1ª]

22-VII, jueves.- Reportaje sobre el Gobernador, que inserta una foto del mismo. Dice que es médico, y su secretario particular es Francisco Blanca Navarrete, vicesecretario de la Federación provincial Socialista de Málaga. [*EL LIBERAL*, 3ª]

V

1927-II-17, Alguazas.- Partida de nacimiento de Antonio Téllez Martínez (A.R.C. Alguazas. Sección 1ª, Tomo 26. Página 266v).

ESPAÑA.- MINISTERIO DE JUSTICIA. Número 5.- Nombre y apellidos: Antonio Téllez Martínez.

En la villa de Alguazas, provincia de Murcia, a las quince del día diez y siete de Febrero de mil novecientos veintisiete, ante D. José Fenollar Guardiola, Juez municipal, y D. Mariano Bermúdez Jover, Secretario suplente, se procede a inscribir el nacimiento de un niño, ocurrido a las veinte del día de ayer en la casa de sus padres, número —, piso —; es hijo legítimo de Juan Antonio Téllez Salinas y de María Martínez Sánchez, ambos naturales de la Ciudad de Cieza, de 33 y 36 años, respectivamente, casados, braceros y domiciliados en extramuros de esta población, nieto por línea paterna de Juan Téllez García, difunto, y de María Salinas Carrasco, viuda, vecina de Cieza; y por la materna de Pascual Martínez Herrera y Josefa Sánchez Massa, ambos vecinos que fueron de aquella Ciudad; y se le ponen los nombres de Antonio.

Esta inscripción se practica en el local del Juzgado, en virtud de manifestación personal de Juan Antonio Téllez Salinas, con su cédula personal corriente, que exhibe, de lo que daba cuenta como padre del nacido, y lo presencian como testigos D. Cristóbal Martínez Martínez, mayor de edad, soltero, domiciliado en la Calle de la Cierva número doce y D. Juan Antonio Fernández Fernández, mayor de edad, casado, domiciliado en la Calle de San Antonio, número siete.

Leída el acta se sella con el de este Juzgado y la firma el señor Juez con los testigos, y no el manifestante por no saber, de que certifico.- José Fenollar.- Cristóbal Martínez.- Juan Antonio Fernández.- Mariano Bermúdez.

VI

1928-VII-20, Alguazas.- Partida de nacimiento de Carmen Téllez Martínez (A.R.C. Alguazas. Sección 1ª. Tomo 27. Página 41r).

ESPAÑA.- MINISTERIO DE JUSTICIA. Número 81. Folio 41r.- Nombre y apellidos: Carmen Téllez Martínez.

En Alguazas, provincia de Murcia, a las doce del día veinte de Julio de mil novecientos veintiocho, ante D. Antonio Bermúdez Abenza, Juez municipal, y D. Enrique Torrijos Horcajada, Secretario, se procede a inscribir el nacimiento de una niña, ocurrido a las dos del día diez y seis del actual, en la huerta de Arriba, número —, piso —; es hijo legítimo de Juan Antonio Téllez Salinas y de María Martínez Sánchez, de 38 y 35 años, casados, empleados, naturales de Cieza y vecinos de esta villa, con domicilio en la huerta de Arriba de este término, nieto por línea paterna de Juan Téllez García y de María Salinas Carrasco y por la materna de Pascual Martínez Herrera y Josefa Sánchez Massa, todos naturales y vecinos de Cieza; y se le ponen los nombres de Carmen Téllez Martínez.

Esta inscripción se practica en el local del Juzgado, en virtud de manifestación personal de Antonio Ríos Rubio, que exhibe cédula personal de la clase 13, número 65, y lo presencian como testigos D. Andrés Alfonso López, empleado, mayor de edad, casado, domiciliado en D. Pedro[2] de – número —, y D. Mariano Bermúdez Jover, mayor de edad, soltero, domiciliado en la Calle Mayor, número —.

Leída el acta se sella con el de este Juzgado y la firma el señor Juez con los testigos y el compareciente, de que certifico.- Antonio Bermúdez.- Antonio Ríos.- Antonio Ríos (sic).- Andrés Alfonso.- Mariano Bermúdez.- Enrique Torrijos.

[2] Se refiere a la calle dedicada al médico don Pedro Fernández Vera.

VII

1947-IX-22, Madrid.- Denegación de pensión a María del Carmen Téllez Martínez.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.- Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.- SECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y TRÁFICO DE FERROCARRILLES.- NEGOCIADO 1º. Núm. 73-267-101.- En contestación al escrito que, con fecha 22 de mayo último dirigió Vd. a S. E. el Jefe del Estado y que ha pasado a resolución de esta Dirección General pidiendo pensión por fallecimiento de su padre, muerto en actos de servicio en el paso a nivel del Km. 406,764 de la línea de Madrid a Cartagena, siento manifestarla que, a pesar del interés en complacerla, dada la conducta ejemplar de su difunto padre, no es posible acceder a ello, ya que, según me manifiesta la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, no llevaba el tiempo reglamentario para adquirir el derecho a tal pensión.- Dios guarde a Vd. muchos años.- Madrid, 22 de septiembre de 1947.- EL DIRECTOR GENERAL, P. D. José M. ¿Munat?.- Hay un sello estampado en tinta violeta que dice: DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVÍAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA. REGISTRO SALIDA 27SEP47.- Srta. María del Carmen Téllez Martínez.- Calle Juegos Florales, núm. 20.- 1 – 2ª.- BARCELONA- SANZ.

VIII

1979-X-24, Barcelona.- Solicitud de pensión formulada por Carmen Téllez Martínez, al Director General de Política Interior.

SOLICITUD DE PENSIÓN PARA LOS QUE SUFRIERON LESIONES Y MUTILACIONES EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. Real Decreto Ley 43/1978 de 21 de diciembre.- INVÁLIDO O INUTILIZADO EN ACTO DE SERVICIO QUE NO PERCIBE NINGUNA PENSIÓN POR ESTE CONCEPTO.

El que suscribe declara que no percibe ningún beneficio de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, ni del Decreto 670/1976 de 6 de marzo, y al amparo del Real Decreto – Ley 43/1978 de 21 de diciembre, formula solicitud de pensión que en el mismo se menciona, por los hechos y circunstancias que expone:

1.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos: CARMEN TÉLLEZ MARTÍNEZ
Domicilio: Avda. Mistral 56, 4º 1ª
Población: Barcelona
Teléfono: 215 06 60
Documento Nacional de Identidad n.º 36.991.043
Fecha de expedición: 30 Agosto 1975

2.- EXPOSICIÓN DE HECHOS Y RAZONES

Acción causante de la herida o enfermedad: explosión de bombas
Pertenencia a la Unidad Militar —-
Inválido de Guerra, Inválido en Acto de Servicio —-
Herido el día: 14-VII-1937.
Lugar: Km. 406,764 línea férrea Madrid-Cartagena. Término municipal de Cieza.
Causas: explosión de bombas.
Inutilizado por razón de Servicio. Fecha: 14-VII-1837 (sic por 1937).
Lugar: Km. 406,764 línea férrea Madrid-Cartagena. Término municipal de Cieza.

3**.- DISMINUCIÓN DE FACULTADES QUE PADECE**

Resultó con diversas heridas graves en la cabeza, metralla en la pierna izquierda y rotura del brazo derecho, en el que le ha quedado una importante cicatriz; asimismo desaparecido su padre, muertos dos hermanos y heridas graves su madre y su hermana.

4.- OBSERVACIONES

Su padre Don Juan Antonio Téllez Salinas, prestaba sus servicios de guarda barrera en la línea férrea de Madrid-Cartagena antes mencionada, en la cual residía con toda su familia (casilla, guarda barrera).

5.- DOCUMENTOS APORTADOS

Acta Notarial.

6.- PETICIÓN

El que suscrito, en virtud de los hechos y razones expuestas, y en mérito de lo que dispone el presente Real Decreto – Ley de 21 de diciembre de 1978, solicita le sea concedida la pensión correspondiente.

Barcelona, a 24 de Octubre de 1979.- Firma del solicitante.- Carmen Téllez.- ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR.- MINISTERIO DEL INTERIOR.- MADRID.- Hay un sello estampado en tinta violeta, en el que le lee: «AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. REGISTRO GENERAL. 9 NOV. 1979».- Sello del Registro General.- Hay otro sello en tinta violeta donde dice: REGISTRO GENERAL. DUPLICADO DEL ESCRITO.- COPIA PARA INTERESADO.